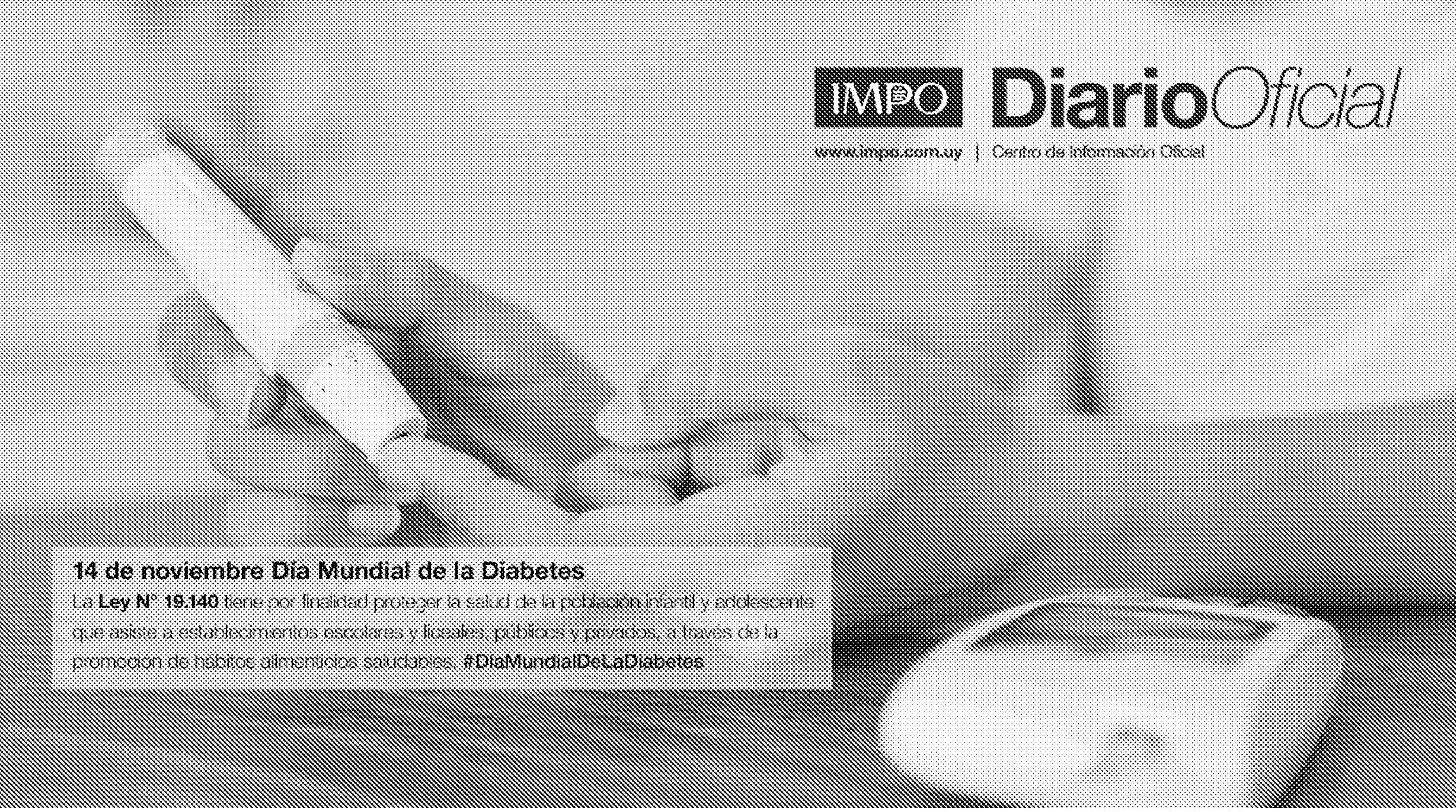


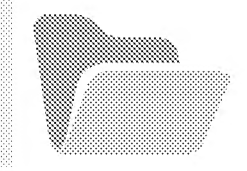
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXIII- N° 29.816 - Montevideo, miércoles 1° de noviembre de 2017

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) -- **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) - **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) - **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDSOA

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 27 y 30 de octubre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

1

Resolución S/n

Amplíase el título minero Concesión para Explotar, en el sentido de incluir balasto, otorgado a PEDRERA DEL NORTE S.R.L. por Resolución de fecha 21 de enero de 2015 sobre un yacimiento de piedra partida, ubicado en la 1ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

(4.748)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 26 de Octubre de 2017

VISTO: la gestión promovida por PEDRERA DEL NORTE S.R.L., tendiente a la ampliación del título minero Concesión para Explotar otorgado por resolución de fecha 21 de enero de 2015, dictada por el Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercido de atribuciones delegadas.

RESULTANDO: I) que por el referido acto administrativo se otorgó a la gestionante, por el plazo de 13 (trece) años, el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de piedra partida, afectando en una superficie total de 27 hás 0115 m² el predio padrón Nº 5491, ubicado en la 1ª Sección Catastral del departamento de Artigas;

II) que se solicita ampliación del título para incluir balasto, adicional a la piedra partida.

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Nacional de Minería y Geología, con fecha 25 de setiembre de 2017, promueve la ampliación del título minero Concesión para Explotar a balasto;

II) que la Asesoría Jurídica informa que, atendiendo a la normativa vigente y a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología en informe técnico, sugiere hacer lugar a lo solicitado ampliando el referido título minero a balasto.

ATENTO: a lo expuesto, lo previsto en el Código de Minería, en la redacción dada por el artículo 21 de la Ley Nº 18.813, de 23 de setiembre de 2011, y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA,
en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Amplíase, en el sentido de incluir balasto adicional a la piedra partida, el título minero Concesión para Explotar otorgado por el plazo de 13 (trece) años, a PEDRERA DEL NORTE S.R.L., por resolución de fecha 21 de enero de 2015, dictada por el Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas, afectando en una superficie total de 27 hás 0115 m² el predio padrón Nº 5491, ubicado en la 1ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología para su notificación y demás efectos.
GUILLERMO MONCECCHI.

2

Resolución S/n

Otórgase a BALITUR S.A., el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de arena y canto rodado, ubicado en la 1ª Sección Catastral del departamento de Maldonado.

(4.749)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 26 de Octubre de 2017

VISTO: la gestión promovida por BALITUR S.A., tendiente a la obtención del título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de arena y canto rodado, en el predio padrón Nº 4133, de la 1ª Sección Catastral del departamento de Maldonado, en una superficie total afectada de 10 hás con 8017 m²;

RESULTANDO: que el Área Minería de la Dirección Nacional de Minería y Geología informa detalladamente, que la parte solicitante ha cumplido con las exigencias requeridas por la normativa jurídica vigente en la materia (Art. 100 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley Nº 18.813, de 23 de setiembre de 2011);

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica informa, que compartiendo lo informado por el Área Minería de la Dirección Nacional de Minería y Geología y habiéndose dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 100 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley Nº 18.813, de 23 de setiembre de 2011, corresponde otorgar el título minero Concesión para Explotar tramitado en obrados;

II) que procede actuar de acuerdo a lo sugerido por las unidades informantes.

ATENTO: a lo expuesto, lo previsto por el artículo 100 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley Nº 18.813, de 23 de setiembre de 2011, y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA,
en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Otórgase a BALITUR S.A., el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de arena y canto rodado, en el predio padrón Nº 4133, de la 1ª Sección Catastral del departamento de Maldonado, en una superficie total afectada de 10 hás con 8017 m²;

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina al concesionario, en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería.

3º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
GUILLERMO MONCECCHI.

3

Resolución S/n

Prorrógase la excepción en la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (MC CAIN ARGENTINA S.A.) e importador (MC CAIN URUGUAY S.A.).

(4.750)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 26 de Octubre de 2017

VISTO: que el artículo 1º del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9º del citado decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en fa misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen.

RESULTANDO: I) que la empresa MC CAIN URUGUAY S.A. presentó constancia de inscripción, emitida por la AFIP de la República Argentina con fecha 17 de agosto de 2017 de acuerdo a lo establecido en los artículos 1º y 3º del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011, ante la Dirección Nacional de Industrias;

II) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1º del Decreto Nº 367/011.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase la excepción otorgada mediante resolución ministerial de 17 de febrero de 2014 (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 25 de enero de 2014 hasta el 24 de enero de 2016) y prorrogada por resolución ministerial de 19 de noviembre de 2015 (a regir para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 25 de enero de 2016 y hasta el 24 de enero de 2018) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2016, en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM - Descripción	Productor	Exportador	Importador
190590.90.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO; HOSTIAS, SELLOS VACIOS DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Los demás.	MC CAIN ARGENTINA S.A.	MC CAIN ARGENTINA S.A.	MC CAIN URUGUAY S.A. R U T : 080003530017

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 25 de enero de 2018 y hasta 24 de enero de 2020 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 367/2011, de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. GUILLERMO MONCECCHI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

4

Resolución S/n

Amplíase la oferta existente de los servicios regulares de transporte colectivo de personas por carretera, prestados por la empresa COME S.A.

(4.737)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 27 de Octubre de 2017

VISTO: la Resolución del Ministro de Transporte y Obras Públicas de fecha 24 de Noviembre de 2016.

RESULTANDO: **I)** Que por la misma se le otorga a la empresa COME S.A., la explotación de los servicios regulares de transporte de personas por carretera entre las ciudades de Montevideo y Libertad en el Departamento de San José y viceversa, con carácter precario y revocable.

II) Que los mencionados servicios han tenido un satisfactorio equilibrio entre oferta y demanda, verificándose que podría aumentarse en un determinado número de turnos la oferta existente.

III) Que la referida empresa manifestó su interés en mejorar y diversificar la actual oferta de servicios, en atención a las nuevas y crecientes demandas de requerimiento de traslado, proponiendo implementar una alternativa complementaria al actual recorrido, ingresando a la capital del país a través de Bulevar Artigas y teniendo como punto de origen - destino la Terminal de Tres Cruces.

IV) Que ello encuentra su fundamento en los tipos y características de diferentes tipos de viajes relevados, donde es incuestionable la fuerte atracción que realiza Montevideo en materia de traslados respecto de un importante número de usuarios residentes en la ciudad de Libertad, quienes se movilizan diariamente entre las mencionadas ciudades, ya sea por motivos laborales, administrativos, educativos, de salud y hasta recreativos.

V) Que este incremento respecto de la actual oferta de servicios, se brindaría en carácter de servicio circular, atendiendo a la observación formulada por la Intendencia Departamental de Montevideo, en el sentido de descongestionar la circulación del tránsito por la zona céntrica de la capital del País, llegando en este caso solo hasta la Terminal Tres Cruces y regresando sin espera a la ciudad de Libertad.

CONSIDERANDO: **I)** Que de acuerdo a lo establecido por el Decreto Nº 285/006 de fecha 22 de Agosto de 2006, es cometido del

Ministerio de Transporte y Obras Públicas desarrollar su gestión como administrador de los servicios de transporte colectivo de personas por carretera, en consonancia con los objetivos generales en materia de política económica; procurando que estos sean brindados a través de servicios confiables, seguros y de alta calidad, en una adecuada relación entre oferta y demanda.

II) Que es conveniente y oportuna esta ampliación de la oferta existente, ya que la misma se inscribe dentro de la política que esta Secretaría de Estado viene desarrollando, con especial énfasis en la importante función social que cumplen los servicios de transporte de personas.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 285/006 de fecha 22 de Agosto de 2006.

EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

1º.- Disponer que a partir de las 00:00 hs del día 4 de noviembre de 2017, los servicios regulares de transporte colectivo de personas por carretera prestados por la empresa COME S.A. en su recorrido entre las ciudades de Montevideo y Libertad en el Departamento de San José y viceversa, identificados con la característica 2M, podrán contar como punto de destino la Terminal Tres Cruces en el Departamento de Montevideo, regresando sin espera hasta su punto de origen en la ciudad de Libertad, fijándose a tales efectos el siguiente recorrido: Sentido descendente: Ruta Nacional Nº 1 "Brigadier General Manuel Oribe", Nuevos Accesos, Bulevar Artigas hasta Terminal Tres Cruces. Sentido ascendente: Terminal Tres Cruces, Goes, Martín C. Martínez, Daniel Muñoz, Bulevar Artigas, Nuevos Accesos y Ruta Nacional Nº 1 "Brigadier General Manuel Oribe".

2º.- Delegar en la Dirección Nacional de Transporte el diseño de los cuadros tarifarios y la definición de los correspondientes turnos, a efectos que la referida medida cumpla con el cometido para la cual fue concebida.

3º.- Establecer que las unidades a afectar para el cumplimiento de los turnos asignados, deberán reunir las condiciones definidas por la norma precitada.

4º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos.
VÍCTOR ROSSI.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

5

Resolución 1.600/017

Modifícase la Resolución de la Dirección Región Oeste de ASSE 1041/2017, por la cual se autorizó la modificación de la carga horaria a la funcionaria Sra. Eliana Noemí Altolaguirre.

(4.692)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Octubre de 2017

Visto: la Resolución de la Dirección Región Oeste de A.S.S.E. Nº 1041/2017 de fecha 01/03/2017 por la cual se autorizó la modificación de la carga horaria de la funcionaria Sra. Eliana Noemi Altoaguirre;

Considerando: I) que corresponde modificar la citada Resolución estableciéndose que donde dice "Altoaguirre" debe decir "Altolaguirre";

II) que asimismo se deja constancia que la funcionaria cumple las 48 horas a partir del 1/04/17, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Sueldos;

Atento: a lo expresado y a la resolución de Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

La Dirección Región Oeste de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Modifícase la Resolución de la Dirección Región Oeste de A.S.S.E. Nº 1041/2017 de fecha 01/03/2017 por la cual se autorizó la modificación de la carga horaria de la funcionaria Sra. Eliana Noemi Altoaguirre, estableciéndose que donde dice "Altoaguirre" debe decir "Altolaguirre", con una carga de 48 horas a partir del 01/04/17;

2º) Mantiénese los demás términos contenidos en la citada resolución.

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 018 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria interesada y al Presupuesto de Sueldos. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus Oficinas competentes.

Nota: 018/2/2017
Res.: 1600/2017
ac
Dra. GRACIELA GARCIA, Directora Región Oeste, A.S.S.E.

6

Resolución 3.506/017

Modifícase la Resolución de la Dirección Región Norte de ASSE 1582/17, por la cual se autorizó la incorporación al rubro 0 de horas de retén del funcionario Pablo Ávila Brunetti.

(4.772)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 12 de Setiembre de 2017

Visto: la Resolución de la Dirección Región Norte de A.S.S.E. Nº 1582/2017 de fecha 31/03/17 por la cual se autorizó la incorporación al rubro 0 de horas retén del funcionario Pablo Avila Brunetti perteneciente a la RAP - Durazno;

Considerando: que corresponde modificar el Considerando de la citada Resolución estableciéndose que donde dice "... U.E. 015 Centro Departamental de Artigas..." debe decir "... U.E. 059 RAP Durazno...";

Atento: a lo expresado y a la resolución de Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

La Dirección Región Norte de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Modifícase el Considerando de la Resolución de la Dirección Región Norte de A.S.S.E. Nº 1582/17 de fecha 31/03/17 por la cual se autorizó la Incorporación al rubro 0 de horas retén del funcionario Pablo Avila Brunetti, estableciéndose que donde dice "...U.E. 015 Centro Departamental de Artigas..." debe decir "... U.E. 059 RAP Durazno...",

2º) Mantiénese los demás términos contenidos en la citada resolución.

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 059 a fin de tomar conocimiento y notificar al funcionario interesado y al Departamento de Sueldos. Tomen nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus Oficinas competentes.

Nota: 5519/2017
Res.: 3506/2017
av
Dra. Valeria Celada, Directora Regional, Región Norte, A.S.S.E.

7

Resolución 3.709/017

Homológase la Resolución de la RAP Metropolitana de fecha 9 de enero de 2017, por la cual se dispuso el sumario administrativo con suspensión preventiva y retención de haberes a la funcionaria Sra. Sandra Mariela Deniz.

(4.693)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Setiembre de 2017

Visto: que por Resolución de fecha 09/01/2017 dictada por la Dirección de la Red de Atención Primaria Metropolitana de A.S.S.E., se dispuso la instrucción de Sumario Administrativo con suspensión preventiva y retención de la mitad de haberes a la funcionaria Sra. Sandra Deniz, C.I. 3.053.541-7, perteneciente a dicho Centro;

Resultando: I) que dicho procedimiento se dispuso en razón de la investigación administrativa previa que determinó prima facie la comisión de falta administrativa grave para la funcionaria al haber actuado violentamente y mantenido un comportamiento inadecuado en su relación con sus pares, incidiendo de manera directa y negativa en el buen funcionamiento del servicio;

II) que la falta administrativa se corresponde con un episodio entre el funcionario Auxiliar de Farmacia Alejandro Martínez y la funcionaria sumariada, que configuró un hecho violento, distorsionando el funcionamiento del Servicio al incidir negativamente en el mismo, de donde surge que la conducta de la referida funcionaria fue improcedente, desmedida y violenta;

III) que se controló el cumplimiento de todos los requisitos formales establecidos en la normativa vigente, dando vista la sumariada con fecha 07/06/17, la que es evacuada con fecha 22/06/17 con presentación de descargos los que lucen de fs. 134 a 137;

Considerando: I) que no surgen antecedentes disciplinarios del legajo personal de la sumariada;

II) que resulta debidamente acreditado con la prueba agregada en autos que existió una agresión verbal y física de ésta hacia su compañero de trabajo en el servicio, contraviniendo con su conducta reprochable las previsiones establecidas en el artículo 15 (Respeto) del Decreto 30/300 Normas de Conducta en la Función Pública;

III) que se ha comprobado en autos la falta administrativa imputable a la funcionaria sumariada de carácter GRAVE;

IV) que por lo manifestado y en atención a la medida de sanción prevista por el artículo 215 del procedimiento Administrativo General y Procedimiento Disciplinario aprobado por resolución de A.S.S.E. Nº 5500/2015 de fecha 23/12/2015, corresponde aplicar a la Sra. Sandra Deniz una sanción de suspensión con retención total de haberes y descuento de la preventiva sufrida;

V) que según Acta de Directorio de A.S.S.E. No. 453 de fecha 30/08/2017, se resolvió aplicar una sanción correspondiente a 120 (ciento veinte) días con descuento de la preventiva sufrida, atendiendo a la gravedad de los hechos y demás circunstancias que surgen de la referida falta.

VI) que corresponde homologar la resolución de la Dirección de la Red de Atención Primaria Metropolitana por la cual se dispuso el sumario Administrativo;

Atento: a lo antedicho, al artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/7/07 y a lo informado por la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E.;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Homológase la resolución de fecha 09/01/2017 dictada por la Dirección de la Red de Atención Primaria Metropolitana por la cual se dispuso el sumario administrativo con suspensión preventiva y retención de haberes.

2º) Aplícase a la Sra. Sandra Mariela Deniz, Especialista VII Servicios Asistenciales (C.I. 3.053.541-7, contratado 256 Ley 18.834, Escalafón D, Grado 3, Correlativo 9125) perteneciente a la U.E. 002 una sanción consistente en la suspensión con retención total de haberes por el término de 120 (ciento veinte) días, y con descuento de la preventiva sufrida.

3º) Comuníquese a la U.E. 002 quien deberá notificar al involucrado y al Departamento de Sueldos. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes. Cumplido, vuelva a sus efectos a la División Investigaciones y Sumarios de A.S.S.E.

Nota: 002/501/2016
Res.: 3709/2017
/fv

Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado

8

Resolución 3.806/017

Dispónese la clausura de las actuaciones concernientes a la denuncia formulada por la Sra. Lorena Méndez ante la Comisión Técnica de Acoso Laboral.

(4.738)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo 1º de Setiembre de 2017

Visto: la denuncia formulada por la Sra. Lorena Méndez ante la Comisión Técnica de Acoso Laboral

Resultando: I) que los hechos de la denuncia refrieren a su postulación para el Llamado para Auxiliar de Farmacia del Centro Hospitalario Pereira Rossell, alegando haber sido perjudicada en la lista para titulares, por lo cual efectuó el reclamo lo que la ubicó del puesto trece al octavo. en el rancking

II) que la denunciante admite haber aceptado un puesto en el sector farmacia en "Dosis" en un régimen de 5 y 2 de 120 horas mensuales, con régimen de trabajo los fines de semana, sin el cobro de complemento de farmacia.

III) que denuncia abuso psicológico de su Supervisor y compañeros.

Considerando: I) que de lo antes referido no se concluye que se constituya una situación de acoso laboral, ya que la selección en el Llamado de aspirantes para integrar el Cuadro de titulares de Auxiliar o Idóneo en Farmacia, se realiza por un Tribunal Evaluador, y las condiciones de régimen de trabajo ofrecido a la Sra. Méndez fueron conocidas y aceptadas desde el principio.

II) que la rescisión de su Contrato fue dispuesta por resolución No. 904/2016 del 3/3/2016 de la Gerencia de Recursos Humanos en el ejercicio de las atribuciones delegadas la cual expresan las consideraciones respecto a su desempeño, la cual,podría haber sido objeto de los recursos administrativos respectivos.

III) que corresponde la clausura y archivo de las actuaciones, previa notificación de la denunciante.

Atento: a lo antedicho y a lo establecido en el Acta No. 421 del Directorio de ASSE de fecha 28/12/2016.

LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS DE ASSE
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
RESUELVE.

1º) Dispónese la clausura de las actuaciones concernientes a la denuncia formulada por Sra. Lorena Méndez ante la Comisión Técnica de Acoso Laboral.

2º) Notificase. Comuníquese al Centro Hospitalario Pereira Rossell para conocimiento.

3º)Tome conocimiento la Comisión Técnica de Acoso Laboral de la decisión adoptada. Cumplido, archivese

Res: 3806/2017
No. 29/068/1/478/2017
BS
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

9

Resolución 3.920/017

Modifícase la Resolución del Directorio de ASSE 5354/16, por la que se realizó la reserva de cargo de la Sra. Marcela Conte.

(4.694)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Setiembre de 2017

Visto: que por resolución del Directorio de ASSE Nº 5354/2016 de fecha 30/11/16 se realizó la reserva de cargo de la Sra. Marcela Conte a partir del 1º de enero de 2017, dado que la misma configura una incapacidad parcial para la tarea;

Considerando: I) que por razones que no se han podido determinar hasta el momento la Unidad Ejecutora toma conocimiento de la resolución en el mes de mayo de 2017, en tanto no se realizó el trámite correspondiente a partir del 01/01/17, de esta forma la Sra. Conte cobró los salarios en el período comprendido entre los meses de enero y abril del presente año;

II) que es necesario modificar el numeral 1º de la citada resolución en lo que refiere a la fecha de aplicación de la reserva del cargo;

Atento: a lo expuesto y al Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Modifícase parcialmente el numeral 1º de la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5354/16 de fecha 30/11/16, estableciendo que en donde dice: "...a partir del 01/01/2017...", debe decir: "...a partir del 01/05/2017..."

2º) Mantiénese en todos sus términos la resolución anterior.

3º) Comuníquese a la U.E. 002, a fin de notificar a la interesada y a presupuesto de Sueldos. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE y sus oficinas competentes.

Nota: 002/270/2017
Res.: 3920/2017
NFC
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

10

Resolución 3.972/017

Autorízase la contratación de la Dra. Patricia Elena Larre Borges García, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Dra. María Rosario Andrade Gómez perteneciente al Hospital Pasteur.

(4.762)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Setiembre de 2017

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Hospital Pasteur respecto a la suplencia de la Dra. María Rosario Andrade Gómez C.I. 1.360.367-9 como Médico Nefrólogo quien se encuentra haciendo uso de su licencia anual reglamentaria;

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que la unidad cuenta con llamado vigente para la respectiva función, pero ninguno de los postulantes puede acceder a cubrir la acefalía.

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección del Hospital Pasteur a contratar como suplente por vía de excepción, a la Dra. Patricia Elena Larre Borges García C.I. 1.401.309-1 por el período 16/09/2017 al 26/09/2017 quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la Dra. Patricia Elena Larre Borges García C.I. 1.401.309-1 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período del 16/09/2017 al 26/09/2017 para cubrir a la Dra. María Rosario Andrade Gómez C.I. 1.360.367-9.

2º) Comuníquese al Hospital Pasteur a efectos de tomar nota y notificar al interesado y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota Región Sur.

Res: 3972/2017
Ref.: 29/006/2/326/2017
SC./lp.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

11

Resolución 3.997/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Mirta Nancy Arena Cano como Especialista VII S. Asi., perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

(4.695)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Setiembre de 2017

Visto: la renuncia presentada por la funcionaria MIRTA NANCY ARENA CANO, C.I. Nº 1.490.293-9, quien detenta un cargo presupuestal, perteneciente a la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell - ESPECIALISTA VII S. ASI. - Escalafón "D"- Grado 03 - Correlativo 16910, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física;

Resultando: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que la funcionaria configura una incapacidad total y absoluta para todo trabajo a partir del 06/04/2017, con un porcentaje de baremo del 72,50%;

Considerando: que la incapacidad total y absoluta para todo trabajo que le fuera dictaminada surge conforme lo establece el artículo 19 de la Ley Nº 16.713;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 de Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria MIRTA NANCY ARENA CANO, C.I. Nº 1.490.293-9, quien detenta un cargo presupuestal, perteneciente a la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell - ESPECIALISTA VII S. ASI. - Escalafón "D"- Grado 03 - Correlativo 16910, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 01 de octubre de 2017.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la funcionaria. Pase a los Departamentos de Cuentas Personales e Historia Laboral y de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 3997/2017
Ref: 29/004/2/220/2017/0/0 adj. 29/004/2/1124/2017/0/0
MB/lp
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

12
Resolución 4.002/017

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Luis Humberto González como Aux. II Conserjería, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068, ASSE.

(4.751)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 2 de Octubre de 2017

Visto: la renuncia presentada por el funcionario LUIS HUMBERTO GONZALEZ, C.I. Nº 1.530.063-9, quien detenta un cargo presupuestal, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - Administración de los Servicios de Salud del Estado - AUX. II CONSERJERÍA. - Escalafón "F"- Grado 04 - Correlativo 26950, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física;

Resultando: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que la funcionaria configura una incapacidad total y absoluta para todo trabajo a partir del 23/02/2017, con un porcentaje de baremo del 66,04%;

Considerando: que la incapacidad total y absoluta para todo trabajo que le fuera dictaminada surge conforme lo establece el artículo 19 de la Ley Nº 16.713;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 de Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario LUIS HUMBERTO GONZALEZ, C.I. Nº 1.530.063-9, quien detenta un cargo presupuestal, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - Administración de los Servicios de Salud del Estado - AUX. II CONSERJERÍA. - Escalafón "F"- Grado 04 - Correlativo 26950, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 01 de octubre de 2017.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación del funcionario. Pase a los Departamentos de Cuentas Personales e Historia Laboral y de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 4002/2017
Ref: 29/068/1/1305/2014/0/0 adjs. 29/068/1/321/2017/0/0, 29/068/1/1831/2015/0/0
MB/lp
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

13
Resolución 4.021/017

Dispónese la clausura de las actuaciones concernientes a la denuncia formulada por la Sra. Marie Cattaneo Maidana, ante la Comisión Técnica de Acoso Laboral.

(4.739)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Setiembre de 2017

Visto: la denuncia formulada por la Sra. Marie Cattaneo Maidana ante la Comisión Técnica de Acoso Laboral

Resultando: I) que a fs. 4 la referida Comisión Técnica solicita al Centro Departamental de Paysandú, un informe evaluatorio de la denuncia formulada, como asimismo, cual es la situación actual, y que medidas preventivas se adoptaron con el fin de evitar la continuación de la denunciada situación de conflicto.

II) la citada Unidad Ejecutora informa a fs. 5 que actualmente las funcionarias Cattaneo y Bandera, no tienen contacto ya que cumplen funciones en distintos Servicios, agregando que no se han exteriorizado otros conflictos.

III) que se otorgó vista a la denunciante a efectos que expresara si continuará con la denuncia, solicitándole asimismo el ofrecimiento de prueba.

Considerando: que al no evacuar la vista conferida ni presentar prueba no se expresa la voluntad por parte de la interesada, por lo que corresponde la clausura y archivo de las actuaciones, previa notificación de la denunciante.

Atento: a lo antedicho y a lo establecido en el Acta No. 421 del Directorio de ASSE de fecha 28/12/2016.

LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS DE ASSE
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
RESUELVE.

1º) Dispónese la clausura de las actuaciones concernientes a la denuncia formulada por la Sra. Marie Cattaneo Maidana. ante la Comisión Técnica de Acoso Laboral.

2º)Comuníquese al Centro Departamental de Paysandú, para conocimiento y notificación de la denunciante.

3º)Tome conocimiento la Comisión Técnica de Acoso Laboral de la decisión adoptada. Cumplido, archivese

Res: 4021/2017
No. 29/068/1/2015/2017
BS
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

14
Resolución 4.063/017

Mantiénese en reserva el cargo que ocupa la funcionaria Sra. Laura Viviana Mison Pintos, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois".

(4.696)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Setiembre de 2017

Visto: el procedimiento dispuesto al amparo del artículo 12 de la Ley 16.104 de fecha 23/01/1990 en la redacción dada por el artículo 45 de la Ley 18.719 de fecha 27/12/2010, respecto a la funcionaria Sra. Laura Viviana Mison Pintos (C.I. 2.008.632-7) quien reviste en un cargo presupuestal, perteneciente a la U.E. 012 - Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois";

Resultando: que se practicó una Junta Médica por el Departamento de Certificaciones y Juntas Médicas de A.S.S.E., del que fue notificada con fecha 15/09/2016 sin que surgiera por parte de la funcionaria oposición a la misma;

Considerando: I) que del dictamen de la Comisión Técnica de BPS surge que la Sra. Mison configura una incapacidad para la tarea o profesión habitual a partir del 05/01/2017, debiéndose someter a nueva junta médica antes del 04/01/2020;

II) que el artículo 12 de la Ley 16.104 de fecha 23/01/1990 en la redacción dada por el artículo 45 de la Ley 18.719 de fecha 27/12/2010 establece mantener en reserva el cargo presupuestal que ocupa, en tanto la funcionaria resulta amparada en el subsidio transitorio por incapacidad parcial (artículo 22 de la Ley 16.713 del 03/09/1995, en la redacción dada por el artículo 5º de la Ley 18.395 del 24/10/2008);

Atento: a lo expuesto, a lo dispuesto por el artículo 715 de la Ley

18.719 y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Manténgase en reserva de acuerdo a lo establecido por el artículo 12 de la Ley 16.104 de fecha 23/01/1990 en la redacción dada por el artículo 45 de la Ley 18.719 de fecha 27/12/2010, el cargo que ocupa la funcionaria Especialista VII Servicios Asistenciales Sra. Laura Viviana Mison Pintos (C.I. 2.008.632-7), Escalafón D, Grado 3, Correlativo 7156, Unidad Ejecutora 012) a partir del 01/10/2017.
2º) Dispónese que la funcionaria Sra. Mison deberá someterse a una nueva junta médica antes del 04/01/2020.
3º) Notifíquese. Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada. Tomen nota las Divisiones de Puestos de Trabajo y Remuneraciones y Desarrollo de Personal y los Presupuesto de Sueldos - Historia Laboral, Departamento de Registro y Personal y Cuentas Personales de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Ref.: 1635/2016
Res.: 4063/2017
NFC
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

15

Resolución 4.081/017

Destitúyese de su cargo por la causal de ineptitud física a la funcionaria Sra. Sabina Raquel Villalba Cuello, Oficial II Oficio, perteneciente al Centro Departamental de Salto.

(4.697)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Setiembre de 2017

Visto: la situación funcional de la Sra. Sabina Raquel Villalba Cuello, Oficial II Oficio (Presupuestada Titular- Escalafón E - Grado 4 - Correlativo 9360) perteneciente a la U.E. 028 - Centro Departamental de Salto;
Resultando: I) que el cargo de la Sra. Villalba fue oportunamente reservado por Resolución del Directorio de ASSE Nº 2399/13 de fecha 24/07/13, en virtud del dictamen de la Comisión Técnica del B.P.S. que declaraba que la misma configuraba una incapacidad para la tarea o profesión habitual por un período de tres años, cuya situación le otorgó el subsidio dado por el artículo 5º de la Ley N.º 18.395 de 6 de noviembre de 2008, que sustituye al art. 22 de la Ley N.º 16.713 de 3 de setiembre de 1995;
II) que transcurrido dicho término el B.P.S. dictaminó que la funcionaria mantiene el grado de incapacidad, tan solo para el ejercicio del empleo o la profesión habitual, por lo que no se le mantiene el subsidio transitorio que venía percibiendo por parte de dicho organismo;
III) que por parte de la Junta Médica de ASSE ha sido declarada su ineptitud para el ejercicio de las funciones inherentes al cargo;
Considerando: I) que el artículo 12 de la Ley Nº 16.104 de 23 de enero de 1990, en la redacción dada por el artículo 45 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, dispone que transcurridos dos años de certificación médica continua, se procederá a la destitución del funcionario por la causal de ineptitud física o psíquica;
II) que luego de la reserva de cargo la alternativas posibles son el cese, o la reinserción laboral para lo cual debe preceder una nueva Junta Médica que la declare habilitada para trabajar;
III) que la Comisión Nacional del Servicio Civil aconseja la destitución de la Sra. Villalba por la causal de ineptitud física al amparo del artículo 45 de la Ley N.º 18.719;
Atento: a lo expuesto, artículo. 5º literal E de la Ley 18.161 de fecha 29/7/07 en la redacción dada por el artículo. 454 de la Ley 18.362 de fecha 06/10/08 y artículo 45 de la Ley 18.719 de fecha 27/12/10;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1) Destitúyase en sus funciones por la causal de ineptitud física, a la Sra. Sabina Raquel Villalba Cuello, Oficial II Oficio (Presupuestada Titular- Escalafón E - Grado 4 - Correlativo 9360) perteneciente a la U.E. 028 - Centro Departamental de Salto;
2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 028 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria involucrada. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. para conocimiento y comunicación a la ONSC.

Ref.: 2874/12 - 2597/12
Res.: 4081/17
av
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

16

Resolución 4.094/017

Revócase la Resolución de la Dirección del Centro Departamental de Flores 52/20/2017, por la cual se dispuso una sanción al funcionario Sr. Edison Renan Quinteros.

(4.698)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Setiembre de 2017

Visto: que tratan las presentes actuaciones de los recursos de revocación y anulación en subsidio, interpuestos por el funcionario Sr. Edison Renan Quinteros, contra la Resolución dictada por la Dirección del Centro Departamental de Flores Nº 52/20/2017, en ejercicio de atribuciones delegadas con fecha 02/08/2017, por la cual se habría dispuesto una sanción consistente en tres días de suspensión por no solicitar formalmente a su superior jerárquico eximiera de responsabilidad de realizar ese traslado;
Resultando: I) que desde el punto de vista formal, la recurrida fue notificada al interesado con fecha 03/08/2017 (fs. 5), presentando los recursos el 11/08/17 (fs. 6 y 7), por lo que se considera que los mismos fueron presentados en tiempo y forma de acuerdo a los requisitos exigidos en el artículo 133 y ss. del Procedimiento Administrativo y Disciplinario de A.S.S.E. aprobado por Resolución Nº 5500/2015 del Directorio de A.S.S.E. con fecha 23/12/15;
II) que el recurrente se agravia en que en su calidad de chofer de ambulancia en el Centro Departamental de Flores solicitó se lo eximiera de realizar el traslado de un paciente el día 13/07/17, por considerar que no se encontraba en condiciones, lo cual fue negado por la Dirección del Centro, realizando entonces el traslado y se lo sanciona por cumplir con su trabajo;
III) que la solicitud la realizó por las vías habituales, a través de una funcionaria administrativa y se debió a que ese mismo día realizó un traslado a las 5 am hacia la capital regresando a Flores a las 17:30; informándole que debía concurrir para el segundo traslado a las 19 hr.;
IV) que el segundo llamado a la Dirección, realizado por el Dr. Lasso planteando nuevamente la solicitud de que el Sr. Quinteros no realizara el traslado, este refiere a que no fue hecho a su pedido y no se encontraba presente cuando se hizo;
V) que se agravia en que la sanción resulta injusta y desproporcionada, ya que se lo estaría sancionando por cumplir con su función;
VI) que se ofrece como prueba que se agreguen las notas suscritas por el Dr. Marcos Lasso de Fs. 8 y por la Auxiliar de Enfermería Sra. Natalia Brandariz a fs. 9;
Considerando: I) que en la resolución resistida se expresa que el

impugnante nunca solicitó formalmente y a su superior jerárquico que lo eximiera de la responsabilidad de realizar el traslado, sin embargo al momento de comunicarle la negativa a su solicitud se hace por las mismas vías que se califica de informales;

II) que la segunda solicitud en el mismo sentido, tampoco fue hecha por canales formales y sin embargo la Dirección se pronunció autorizando a que saliera el relevo, y también lo comunicó por ese medio;

III) que de la nota del Dr. Lasso surge que la gestión no fue realizada por pedido del Sr. Quintero ni en su presencia y de la nota de la Aux. Enf. Natalia Brandariz surge que la situación habría resultado irregular, derivando en demoras que podría haber puesto en riesgo la atención del paciente a trasladar;

III) que las directivas de la Administración del Centro no fueron claras, generando contradicciones e interpretaciones encontradas de los involucrados que evidencian una carencia de previsiones por parte de la jerarquía; quien no comunicó con las formalidades y claridad necesaria las ordenes al Sr. Quintero, trasladando a éste la carga de realizar los procedimientos formales para obtener respuesta ante una situación irregular, cuando es la Administradora a quien le compete dejar claras las directivas y establecer los procedimientos por los cuales deben realizarse las solicitudes como la de marras;

IV) que resulta evidente que las directivas de la Administración del Centro, no fueron claras, generándose contradicciones e interpretaciones encontradas de los involucrados que evidencian una carencia de previsiones por parte de la jerarquía. Esta no habría comunicado con las formalidades y claridad necesarias las órdenes al funcionario, trasladando a éste la carga de realizar los procedimientos formales para obtener respuestas ante una situación irregular, cuando es la Administradora del Centro a quién compete dejar claras las directivas que imparte y establecer previamente los procedimientos por los cuales deben realizarse solicitudes como la de marras;

V) que por lo expuesto, los agravios del recurrente son de recibo, por lo que corresponde revocar la resistida en vía de revocación;

Atento: a lo expuesto, al artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/2007, a lo informado por la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E.;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Revóquese la resistida en vía de revocación.

2º) Procédase a la devolución de los haberes retenidos al citado funcionario;

3º) Notifíquese al interesado. Comuníquese a la UE 020 para conocimiento y demás efectos. Cumplido, vuelva a la División Asesoría Jurídica de A.S.S.E.

Ref.: 1017/17
Res.: 4094/2017
me
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

17

Resolución 4.098/017

Déjase sin efecto el llamado a Licitación Pública Nº 29/2017 para la "Adquisición de un Acelerador Lineal Dual de alta y baja energía de Fotones" con destino al Hospital de Tacuarembó, y autorízase la realización de un nuevo llamado a licitación.

(4.773)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Setiembre de 2017

Visto: el llamado a Licitación Pública Nº 29/2017 para la "Adquisición de un Acelerador Líneal Dual de alta y baja energía de Fotones" con destino al Hospital de Tacuarembó;

Considerando: que de acuerdo a lo informado por el Director de la División Tecnología Médica, a fs. 187 y al dictamen de la Comisión Asesora de Adjudicaciones a fs. 190, se declara sin efecto el llamado ya que las ofertas presentadas no cumplen con los requerimientos solicitados en el Pliego Particular de Condiciones, según el artículo 68 del TOCAF;

Atento: a lo expresado y a la resolución de Directorio de ASSE Nº 2348/16 de fecha 18/05/16;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Déjase sin efecto el llamado a Licitación Pública Nº 29/2017 para la "Adquisición de un Acelerador Líneal Dual de alta y baja energía de Fotones" con destino al Hospital de Tacuarembó; dado que las ofertas presentadas no cumplen los requerimientos solicitados en el Pliego Particular de Condiciones;

2º) Autorízase la realización de un nuevo llamado a licitación.

3º) Pase a sus efectos a la División Adquisiciones.

Ref.: 730/2017
Res.: 4098/2017
X.T/nfc
Dr. Richard Millán, Gerente General, A.S.S.E.

18

Resolución 4.138/017

Modifícase la integración de la Comisión de Gestión del Convenio ASSE - CAMCEL.

(4.699)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Octubre de 2017

Visto: la solicitud del Director del Centro Departamental de Cerro Largo Dr. Nestor Villalba, en cuanto a la integración de la Comisión de Gestión del Convenio ASSE - CAMCEL de fecha 30/12/15, establecida en la cláusula sexta;

Considerando: que ante el cambio en el Equipo de Gestión de dicho Centro, corresponde proceder a la modificación de la referida Comisión;

Atento: a lo dispuesto en el Decreto 185/04 y a lo establecido en el Articulo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1) Cesen como integrantes de la Comisión de Gestión del Convenio ASSE - CAMCEL, los Dres. Gastón Cameto, Andrés Rodríguez y el Cr. Felipe Lizasuaín;

2) Intégrese a dicha Comisión los Sres. Gabriel Pereira y Leonardo Olivera y como alterna a la Sra. Cristina Freitas

3) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 017. Tome nota la División Notarial de ASSE, Gerencia General, las Direcciones Regional Este y de Gestión Comercial, Convenios y Desarrollo

Nota: 017/70/2017
Res: 4138/17
gdm
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado

19

Resolución 4.144/017

Mantiénese la Resolución de la Dirección del Centro Auxiliar de Río Branco 15/2016, que dispuso el cese en sus funciones en Block Quirúrgico y el pase a cumplir funciones en Policlínica de la funcionaria Sra. Silvana Carina Reyes Barreto.

(4.700)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Setiembre de 2017

Visto: los recursos administrativos de revocación, jerárquico y anulación en subsidio interpuestos por la Sra. Silvana Carina Reyes Barreto contra la Resolución dictada por el Centro Auxiliar de Río Branco Nº 15/2016 de fecha 1º/11/2016 por el cual se dispuso el cese de sus funciones en Block Quirúrgico y el pase a cumplir funciones en Policlínica;

Resultando: I) que desde el punto de vista formal, habiéndose notificado personalmente a la impugnante con fecha 14/11/16 (fs. 2) y no surgiendo de obrados constancia de fecha de recepción de los recursos interpuestos, en aplicación del principio de informalismo en favor del administrado consagrado en el artículo 9º del Procedimiento Administrativo y Disciplinario de A.S.S.E., se tienen por presentados en plazo;

II) que se agravia a la interesada en que en dicho acto no existen fundamentos jurídicos ni fácticos que ameriten mantener la recurrida. Aduce que para trabajar en el Block Quirúrgico se requiere una capacitación especial, con la máxima experiencia y formación en beneficio del usuario. Que estuvo a cargo con otra funcionaria de que el Block estuviera funcionando en el mes de febrero, ya que se encontraba desactivado, e incluso el contrato con CAMCEL se está cumpliendo para beneficio de la Institución y usuarios;

III) que la recurrente considera que el Hospital de Río Branco y su Block Quirúrgico no es una institución educativa para capacitar al personal y que todos los que allí trabajan tienen estudios realizados y vasta experiencia como para ser retirados del Servicio, desperdiciando una unidad ya formada y especializada, teniendo múltiples estudios acreditados fehacientemente y formación técnica acreditada con los recaudos adjuntos, cumpliendo su función en forma responsable y con compromiso con el Servicio y los usuarios;

IV) que entiende que el acto resistido no está motivado en razones de Servicio, porque entonces no se dispondría prescindir de un recurso formado con experiencia en Block Quirúrgico por una unidad sin experiencia para formarse y que no serían cambios periódicos ya que ha sido la única a quien se convocó para el cambio;

V) que con fecha 22/08/17 la Dirección del citado Hospital dictó Resolución Nº 36/2017 por la que se pronunció en vía de revocación no haciendo lugar a la suspensión de la ejecución del acto y manteniendo la recurrida en vía de revocación, franqueando el recurso jerárquico interpuesto en subsidio ante el Directorio de A.S.S.E.;

Considerando: I) que de acuerdo a lo informado por la Asesoría Legal de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, el traslado del funcionario público constituye un acto basado en el ejercicio del poder discrecional de la Administración tendiente a la organización de sus recursos humanos en beneficio del funcionamiento del Servicio, según sentencia Nº 146/2016 del T.C.A. de fecha 5/04/16;

II) que con respecto al mérito de la decisión, como lo señala la Sentencia citada, no corresponde al funcionario la organización del servicio sino que ello es potestad y deber de la propia Administración, por lo que la vista previa no es preceptiva porque el traslado es legítimo y no causa agravio al funcionario, extremo no acreditado por la interesada;

III) que respecto a la solicitud de la suspensión de la ejecución del acto impugnado de acuerdo a lo establecido en el artículo 141 del Procedimiento Administrativo y Disciplinario de A.S.S.E., esto es de su pase a prestar funciones en Policlínica, es ésta una potestad discrecional de la Administración, en tanto no se da en la especie la irrogación de daños o perturbación graves a los intereses o derechos fundamentales de un tercero requeridos por la norma a dichos efectos;

IV) que por lo manifestado, la Administración actuó conforme a derecho, siendo la recurrida suficientemente motivada, por lo que corresponde no hacer a lugar a la solicitud de suspensión del acto atacado y mantener la recurrida en vía de jerárquica, franqueando el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo;

Atento: a lo expuesto, al artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/2007, a lo informado por la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E.;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) No hacer a lugar a la solicitud de suspensión de la ejecución del acto.

2º) Mantiénese la recurrida en vía jerárquica.

3º) Franquéase el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

4º) Pase a sus efectos al M.S.P. Cumplido, vuelva a la División Asesoría Jurídica de A.S.S.E.

Ref.: 513/2017
Res.: 4144/2017
NFC

Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

20

Resolución 4.147/017

Mantiénese el Llamado de Aspirantes para desempeñarse en la función de Auxiliar de Enfermería de Block Quirúrgico del Centro Auxiliar de Río Branco, impugnado por la Sra. Silvana Reyes.

(4.701)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Octubre de 2017

Visto: que tratan las presentes actuaciones de los recursos administrativos de revocación, jerárquico y anulación en subsidio, interpuestos por la Sra. Silvana Reyes contra el Llamado de Aspirantes para desempeñarse en la función de Auxiliar de Enfermería de Block Quirúrgico, en el régimen dispuesto por el Artículo 256 de la Ley Nº 18.834 convocado por la Dirección del Hospital de Río Branco;

Resultando: I) que la interesada tuvo conocimiento informal del acto que impugna con fecha 16/02/2017 por lo que en aplicación de lo establecido en el Artículo 134 del Procedimiento Administrativo y Disciplinario de A.S.S.E, de conformidad con el principio general señalado en el Inciso 2º del Artículo 133 del mencionado Procedimiento, "en ningún caso el conocimiento informal del acto lesivo por parte del interesado suple a la notificación personal o la publicación en el "Diario Oficial" según corresponda, por lo que no hace correr el cómputo del plazo para recurrir", en mérito a lo cual se tendrán por interpuestos en plazo y en forma de acuerdo a lo previsto en el Artículo 145 del citado cuerpo normativo;

II) que por Resolución de la Dirección del Centro Auxiliar de Río Branco N.º 35/2017 de fecha 22/08/2017 se mantuvo la recurrida en vía de revocación, franqueando el jerárquico ante el Directorio;

Considerando: I) que analizados los agravios de la compareciente es dable señalar que una de las expresiones de la potestad discrecional reglada con la que cuenta la Administración para reorganizar los servicios de manera que mejor se ajusten a sus necesidades, es la facultad de realizar llamados de oposición y méritos a fin de seleccionar entre los postulantes los más capacitados y experimentados para desempeñar la función o ocupar el puesto de trabajo que se requiera proveer;

II) la facultad reglada, como tal debe circunscribirse a criterios objetivos, a saber: que los requisitos impuestos a los interesados se ajusten a parámetros de razonabilidad, que no sean violatorios se ninguna regla de Derecho y que estén orientados a posibilitar la comparecencia de la mayor cantidad posible de concursantes, a fin de elegir entre ellos, a los más capacitados, sin que ello implique perjuicios ilegítimos respecto a los funcionarios que ya se desempeñen en el Servicio del que se trate, quienes por su parte no detentarían un derecho subjetivo a permanecer indefinidamente en la función que ocupa;

III) que en este caso el Llamado resistido no resulta violatorio de las reglas del ascenso ni de la carrera administrativa respecto de la compareciente, visto que tal como se explicitó en los informes que anteceden, el Llamado a Registro de Aspirantes que impugna es para desempeñar funciones de Auxiliar de Enfermería en el régimen dispuesto por el Artículo 256 de la Ley N.º 18.834, esto es en la modalidad de un contrato provisorio, sujeto a evaluaciones periódicas y por un plazo de 18 meses, que por tanto difiere en su naturaleza con el cargo presupuestal que ostenta la impugnante de Especialista VII Servicios Asistenciales, cargo y remuneración respectiva que no resultarían lesionados por el acto impugnado;

IV) que la impugnación a la cual hace referencia la Sra. Reyes se interpuso contra un acto administrativo que le cambió de lugar de trabajo, asunto distinto e independiente a las presentes actuaciones y que se está sustanciando por la Ref. N.º 29/068/1/513/2017;

V) que desde el punto de vista jurídico no existen observaciones que realizar al actuar del Centro, por lo que los agravios de la compareciente no son de recibo para enervar la decisión de la Administración en cuanto a disponer la convocatoria a un Llamado a fin de integrar un registro de Aspirantes para desempeñarse en la función de Auxiliar de Enfermería de Block Quirúrgico en el Centro Auxiliar de Río Branco, en el régimen dispuesto por el Artículo 256 de la Ley N.º 18.834 y al Amparo de las previsiones del Decreto N.º 197/2006;

VI) que por lo expuesto corresponde mantener la recurrida en vía jerárquica, franqueando el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo;

Atento: a lo expuesto, al Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/7/07 y a lo dictaminado por la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E.;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Mantener la recurrida en vía jerárquica.

2º) Franquéase la anulación interpuesta en subsidio ante el Poder Ejecutivo.

3º) Pase al M.S.P. a sus efectos. Hecho, vuelva a la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E.

Ref.: 531/2017
Res.: 4147/2017
ac
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

21

Resolución 4.150/017

Exclúyese a la Sra. Excelsa Beatríz Sosa, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú, de la Escala Salarial correspondiente a funciones en el Servicio de CTI, e inclúyese en dicha Escala Salarial a la Sra. Dana Lorena Michelena.

(4.752)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 2 de Octubre de 2017

Visto: la solicitud formulada por la Dirección del Centro Departamental de Paysandú, en cuanto a la inclusión en la Escala Salarial de A.S.S.E. correspondiente al Incentivo de CTI de la Sra. Dana Lorena Michelena por renuncia de la Sra. Excelsa Beatríz Sosa;

Considerando: que la Dirección Administrativa Financiera de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE ha brindado su visto bueno al respecto, por tratarse de un alta por baja sin costo para la Administración, por lo cual se estima pertinente proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en la resolución Nº 5674/14 del 18/12/14;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve :

1º) Exclúyase a la Sra. Excelsa Beatríz Sosa, C.I.: 2.551.758-5 del Centro Departamental de Paysandú, de la Escala Salarial de A.S.S.E. correspondiente, por las funciones que cumplía en el Servicio de CTI del mencionado establecimiento.

2º) Inclúyase en la Escala Salarial de A.S.S.E. correspondiente a Incentivo de CTI a la Sra. Dana Lorena Michelena, C.I. 3.105.442-6 por las funciones que cumple en el mencionado Servicio.

3º) Comuníquese a la U.E. 024 para conocimiento y notificación de las interesadas y al Departamento de Sueldos. Tomen nota la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE y sus oficinas competentes y la Dirección de la Región Oeste de A.S.S.E.

Nota: 024/123/2017
Res : 4150/2017
av
Dra. Amparo Paulós, Directora Técnica, A.S.S.E.

22

Resolución 4.165/017

Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por el funcionario Dr. Agustín Ángel Peleteiro Alonso.

(4.774)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Setiembre de 2017

Visto: la solicitud de Acumulación de Sueldos presentada por el Dr. Agustín Angel Peleteiro Alonso;

Resultando: que pretende acumular la remuneración de su contrato asimilado al Escalafón "A"- Grado 08 - Técnico III Médico (suplente) de la Administración de los Servicios de Salud del Estado al cargo Of. Ppal. (PT) cumpliendo funciones como Médico - Centro UIP Policlínica de funcionarios Nº 2 y en la UIP Policlínica de funcionarios C.I.D.D.Z.M. dependiente de C.A.S.I.M. del Hospital Policial "Insp. Gral. (R) Uruguay GENTA" Dirección Nacional de Asuntos Sociales - Ministerio del Interior;

Considerando: que la mencionada situación está comprendida en el artículo 106 del Decreto-Ley Nº 14.985 de 27 de diciembre de 1979;**Atento**: a lo establecido en el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07 y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18 de diciembre de 2014;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase, a partir de la toma de posesión del cargo, la Acumulación de Sueldos del Dr. AGUSTIN ANGEL PELETEIRO ALONSO, entre el cargo Of. Ppal. (PT) cumpliendo funciones como Médico - Centro UIP Policlínica de funcionarios Nº 2 y en la UIP Policlínica de funcionarios C.I.D.D.Z.M. dependiente de C.A.S.I.M. del Hospital Policial "Insp. Gral. (R) Uruguay GENTA" Dirección Nacional de Asuntos Sociales - Ministerio del Interior, 24 horas semanales y el contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Médico (suplente), 24 horas semanales en la U.E. 080 - Red de Atención Primaria de Cerro Largo.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación del interesado. Tomen nota el Departamento de Personal de la Unidad Ejecutora y el Dpto. de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido archívese.

Res.: 4165/17
Ref: 29/080/2/25/2017
Téc. SC/bg
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

23

Resolución 4.166/017

Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la funcionaria Lic. Fabiana Elizabeth Rossi Bertua.

(4.775)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Setiembre de 2017

Visto: la solicitud de Acumulación de Sueldos presentada por la Lic. Fabiana Elizabeth Rossi Bertua;

Resultando: que pretende acumular la remuneración de su contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 7 - Técnico IV Licenciada en Instrumentación (suplente) de la Administración de los Servicios de Salud del Estado a la del cargo de Profesora Agregada - Escalafón "G" - Grado 3 Escuela Universitaria de Tecnología Médica - Facultad de Medicina - U.DE.LAR;

Considerando: que la mencionada situación está comprendida en el artículo 33 de la Ley Nº 11.923 de 27 de marzo de 1953 y del artículo 8 del Decreto-Ley 15.167 de 6 de agosto de 1981;

Atento: a lo establecido en el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07 y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18 de diciembre de 2014;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase, a partir de la fecha de posesión del cargo, la Acumulación de Sueldos de la Lic. FABIANA ELIZABETH ROSSI BERTUA, entre el cargo de Profesora Agregada - Escalafón "G" - Grado 3 - Escuela -Universitaria de Tecnología Médica - Facultad de Medicina - U.DE.LAR, 15 horas semanales y el contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 7 - Técnico IV Licenciada en Instrumentación (suplente), 24 horas semanales en la U.E. 062 - Centro Auxiliar Las Piedras.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la interesada. Tomen nota el Departamento de Personal de la Unidad Ejecutora y el Dpto. de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido archívese.

Res.: 4166/17
Ref: 29/062/2/118/2017
Téc. SC/bg
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

24

Resolución 4.167/017

Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por el funcionario Lic. Diego Rafael Gonsalves Esteves.

(4.776)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Setiembre de 2017

Visto: la solicitud de Acumulación de Sueldos presentada por el Lic. Diego Rafael Gonsalves Esteves;

Resultando: que pretende acumular la remuneración de su contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 07 - Técnico IV Licenciado en Imagenología en la Administración de los Servicios de Salud del Estado al cargo de Sgto. (SP)(CP) cumpliendo funciones como Licenciado en Imagenología en Departamento de Imagenología del Hospital Policial "Inspector General Uruguay GENTA" - Dirección Nacional de Sanidad Policial;

Considerando: que la mencionada situación está comprendida en lo dispuesto por el artículo 107 de la Ley 14.985 de 27/12/1979, artículo 155 de la Ley 16.170 de 13/10/1995 y artículo 1º del Decreto 285 de 16 de julio de 1996;

Atento: a lo establecido en el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07 y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18 de diciembre de 2014;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase, a partir de la toma de posesión del cargo, la Acumulación de Sueldos del Lic. DIEGO RAFAEL GONSALVES ESTEVES, entre el cargo de Sgto. (SP)(CP) cumpliendo funciones como Licenciado en Imagenología en Departamento de Imagenología del Hospital Policial "Inspector General Uruguay GENTA" - Dirección Nacional de Sanidad Policial, 24 horas semanales y su contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 07 - Técnico IV Licenciado en Imagenología, 24 horas semanales en la U.E. 005 - Hospital Maciel.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación del interesado. Tomen nota el Departamento de Personal de la Unidad Ejecutora y el Dpto. de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido archívese.

Res.: 4167/17
Ref.: 29/005/3/105/2017
Téc. SC/bg
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

25

Resolución 4.228/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Rossana Mariela Rivero Toledo como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Soriano.

(4.702)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Setiembre de 2017

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Rossana Mariela Rivero Toledo, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria ROSSANA MARIELA RIVERO TOLEDO - C.I.: 3.216.108-8, como Especialista VII Servicios Asistenciales, Presupuestado, perteneciente al Centro Departamental Soriano, (Unidad Ejecutora 030 - Programa 007 - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 4524), a partir de la fecha de la presente resolución.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Historia Laboral, Habilitaciones y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 4228/17
Ref: 29/030/2/149/2017
/ ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

26

Resolución 4.229/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Mónica Alejandra Munchs Reyes como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al RAP de San José.

(4.703)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Setiembre de 2017

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Mónica Alejandra Munchs Reyes, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria MÓNICA ALEJANDRA MUNCHS REYES - C.I.: 3.422.354-9, como Especialista VII Servicios Asistenciales, Presupuestado, perteneciente a la Red de Atención Primaria de San José, (Unidad Ejecutora 045 - Programa 007 - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 2000), a partir del 11 de noviembre de 2017.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Historia Laboral, Habilitaciones y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 4229/17
Ref: 29/045/2/23/2017
/ ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

27

Resolución 4.231/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Ana María Latour Leites como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo".

(4.704)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Setiembre de 2017

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Ana María Latour Leites, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria ANA MARÍA LATOUR LEITES - C.I.: 3.409.966-9, como Especialista VII Servicios Asistenciales, Presupuestado, perteneciente al Hospital Centro Geríatrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo", (Unidad Ejecutora 063 - Programa 008 - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 4530), a partir del 12 de setiembre de 2017.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Historia Laboral, Habilitaciones y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 4231/17
Ref: 29/063/2/57/2017
/ ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

28

Resolución 4.238/017

Autorízase la contratación de la Sra. Tamara Nasser, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Elsa Marlene Fontes Rosa perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

(4.705)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Septiembre de 2017

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Centro Hospitalario Maldonado San Carlos respecto a la suplencia de la Sra. Elsa Marlene Fontes Rosa C.I. 2.749.133-1 quien se encuentra con licencia por estudio.

Resultando: I)que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que la Unidad Ejecutoria cuenta con llamado vigente pero ninguno de los inscriptos puede acceder a la suplencia.

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección del Centro Hospitalario Maldonado San Carlos contratar como suplente por vía de excepción, a la Sra. Tamara Nasser C.I. 4.219.450-4 por el período 15/09/2017 al 17/09/2017 quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la Sra. Tamara Nasser C.I. 4.219.450-4 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período 15/09/2017 al 17/09/2017 para cubrir a la Sra. Elsa Marlene Fontes Rosa C.I. 2.749.133-1.

2º) Comuníquese al Centro Hospitalario Maldonado San Carlos U.E. 102 a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota Región Este.

Res: 4238/17
Ref.: 29/102/2/185/2017
SC. / no.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

29

Resolución 4.241/017

Autorízase la contratación de la Sra. Daisy Yamila Gómez Camacho, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Lucía Carolina Anfusso Correa perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

(4.706)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Septiembre de 2017

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Centro Hospitalario Maldonado San Carlos respecto a la suplencia de la Sra. Lucía Carolina Anfusso Correa C.I. 5.529.155-5 quien presentó renuncia por motivos particulares.

Resultando: I)que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que la Unidad Ejecutoria cuenta con llamado vigente pero ninguno de los inscriptos puede acceder a la suplencia.

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección del Centro Hospitalario Maldonado San Carlos contratar como suplente por vía de excepción, a la Sra. Daisy Yamila Gómez Camacho C.I. 5.130.467-7 por el período 16/08/2017 al 1º/10/2017 quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la Sra. Daisy Yamila Gómez Camacho C.I. 5.130.467-7 9 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período 16/08/2017 al 1º/10/2017 para cubrir a la Lucía Carolina Anfusso Correa C.I. 5.529.155-5.

2º) Comuníquese al Centro Hospitalario Maldonado San Carlos U.E. 102 a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota Región Este.

Res: 4241/17
Ref.: 29/102/2/186/2017
SC. / no.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

30

Resolución 4.291/017

Acéptase la donación ofrecida por parte de Óptica Lamaison Ltda. con destino al Hospital de Ojos "José Martí", consistente en un "DEMO" de Filtros Orgánicos de Alto Contraste, de diferentes Tintes acordes a cada patología que dicho hospital atiende.

(4.740)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Setiembre de 2017

Visto: la donación ofrecida por parte de la Óptica Lamaison Ltda. en la persona de la Lic. Oft. Ana María Lamaison con destino al Hospital de Ojos "José Martí", consistente en un "DEMO" de Filtros Orgánicos de Alto Contraste, de diferentes Tintes acordes a cada patología que dicho hospital atiende;

Resultando: I) que se ha recabado la opinión de la Dirección del Hospital involucrado, de la Región Sur, Tecnología Médica y de la Gerencia General de A.S.S.E., quienes se manifestaron favorablemente a la aceptación de la donación;

II) que asimismo existe la conformidad de la Comisión Asesora de Donaciones;

Considerando: que contar con dicha donación mejorará sustancialmente la calidad en la atención de los pacientes que concurren a dicho Centro Asistencial;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Articulo 5º de la Ley 18161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la donación ofrecida por parte de la Óptica Lamaison Ltda. en la persona de la Lic. Oft. Ana María Lamaison con destino al Hospital de Ojos "José Martí", consistente en un "DEMO" de Filtros Orgánicos de Alto Contraste, de diferentes Tintes acordes a cada patología que dicho hospital atiende.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 012. Agradézcase. Tomen nota la Gerencia General, la Dirección Región Sur, la División Patrimonial, Tecnología Médica y a la Comisión de Donaciones de A.S.S.E.

Nota: 068/2436/17 - 012/146/17
Res.: 4291/2017
/fv
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

31

Resolución 4.302/017

Créase en la Estructura Salarial de la RAP de Rocha, un segundo cargo de Adjunto Profesional a la Dirección, y encárgase del mismo a la Lic. Karla Susana Sander, Técnico III Lic. en Enf. perteneciente al citado Centro.

(4.707)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Setiembre de 2017

Visto: la gestión formulada por la Dirección de la RAP Rocha, con relación a la creación del cargo de Adjunto Profesional del citado establecimiento, ante la imperiosa necesidad de constituir su Equipo de Gestión ante la certificación prolongada y causal Jubilatoria de la actual Adjunta Profesional Lic. Mónica Torres;

Considerando: I) que en virtud de que en el mismo se encuentra contemplado un cargo de Adjunto Profesional, se estima pertinente proceder a ampliar la Estructura Salarial actual de A.S.S.E. para la RAP Rocha, en un segundo cargo de Adjunto Profesional para la citada Dirección, estableciéndose que el mismo tendrá igual remuneración que el actual cargo por una carga horaria mínima de 36 horas semanales y será financiado por el cargo acéfalo de Subdirector de Castillos;

II) que dicha solicitud cuenta con el visto bueno de la Dirección Administrativa Financiera de la Gerencia de Recursos Humanos, de la Dirección Regional Este, por lo cual se estima pertinente acceder a lo solicitado;

Atento: a lo expuesto y al Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Créase en la Estructura Salarial de la U.E. 044 - RAP Rocha, un segundo cargo de Adjunto Profesional a Dirección de dicho Centro.

2º) Encárguese de la función de Adjunto Profesional de la Dirección de RAP Rocha a la Lic. Karla Susana Sander, C.I. 3.707.450-3, Técnico III LIC. EN ENF. (Programa 7, Correlativo 505, Presupuestado, Escalafón A, Grado 8) perteneciente al citado Centro.

3º) Adécuese su remuneración a las nuevas funciones asignadas.
4º) Comuníquese. Tomen nota las Gerencias General, de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus Oficinas competentes y la Dirección Región Este de A.S.S.E.

Nota: 044/48/17
Res.: 4302/2017
/fv
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

32

Resolución 4.304/017

Deniégase lo peticionado por el Sr. Carlos María Ferret.

(4.753)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Setiembre de 2017

Visto: que tratan las presentes actuaciones de la petición formulada por el Sr. Carlos María Ferret;
Resultando: I) que el Sr. Ferret refiere ser un paciente del sistema público de salud, Hospital Maciel, al que se le diagnosticó un aneurisma aorto abdominal infrarrenal, para lo cual requiere endoprótesis, stents y otros materiales necesarios para la realización de la cirugía endovascular y todo gasto para ser efectivo el procedimiento endovascular;
II) que agrega que de acuerdo a la nota que adjunta del cirujano cardiovascular consultado tiene indicado tratamiento quirúrgico colocación de endoprótesis, en lugar de la cirugía abierta convencional por tener menos riesgo;
III) que alega que tiene bajos ingresos y es carente de recursos para adquirir materiales que necesita, por lo que se ampara en el Artículo 44 de la Constitución de la República para que se le brinde asistencia;
IV) que solicita que se le responda a los cuestionamientos formulados en el numeral 6, literales A, B, C y D del capítulo de Hechos de su escrito y se resuelve proporcionar en forma urgentísima los materiales necesarios para la cirugía endovascular de aneurisma: endoprótesis, coils, extensión o rama, stent y/o los demás materiales que sean requeridos por el médico cirujano oportunamente;
Considerando: I) que respecto al fondo del asunto la Gerencia General informa que el procedimiento de colocación de implante de endoprótesis aorto biliaca no se encuentra incluido en el Plan Integral de Atención en Salud (PIAS) de acuerdo a las prestaciones obligatorias definidas por el Ministerio de Salud Pública;
II) que este tipo de procedimiento tampoco es financiado por otra institución de salud de nuestro país;
III) que por lo expuesto, corresponde denegar lo peticionado por el Sr. Carlos María Ferret,
Atento: a lo expuesto, y a Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

El Gerente General de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Denegar lo peticionado por el Sr. Carlos María Ferret.
2º) Notifíquese al peticionante. Cumplido, vuelva a la Asesoría Legal del Directorio de A.S.S.E

Ref.: 1110/2017
Res.: 4304/2017
ac
Dr. Richard Millán, Gerente General, A.S.S.E.

33

Resolución 4.306/017

Deniégase la solicitud presentada por la funcionaria Dra. Fanny Figarola, para usufructuar licencia sin goce de sueldo por el período que se determina.

(4.708)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Octubre de 2017

Visto: la gestión promovida por la Dra. Fanny Figarola (C.I. 3.301.686-6), respecto a que se le autorice licencia sin goce de sueldo por el período comprendido entre el 1 de Noviembre del 2017 y el 21 de Diciembre de 2017;
Resultando: que de acuerdo a los motivos manifestados en el informe de Gerencia General, a foja 4;
Considerando: que de acuerdo al informe corresponde no acceder a lo solicitado;
Atento: a lo expuesto, al artículo 71 de la Ley 17.556 de fecha 18/09/2002 en la redacción dada por el artículo 25 de la Ley 17.930 del 19/12/2005 y a lo establecido en el artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Deniégase la solicitud realizada por la Dra. Fanny Figarola (C.I. 3.301.686-6), respecto a usufructuar licencia sin goce de sueldo en el período comprendido entre el 1 de Noviembre 2017 y el 21 de Diciembre de 2017;
2º) Comuníquese a la U.E. 062 a fin de notificar a la funcionaria y a la U.E. 057. Tome nota la Región Oeste y a la Gerencia General;

Nota.: 6780/2017
Res.: 4306/2017
gdm
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

34

Resolución 4.351/017

Autorízase la disminución de carga horaria a la funcionaria Sra. María Laura González Saldaña, Especialista VII Especialización.

(4.709)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Octubre de 2017

Visto: la solicitud realizada por la funcionaria Sra. María Laura González Saldaña (C.I. 4.195.480-8), respecto a la reducción de la carga horaria que debe cumplir, pasando de 48 a 36 horas semanales;
Resultando: que las Direcciones involucradas han manifestado su aval al respecto;
Considerando: I) que la Dirección Administrativa Financiera de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E., ha brindado su visto bueno financiero;
II) que por lo antedicho, corresponde acceder a lo solicitado, con la concomitante modificación en el salario mensual que percibe la funcionaria;
Atento: a lo expuesto y a la Resolución Nº 5674/2014 dictada por el Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014;

La Dirección de la Región Norte de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase la reducción de la carga horaria a la funcionaria Sra. María Laura González Saldaña (C.I. 4.195.480-8) Especialista VII Especialización, pasando de 48 a 36 horas semanales, liquidando su salario en proporción a la carga horaria efectivamente realizada.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 028 para su conocimiento y notificación de la funcionaria interesada y al Departamento de Sueldos.

3º) Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes.

Nota 29/028/3/150/2017
Res.: 4351/2017
/mcm
Dra. Valeria Celada, Directora Regional, Región Norte, A.S.S.E.

35

Resolución 4.354/017

Adjudícase la Licitación Abreviada Nº 28/2017 "Adquisición de un Mamógrafo" para el Centro Departamental de Flores.

(4.763)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 9 de Octubre de 2017

Visto: el Llamado a Licitación Abreviada Nº 28/2017 para la "Adquisición de un Mamógrafo" con destino al Centro Departamental de Flores;

Resultando: que en el Acto de apertura de ofertas realizado el día 09/06/2017 se recibieron las propuestas de 7 (siete) oferentes;

Considerando: que de acuerdo a lo informado por el Departamento de Asesoramiento Técnico Financiero de A.S.S.E. (fs. 409 a 412), la División Tecnología Médica (fs. 431 a 433) y al dictamen de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (fs. 437), corresponde adjudicar a la firma Tera Ingenieros SRL por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas contenidas en el Pliego Particular de Condiciones y al haber obtenido la mejor ponderación;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución Nº 5673/2014 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Administrativa de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Adjudícase la Licitación Abreviada Nº 28/2017 para la "Adquisición de un Mamógrafo" con destino al Centro Departamental de Flores, de acuerdo al siguiente detalle:

Tera Ingenieros SRL. (Of. 7)

Ítem 1) Hasta 1 (un) Mamógrafo analógico, origen Italia, marca Villa Sistemi Medicali, Modelo Melody III, según detalles en la oferta de fs. 358 a 361. Garantía 54 meses (4,5 años), bajo la Modalidad CIF Montevideo, al precio unitario de € 35.900 (euros treinta y cinco mil novecientos) más 6% por concepto de comisiones bancarias, aduaneras, tasas portuarias y gastos terminales, lo que hace un total de € 38.054 (euros treinta y ocho mil cincuenta y cuatro) con recargos incluidos. Plazo de entrega: Embarque, inmediato luego de recibida la orden de compra/Flete marítimo: no mayor a 35 días.

2º) Establécese que el monto total para la presente Licitación, asciende en la Modalidad CIF Montevideo a la suma de € 38.054 (euros treinta y ocho mil cincuenta y cuatro) con recargos incluidos.

3º) Dispónese que esta compra se financiará con los fondos del Centro Departamental de Flores, provenientes de la afectación 353/2016.

4º) Pase a la Dirección de Recursos Materiales para notificar a las firmas y continuar con el trámite de importación correspondiente.

Ref.: 1093/2017- 871/17
697/2017- 696/17
Res.: 4354/2017
/mcm
Cr. HECTOR GARBARINO, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

36

Resolución 4.379/017

Reitérase el gasto correspondiente a la liquidación del GRUPO 98 "Contratos a Término de la Función Pública Tercerizados" correspondiente al mes de setiembre de 2017.

(4.710)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo; 27 de Setiembre de 2017

Visto: la observación formulada por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República a la liquidación del GRUPO 98 "Contratos a Término de la Función Pública Tercerizados" correspondiente al mes de Setiembre de 2017 y las potestades otorgadas por la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07;

Resultando: que se trata del pago de haberes relativos al convenio de fecha 21/09/2012, el cual no fue remitido a la intervención preventiva del cuerpo, que refiere a la Contratación de Servicios Tercerizados mediante la figura de "Contrato a Término", incumpliendo además con el Artículo 38 de la Ley 17.556 (contar previamente con el informe favorable de la O.N.S.C. y la C.G.N.) y que según nota emitida el 08 de abril del 2013 los valores acordados para dichos haberes serán modificados en Acta complementaria;

Considerando: que por lo expuesto, es necesario insistir en el gasto de referencia a fin de no interrumpir el normal funcionamiento de los Servicios involucrados;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido por el Artículo 38 del Ley 17.556 y a la Resolución Nº 5673/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Dirección Administrativa Financiera de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Reitérase el gasto correspondiente a la liquidación del GRUPO 98 "Contratos a Término de la Función Pública Tercerizados" correspondiente al mes de Setiembre de 2017 por un monto de $ 5.737.795 (cinco millones setecientos treinta y siete mil setecientos noventa y cinco pesos uruguayos), según planilla adjunta y que forma parte integrante de la presente resolución.

2º) Pase a sus efectos al Área de Auditores Delegados de A.S.S.E

Nota: 7296/2017
Res.: 4379/2017
mmf
Cra. Lourdes Gervasini, Directora Administrativa Financiera, Gerencia de Recursos Humanos A.S.S.E.

SUELDOS SETIEMBRE 2017
RESOLUCIÓN 4379 /2017
GRUPO 98

U.E.	AFECT.	IMPORTE
004	513	3.271.303
005	297	339.130
006	412	1.088.599
015	294	137.288
016	210	94.512
029	322	171.550
030	298	234.066
039	471	32.914
051	272	67.947

SIAP

062	261	300.486
TOTAL		**5.737.795**

37

Resolución 4.381/017

Autorízase la contratación del Dr. Bernardo Mario Weiss Lazovski, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Dra. Diana Karina Roselli Glatti perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 ASSE.

(4.754)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Setiembre de 2017

Visto: la gestión formulada por la Dirección de A.S.S.E. U.E. 068 respecto a la suplencia de la Dra. Diana Karina Roselli Glatti C.I. 2.963.913-7 como Médico Certificador quién se encuentra con certificación prolongada (maternal);

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que la Unidad Ejecutora cuenta con llamado vigente, pero ningún postulante acepta cubrir la acefalía;

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección de A.S.S.E. U.E. 068 a contratar como suplente por vía de excepción, al Dr. Bernardo Mario Weiss Lazovski C.I. 1.881.643-5 por el período del 18/09/2017 al 16/12/2017 quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación del Dr. Dr. Bernardo Mario Weiss Lazovski C.I. 1.881.643-5 por el período del 18/09/2017 al 16/12/2017 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) para cubrir a la Dra. Diana Karina Roselli Glatti C.I. 2.963.913-7.

2º) Comuníquese a A.S.S.E. U.E. 068 a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota Región Sur.

Res: 4381/2017
Ref.: 29/068/2/671/2017
SC. /lp
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

38

Resolución 4.383/017

Autorízase la contratación de la Dra. Karen Melisa Moreira Turcatti, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Dra. Andrea Solari Sica perteneciente a la RAP Metropolitana.

(4.711)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Setiembre de 2017

Visto: la gestión formulada por la Dirección de la Rap Metropolitana respecto a la suplencia de la Dra. Andrea Solari Sica C.I. 4.351.868-0, como Médico, por Licencia Maternal, embarazo alto riesgo;

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que cuenta con llamado de suplentes vigente para esta especialidad, pero ningún postulante acepta cubrir la acefalía;

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección de la Rap Metropolitana a contratar como suplente por vía de excepción, a la Dra. Karen Melisa Moreira Turcatti C.I. 3.875.668-5 por el período del 15/09/2017 al 17/11/2017 quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la Dra. Karen Melisa Moreira Turcatti C.I. 3.875.668-5 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período del 15/09/2017 al 17/11/2017 para cubrir a la Dra. Andrea Solari Sica C.I. 4.351.868-0.

2º) Comuníquese a la Rap Metropolitana a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota Región Sur.

Res: 4383/2017
Ref.: 29/002/2/422/2017
SC. /lp.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

39

Resolución 4.389/017

Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la funcionaria Q.F. Rosina Gómez Medina.

(4.712)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Setiembre de 2017

Visto: la solicitud de Acumulación de Sueldos presentada por la Q.F. Rosina Gómez Medina;

Resultando: que pretende acumular la remuneración de su contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Químico Farmacéutico de la Administración de los Servicios de Salud del Estado a la del cargo de Docente interina - Cat. IV B - Liceo Nº 2 y Liceo Nº 4 de las Piedras - Educación Secundaria;

Considerando: que la mencionada situación está comprendida en el artículo 33 de la Ley Nº 11.923 de 27 de marzo de 1953 y del artículo 8 del Decreto-Ley Nº 15.167 de 6 de agosto de 1981;

Atento: a lo establecido en el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07 y a las atribuciones delegadas por la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18 de diciembre de 2014;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase, a partir de la fecha de posesión del cargo, la Acumulación de Sueldos de la Q.F. ROSINA GÓMEZ MEDINA, entre el cargo de Docente interina - Cat. IV B - Liceo N.º 2 y Liceo Nº 4 de las Piedras - Educación Secundaria, 22 horas semanales y el contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Químico Farmacéutico, 24 horas semanales en la U.E. 062 - Centro Aux. "Las Piedras".

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la interesada. Tomen nota el Departamento de Personal de la Unidad Ejecutora y el Dpto. de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese.

Res.: 4389/17
Ref: 29/062/2/119/2017
Téc. SC / mp
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

40

Resolución 4.393/017

Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por el funcionario Dr. Ididie Samuel Katz Wainer.

(4.713)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Setiembre de 2017

Visto: la solicitud de Acumulación de Sueldos presentada por el Dr. Ididie Samuel Katz Wainer;

Resultando: que pretende acumular la remuneración de su contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Médico de la U.E. 103 Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial a un cargo Técnico III Médico - Escalafón "A" - Grado 08 de la misma Unidad Ejecutora perteneciente a la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que la mencionada situación está comprendida en el artículo 106 del Decreto-Ley Nº 14.985 de 27 de diciembre de 1979;

Atento: a lo establecido en el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07 y a las atribuciones delegadas por las Resoluciones del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18 de diciembre de 2014;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase, a partir de la toma de posesión del cargo, la Acumulación de Sueldos del Dr. IDIDIE SAMUEL KATZ WAINER, entre el cargo Técnico III Médico - Escalafón "A" - Grado 08 de la U.E. 103 Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, 20 horas semanales y el contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Médico, 24 horas semanales de la misma Unidad Ejecutora perteneciente a la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación del interesado. Tomen nota el Departamento de Personal de la Unidad Ejecutora y el Dpto. de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese.

Res.: 4393/17
Ref: 29/103/2/87/2017
Téc. SC / mp
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

41

Resolución 4.395/017

Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por el funcionario Dr. Carlos Andrés Uran Acosta.

(4.714)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Setiembre de 2017

Visto: la solicitud de Acumulación de Sueldos presentada por el Dr. Carlos Andrés Uran Acosta;

Resultando: que pretende acumular la remuneración de su contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Médico (suplente) a la de su cargo del Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Médico, ambos pertenecientes a la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que la mencionada situación está comprendida en el artículo 106 del Decreto-Ley Nº 14.985 de 27 de diciembre de 1979;

Atento: a lo establecido en el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07 y a las atribuciones delegadas por la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18 de diciembre de 2014;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase, a partir de la toma de posesión del cargo, la Acumulación de Sueldos del Dr. CARLOS ANDRES URAN ACOSTA, entre el cargo del Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Médico, 24 horas semanales y el contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Médico (suplente), 24 horas semanales, ambos pertenecientes a la U.E. 052 - Centro Aux. de Río Branco.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación del interesado. Tome nota el Departamento de Personal de la Unidad Ejecutora y el Dpto. de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese.

Res.: 4395/17
Ref: 29/052/5/20/2017
Téc. SC / mp
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

42

Resolución 4.396/017

Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la funcionaria Dra. Verónica Granja Lucas.

(4.715)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Setiembre de 2017

Visto: la solicitud de Acumulación de Sueldos presentada por la Dra. Verónica Granja Lucas;

Resultando: que pretende acumular la remuneración de su contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Médico (suplente) a la de su otro contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Médico, ambos pertenecientes a la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que la mencionada situación está comprendida en el artículo 106 del Decreto-Ley Nº 14.985 de 27 de diciembre de 1979;

Atento: a lo establecido en el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07 y a las atribuciones delegadas por la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18 de diciembre de 2014;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase, a partir de la toma de posesión del cargo, la Acumulación de Sueldos de la Dra. VERONICA GRANJA LUCAS, entre su contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Médico, 24 horas semanales y el contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Médico (suplente), 24 horas semanales, ambos pertenecientes a la U.E. 036 - Centro Aux. de Carmelo.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la interesada. Tome nota el Departamento de Personal de la Unidad Ejecutora y el Dpto. de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese.

Res.: 4396/17
Ref: 29/036/3/25/2017
Téc. SC / mp
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

43

Resolución 4.397/017

Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la funcionaria Dra. Virginia Gulnara González Escudero.

(4.716)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Setiembre de 2017

Visto: la solicitud de Acumulación de Sueldos presentada por la Dra. Virginia Gulnara González Escudero;

Resultando: que pretende acumular la remuneración de su contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Médico perteneciente a la Administración de los Servicios de Salud del Estado a la de su otro contrato de función pública en la Dirección de Promoción Social de la Intendencia Departamental de Rocha;

Considerando: I) que la mencionada situación está comprendida en el artículo 106 del Decreto-Ley Nº 14.985 de 27 de diciembre de 1979;

II) el compromiso funcional que surge del Acuerdo celebrado el 30 de mayo de 2008 entre ASSE, SMU, SAQ y FEMI, sin perjuicio de lo establecido por los artículos 7, 54, 60 y 61 de la Constitución de la República y normas concordantes, la ley de estatuto del funcionario público, y de los convenios marco firmados por el SMU, FEM y SAQ con la Comisión de Apoyo de ASSE y la Comisión Honoraria Patronato del Psicópata;

Atento: a lo establecido en el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07 y a las atribuciones delegadas por la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18 de diciembre de 2014;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase, a partir de la toma de posesión del cargo, la Acumulación de Sueldos de la Dra. VIRGINIA GULNARA GONZALEZ ESCUDERO, entre su contrato de función pública en la Dirección de Promoción Social de la Intendencia Dptal. de Rocha, 10 horas semanales y el contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Médico, 12 horas semanales por el compromiso funcional respectivo en la U.E. 044 - R.A.P. Rocha.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la interesada. Tome nota el Departamento de Personal de la Unidad Ejecutora y el Dpto. de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese.

Res.: 4397/17
Ref: 29/037/3/48/2016
Téc. SC / mp
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

44

Resolución 4.410/017

Autorízase la contratación de la Dra. Stephaní Carolina Battó Abogadro, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Dra. Miriam Lilián Prestes Elizondo perteneciente al Centro Departamental de Soriano.

(4.717)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Octubre de 2017

Visto: la gestión formulada por el Centro Departamental de Soriano respecto a la suplencia de la Dra. Miriam Lilian Prestes Elizondo, con C.I. 3.124.238-8 como Técnico III Médico quien Renuncia a su cargo.

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que los suplentes inscriptos en el Llamado vigente no cuentan con disponibilidad, por lo que se recurre al único suplente que si bien computo lo ciento ochenta días puede cubrir este período.

Considerando: que corresponde autorizar al Centro Departamental de Soriano a contratar como suplente por vía de excepción, a la Dra. Stephaní Carolina Battó Abogadro, con C.I. 4.735.591-9 por el período comprendido entre el 17/09/17 al 22/09/17, quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la Dra. Stephaní Carolina Battó Abogadro, con C.I. 4.735.591-9 por el período del 17/09/17 al 22/09/17 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) para cubrir a la Dra. Miriam Lilian Prestes Elizondo, con C.I. 3.124.238-8.

2º) Comuníquese al Centro Departamental de Soriano U.E. 030 a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota Región Oeste.

Res: 4410/2017
Ref.: 29/030/2/180/2017
SC. / jl
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

45

Resolución 4.423/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Mónica Aline Escaron Albornoz como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP Metropolitana.

(4.718)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Octubre de 2017

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. Mónica Aline Escaron Albornoz;

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón "D" - Grado 03 - Programa 006 - Correlativo 9257, de la Unidad Ejecutora 002 - R.A.P. - Área Metropolitana;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la señora MÓNICA ALINE ESCARON ALBORNOZ, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Especialista VII Servicios Asistenciales (Escalafón "D" - Grado 03 - Programa 006 - Correlativo 9257 - C.I.: 5.066.950-1, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002 - R.A.P. - Área Metropolitana), a partir del 20 de octubre de 2017.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Historia Laboral, Habilitaciones y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Res.: 4423/17

Ref.: 29/002/2/415/2017
/ ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

46

Resolución 4.424/017

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Néstor Miguel Silveiro Raissignier como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP - Área Metropolitana.

(4.719)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Octubre de 2017

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares del funcionario Sr. Néstor Miguel Silveiro Raissignier, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario NÉSTOR MIGUEL SILVEIRO RAISSIGNIER - C.I.: 2.536.831-4, como Especialista VII Servicios Asistenciales, Presupuestado, perteneciente a la R.A.P. - Área Metropolitana, (Unidad Ejecutora 002 - Programa 006 - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 8972), a partir de la fecha de la presente resolución.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Historia Laboral, Habilitaciones, Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 4424/2017
Ref: 29/002/2/432/2017
/ ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

47

Resolución 4.426/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María Estela Nogueira Pereira Soares como Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Maciel.

(4.720)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Octubre de 2017

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. María Estela Nogueira Pereira Soares, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria MARÍA ESTELA NOGUEIRA PEREIRA SOARES - C.I.: 3.480.107-0, como Técnico III Médico, Presupuestado, perteneciente al Hospital Maciel, (Unidad Ejecutora 005 - Programa 006 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 1703), a partir de la fecha de la presente resolución.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Historia Laboral, Habilitaciones y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 4426/17
Ref: 29/005/2/452/2017
/ ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

48

Resolución 4.427/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Neyla Eveline Lanzini Boltini como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Maciel.

(4.721)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Octubre de 2017

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Neyla Eveline Lanzini Boltini, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria NEYLA EVELINE LANZINI BOLTINI - C.I.: 2.774.734-2, como Especialista VII Servicios Asistenciales, Presupuestado, perteneciente al Hospital Maciel, (Unidad Ejecutora 005 - Programa 006 - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 9524), a partir de la fecha de la presente resolución.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Historia Laboral, Habilitaciones y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 4427/17
Ref: 29/005/2/453/2017
/ ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

49

Resolución 4.428/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Irene María de los Ángeles Boedo Verdecanna como Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Pasteur.

(4.741)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Octubre de 2017

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Irene María de los Angeles Boedo Verdecanna, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria IRENE MARÍA de los ANGELES BOEDO VERDECANNA - C.I.: 1.155.199-5, como Técnico III Médico, Presupuestado, perteneciente al Hospital Pasteur, (Unidad Ejecutora 006 - Programa 006 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 3244), a partir del 18 de noviembre de 2017.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Historia Laboral, Habilitaciones y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 4428/17
Ref: 29/006/2/353/2017
/ ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

50

Resolución 4.430/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Johanna María Paolillo Giorello como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Maldonado.

(4.755)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Octubre de 2017

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. Johanna María Paolillo Giorello;

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón "D" - Grado 03 - Programa 007 - Correlativo 2239, de la Unidad Ejecutora 049 - Red de Atención Primaria de Maldonado; -

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la señora JOHANNA MARÍA PAOLILLO GIORELLO, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Especialista VII Servicios Asistenciales (Escalafón "D" - Grado 03- Programa 007 - Correlativo 2239 - C.I.: 4.988.675-4, perteneciente a la Unidad Ejecutora 049 - Red de Atención Primaria de Maldonado), a partir del 14 de noviembre de 2017.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Historia Laboral, Habilitaciones y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Res.: 4430/17
Ref.: 29/049/2/64/2017
/ ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

51

Resolución 4.432/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Viviana Karen De Onofrio Bregante como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Auxiliar de Las Piedras.

(4.777)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Octubre de 2017

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. Viviana Karen De Onofrio Bregante;

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón "D" - Grado 03 - Programa 007 - Correlativo 3520, de la Unidad Ejecutora 062 - Centro Auxiliar Las Piedras;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la señora VIVIANA KAREN DE ONOFRIO BREGANTE, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Especialista VII Servicios Asistenciales (Escalafón "D" - Grado 03- Programa 007 - Correlativo 3520 - C.I.: 4.432.902-6, perteneciente a la Unidad Ejecutora 062 - Centro Auxiliar Las Piedras), a partir de la fecha de la presente resolución.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Historia Laboral, Habilitaciones y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Res.: 4432/17
Ref.: 29/062/2/151/2017
/ ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

52

Resolución 4.440/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Carmen Rodríguez Echave como Técnico III Médico, perteneciente al Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología.

(4.742)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Octubre de 2017

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Carmen Rodríguez Echave, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora CARMEN RODRÍGUEZ ECHAVE - C.I.: 1.143.493-3, como Técnico III Médico, perteneciente al Instituto

Nacional de Ortopedia y Traumatología (Unidad Ejecutora 009 - Programa 006 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 980), a partir del 1º de enero de 2018.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Cuentas Personales y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 4440/2017
Ref.: 29/009/2/90/2017
/ ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

53

Resolución 4.441/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Sylvia Pereyra Vitancurt como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Departamental de Rocha.

(4.743)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Octubre de 2017

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora María Sylvia Pereyra Vitancurt, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora MARÍA SYLVIA PEREYRA VITANCURT - C.I.: 4.145.481-4, como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Departamental Rocha (Unidad Ejecutora 027 - Programa 007 - Escalafón "F" - Grado 02 - Correlativo 6610), a partir del 17 de enero de 2018.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Cuentas Personales y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 4441/2017
Ref.: 29/027/2/77/2017
/ ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

54

Resolución 4.444/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Lucía Ramona Cánepa Quijano como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.

(4.778)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Octubre de 2017

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Lucía Ramona Cánepa Quijano, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora LUCÍA RAMONA CÁNEPA QUIJANO - C.I.: 3.488.902-6, como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial (Unidad Ejecutora 103 - Programa 008 - Escalafón "D" - Grado 04 - Correlativo 8150), a partir del 1º de enero de 2018.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Cuentas Personales y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 4444/2017
Ref.: 29/103/2/101/2017
/ ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

55

Resolución 4.445/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María del Huerto Quijano Peña como Oficial II Oficio, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.

(4.779)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Octubre de 2017

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora María del Huerto Quijano Peña, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora MARÍA del HUERTO QUIJANO PEÑA - C.I.: 3.474.442-0, como Oficial II Oficio, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial (Unidad Ejecutora 103 - Programa 008 - Escalafón "E" - Grado 04 - Correlativo 12070), a partir del 1º de enero de 2018.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Cuentas Personales y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 4445/2017
Ref.: 29/103/2/102/2017
/ ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

56

Resolución 4.446/017

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Carlos Martínez Martínez como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.

(4.744)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Octubre de 2017

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por el funcionario señor Carlos Martínez Martínez, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, del Señor CARLOS MARTÍNEZ MARTÍNEZ - C.I.: 3.483.493-0, como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial (Unidad Ejecutora 103 - Programa 008 - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 8680), a partir del 1º de enero de 2018.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Cuentas Personales y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 4446/17
Ref.: 29/103/2/103/2017
/ ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

57

Resolución 4.447/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Sonia Reneé Cedrés Bueno como Especialista IV Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.

(4.745)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Octubre de 2017

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Sonia Reneé Cedrés Bueno, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora SONIA RENEE CEDRES BUENO - C.I.: 2.556.429-3, como Especialista IV Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial (Unidad Ejecutora 103 - Programa 008 - Escalafón "D" - Grado 06 - Correlativo 6210), a partir del 1º de enero de 2018.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Cuentas Personales y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 4447/2017
Ref.: 29/103/2/104/2017
/ ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

58

Resolución 4.448/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Milka Rosmari Fontes Ferreira como Especialista V Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.

(4.746)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Octubre de 2017

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Milka Rosmari Fontes Ferreira, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora MILKA ROSMARI FONTES FERREIRA - C.I.: 3.079.975-0, como Especialista V Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial (Unidad Ejecutora 103 - Programa 008 - Escalafón "D" - Grado 05 - Correlativo 6540), a partir del 1º de diciembre de 2017.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Cuentas Personales y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 4448/2017
Ref.: 29/103/2/105/2017
/ ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

59

Resolución 4.460/017

Declárase vacante por renuncia tácita el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, ocupado por el Sr. Ruben Omar Marín perteneciente al Centro Auxiliar de Pando.

(4.756)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo; 4 de Octubre de 2017

Visto: que se tratan las presentes actuaciones de las intimaciones efectuadas al funcionario, Sr. Ruben Omar Marín (C.I. 3.747.228-0), Especialista VII Servicios Asistenciales, presupuestado, Escalafón D, Grado 3, Correlativo 2312, perteneciente a la Unidad Ejecutora 050 Centro Auxiliar de Pando, cumpliendo funciones de Auxiliar de

Enfermería, quien está faltando en forma ininterrumpida desde el mes de octubre del año 2015 hasta la fecha;

Resultando: I) que se envió telegrama colacionado con acuse de recibo al último domicilio conocido del Sr. Ruben Marín, el que no fue entregado;

II)que fue intimado por publicaciones del Diario Oficial de fecha 16/02/2017 (primera publicación), a presentarse dentro del primer día hábil a partir de la presente notificación, ante la Oficina de Recursos Humanos del Centro Auxiliar de Pando, bajo apercibimiento de tenerlo como renunciante al cargo, de acuerdo al artículo 74 de la Ley 17.556 del 19/09/2002;

III) que con fecha 20/02/2017, última publicación en el Diario Oficial, se intima nuevamente al funcionario, el mismo hasta la fecha no se ha reintegrado a sus tareas habiéndose otorgado las garantías dispuestas por el artículo 66 de la Constitución de la República;

Considerando: que al haberse agotado las vías de notificación sin que el funcionario se haya reintegrado a sus tareas, ni presentado certificación médica, ni justificación del motivo de no reintegrarse, corresponde declarar vacante el cargo ocupado por el Sr. Marín por renuncia tácita de su titular;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Declárase vacante por renuncia tácita el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales que ocupa el Sr. Ruben Omar Marín (Presupuestado Titular, Correlativo 2312, Escalafón D, Grado 3, C.I. 3.747.228-0) perteneciente al Centro Auxiliar de Pando.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 050 a fin de tomar conocimiento y notificar al funcionario involucrado y al Departamento de Sueldos de A.S.S.E Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes. Cumplido pase a la División Investigaciones y Sumarios.

Ref.: 455/2017
Res.: 4460/2017
me
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

60

Resolución 4.464/017

Adjudícase la Licitación Pública Nº 1/2017 "Obra: Reforma y ampliación de Servicio de Emergencia del Hospital de Chuy", a la firma Programa S.R.L.

(4.722)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Setiembre de 2017

Visto: estos antecedentes relacionados con la Licitación Pública Nº 01/2017 "Obra: Reforma y ampliación de Servicio de Emergencia del Hospital de Chuy";

Resultando: que cumplidos los trámites de estilo (publicaciones e invitaciones), el día 03/02/2017 se realizó el acto de apertura al que se presentaron 6 (seis) oferentes: Franco Mazzetta S.A., Eduardo Schimidt, Ingeniería Pacífico S.A., Urbenal S.A., Programa S.R.L. y Basirey S.A.;

Considerando: que de acuerdo a los informes de la División Arquitectura de ASSE que luce de fs. 716 y 717 y de la Coordinadora del Departamento de Arquitectura de la Región Este de ASSE que luce a fs. 734, corresponde adjudicar el ítem de la presente Licitación a la Firma Programa S.R.L., por ser la oferta que obtuvo el mayor puntaje ponderado de conformidad con lo establecido en el Pliego Particular de Condiciones;

Atento: a lo expuesto, al Artículo 33 y siguientes del TOCAF y a la Resolución Nº 2348/2016 dictada por el Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/05/16;

El Gerente General de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Adjudícase a la Firma Programa S.R.L. la Licitación Pública Nº 1/2017 "Obra: Reforma y ampliación de Servicio de Emergencia del Hospital de Chuy" de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA SRL (Of. 5)

Ítem 1) Obra: Reforma y ampliación de Servicio de Emergencia del Hospital de Chuy según descripción en la oferta de fs. 597 a 606 y de fs. 655 a 698 con cronograma de actividades detallados a fs. 607 y 608. El costo de la obra, luego de la mejora de precios que luce de fs. 725 a 732, asciende a la suma de $ 23.723.822 (veintitrés millones setecientos veintitrés mil ochocientos veintidós pesos uruguayos) con IVA incluido, con un monto imponible de $ 3.190.213 (tres millones ciento noventa mil doscientos trece pesos uruguayos). Los ajustes de precios serán según IGCC publicado por el INE. Se deberá reservar el 10%; el adelanto financiero será de un 20% al inicio de la obra y la reserva por eventuales imprevistos será del 10%.

Plazo de la obra: 200 (doscientos) días hábiles (sin considerar días de paro o lluvia).

2º) El monto total aconsejado de la presente Licitación Pública adjudicado a la firma Programa S.R.L. asciende a la suma de $ 23.723.822 (veintitrés millones setecientos veintitrés mil ochocientos veintidós pesos uruguayos) con IVA incluido, con un monto imponible de $ 3.190.213 (tres millones ciento noventa mil doscientos trece pesos uruguayos).

3º) El monto total adjudicado se financiará con los fondos que la Institución transfiera a la Comisión de Inversiones del Hospital de Chuy para tal destino.

4º) Pase a la U.E. 073 - Hospital de Chuy a los efectos de notificar a los oferentes y continuar con el trámite para la ejecución de los trabajos.

Nota: 39/2017
Res.: 4464/2017
NFC
Dr. Richard Millán, Gerente General, A.S.S.E.

61

Resolución 4.465/017

Amplíase la Licitación Abreviada Nº 61/2016 "Grúa para Levantar y Trasladar Pacientes", adjudicada a la empresa BIOERIX S.A.

(4.723)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Setiembre de 2017

Visto: que por Resolución del Gerente Administrativo Nº 716/2017 de fecha 17/02/2017 se adjudicó la Licitación Abreviada Nº 61/2016 "Grúa para Levantar y Trasladar Pacientes" a la Empresa BIOERIX S.A., con destino al Hospital Pasteur.

Considerando: I) que el artículo 74 del T.O.C.A.F. otorga a la Administración la potestad de ampliar el contrato hasta en un 100% con acuerdo del adjudicatario.

II) que la Dirección del Hospital Pasteur solicita la ampliación de la presente licitación.

III) que consultada la Empresa BIOERIX S.A. ha manifestado su consentimiento para ampliar la referida contratación (fs. 213).

Atento: a lo expuesto, y a Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5673/2014 de fecha 18/12/2014.

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Amplíase al amparo del Artículo 74 del TOCAF la Licitación

Abreviada Nº 61/2016 "Grúa para Levantar y Trasladar Pacientes", adjudicada a la Empresa BIOERIX S.A., según el siguiente detalle:

BIOERIX S.A. (Of. 1)

Ítem 1) Hasta 1 (una) grúa para levantar y trasladar pacientes, Origen UK/Polonia, Marca Arjo Huntleigh Getinge Group; Modelo Maxi Move con balanza y DPS eléctrico, según detalle en la oferta de fs. 53 a 55. Garantía 4 años, bajo la Modalidad CIF Montevideo, pago con Carta de Crédito al precio unitario de U$S 9.265 (dólares americanos nueve mil docientos sesenta y cinco) más 3% por concepto de comisiones bancarias, aduaneras y gastos terminales. Plazo de entrega 30 días de emitida la orden de compra.

2º) El monto total de la presente ampliación asciende a U$S 9.542,95 (dólares americanos nueve mil quinientos cuarenta y dos con 95/100), con los recargos por concepto de comisiones bancarias, aduaneras y gastos terminales.

3º) Pase a la Dirección de Recursos Económicos Financieros a fin de efectuar la reserva del gasto. Cumplido, pase a la Dirección de Recursos Materiales a sus efectos.

Ref.: 2155/2017
Res.: 4465/2017
gdm
Cr. HECTOR GARBARINO, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

62

Resolución 4.485/017

Inclúyese en la Estructura Salarial de ASSE correspondiente a los Auxiliares de Enfermería y Auxiliares de Servicio de los CTI de ASSE, a la Sra. Sonia Figueiras perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

(4.724)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Octubre de 2017

Visto: la solicitud formulada por la Dirección del Centro Hospitalario Pereira Rossell, en cuanto a la inclusión en la Escala Salarial de A.S.S.E. correspondiente al Incentivo de CTI de la Aux. de Servicio Sra. Sonia Figueiras, C.I. 1.366.422-3;

Resultando: que la citada inclusión se financiará con el complemento que percibía la Sra. Julia Lassaga, quien se acogió a los beneficios jubilatorios;

Considerando: que la Dirección Administrativa Financiera de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE ha brindado su visto bueno al respecto, por lo cual se estima pertinente proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en la resolución Nº 5674/14 del 18/12/14;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve :

1º) Inclúyase a la Sra. Sonia Figueiras, C.I. 1.366.422-3, en la Escala Salarial de A.S.S.E. correspondiente a los Auxiliares de Enfermería y Auxiliares de Servicio de los CTI de A.S.S.E., a partir de diciembre de 2016.

2º) Comuníquese a la U.E. 004 para conocimiento y notificación de las interesadas y al Departamento de Sueldos. Tomen nota la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE y sus oficinas competentes y la Dirección de la Región Sur de A.S.S.E.

Nota: 004/526/2017
Res: 4485/2017
/fv
Dra. Amparo Paulós, Directora Técnica, A.S.S.E., GERENTE GENERAL, Interino/a, A.S.S.E.

63

Resolución 4.486/017

Autorízase al Dr. Federico Russomanno, Director del Centro Departamental de San José, a usufructuar su licencia reglamentaria, quedando Encargado de la Dirección y Ordenador de Gastos el Dr. Jorge Bove.

(4.757)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 2 de Octubre de 2017

Visto: la solicitud de licencia reglamentaria efectuada por el Director del Centro Departamental de San José, Dr. Federico Russomanno en el período comprendido entre el 31/10/17 y el 10/11/17 inclusive;

Considerando: que se estima pertinente acceder a lo solicitado, quedando como Encargado de la Dirección y Ordenador de Gastos durante su ausencia el Dr. Jorge Bove;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

La Dirección Regional Oeste de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase al Dr. Federico Russomanno Director del Centro Departamental de San José, licencia reglamentaria por el período comprendido entre el 31/10/17 y el 10/11/17 inclusive, quedando Encargado de la Dirección y Ordenador de Gastos el Dr. Jorge Bove;

2º) Comuníquese a la U.E. 029 - Centro Departamental de San José a fin de tomar conocimiento y notificar a los Profesionales interesados. Tomen nota la Gerencia de Recursos Humanos y el Área de Auditores Delegados de A.S.S.E

Form: 029/54/2017
Res: 4486/2017
fv
Dra. GRACIELA GARCIA, Directora Región Oeste, A.S.S.E.

64

Resolución 4.488/017

Autorízase la modificación del compromiso funcional de la funcionaria Dra. Marianella Inguanzo Marroco, perteneciente al Hospital Maciel.

(4.758)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Octubre de 2017

Visto: la gestión formulada por el Director del Hospital Maciel en cuanto al cambio de Compromiso funcional de la Profesional Dra. Marianella Inguanzo Marroco, (C.I. 1.772.989-1);

Resultando: que se cuenta con el visto bueno de la Dirección Administrativa Financiera de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.;

Considerando: que se estima pertinente acceder a lo solicitado;

Atento: a lo expuesto y a Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

La Dirección Región Sur de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase la modificación del compromiso funcional de la Dra. Marianella Inguanzo Marroco, (C.I. 1.772.989-1) de 24 horas semanales

de Policlínica Ampliada a 24 horas semanales de Policlínica Ampliada y 18 horas semanales de Retén, liquidando su salario en proporción a la carga horaria efectivamente realizada.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 005 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Profesional interesada y al Departamento de Sueldos. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus Oficinas competentes.-

Nota: 005/118/2017
Res.: 4488/2017
mmf
Dra. VIRGINIA LONGO, Directora Región Sur, A.S.S.E.

65

Resolución 4.490/017

Reitérase el gasto correspondiente a los Lotes 1394, 1395, 1396, 1398, 1409 y 1436, Objeto del gasto 221, 231, 285, 271, 276, 278 y 279.

(4.747)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Setiembre de 2017

Visto: la observación realizada por la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República a los Lotes 1394, 1395, 1396, 1398, 1409 y 1436, Objeto del gasto 231, 285, 221, 271, 276, 278 y 279 por un monto total de $ 1.081.363,00 (un millón ochenta y un mil trescientos sesenta y tres pesos uruguayos);

Resultando: que la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas observó los lotes 1394, 1395, 1396, 1398, 1409 y 1436 por no apegarse a los procedimientos de contratación establecidos en el artículo 33 del TOCAF, el lote 1436, por el Artículo 50 del TOCAF y el 1396, por el Artículo 13 del TOCAF;

Considerando: I) que los lotes 1394, 1396 y 1409, objeto del gasto 231, corresponde a compras de pasajes que se realizaron por contratación directa debido a que los pasajes dentro del país se encuentran tarifados, en muchos de los destinos existe una sola empresa que presta el servicio, y cuando hay varias, en general lo hacen a distintos horarios, y en caso de adjudicarse a uno sólo haría que las comisiones de servicios fueran más extensas, provocando incremento de los gastos relacionados. En otros ejercicios se procedió a la licitación de estos servicios obteniendo resultados negativos, que no provocaron reducciones en los costos;

II) que el lote 1395, objeto de gasto 285, corresponde a cuota 36/36 de adquisición y soporte de blade storage, el que se debió adquirir mediante Compra Directa, debido a que el llamado a licitación venció;

III) que el lote 1398, objeto de gasto 221, corresponde a publicidad debidamente autorizada por Gerencia General;

IV) que el lote 1436, objeto de gasto 271, 276, 278 y 279 corresponde a contratación de servicios de mantenimiento para Edificio Libertad, mediante compra directa, debido a que se encuentra en proceso de intervención el procedimiento realizado. Siendo imprescindible contar con el servicio, debido a que no se cuenta con personal de mantenimiento en el Edificio;

V) que en virtud de encontrarse ya comprometidos y ejecutados, corresponde reiterar los gastos de referencia;

Atento: a lo expuesto, al Artículo 114 del TOCAF y a la Resolución Nº 5667/15 dictada por el Directorio de A.S.S.E. de fecha 13/11/15;

El Director Administrativo de la U.E. 068
Resuelve:

1º) Reitérase el gasto correspondiente a los Lotes 1394, 1395, 1396, 1398, 1409 y 1436, Objeto del gasto 221, 231, 285, 271, 276, 278 y 279 por un monto total de $ 1.081.363,00 (un millón ochenta y un mil trescientos sesenta y tres pesos uruguayos).

2º) Pasen los presentes obrados al Área de Auditores Delegados del Tribunal de Cuentas a sus efectos.

Form.: 663/2017
Res.: 4490/2017
me
T/A FABIÁN PÍRIZ, Director Administrativo, U.E. 068, A.S.S.E.

66

Resolución 4.503/017

Autorízase a la Dra. Graciela García, Directora de Región Oeste de ASSE, a usufructuar su licencia reglamentaria, quedando Encargada de la Dirección la Lic. María Cecilia Acosta.

(4.759)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Octubre de 2017

Visto: que la Directora de la Región Oeste, Dra. Graciela García hará uso de licencia reglamentaria del 13/10/17 al 24/10/17 inclusive;

Considerando: que se estima pertinente nombrar como Directora subrogante durante su ausencia a la Lic. María Cecilia Acosta, quien reúne las condiciones para desempeñarse en tal función;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en la resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/14;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en el ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1) Autorízase a la Dra. Graciela García, Directora de Región Oeste de A.S.S.E. a usufructuar licencia reglamentaria del 13/10/17 al 24/10/17 inclusive quedando como Encargada de la Dirección durante su ausencia la Lic. María Cecilia Acosta.

2) Notifíquense a las funcionarias involucradas. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos A.S.S.E. y el Departamento de Registro y Personal de A.S.S.E

Nota: 7281/17
Res. 4503/17
fv
Dra. Amparo Paulós, Directora Técnica, A.S.S.E.

67

Resolución 4.507/017

Declárase desierto el llamado a Licitación Abreviada Nº 553/2017 "Venta de Materiales en Desuso" con destino al Edificio Libertad.

(4.725)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Octubre de 2017

Visto: estos antecedentes relacionados con la Licitación Abreviada Nº 553/2017 "Venta de Materiales en Desuso" en el Edificio Libertad de A.S.S.E.;

Considerando: que corresponde declarar desierto el citado Llamado, ya que no se recibieron ofertas para el mismo y autorizar la realización de un nuevo proceso licitatorio;

Atento: a lo expuesto y a Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5667/2015 de fecha 13/11/2015;

El Director Administrativo de la U.E. 068 de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Declárase desierto el llamado a Licitación Abreviada Nº 553/2017

"Venta de Materiales en Desuso" con destino al Edificio Libertad de A.S.S.E.

2º) Autorízase la realización de un nuevo proceso licitatorio.

3º) Pase al Departamento de Compras de la U.E. 068 para continuar el trámite.

Ref.: 1230/2017
Res.: 4507/2017
/mmf
T/A FABIÁN PÍRIZ, Director Administrativo, U.E. 068, A.S.S.E.

68

Resolución 4.515/017

Autorízase la modificación del compromiso funcional de la funcionaria Dra. María Mercedes Núñez, perteneciente al Centro Departamental de Rivera.

(4.726)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Octubre de 2017

Visto: la gestión realizada por la Dirección del Centro Departamental de Rivera en cuanto a la modificación del Compromiso funcional de la Dra. María Mercedes Núñez, C.I. 3.150.288-7;

Resultando: que se cuenta con el visto bueno de la Dirección Administrativa Financiera de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.;

Considerando: que se estima pertinente acceder a lo solicitado;

Atento: a lo expuesto y a Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

La Dirección Región Norte de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase la modificación del compromiso funcional de la Dra. María Mercedes Núñez, C.I. 3.150.288-7, de 14 horas semanales de Policlínica Especialista a 20 hs. semanales de Policlínica Especialista, liquidando su salario en proporción a la carga horaria efectivamente realizada.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 025 a fin de tomar conocimiento y notificar a la interesada y al Departamento de Sueldos. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus Oficinas competentes.

Form.: 025/118/2017
Res.: 4515/2017
fv
Dra. Valeria Celada, Directora Regional, Región Norte, A.S.S.E.

69

Resolución 4.516/017

Autorízase la modificación del compromiso funcional del funcionario Dr. Martín Lotito, perteneciente al Centro Departamental de Rivera.

(4.727)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Octubre de 2017

Visto: la gestión realizada por la Dirección del Centro Departamental de Rivera en cuanto a la modificación del Compromiso funcional del Dr. Martín Lotito, C.I. 3.870.854-7;

Resultando: que se cuenta con el visto bueno de la Dirección Administrativa Financiera de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.;

Considerando: que se estima pertinente acceder a lo solicitado;

Atento: a lo expuesto y a Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

La Dirección Región Norte de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase la modificación del compromiso funcional del Dr. Martín Lotito, C.I. 3.870.854-7, de 14 horas semanales de Policlínica Especialista a 20 hs. semanales de Guardia Interna Especialista, liquidando su salario en proporción a la carga horaria efectivamente realizada.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 025 a fin de tomar conocimiento y notificar al interesado y al Departamento de Sueldos. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus Oficinas competentes.

Form.: 025/115/2017
Res.: 4516/2017
fv
Dra. Valeria Celada, Directora Regional, Región Norte, A.S.S.E.

70

Resolución 4.538/017

Autorízase el acceso a la información pública solicitada por la Sra. Adriana Maiochi, y prorrógase por 20 días el plazo para contestar la mencionada solicitud.

(4.780)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Setiembre de 2017

Visto: que tratan las presentes actuaciones de la solicitud de información pública al amparo de la Ley Nº 18.381 presentada por la Sra. Adriana Maiochi.

Resultando: I) que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 13 de la Ley Nº 18.381 del 17/10/2008;

II) que la información solicitada no ingresa dentro de las excepciones definidas como información de carácter reservado o confidencial por los Artículos 9 y 10 de la citada Ley;

Considerando: que se estima pertinente autorizar el acceso a la información pública solicitada prorrogando el plazo de contestación;

Atento: a lo expuesto y a la resolución de Directorio de ASSE Nº 1404/16 de fecha 16/03/16.

La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Prorrógase el plazo por 20 días para contestar la solicitud de la Sra. Adriana Maiochi, de acuerdo al Artículo 15, Inciso 2º de la Ley Nº 18.381.

2º) Autorizase el acceso a la información pública solicitada.

3º) Pase a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública para notificación y demás efectos.

Nota: 015/78/17
Res.: 4538/17
jb
Dr. Nicolás Brener, Director, Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, A.S.S.E.

71

Resolución 4.554/017

Autorízase la contratación de la Dra. Adriana Carolina Rotela Medica, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Dra. Alexandra María Martínez Kauffmann perteneciente a la RAP de San José.

(4.728)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Octubre de 2017

Visto: la gestión formulada por la Dirección de la Red de Atención Primaria de San José respecto a la suplencia de la Dra. Alexandra Maria Martinez Kauffmann, con C.I. 2.981.386-8 como Médico General quien se encuentra con Licencia Ordinaria.

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que no se cuenta con disponibilidad horaria por parte de los inscriptos, por lo que se recurre a la única profesional que puede cubrir la acefalía.

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección de la Red de Atención Primaria de San José a contratar como suplente por vía de excepción, a la Dra. Adriana Carolina Rotela Medina, con C.I. 2.022.304-2 por el período del 02/10/17 al 20/10/17 quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la Dra. Adriana Carolina Rotela Medina, con C.I. 2.022.304-2 por el período 02/10/17 al 20/10/17, como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) para cubrir a la Dra. Alexandra Maria Martinez Kauffmann, con C.I. 2.981.386-8.

2º) Comuníquese a la Dirección de la Red de Atención Primaria de San José U.E. 045 a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota Región Oeste.

Res: 4554/2017
Ref.: 29/045/3/28/2017
SC. / jl
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

72

Resolución 4.555/017

Autorízase la contratación del Dr. Mario Alberto Varela Fagúndez, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Dra. Elena Rosa Fernández Machado perteneciente al Centro Auxiliar de Dolores.

(4.729)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Octubre de 2017

Visto: la gestión formulada por el Centro Auxiliar Dolores respecto a la suplencia de la Dra. Elena Rosa Fernández Machado, con C.I. 4.479.284-5 como Técnico III Médico quien solicita Licencia Ordinaria.

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que la Unidad Ejecutora no cuenta con disponibilidad horaria por parte de los inscriptos en el Llamado respectivo, por lo que agotados todos los medios residuales de convocatoria se contrata por designación directa.

Considerando: que corresponde autorizar al Centro Auxiliar Dolores a contratar como suplente por vía de excepción, al Dr. Mario Alberto Varela Fagundez, con C.I. 5.133.539-1 por el período comprendido entre el 08/10/17 al 10/10/17 quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación del Dr. Mario Alberto Varela Fagundez, con C.I. 5.133.539-1, por el período del 08 /10/17 al 10/10/17 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) para cubrir a la Dra. Elena Rosa Fernández Machado, con C.I. 4.479.284-5.

2º) Comuníquese al Centro Auxiliar Dolores U.E. 039 a efectos de tomar nota y notificar al interesado y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota Región Oeste.

Res: 4555/2017
Ref.: 29/039/3/63/2017
SC. / jl
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

73

Resolución 4.557/017

Autorízase la contratación del Dr. Eduardo Rafael Pallas Ortega, como suplente por vía de excepción, para cubrir al funcionario Dr. Ibrahin Gustavo Blanchet Dos Santos perteneciente a la RAP de Florida.

(4.730)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Octubre de 2017

Visto: la gestión formulada por la Dirección de la Red de Atención Primaria de Florida respecto a la suplencia del Dr. Ibrahin Gustavo Blanchet Dos Santos, con C.I. 1.993.597-9 como Técnico III Médico quien está gestionando la Jubilación Por Incapacidad Física.

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que no se cuenta con lista de suplentes vigente para la función requerida.

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección de la Red de Atención Primaria de Florida a contratar como suplente por vía de excepción, al Dr. Eduardo Rafael Pallas Ortega, con C.I. 3.840.797-3 por el período comprendido entre el 01/09/17 al 31/10/17, quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación del Dr. Eduardo Rafael Pallas Ortega, con C.I. 3.840.797-3 por el período del 01/09/17 al 31/10/17 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) para cubrir al Dr. Ibrahin Gustavo Blanchet Dos Santos, con C.I. 1.993.597-9.

2º) Comuníquese a la Dirección de la Red de Atención Primaria de Florida U.E. 058 a efectos de tomar nota y notificar al interesado

y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota Región Oeste.

Res: 4557/2017
Ref.: 29/058/2/53/2017
SC. / jl
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

74

Resolución 4.575/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Dayana Valeria Acosta Bentancort como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Rocha.

(4.731)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Octubre de 2017

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. Dayana Valeria Acosta Bentancort;

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Técnico III Médico, Escalafón "A" - Grado 08 - Programa 007 - Correlativo 950, de la Unidad Ejecutora 027 - Centro Departamental Rocha;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la señora DAYANA VALERIA ACOSTA BENTANCORT, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Técnico III Médico (Escalafón "A" - Grado 08 - Programa 007 - Correlativo 950 - C.I.: 4.532.117-2, perteneciente a la Unidad Ejecutora 027 - Centro Departamental Rocha), a partir de la fecha de la presente resolución.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Historia Laboral, Habilitaciones y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Res.: 4575/17
Ref.: 29/027/2/80/2017
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

75

Resolución 4.580/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Inés Lagos Ramos como Administrativo II Administrativo, perteneciente a la RAP - Área Metropolitana.

(4.732)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Octubre de 2017

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora María Inés Lagos Ramos, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora MARÍA INÉS LAGOS RAMOS - C.I.: 1.532.684-9, como Administrativo II Administrativo, perteneciente a la R.A.P. - Área Metropolitana (Unidad Ejecutora 002 - Programa 006 - Escalafón "C" - Grado 04 - Correlativo 5705), a partir del 09 de noviembre de 2017.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Cuentas Personales y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 4580/17
Ref.: 29/002/2/431/2017
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

76

Resolución 4.587/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Soledad Medeiros Ramos como Auxiliar III Servicio, perteneciente al Hospital Pasteur.

(4.733)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Octubre de 2017

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora María Soledad Medeiros Ramos, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora MARÍA SOLEDAD MEDEIROS RAMOS - C.I.: 1.679.909-5, como Auxiliar III Servicio, perteneciente al Hospital Pasteur (Unidad Ejecutora 006 - Programa 006 - Escalafón "F" - Grado 03 - Correlativo 14610), a partir del 1º de enero de 2018.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Cuentas Personales y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 4587/17
Ref.: 29/006/2/342/2017
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

77

Resolución 4.589/017

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Felipe Raúl Ricagni Alvariza como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Cerro Largo.

(4.734)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Octubre de 2017

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios

jubilatorios por el funcionario señor Felipe Raúl Ricagni Alvariza, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, del Señor FELIPE RAÚL RICAGNI ALVARIZA - C.I.: 3.503.341-4, como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental Cerro Largo (Unidad Ejecutora 017 - Programa 007 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 1350), a partir del 1º de diciembre de 2017.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Cuentas Personales y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 4589/17
Ref.: 29/017/2/283/2017
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

78

Resolución 4.595/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Liliana Judith Denis Nocedo como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

(4.735)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Octubre de 2017

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. Liliana Judith Denis Nocedo;

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón "D" - Grado 03 - Programa 006 - Correlativo 16550, de la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la señora LILIANA JUDITH DENIS NOCEDO, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Especialista VII Servicios Asistenciales (Escalafón "D" - Grado 03 - Programa 007 - Correlativo 16550 - C.I.: 1.802.673-3, perteneciente a la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell), a partir del 25 de octubre de 2017.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Historia Laboral, Habilitaciones y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Res.: 4595/17
Ref.: 29/004/2/1199/2017
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

79

Resolución 4.596/017

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Fernando Adolfo González Fernández como Técnico IV Psicólogo, perteneciente al Hospital Maciel.

(4.736)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Octubre de 2017

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por el funcionario contratado al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sr. Fernando Adolfo González Fernández;

Considerando: I) que el contrato del citado funcionario se financia con el cargo vacante de Técnico IV Psicólogo, Escalafón "A" - Grado 07 - Programa 006 - Correlativo 4751, de la Unidad Ejecutora 006 - Hospital Pasteur;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por el señor FERNANDO ADOLFO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Técnico IV Psicólogo, (Escalafón "A" - Grado 07 - Programa 006 - Correlativo 4751 - C.I.: 2.503.980-2 - perteneciente a la Unidad Ejecutora 005 - Hospital Maciel) a partir de la fecha de la presente resolución.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Historia Laboral, Habilitaciones y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Res.: 4596/17
Ref.: 29/005/2/456/2017
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

80

Resolución 4.652/017

Deniégase la solicitud presentada por el funcionario Dr. Mario Enrique Berges Medina, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 ASSE, para usufructuar licencia sin goce de sueldo por el período que se determina.

(4.764)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Octubre de 2017

Visto: la gestión promovida por el Técnico III Médico Mario Enrique Berges Medina (C.I. 1.315.641-6), respecto a que se le autorice licencia sin goce de sueldo por el período comprendido entre el 1º de noviembre de 2017 y el 30 de abril de 2018, por motivos personales del profesional que no le permiten el cumplimiento horario según el Compromiso Funcional vigente;

Resultando: que la Gerencia General y la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, informan la imposibilidad de acceder a lo solicitado por razones de servicio;

Considerando: que de acuerdo a los informes emitidos por las Direcciones intervinientes, no corresponde acceder a lo solicitado;

Atento: a lo expuesto, al artículo 71 de la Ley 17.556 de fecha 18/09/2002 en la redacción dada por el artículo 25 de la Ley 17.930 del 19/12/2005 y a lo establecido en el artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Deniégase la solicitud realizada por el Técnico III Médico Mario Enrique Berges Medina (C.I. 1.315.641-6), respecto a usufructuar licencia sin goce de sueldo en el período comprendido entre el 1º de noviembre de 2017 y el 30 de abril de 2018.

2º) Comuníquese a la U.E. 068 al Departamento de Personal y a la Dirección del Departamento de Certificaciones Médicas a fin de tomar nota y notificar al funcionario involucrado. Cumplido, archívese.

Form.: 643/2017
Res.: 4652/2017
NFC
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

81

Resolución 4.679/017

Constitúyese una Comisión Asesora de Adjudicaciones con el cometido de estudiar y asesorar en el Llamado a Licitación Abreviada Nº 45/2017 "Arrendamiento o adquisición de un Resonador Magnético" con destino al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

(4.765)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Octubre de 2017

Visto: el Llamado a Licitación Abreviada Nº 45/2017 efectuada para el "Arrendamiento o adquisición de un Resonador Magnético" con destino al Centro Hospitalario Pereira Rossell;

Considerando: que se estima pertinente la creación de una Comisión Asesora a los efectos de su estudio y asesoramiento;

Atento; a lo establecido en el Artículo 66 apartado 1º del Decreto 150/2012 (TOCAF) y a Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 del 18/12/2014;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Constitúyase una Comisión Asesora de Adjudicaciones con el cometido de estudiar y asesorar en el Llamado a Licitación Abreviada Nº 45/2017 efectuada para el "Arrendamiento o adquisición de un Resonador Magnético" con destino al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

2º) La misma estará integrada por el Esc. Ruben Castro, Cra. Natalia Makovsky y el Dr. Guillermo Tarabbia (por el CHPR);

3º) Notifíquese a los integrantes. Pase a sus efectos a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de A.S.S.E.

Nota: 7559/2017
Res: 4679/2017
av
Cr. HECTOR GARBARINO, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

82

Resolución 4.681/017

Recházanse los recursos interpuestos por el Sr. Alberto Pérez Avelino contra la Resolución del Departamento de Personal de SAME, por la cual se recomienda a la Dirección del referido Centro la rescisión del contrato celebrado entre el recurrente y ASSE.

(4.781)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Octubre de 2017

Visto: que tratan las presentes actuaciones de los recursos administrativos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por el Sr. Alberto Pérez Avelino, contra la "resolución" del 9 de marzo de 2017 del Departamento de Personal de S.A.M.E. - Unidad Ejecutora 105 de A.S.S.E., por la cual se recomienda por parte de la Dirección del referido Centro la rescisión del Contrato celebrado entre el recurrente y A.S.S.E. al amparo de lo dispuesto por el Art. 256 de la Ley 18.834 del 04/11/2011;

Resultando: I) que desde el punto de vista formal, el acto recurrido le fue notificado al impugnante el día 10/03/2017, siendo interpuesto los recursos el día 17/03/2017 por lo que la impugnación reúne los requisitos exigidos por el Art. 133 y ss. del Procedimiento Administrativo y Disciplinario de A.S.S.E. aprobado por Resolución Nº 5500/2015 del Directorio de A.S.S.E. del 23/12/2015;

II) que se da cuenta que habiendo sido dictado el acto por un órgano sometido a jerarquía, no se agotó correctamente la vía administrativa por parte del recurrente, lo que deberá ser tenido en cuenta ante la eventual presentación ante el TCA;

III) que desde el punto de vista sustancial, el impugnante plantea que la solicitud de rescisión de su contrato por parte de la Dirección del S.A.M.E. es injusta, ya que tuvo una primera evaluación satisfactoria, y una segunda evaluación insatisfactoria basada en supuestas diferencias con otros funcionarios, una observación que se le realizó por habérselo encontrado dormido en su trabajo y una sanción verbal por desavenencias con la Dra. Pereira, circunstancias, éstas últimas que no serían fundamento suficiente para solicitar la rescisión del contrato.

IV) que por Resolución de la Dirección de S.A.M.E. - Unidad Ejecutora 105 de A.S.S.E. de fecha 12/09/17, se rechaza en vía de revocación el recurso interpuesto, franqueándose el jerárquico ante el Directorio de A.S.S.E.;

Considerando: I) que los agravios planteados en las presentes no son de recibo, ya que la impugnación está dirigida contra un acto no procesable y de naturaleza de acto de mero trámite;

II) que por lo anteriormente expuesto, dicho acto de mero trámite no causa estado hasta tanto la superioridad se pronuncie sobre la continuidad o no del contrato de obrados, a partir de lo cuál el recurrente podría agraviarse quedando habilitado a interponer los recursos que considere pertinentes;

III) corresponde rechazar en vía jerárquica las impugnaciones por encontrarse dirigidas las mismas contra un acto Administrativo no procesable, sino de mero trámite;

Atento: a lo expuesto, al artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07, a lo informado por la División Asesoría Jurídica y la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E.;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Rechazar en vía jerárquica los recursos interpuestos por el Sr. Alberto Pérez Avelino, por tratarse de un acto de mero trámite no procesable.

2º) Notifíquese al interesado. Cumplido vuelva a la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E.

Ref.: 1157/2017
Res.: 4681/2017
fv
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

83

Resolución 4.688/017

Aplícase a las Sras. María Gabriela García Dañobeytia, Técnico III Administración, perteneciente al Hospital Vilardebó y Silvia Valeria Machado Escobar, Especialista VII Serv. Asistenciales, perteneciente al Hospital Maciel, la sanción que se determina.

(4.760)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Octubre de 2017

Visto: que por Resolución del Directorio de ASSE Nº 5909/2016 de fecha 28/12/16, se dispuso Sumario Administrativo a la Técnico III Administración Sra. María Gabriela García Dañobeytia (C.I. 3.271.547-3) y a la Especialista VII Serv. Asistenciales Sra. Silvia Valeria Machado Escobar (C.I. 4.042.732-7) incorporando las actuaciones cumplidas en vía de investigación administrativa;

Resultando: I) que dicho procedimiento se dispuso, por haber sido individualizadas prima facie como responsables de falta administrativa al haber incurrido en una conducta violatoria de los Arts. 527 y 528 numerales 2 y 4 del TOFUP y de los Arts. 13, 14 y 18 del Decreto 30/003 Normas de conducta en la Función Pública;

II) que diligenciadas las etapas de rigor, conforme a probanzas incorporadas al proceso, entre las cuales se recabó como medida para mejor proveer el pronunciamiento técnico de la Unidad de Relaciones Laborales de A.S.S.E (fs. 493 a 496), se concluye por la instrucción actuante que la actitud omisa asumida por las sumariadas no prestando la colaboración adecuada a efectos de esclarecer las irregularidades que se constaten, configura falta administrativa, la cual se califica conforme al deber funcional violentado de leve (Art. 205 del Procedimiento Disciplinario);

III) que se controló el cumplimiento de todos los requisitos formales establecidos en la normativa vigente;

IV) que se otorgó vista de las actuaciones por el término legal la que fue evacuada (fs. 507 y 508) con presentación de descargos (fs. 512, 513);

Considerando: I) que se comparte en todos sus términos el informe de la instructora sumariante, a cuyos fundamentos y conclusiones se hace remisión, no siendo de recibo los descargos presentados por las sumariadas;

II) que surge fehacientemente comprobada en autos falta administrativa de carácter leve imputable a las mismas por incumplimiento del deber funcional de colaboración con la instrucción (art. 185 inciso final del Procedimiento Disciplinario aprobado por Resolución N.º 5500/15 de fecha 23/12/15), que establece la medida de la sanción en éstos casos, deberá aplicarse a las mismas una sanción que consiste desde una observación con anotación en el legajo personal, hasta la suspensión de quince (15) días en el empleo con retención total de haberes;

III) que por lo manifestado, corresponde aplicar a las funcionarias Sra. María Gabriela García Dañobeytia y Sra. Silvia Valeria Machado Escobar Salas una sanción consistente en 15 días de suspensión con retención total de haberes;

IV) que la Dirección Jurídica Notarial informa que sin perjuicio de la medida sancionatoria indicada, se siguiere de conformidad con lo dispuesto por el Art. 204 in fine del Procedimiento antes referido, se estudien y adopten los correctivos necesarios al servicio, por parte de la autoridad que tiene a cargo la custodia y resguardo de las descripciones operatorias de los pacientes que se asisten en el Hospital de Ojos, para de esta manera garantizar y asegurar la reserva absoluta de la información contenida en las mismas;

Atento: a lo antedicho, a los artículos 205 y 215 del Procedimiento Administrativo aprobado por Resolución Nº 5500/2015 de fecha 23/12/15, al artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/7/07 y a lo informado por la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E.;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Aplicase a la Técnico III Administración Sra. María Gabriela García Dañobeytia (Presupuestada Titular, Programa 8, Escalafón B, Grado 7, Correlativo 2450, C.I. 3.271.547-3) perteneciente a la U.E. 007 -Hospital Vilardebó- y a la Especialista VII Serv. Asistenciales (Presupuestada, Programa 6, Escalafón D, Grado 3, Correlativo 10160 (C.I. 4.042.732-7) perteneciente a la U.E. 005 -Hospital Maciel- Sra. Silvia Valeria Machado Escobar una sanción consistente en la suspensión con retención total de haberes por el término de 15 (quince) días.

2º) Comuníquese a las Us. Es. 005, 007 y 012 quien deberá notificar a las involucradas y al Departamento de Sueldos. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes. Cumplido, vuelva a sus efectos a la División Investigaciones y Sumarios de A.S.S.E.

Nota: 012/210/16
Res.: 4688/2017
sr
Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Cr. Jorge Rodríguez Rienzi, Vocal, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

84

Resolución 4.789/017

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Mario José Forselledo Stringa como Técnico II Médico, perteneciente al Hospital Pasteur.

(4.766)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Octubre de 2017

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por el funcionario señor Mario José Forselledo Stringa, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, del Señor MARIO JOSÉ FORSELLEDO STRINGA - C.I.: 1.346.339-4, como Técnico II Médico, perteneciente al Hospital Pasteur (Unidad Ejecutora 006 - Programa 006 - Escalafón "A" - Grado 09 - Correlativo 1320), a partir del 10 de octubre de 2017.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Cuentas Personales y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 4789/17
Ref.: 29/006/2/355/2017
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

85

Resolución 4.790/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Alys Nahir Degasperi Guerra como Técnico II Odontólogo, perteneciente al Hospital Vilardebó.

(4.767)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Octubre de 2017

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Alys Nahir Degasperi Guerra, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora ALYS NAHIR DEGASPERI GUERRA - C.I.: 1.154.572-2, como Técnico II Odontólogo, perteneciente al Hospital Vilardebó (Unidad Ejecutora 007 - Programa 008 - Escalafón "A" - Grado 09 - Correlativo 880), a partir del 1º de enero de 2018.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Cuentas Personales y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 4790/17
Ref.: 29/007/2/111/2017
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

86

Resolución 4.851/017

Encárgase interinamente de la Presidencia del Directorio de ASSE al Sr. Vice Presidente Dr. Mauricio Ardus.

(4.829)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Octubre de 2017

Visto: que la Sra. Presidente del Directorio de A.S.S.E. Dra. Susana Muñiz hará uso de licencia reglamentaria los días 24 y 25 de octubre de 2017 inclusive;

Considerando: que en el referido lapso quedará Encargado interinamente de la Presidencia del Directorio de A.S.S.E., el Sr. Vice Presidente Dr. Mauricio Ardus;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y art. 7 del Reglamento General de A.S.S.E. de fecha 29/11/2011;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Encárgase interinamente de la Presidencia del Directorio de ASSE por los días 24 y 25 de octubre de 2017 inclusive, al Sr. Vice Presidente Dr. Mauricio Ardus.

2º) Comuníquese al Ministerio de Salud Pública, al Departamento de Personal de la U.E. 068. Tomen nota las Gerencias General, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 4851/2017
me
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

87

Resolución 4.878/017

Dispónese el cese en la función de Encargada de la Dirección del Centro Departamental de Rivera de la Lic. Liria Figueiras Marrero.

(4.768)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Octubre de 2017

Visto: la necesidad de conformar el Equipo de Gestión del Centro Departamental de Rivera;

Resultando: que se estima pertinente cesar en la función de Encargada de la Dirección del citado Centro a la Lic. Liria Figueiras Marrero quien fue designada interinamente por Resolución del Directorio de ASSE N.º 3909/2017 de fecha 23/08/17;

Considerando: que corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese en la función de Encargada de la Dirección del Centro Departamental de Rivera a la Lic. Liria Figueiras Marrero (C.I. 2.614.530-7).

2º) Agradécense los servicios prestados dejando constancia en su Legajo Personal.

3º) Establécese que la antedicha funcionaria deberá presentar la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º, Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de los ingresos.

4º) Comuníquese a las U.E. 025 a fin de tomar conocimiento y notificar a la técnica involucrada, a la Comisión de Apoyo y al Departamento de Sueldos de A.S.S.E. Tomen nota las Gerencias General y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes., y el Area de Auditores Delegados de A.S.S.E.

Nota: 7379/2017
Res.: 4878/2017
av
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

88

Resolución 4.879/017

Dispónese el cese del Dr. Lorenzo Cobas Correa como Adjunto a la Dirección del Centro Departamental de Rivera, y desígnase al mencionado funcionario como Director de dicho Centro.

(4.769)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Octubre de 2017

Visto: que se encuentra acéfala la Dirección del Centro Departamental de Rivera;

Resultando: que se propone para desempeñar dicha función, al

Dr. Lorenzo Cobas Correa (C.I. 2.913.428-4) funcionario contratado por Comisión de Apoyo de Programas Especiales de A.S.S.E., quien cumple con el perfil y experiencia adecuados para desempeñar eficientemente la tarea;

Considerando: que actualmente el Dr. Cobas se desempeña como Adjunto a la Dirección del Centro, por lo cual corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese como Adjunto a la Dirección del Centro Departamental de Rivera el Dr. Lorenzo Cobas Correa (C.I. 2.913.428-4) funcionario contratado por Comisión de Apoyo de Programas Especiales de A.S.S.E.

2º) Desígnase al Dr. Cobas como Director del Centro Departamental de Rivera, debiendo adecuar su salario a las nuevas funciones que le son encomendadas.

3º) Establécese que el referido funcionario deberá presentar la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º, Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de los ingresos.

4º) Comuníquese a la U.E. 025 y a la Comisión de Apoyo de Programas Especiales de A.S.S.E. - U.E. 068 a fin de tomar conocimiento y notificar al técnico involucrado y al Departamento de Sueldos de A.S.S.E. Tomen nota las Gerencias General y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes y la Dirección Regional Norte.

Nota: 7379/2017
Res.: 4879/2017
/mcm
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

89

Resolución 4.880/017

Desígnase al Dr. Marcos Suárez Quintanilla, Técnico III Médico, como Sub-Director del Centro Departamental de Rivera.

(4.770)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Octubre de 2017

Visto: la gestión realizada por la Gerencia General de A.S.S.E., respecto a la necesidad de reforzar el Equipo de Gestión de la U.E. 025;

Resultando: que se propone para desempeñar la función de Sub-Director del referido Centro, al Técnico III Médico Dr. Marcos Suárez Quintanilla (C.I. 4.248.255-9) quien cumple con el perfil y experiencia adecuados para desempeñar eficientemente la tarea;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase al Técnico III Médico Dr. Marcos Suárez Quintanilla (C.I. 4.248.255-9) como Sub-Director del Centro Departamental de Rivera, debiendo adecuar su salario a las nuevas funciones que le son encomendadas.

2º) Dispónese que el ante dicho funcionario actuará como Ordenador de Gastos del Centro Asistencial de referencia.

3º) Establécese que el referido funcionario deberá presentar la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º, Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de los ingresos.

4º) Comuníquese a la U.E. 025 a fin de tomar conocimiento y notificar al técnico involucrado y al Departamento de Sueldos de A.S.S.E. Tomen nota las Gerencias General y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes, la Dirección Regional Norte y la Área de Auditores Delegados.

Nota: 7379/2017
Res.: 4880/2017
/mcm
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

90

Resolución 4.912/017

Levántase el efecto suspensivo de la impugnación interpuesta a la Licitación Pública Nº 36/2017, por afectar inaplazables necesidades del servicio y causar graves perjuicios.

(4.761)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 19 de Octubre de 2017

Visto: que tratan las presentes actuaciones de los recursos de revocación conjunta y subsidiariamente con el de anulación en subsidio contra el acto administrativo que dispuso convocatoria al llamado a Licitación Pública N.º 36/2017 "Suministro de Determinaciones por Test Rápido (Point of Care) para las Unidades Ejecutoras de A.S.S.E. (para uso fuera del Laboratorio Central) así como la provisión, cuando corresponda, bajo la modalidad de comodato (préstamo gratuito), de los equipos necesarios para la realización de exámenes descentralizados de Laboratorio" y la aprobación de los términos del Pliego Particular de Condiciones de la misma, en cuanto al ítem Nº 1 "Reactivo de Glicemia (Cód. Artículo 7660), en cantidad de 28.000.000 de unidades";

Considerando: I) que corresponde, en el caso, que la Administración se pronuncie sobre el efecto suspensivo que lleva aparejado la interposición de los recursos administrativos según lo dispuesto por el Artículo 73 del TOCAF;.

II) que se expidió la Comisión Asesora Técnica de Laboratorio a fs. 34 y la Dirección de Recursos Materiales expresando a fs. 98 que dada la imperiosa necesidad de contar con los insumos a los que hace referencia el Llamado para proporcionar la atención a los usuarios y que el impedimento de disponer de ello afecta el correcto funcionamiento del servicio y ocasiona graves perjuicios para la Administración;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el Artículo 73 Inciso 4 del TOCAF, a lo dictaminado por la Dirección Jurídica Notarial;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Levantar el efecto suspensivo de la impugnación por afectar inaplazables necesidades del servicio y causar graves perjuicios.

2º) Pase a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de A.S.S.E. a fin de notificar a los oferentes. Cumplido, vuelva a la Dirección Jurídico Notarial de A.S.S.E.

Ref.: 1200/2017 - 1102/2017
1040/2017
Res.: 4912/2017
ac
Cr. HECTOR GARBARINO, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

91

Resolución 5.435/017

Insístese en el gasto observado derivado de la Resolución del Director Administrativo de la Unidad Ejecutora 068 3079/2017, por la cual se adjudicó la Licitación Abreviada Nº 519/2017 "Controles Remotos para Camas Eléctricas" con destino a la División Tecnología Médica de ASSE, a la firma DALVY S.R.L.

(4.771)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Octubre de 2017

Visto: la Resolución del Director Administrativo de la Unidad Ejecutora 068 Nº 3079/2017 de fecha 19/06/2017 por la cual se Adjudicó la Licitación Abreviada Nº 519/2017 "Controles Remotos para Camas Eléctricas" con destino a la División Tecnología Médica de A.S.S.E. a la firma DALVY S.R.L.;

Resultando: que el Área de Auditores Delegados de A.S.S.E. observa el gasto por no cumplir con los Artículos 63 y 65 del TOCAF;

Considerando: I) que no se lesiona el principio de igualdad de los oferentes, habiéndosele otorgado el mismo plazo a todas las firmas que cotizaron, siendo la adjudicataria la única que presenta toda la documentación solicitada;

II) que por lo expuesto corresponde reiterar el gasto de referencia;

Atento: a lo establecido por el Artículo 114 del TOCAF y a Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5673/2014 de fecha 18/12/2014;

El Director Administrativo de la Unidad Ejecutora 068
Resuelve:

1º.- Insístase conforme a la potestad otorgada a la Administración en el gasto observado derivado de la Resolución del Director Administrativo de la Unidad Ejecutora 068 Nº 3079/2017 de fecha 19/06/2017 por la cual se Adjudicó la Licitación Abreviada Nº 519/2017 "Controles Remotos para Camas Eléctricas" con destino a la División Tecnología Médica de A.S.S.E. a la firma DALVY S.R.L., por la suma de $ 52.667,40 (cincuenta y dos mil seiscientos sesenta y siete pesos uruguayos con cuarenta centésimos).

2º.- Pase al Área de Auditores Delegados de A.S.S.E.

Ref.: 520/2017
Res.: 5435/2017
ac
T/A FABIÁN PÍRIZ, Director Administrativo, U.E. 068, A.S.S.E.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE RIVERA

92

Decreto 5.819/017

Promúlgase la Ordenanza 18/017, que designa con el nombre de "Don Martín Padern Martínez" a la calle hoy denominada en el proyecto del Shopping Melancía como avenida Este.

(4.782*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Rivera, 18 de octubre de 2017.
SESION - ORDINARIA - ACTA N.º 146.
LA JUNTA DEPARTAMENTAL, RESUELVE:

1. Por Unanimidad (28 votos) aprobar el informe de Comisión de Nomenclatura que antecede, para designar con el Nombre de "Don Martin Padern Martinez" a la calle próxima a los Barrios Mandubí y La Racca, hoy denominada en el proyecto del Shopping Melancía como avenida Este, la cual transcurre de Norte a Sur con una longitud aprox. De 400 m.
Transversales - al Norte, con Av. Sur, calle Cnel. José Nemensio Escobar. Paralelas - al Oeste, calle Dr. Oscar Riera y Av. Oeste (Shopping Melancía) y al Este, continuación de Av. Sarandí, de acuerdo al mapa que se adjunta en fs. 7 de autos (Fuente GIS)
2. A sus efectos vuelva al Ejecutivo Departamental.

EDIL JOSÉ LUIS PEREIRA, Presidente; ING. AGR. ABILIO BRIZ LUCAS, Secretario General.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Rivera, 24 de octubre de 2017

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese y publíquese.

Dr. Marne Osorio, Intendente; Cr. Richard Sander, Secretario General.

Rivera, 24 de octubre de 2017

DECRETO N.º 5819/17

Visto: Pase a la Unidad de Prensa y Relaciones Públicas a efectos de la publicación correspondiente.

Cumplido, comuníquese y acúsese recibo a la Junta Departamental, haciendo saber de la promulgación de la **Ordenanza N.º 18/2017 "Designar con el Nombre de "Don Martin Padern Martinez" a la calle próxima a los Barrios Mandubí y La Racca, hoy denominada en el proyecto del Shopping Melancía como avenida Este"**

Fecho, pase a conocimiento de la Dirección General de Obras y siga a la División Secretaria Administrativa procediéndose a su registro.

Oportunamente, archívese.

Dr. Marne Osorio, Intendente; Cr. Richard Sander, Secretario General.

93

Decreto 5.866/017

Promúlgase la Ordenanza 19/017, que designa con el nombre de "Padre Edgardo Mendiondo" al camino vecinal que pasa frente a la capilla del Centro Poblado "La Calera".

(4.783*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Rivera, 4 de octubre de 2017.
SESION - ORDINARIA - ACTA N.º 142.
LA JUNTA DEPARTAMENTAL, RESUELVE:

1. Por unanimidad (26 votos), aprobar en todos sus términos el informe de Comisión de Nomenclatura que antecede.
2. Designar con el nombre de "Padre Edgardo Mendiondo" al camino vecinal que pasa frente a la capilla del Centro Poblado "La Calera". Camino que nace de Oeste a Este, en la vieja estancia de Don Isabelino Machado, transcurriendo por 8 km. Hasta finalizar frente a ruta nacional n.º 28 (Cnel. Andrés Latorre)

Se adjunta mapa (frente GIS)

3. A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Departamental.

EDIL JOSÉ LUIS PEREIRA, Presidente; ING. AGR. ABILIO BRIZ LUCAS, Secretario General.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Rivera, 24 de octubre de 2017

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese y publíquese.

Dr. Marne Osorio, Intendente; Cr. Richard Sander, Secretario General.

Rivera, 24 de octubre de 2017

DECRETO N.º 5866/17

Visto: Pase a la Unidad de Prensa y Relaciones Públicas a efectos de la publicación correspondiente.

Cumplido, comuníquese y acúsese recibo a la Junta Departamental, haciendo saber de la promulgación de la **Ordenanza N.º 19/2017** "Designar con el nombre de "Padre Edgardo Mendiondo" al camino vecinal que pasa frente a la capilla del Centro Poblado "La Calera". Camino que nace de Oeste a Este, en la vieja estancia de Don Isabelino Machado, transcurriendo por 8 km. Hasta finalizar frente a ruta nacional n.º 28 (Cnel. Andrés Latorre) al Camino Vecinal"

Fecho, pase a conocimiento de la Dirección General de Obras y siga a la División Secretaria Administrativa procediéndose a su registro.

Oportunamente, archívese.

Dr. Marne Osorio, Intendente; Cr. Richard Sander, Secretario General.

94
Decreto 5.943/017

Promúlgase la Ordenanza 20/017, que designa a calles del Centro Poblado de Cerro Pelado con los nombres que se especifican.

(4.784*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Rivera, 18 de octubre de 2017.
SESIÓN - ORDINARIA - ACTA N.º 146.
LA JUNTA DEPARTAMENTAL, RESUELVE:

1. Por Unanimidad (28 votos) aprobar el informe de Comisión de Nomenclatura que antecede, para designar a calles del Centro Poblado de Cerro Pelado con los nombre de Juan Plinio Berrutti Corsini, Pedro Oscar Riera Zorilla y Víctor Tomás Berrutti Pelegrino, de acuerdo al siguiente detalle:

a) Calle Juan Plinio Berruti Corsini, nace de Norte a Suroeste en la Ruta Nacional N.º 27 (Mario Heber) y finaliza frente a la última vivienda de Mevir, con longitud aprox. De 295 m.

b) Calle Pedro Oscar Riera Zorrilla, nace del Norte a Sur en la calle Juan Plinio Berrutti Corsini y finaliza en la última vivienda de MEVIR, luego de transcurrir por 200 metros aprox.

c) Calle Víctor Tomás Berruti Pelegrino, nace de Norte a Sur en la calle Juan Plinio Berruti Corsini y finaliza en el camino atrás del Liceo de Cerro Pelado que desemboca en la "antigua Ruta 27", atraviesa longitudinalmente todo el poblado pasando por el galpón de la Sociedad de Fomento Rural y por el liceo, con una distancia aproximada de 500 metros.

Se adjunta a fs. 30 de autos (fuente GIS)

2. A sus efectos vuelva al Ejecutivo Departamental.

EDIL JOSÉ LUIS PEREIRA, Presidente; ING. AGR. ABILIO BRIZ LUCAS, Secretario General.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Rivera, 25 de octubre de 2017

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese y publíquese.

Dr. Marne Osorio, Intendente; Cr. Richard Sander, Secretario General.

Rivera, 25 de octubre de 2017 DECRETO N.º 5943/17

Visto: Pase a la Unidad de Prensa y Relaciones Públicas a efectos de la publicación correspondiente.

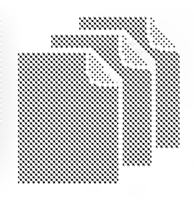
Cumplido, comuníquese y acúsese recibo a la Junta Departamental, haciendo saber de la promulgación de la **Ordenanza N.º 20/2017 "Designar** a calles del Centro Poblado de Cerro Pelado con los nombre de Juan Plinio Berrutti Corsini, Pedro Oscar Riera Zorilla y Víctor Tomás Berrutti Pelegrino, de acuerdo al siguiente detalle: a) Calle Juan Plinio Berruti Corsini, nace de Norte a Suroeste en la Ruta Nacional N.º 27 (Mario Heber) y finaliza frente a la última vivienda de Mevir, con longitud aprox. De 295 m. b) Calle Pedro Oscar Riera Zorrilla, nace del Norte a Sur en la calle Juan Plinio Berrutti Corsini y finaliza en la última vivienda de MEVIR, luego de transcurrir por 200 metros aprox. c) Calle Víctor Tomás Berruti Pelegrino, nace de Norte a Sur en la calle Juan Plinio Berruti Corsini y finaliza en el camino atrás del Liceo de Cerro Pelado que desemboca en la "antigua Ruta 27", atraviesa longitudinalmente todo el poblado pasando por el galpón de la Sociedad de Fomento Rural y por el liceo, con una distancia aproximada de 500 metros."

Fecho, pase a conocimiento de la Dirección General de Obras y siga a la División Secretaria Administrativa procediéndose a su registro.

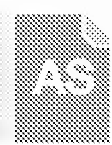
Oportunamente, archívese.

Dr. Marne Osorio, Intendente; Cr. Richard Sander, Secretario General.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

HERACLIO CLEMENTE MALLADA VARGAS (EXPEDIENTE IUE 2-39223/2017).
Montevideo, 29 de setiembre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28117 Nov 01- Nov 15

RAÚL ALBERTO BERTONASCO LEPERA (EXPEDIENTE IUE 2-40361/2017).
Montevideo, 9 de octubre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28100 Nov 01- Nov 15

MIGUEL ANGEL PEREZ GARCÍA (EXPEDIENTE IUE 2-41040/2017).
Montevideo, 9 de octubre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27885 Oct 31- Nov 14

CLARA NATIVIDAD YASUIRE RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 2-37993/2017).
Montevideo, 22 de setiembre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27761 Oct 30- Nov 13

MARCELO PICERNO SILVA (EXPEDIENTE IUE 2-33775/2017).
Montevideo, 5 de setiembre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27728 Oct 30- Nov 13

NATIVIDAD CORONEL FERNÁNDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-40584/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27592 Oct 27- Nov 10

MARÍA MABEL TERRAGNI TARRECHE y ANSELMO RUBENS OCAMPO TUERO (EXPEDIENTE IUE 2-21715/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27138 Oct 24- Nov 07

BENJAMIN VAINERAS IOFFE (EXPEDIENTE IUE 2-31836/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27112 Oct 24- Nov 07

DIEGO MARIO ALGIBAR MUNDEMURRA (EXPEDIENTE IUE 2-38604/2017).
Montevideo, 22 de setiembre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27022 Oct 23- Nov 06

SEGUNDO TURNO

JORGE de SOUZA LEMOS (FICHA 2-20211/2017).
Montevideo, 20 de junio de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28093 Nov 01- Nov 15

GUSTAVO GUALBERTO o GUALBERTO GUSTAVO FAJARDO SÁNCHEZ y PASIÓN ROSICLERE o ROSICLER FERNÁNDEZ ARRIETA (FICHA 2-37588/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27800 Oct 30- Nov 13

ULISES ERCILIO FERREIRA ABREU (FICHA 2-42018/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27757 Oct 30- Nov 13

ROSALIA POSTAY POSSAMAY (FICHA 2-42310/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27729 Oct 30- Nov 13

LUIS ALBERTO DE LEÓN MENDARO (FICHA 2-34642/2017).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORODOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27606 Oct 27- Nov 10

DOELIA ORFILIA TERRA CORBO (FICHA 2-4740/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27191 Oct 25- Nov 08

HAYDEE MARGOT ROBLEDO TEALDE (FICHA 2-35423/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26926 Oct 23- Nov 06

YOLANDA ELADIA NAVARRO LARROSA (FICHA 2-34286/2017).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26860 Oct 20- Nov 03

PANTALEO DE IACOVO BIANCO (FICHA 2-34428/2017).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26847 Oct 20- Nov 03

LIDIA MARTA FERRER FERRADANS (FICHA 2-24342/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26809 Oct 20- Nov 03

MARÍA LUISA NEGRÍN TONIN o NEGRÍN ZUNINO (FICHA 2-32889/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26688 Oct 19- Nov 01

FIDEL DEMETRIO TARDUÑA SOSA (FICHA 2-38086/2017).
Montevideo, 26 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26643 Oct 19- Nov 01

WILSON SEGUNDO SILVA BARRIOS (FICHA 2-36236/2017).
Montevideo, 29 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26617 Oct 19- Nov 01

FAUSTINO DERRUDI VISCAY (FICHA 2-57217/2016).
Montevideo, 26 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26528 Oct 19- Nov 01

TERCER TURNO

WASHINGTON HEBERT ALCAMBRU ACOSTA (IUE 2-27130-2017).
Montevideo, 22 de setiembre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28131 Nov 01- Nov 15

AMADORA NOYA CARNEIRO (IUE 2-41151/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27799 Oct 30- Nov 13

MARINA DEL PINO CALANDRIA (IUE 2-38673/2017).
Montevideo, 2 de octubre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27760 Oct 30- Nov 13

RUBEN HUMBERTO BANQUERO NILSSON (IUE 2-20391/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27759 Oct 30- Nov 13

JOSÉ o GIUSEPPE BALDUCCIO CÍSARO (IUE 2-23818/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27633 Oct 27- Nov 10

JUAN ALFREDO ZITO RAMOS (IUE 2-39034/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27593 Oct 27- Nov 10

MARIA ESTHER SOSA NEGREIRA (IUE 2-33692/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27423 Oct 26- Nov 09

ARTEMIO GONZÁLEZ GARCÍA (IUE 2-36340/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27336 Oct 25- Nov 08

OLGA RODRIGO PELLISTRI (IUE 2-41290/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27327 Oct 25- Nov 08

ROSA ELIDA COSTA VARELA (IUE 2-24469/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27161 Oct 24- Nov 07

NICOLAS POYARCOFF BOZINSKY (IUE 2-34097/2017).
Montevideo, 9 de octubre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 26988 Oct 23- Nov 06

FRANCISCO VIGNOLA (IUE 2-36523/2017).
Montevideo, 6 de octubre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26576 Oct 19- Nov 01

CUARTO TURNO

ESTHER LEVY NASSI (IUE 2-17365/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27989 Oct 31- Nov 14

MARÍA JUANA OUVIÑA FAJARDO (IUE 2-38588/2017).
Montevideo, 23 de octubre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27738 Oct 30- Nov 13

EDUARDO APOLINARIO MAGALLANES HERNÁNDEZ (IUE 2-40574/2017).
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27594 Oct 27- Nov 10

FRANCISCO HERNER FUCHS (IUE 2-21932/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27587 Oct 27- Nov 10

ELBIA MARGOT LEDESMA GARRIDO (IUE 2-28729/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27586 Oct 27- Nov 10

OSVALDO OSCAR OLLARBURO (IUE 2-38928/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27555 Oct 27- Nov 10

OLARIAGA BERRUETA, FRANCISCO CARLOS y BOSSONE GRASSO MARÍA (IUE 2-30382/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27430 Oct 26- Nov 09

ESTHER RENEE FORTEZA FREIRE (IUE 2-29855/2017).
Montevideo, 4 de octubre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27429 Oct 26- Nov 09

MERCEDES CAMILA ARROYO OTERMIN (IUE 2-41815/2017).
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27334 Oct 25- Nov 08

MANUELA BERMUDEZ LARIÑO (IUE 2-14034/2017).
Montevideo, 3 de octubre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27181 Oct 25- Nov 08

RAMOS GARCIA, MARIA (IUE 2-37071/2017).
Montevideo, 2 de octubre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27141 Oct 24- Nov 07

WASHINGTON GIL SILVA (IUE 2-16235/2017).
Montevideo, 9 de junio de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27116 Oct 24- Nov 07

MILKRA DUARTE DALEIRO (IUE 2-34933/2017).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27029 Oct 23- Nov 06

ALFREDO PEDRO RODRIGUEZ GALTERO (IUE 2-35105/2017).
Montevideo, 20 de setiembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26990 Oct 23- Nov 06

JUAN CARLOS DEL HOYO FERNÁNDEZ y ELENA BEATRIZ DEL PUERTO ROLON (IUE 2-23012/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26916 Oct 23- Nov 06

ABEL HORACIO DOMÍNGUEZ GARCÍA (IUE 2-60948/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26835 Oct 20- Nov 03

JULIO MARIA RUIZ FERNANDEZ y MARIA EUGENIA CABRERA DIAZ (EXPEDIENTE 2-25028/2017).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26768 Oct 20- Nov 03

AMERICO RAMON MACHIN CARABALLO (IUE 2-35573/2016).
Montevideo, 27 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26680 Oct 19- Nov 01

WILHELM HERMANN KLAUS PETERS (IUE 2-37605/2017).
Montevideo, 21 de setiembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26667 Oct 19- Nov 01

GENARO IGLESIAS PUENTES (IUE 2-29008/2017).
Montevideo, 7 de setiembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26662 Oct 19- Nov 01

SANTO o SANTOS MARÍA REVETRIA REVETRIA, NELSA ACOSTA JUÁREZ y JUAN CARLOS REVETRIA ACOSTA (IUE 2-25793/2017).
Montevideo, 19 de setiembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26642 Oct 19- Nov 01

QUINTO TURNO

CAMBA, GLORIA INOCENCIA (IUE 2-43367/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28094 Nov 01- Nov 15

ANIBAL FERNANDEZ ARRARAS y AIDA GARDA GESUELE (IUE 2-32224/2017).
Montevideo, 27 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 27981 Oct 31- Nov 14

ALBERTO LOZANO o ALBERTO LOZANO de HARO (IUE 2-40092/2017).
Montevideo, 25 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 27973 Oct 31- Nov 14

KIMA MARÍA CACERES BEYA (IUE 2-42308/2017).
Montevideo, 25 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 27935 Oct 31- Nov 14

EUGENIO SILVINO ZENI MEDINA (IUE 0002-051980/2014).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 27767 Oct 30- Nov 13

LIVIA EMIR ALMEDA PATRON (IUE 2-39865/2017).
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 27739 Oct 30- Nov 13

GREGORIA AQUILINA DOMINGA VENENCIO ó BENENCIO PERDOMO; DOMINGA ALEJANDRINA PEREYRA BENENCIO; y MARÍA DORA PEREYRA BENENCIO (IUE 2-40528/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 27620 Oct 27- Nov 10

PAGANO ELHORDOY JULIO CESAR (IUE 2-38210/2017).
Montevideo, 4 de octubre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27609 Oct 27- Nov 10

GUIMAREY DE MARCO, ALFREDO (IUE 2-39281/2017).
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 27303 Oct 25- Nov 08

HOMERO LOVERA VIDAL (IUE 2-35938/2017).
Montevideo, 6 de octubre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27179 Oct 25- Nov 08

OLGA ELISA UGALDE RAVASCHIO (IUE 2-38994/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27026 Oct 23- Nov 06

ENRIQUE SÁNCHEZ ROMERO (IUE 2-25037/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27025 Oct 23- Nov 06

ROSA TERESA DE FEO PEDULLA (IUE 2-38757/2017).
Montevideo, 3 de octubre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27011 Oct 23- Nov 06

LAMAS CERNUSCHI, MARÍA del HUERTO (IUE 2-42506/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 26914 Oct 23- Nov 06

CESAR RAMON MARTINEZ RODRIGUEZ (IUE 2/24676/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 26855 Oct 20- Nov 03

ORFILIA EDITH MARTINEZ CALVO u ORFILIA EDITH MARTINEZ PUETA (IUE 2-38521/2017).
Montevideo, 21 de setiembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 26841 Oct 20- Nov 03

DELIA SIR REYES MARICHAL (IUE 2-36886/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 26840 Oct 20- Nov 03

BLANCA ROSA DÁVILA FABRA (IUE 2-42090/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 26769 Oct 20- Nov 03

DOLORES SICARDI FERREIRA (IUE 2-41758/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 26761 Oct 20- Nov 03

JORGE ALBERTO PAGANI ARISTEGUI (IUE 2-41353/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26672 Oct 19- Nov 01

MARÍA ESTHER GAITAN PARACAMPO (IUE 2-33873/2017).
Montevideo, 2 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26665 Oct 19- Nov 01

LLANES BETBEDER ROMULO ALVARO (IUE 2-34243-2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26410 Oct 19- Nov 01

SEXTO TURNO

MARIA EUGENIA TERESA SOLARI BARDELLI y JOSE RAMON BRICEÑO NIÑOLES (IUE 2-34224/2017).
Montevideo, 23 de octubre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28138 Nov 01- Nov 15

ABEL ISIDRO SIRI COLO (IUE 2-38816/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27990 Oct 31- Nov 14

MARIA LUISA MIGUEZ FERREIRA (IUE 2-42530/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27925 Oct 31- Nov 14

CESAR SEGUNDO COSTA GASPARINI (IUE 2-39264/2017).
Montevideo, 6 de octubre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27634 Oct 27- Nov 10

MARIA LUZ o MARIA DE LA LUZ HERMIDA LEYENDA (IUE 2-33854/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27595 Oct 27- Nov 10

BERNARD MARCEL HENRI FUCHS (IUE 2-39347/2017).
Montevideo, 6 de octubre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27317 Oct 25- Nov 08

MARÍA ISABEL MUÑOZ (IUE 2-16223/2017).
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27152 Oct 24- Nov 07

GUILLERMO NELSON GOMEZ CANESSA o CANESA (IUE 2-22504/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27117 Oct 24- Nov 07

RAÚL JUAN LENA TRIAS (IUE 2-40949/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26994 Oct 23- Nov 06

MARIA TERESA MENDEZ LAFFERANDERIE (IUE 2-30318/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26856 Oct 20- Nov 03

TEODORO BAUER BURMEISTER o ALVINO TEODORO BAUER BURMEISTER o ALVINO o ALUINO TEODORO BAUER BURMEISTER (IUE 2-10611/2017).
Montevideo, 2 de junio de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26669 Oct 19- Nov 01

OCTAVO TURNO

MARÍA TERESA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (EXPEDIENTE IUE 2-37134/2017).

Montevideo, 19 de setiembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 5240 10/p 28151 Nov 01- Nov 15

GLORIA EMILIA ROSA TESTA CUAZZINI o CUAZINI (EXPEDIENTE IUE 2-30977/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 5240 10/p 28095 Nov 01- Nov 15

MARIA CARMEN PEIXOTO SOTELO (EXPEDIENTE IUE 2-29730/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27982 Oct 31- Nov 14

ISABEL INMACULADA PEREZ UMPIERREZ (EXPEDIENTE IUE 2-37503/2017).
Montevideo, 22 de setiembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27919 Oct 31- Nov 14

DIVA ESTHER CALERO GONZÁLEZ (EXPEDIENTE IUE 2-39928/2017).
Montevideo, 2 de octubre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27331 Oct 25- Nov 08

BLANCA CELIA MIRANDA BRUS y JUAN CARLOS CAIRELE MONTERO (IUE 2-37704/2017).
Montevideo, 22 de setiembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27193 Oct 25- Nov 08

OLGA CARRIÓN DAPUETO y CARMEN NELLY CASTRO GARCÍA (EXPEDIENTE IUE 2-39185/2017).
Montevideo, 29 de setiembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27174 Oct 25- Nov 08

EMMA ETCHEVERRY POLVARINI (EXPEDIENTE IUE 2-32240/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26917 Oct 23- Nov 06

OSCAR LUIS BONORINO RAMPINI (EXPEDIENTE IUE 2-31317/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26729 Oct 20- Nov 03

JOSÉ ARTOLA (EXPEDIENTE IUE 2-15907/2017).
Montevideo, 2 de octubre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 5240 10/p 26653 Oct 19- Nov 01

RESTEL GLIDE CANZANI MORALES (EXPEDIENTE IUE 0002-52276/2016).
Montevideo, 28 de noviembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 5240 10/p 26608 Oct 19- Nov 01

NILSER VIAZZO GARCÍA (EXPEDIENTE IUE 2-38218/2017).
Montevideo, 22 de setiembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 5240 10/p 26575 Oct 19- Nov 01

NOVENO TURNO

JOSÉ RICHLY o RICHLI THIERJUNG (FICHA 2-30667/2017).
Montevideo, 6 de octubre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27944 Oct 31- Nov 14

TERESITA ELENA RODRÍGUEZ PARODI (FICHA 2-41743/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27936 Oct 31- Nov 14

ANÍBAL ARTIGAS SOBRERA SOBRERA (FICHA 2-43262/2017).
Montevideo, 23 de octubre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27926 Oct 31- Nov 14

MARÍA JULIA DELLA RATTA REY (FICHA 2-37700/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27805 Oct 30- Nov 13

JUDIT o JUDITH CARMEN MILTOS HERRERO (FICHA 2-33798/2017).
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27730 Oct 30- Nov 13

RODOLFO JULIO PEZZATTI LOMAZZI (FICHA 2-44598/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27616 Oct 27- Nov 10

FLOREAL AMOR HERNANDEZ GRECCO (FICHA 2-33975/2017).
Montevideo, 7 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27615 Oct 27- Nov 10

GLADYS OLIVERA PINELA (FICHA 2-20630/2017).
Montevideo, 22 de junio de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27467 Oct 26- Nov 09

CORALIO BERNARDINO LARGUERO JAUREGUY o JAUREGUI (FICHA 2-36242/2017).
Montevideo, 4 de octubre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27431 Oct 26- Nov 09

OSCAR OMAR MIGUEZ ANTON e IRMA FRUGONI FALLA (FICHA 2-36073/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27261 Oct 25- Nov 08

DOMINGO PAUL CARDOZO COITIÑO (FICHA 2-37139/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27194 Oct 25- Nov 08

LUIS PEDRO PITTIER BROCHINI (FICHA 2-24274/2017).
Montevideo, 1 de agosto de 2017.
Esc. Mª VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27151 Oct 24- Nov 07

LILDA CARABALLO GARIN (FICHA 2-40821/2015).
Montevideo, 28 de setiembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27145 Oct 24- Nov 07

EDITH MARGOT CABRERA SILVERA y ALVARO ANTONIO GUTIERREZ MARTINEZ (FICHA 2-35921/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27144 Oct 24- Nov 07

CARLOS MARIA ARNOLD BRAVO y MARIA IVONNE LARROSA (FICHA 2-40944/2017).
Montevideo, 11 de octubre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27118 Oct 24- Nov 07

IGNACIO SEVERO PADRON MORIN y CIRILA GUISOLFO de PADRON (FICHA 2-20339/2017).
Montevideo, 8 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27040 Oct 23- Nov 06

ANA MARÍA REZZANO PANIZZOLO (FICHA 2-36685/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26919 Oct 23- Nov 06

BEATRIZ ALICIA VENTRE ESPINOSA (FICHA 2-38528/2017).
Montevideo, 28 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26918 Oct 23- Nov 06

RAQUEL TERESA ALVAREZ BETARTE (FICHA 2-38294/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26861 Oct 20- Nov 03

WALTER TADEO ECHAZARRETA CAMBON (FICHA 2-40345/2017).
Montevideo, 4 de octubre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26842 Oct 20- Nov 03

JORGE WASHINGTON CARRADORI FARES (FICHA 2-17016/2017).
Montevideo, 7 de junio de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26762 Oct 20- Nov 03

LUISA OLGA ORSI LINARES (FICHA 2-37988/2017).
Montevideo, 28 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26682 Oct 19- Nov 01

DIANA GONZÁLEZ COTROFE (FICHA 2-39893/2017).
Montevideo, 29 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26618 Oct 19- Nov 01

DÉCIMO TURNO

FELIX ALBERTO BARRAGAN BARBE (IUE 2-42561/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28127 Nov 01- Nov 15

ARMANDO FRANCISCO MOLINELLI GIANI (IUE 2-38111-2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27988 Oct 31- Nov 14

WALTER WAR SUSUNDEY PALOMEQUE (IUE 2-39627/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27732 Oct 30- Nov 13

AURORA GUMERSINDA FLEITAS o FLETIAS DE LOS SANTOS (IUE 2-37424/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27731 Oct 30- Nov 13

BERTA ELSA ALVAREZ GUTIERREZ (IUE 2-43140/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27699 Oct 30- Nov 13

OLGA ELENA ORIBE FABEIRO o FABIERO (IUE 2-32600/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27482 Oct 26- Nov 09

JEANNINE IVONNE o JEANNETTE BERBERIAN TACHDJIAN (IUE 2-34336/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27477 Oct 26- Nov 09

IRIS YOLANDA SORIA MARTIRENA (IUE 2-40047/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27339 Oct 25- Nov 08

LUIS RAFAEL DEBERTI GATTO (IUE 2-28597/2017).
Montevideo, 4 de octubre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26644 Oct 19- Nov 01

MARIA EMILIA DE LEON CAPOBIANCO (IUE 2-42350/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26621 Oct 19- Nov 01

MARIA NELLA LAXALDE LAXALDE (IUE 2-37778/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26619 Oct 19- Nov 01

FRANCISCA CAMEJO MESA (IUE 2-41274/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26611 Oct 19- Nov 01

DECIMOPRIMER TURNO

MARÍA RAQUEL RIUS PIÑEYRÚA (IUE 2-38524/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28140 Nov 01- Nov 15

RAÚL VICTORIANO ROSADO de LEÓN (IUE 2-36358/2017).
Montevideo, 6 de octubre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28126 Nov 01- Nov 15

JOSE ANTONIO DE LUCIA SANCHEZ (FICHA 2-29852/2017).
Montevideo, 3 de octubre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28103 Nov 01- Nov 15

HERNÁN ABEL BERRUTTI o BERRUTI PUERTAS y LUIS ALBERTO BERRUTTI BERRUTTI (IUE 2-39477/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28070 Nov 01- Nov 15

FRANCISCA OFELIA MOREIRA RAMOS (IUE 2-42047/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28057 Nov 01- Nov 15

BRÍGIDA ANGEOLINA POMBO MACHADO (IUE 2-41480/2017).
Montevideo, 23 de octubre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28055 Nov 01- Nov 15

CARLOS WALTER CARDOSO FURTADO (IUE 2-43494/2017).
Montevideo, 25 de octubre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27927 Oct 31- Nov 14

DORA SOFIA RODRIGUEZ GERMANO (IUE 2-34917/2017).
Montevideo, 15 de setiembre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27769 Oct 30- Nov 13

JOSE TEMER CHIDIAC (IUE 2-32208/2017).
Montevideo, 29 de setiembre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27461 Oct 26- Nov 09

MIGUEL ÁNGEL TORRES PERISSE (IUE 2-39204/2017).
Montevideo, 6 de octubre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27434 Oct 26- Nov 09

ALICIA ESTHER CAMACHO CARRE (IUE 2-41642/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27183 Oct 25- Nov 08

AMADO EDISON CABALLERO CASAS y ESTRELLA ALVAREZ BRANDON (IUE 2-28526/2017).
Montevideo, 26 de setiembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26839 Oct 20- Nov 03

MARY LELIS CARDOZO PADILLA (IUE 2-44373/2016).
Montevideo, 19 de octubre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26793 Oct 20- Nov 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

JULIO FLORO RODRIGUEZ (IUE 2-44288/2017).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28139 Nov 01- Nov 15

SORIA RODRIGUEZ MARÍA DOLORES y PINO ACEVEDO CARLOS HOMERO (IUE 2-38021/2017).
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28137 Nov 01- Nov 15

HEBER JORGE TRENCHE LARGHERO (IUE 2-43496/2017).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28101 Nov 01- Nov 15

HUMBERTO EUGENIO RODRIGUEZ HERRERA (IUE 2-40715/2017).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28096 Nov 01- Nov 15

BULGARELLI RODRIGUEZ, SUSANA MABEL (IUE 2-38597/2017).
Montevideo, 25 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 27928 Oct 31- Nov 14

OLGA DORILA NAVARRO STEFANOLI (IUE 2-27820/2017).
Montevideo, 4 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 27921 Oct 31- Nov 14

MAXIMILIANO ROJAS BELEN y LAURA DIAZ CABRERA (IUE 2-38212/2017).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 27740 Oct 30- Nov 13

PRUDENCIO VITAL MORENO MUNIZ y DELIA TARANTO BELLO (FICHA IUE 2-33797/2017).
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 27733 Oct 30- Nov 13

DARIO SUAREZ SILVA (IUE 2-42133/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 27480 Oct 26- Nov 09

BLANCA NELSA RODRIGUEZ CARDOZO (IUE 2-37723/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27435 Oct 26- Nov 09

JORGE OMAR ACOSTA ARCIERI (IUE 2-22474/2017).
Montevideo, 2 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 27190 Oct 25- Nov 08

HOMERO MARIO GARCIA PEREYRA (IUE 2-34173/2017).
Montevideo, 28 de setiembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 27146 Oct 24- Nov 07

ROBERTO SERGIO CASTRO GARET (IUE 2-33054/2017).
Montevideo, 2 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 26915 Oct 23- Nov 06

GONZALO RODOLFO HARO PELFORT (IUE 2-37154/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26652 Oct 19- Nov 01

MARIA ANGELICA SOSA MUNIZ (IUE 2-38385/2017).
Montevideo, 4 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26651 Oct 19- Nov 01

DECIMOTERCER TURNO

PEDRO ADEMAR BENARDELLI o BERNARDELLI BORONAT (IUE 2-38243/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28153 Nov 01- Nov 15

TEOFILA SILVA (IUE 2-37536/2017).
Montevideo, 29 de setiembre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28150 Nov 01- Nov 15

ANA KAMINSKAS CENKIUS (IUE 2-34216/2017).
Esc. Gustavo Gutiérrez Fernández, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28102 Nov 01- Nov 15

CARMEN ALBERTI DE VITTA o DE VITA (IUE 2-27127/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28063 Nov 01- Nov 15

HUGO MARCHESE ODACIO (IUE 2-38868/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27984 Oct 31- Nov 14

NICODEMO BUKLIE, JUSTINA TABAREZ o TAVARES o TABARES MAYDANA y NICODEMO BRAULIO BUKLIE TABAREZ (IUE 2-39831/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de setiembre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 27845 Nov 01- Nov 15

SEROTINA ARAUJO DA COSTA (IUE 2-42603/2017).
Esc. Gustavo Gutiérrez Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 27758 Oct 30- Nov 13

SIXTO FALERO OTERO (IUE 2-42362/2017).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
Esc. Gustavo Gutiérrez Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 27741 Oct 30- Nov 13

ANTONIO ALBERTO MARTINEZ ARIAS (IUE 2-35095/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27577 Oct 27- Nov 10

ROLANDO CONRADO BORGHINI ANTUNEZ (IUE 2-41067/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27486 Oct 26- Nov 09

OSCAR LEONARDO, GIACOBONE (IUE 2-33922/2017).
Montevideo, 3 de octubre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27472 Oct 26- Nov 09

VIOLETA GLADYS PASCUAL PALUMBO (IUE 2-36410/2017).
Montevideo, 4 de octubre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27436 Oct 26- Nov 09

JOSÉ PAZOS BAÑA (IUE 2-39564/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27319 Oct 25- Nov 08

FRANCKE FECHTER, PETER HANS LEOPOLD (IUE 2-35580/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27268 Oct 25- Nov 08

OMAR AVELINO CABRAL SOUZA (IUE 2-26928/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27267 Oct 25- Nov 08

GUILLERMO RAMÓN MARTÍNEZ ROQUERO (IUE 2/34078/2017).
Montevideo, 11 de octubre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27159 Oct 24- Nov 07

MARIA CRISTINA GONZALEZ CIS (IUE 2-30579/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27024 Oct 23- Nov 06

ZULMA AMELIA LUMACA PÉREZ (IUE 2-41662/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26685 Oct 19- Nov 01

MARI SILVA FERNANDEZ (IUE 2-37060/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26684 Oct 19- Nov 01

DECIMOQUINTO TURNO

NORMA CATALINA CASTILLO GONZÁLEZ (EXPEDIENTE IUE 2-42499/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.

JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28154 Nov 01- Nov 15

EMILIO INOCENCIO CABILLON STEFANI (EXPEDIENTE 2-42734/2017).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28136 Nov 01- Nov 15

CASTILLO DE LA FUENTE ANA MARÍA (EXPEDIENTE 2-25700/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27947 Oct 31- Nov 14

ELSA LUCIA MORELLO ZUNINO (EXPEDIENTE 2-39205/2017).
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 27867 Nov 01- Nov 15

JUAN BALIKIAN o JUAN BALIKIAN BARSAM (EXPEDIENTE IUE 2-39561/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27611 Oct 27- Nov 10

JORGE LUIS SCASSO BANFI (EXPEDIENTE IUE 2-32433/2017).
Montevideo, 25 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27607 Oct 27- Nov 10

PEDRO FEDERICO ESCUDERO ALVAREZ (IUE 2-31625/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27485 Oct 26- Nov 09

CLARA TERESITA CARPENTIERI ROSSO (EXPEDIENTE 2-42042/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27481 Oct 26- Nov 09

JUAN CESCHINI BIASI y MARINA FERNÁNDEZ COBO (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-39582/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27346 Oct 25- Nov 08

ALEJANDRO KREMER LEVYN (EXPEDIENTE 2-37101/2017).
Montevideo, 26 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27335 Oct 25- Nov 08

DELIA AMABILA STAMBUK POLITEO (IUE 56-49/2017).
Montevideo, 20 de setiembre de 2017.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27113 Oct 24- Nov 07

ROMEO EMIR MARTINEZ RAMIS (EXPEDIENTE 2-39335/2017).
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 26983 Oct 24- Nov 07

TOSO REGI, MARIA (EXPEDIENTE 2-36717/2017).
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 26770 Oct 20- Nov 03

DECIMOSEXTO TURNO

LIDIA DELSUR VIGNONE (EXPEDIENTE 2-17319/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27923 Oct 31- Nov 14

ANTONIO BUELA SIGUEIRO (EXPEDIENTE 2-42359/2017).
Montevideo, 27 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27922 Oct 31- Nov 14

DANTE D'OTTONE SCOTTI (EXPEDIENTE IUE 2-42554/2017).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27734 Oct 30- Nov 13

OFELIA CHECHILE PEREIRA NUÑEZ y MARTA OFELIA MARTINEZ CHECHILE (EXPEDIENTE 2-39340/2017).
Montevideo, 2 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27322 Oct 25- Nov 08

BLANCA NIEVES DIAZ CALLEROS (FICHA IUE 2-38.439/2017).
Montevideo, 22 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 26771 Oct 20- Nov 03

ZULMA MARGARITA GALLO ERRAZQUIN (IUE 2-39.226/2017).
Montevideo, 2 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26645 Oct 19- Nov 01

DECIMOSÉPTIMO TURNO

DELIA ORIETTA PUJADAS TABAREZ y OCACIO CARLOS DELGADO SANTA CRUZ (IUE 2-38444/2017).
Montevideo, 3 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28148 Nov 01- Nov 15

ANTONIA LABANCA PANAINA (IUE 2-39945/2017).
Montevideo, 11 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28064 Nov 01- Nov 15

JUAN ALBERTO BAZZANO SOMAZZI (IUE 2-37155/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27816 Oct 30- Nov 13

AMELIA ADELA PEREIRA BORDACHAR (IUE 2-40144/2017).
Montevideo, 11 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27645 Oct 27- Nov 10

TULIO LOPEZ MACHADO (IUE 2-41942/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27618 Oct 27- Nov 10

ELVIRA ELIDA MARTINS RASCHETTI o ROSCHETTI (IUE 2-38784/2017).
Montevideo, 11 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27578 Oct 27- Nov 10

MARIA ELENA ITUZARRY BATISTA (IUE 2-36514/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27479 Oct 26- Nov 09

AURA VIOLETA GREGORIA GARCIA BALAN y/o AURA VIOLETA GARCIA BALAN (IUE 2-32510/2017).
Montevideo, 6 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27465 Oct 26- Nov 09

BLANQUITA FERNANDEZ SEVERO (IUE 2-60561/2016).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27320 Oct 25- Nov 08

IRIS NANCY LEONE ECHART (IUE 2-38041/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27318 Oct 25- Nov 08

RAFFAELE PASCALE COLANGELO (IUE 2-41258/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27266 Oct 25- Nov 08

HECTOR CASAS HERNANDEZ (IUE 2-39227/2017).
Montevideo, 11 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27238 Oct 25- Nov 08

JORGE LUIS BACCINO BRIAN (IUE 2-38223/2017).
Montevideo, 3 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27000 Oct 23- Nov 06

GREGORIO WALDEMAR ROMERO PEREIRA (IUE 2-34427/2017).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 26838 Oct 20- Nov 03

ELENA CAMPOS BLANCO (IUE 2-40614/2017).
Montevideo, 11 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 26772 Oct 20- Nov 03

JUANA BORGO GUARINO (IUE 2-32887/2017).
Montevideo, 31 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26683 Oct 19- Nov 01

DECIMOCTAVO TURNO

JUAN CARLOS PEIRANO PASTORINO (IUE 2-41264/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27920 Oct 31- Nov 14

LAURO MARIA RIBEIRO PALMA (IUE 2-42989/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27813 Oct 30- Nov 13

DORALDINA DORIS BARRIOS ORAMA (IUE 2-38098/2017).
Montevideo, 4 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27742 Oct 30- Nov 13

OMAR ANIBAL NUÑEZ LARROSA (IUE 2-40792/2017).
Montevideo, 11 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27722 Oct 30- Nov 13

CANDIDA DENIS RIBEIRO (IUE 2-29474/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27629 Oct 27- Nov 10

MARIO JORGE GONZALEZ SALABERRY (IUE 2-33665/2017).
Montevideo, 5 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27610 Oct 27- Nov 10

NESTOR FELIPE GURBINDO BENGOCHEA o FELIPE GURBINDO BENGOCHEA (IUE 2-37520/2017).
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27487 Oct 26- Nov 09

RAQUEL CLORINDA BASCUAS GUTIERREZ (IUE 2-37386/2017).
Montevideo, 29 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27349 Oct 25- Nov 08

MARIA GLADYS BERARDI TUCCI (IUE 2-39046/2017).
Montevideo, 4 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27153 Oct 24- Nov 07

HECTOR EDUARDO DIAZ MONTEDONICO (IUE 2-39708/2017).
Montevideo, 4 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 26993 Oct 23- Nov 06

JULIO CESAR FRANZINI MOLINARI (IUE 2-25167/2017).
Montevideo, 6 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 26927 Oct 23- Nov 06

HUGO ROLANDO MIRANDA FRACCHIA (IUE 2-36820/2017).
Montevideo, 29 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 26786 Oct 20- Nov 03

SAUL BOUER (IUE 2-37214/2017).
Montevideo, 29 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26676 Oct 19- Nov 01

DECIMONOVENO TURNO

DORA VIDAL AIROA (FICHA 2-29097/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28147 Nov 01- Nov 15

LADY SONIA HERRERA BERRUTI (FICHA 2-37959/2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28134 Nov 01- Nov 15

BENIGNO SALGUEIRO PERMUY (FICHA 2-31988/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27986 Oct 31- Nov 14

ANA RITA COELHO RUSSI (FICHA 2-44590/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27974 Oct 31- Nov 14

HECTOR WALTER CENCIO CAPRILE (FICHA 2-23987/2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27941 Oct 31- Nov 14

ALICIA CRISTINA BRAÑAS BERNAT (FICHA 2-39289/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 27862 Nov 01- Nov 15

AMELIA MABEL BERCETCHE BUZO y HECTOR CARLOS VIDAL CATERINO (FICHA 2-42120/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27643 Oct 27- Nov 10

MARIA MERCEDES FERNANDEZ ACOSTA (FICHA 2-28055/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27613 Oct 27- Nov 10

PEDRO ISNARDI PAMBIANCO, RICARDO ISNARDI ISSE y BLANCA HORTENSIA u HORTENCIA u HORTENSIA ISSE DINARDI (FICHA 2-31695/2016).
Montevideo, 14 de setiembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27579 Oct 27- Nov 10

MARIA LUZ PAN, MYRIAM RICARDI o MYRIAM CARMEN RICARDI PAN Y AGUSTIN RICARDI o AGUSTIN MAXIMO RICARDI PAN (FICHA 2-36894/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 9 de octubre de 2016.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 27515 Oct 30- Nov 13

ISABEL ANGELICA CORREA (FICHA 2-33131/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27464 Oct 26- Nov 09

CHARLES GIURIA VITALE (FICHA 2-38926/2017).
Montevideo, 9 de octubre de 2016.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27157 Oct 24- Nov 07

SARA o SAROLTA KOLTO FORGACS (FICHA 2-40948/2017).
Montevideo, 9 de octubre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26989 Oct 23- Nov 06

DELANEY RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA 2-29702/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26852 Oct 20- Nov 03

ADOLFO VICTOR CARDACCIO HERNANDEZ (FICHA 2-38318/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26843 Oct 20- Nov 03

LUIS GUALBERTO RODRIGUEZ MOURIÑO (FICHA 2-42840/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 5240 10/p 26773 Oct 20- Nov 03

VIGÉSIMO TURNO

ARQUIMEDES RUBEN SEGREDO ARTIGAS (FICHA 2-43273/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28116 Nov 01- Nov 15

ANGEL JUAN ZANON BERTOLIN (FICHA 2-38264/2017).
Montevideo, 28 de setiembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27804 Oct 30- Nov 13

FELIPE JAVIER GIGENA MARTINEZ (FICHA 2-42361/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.

Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27743 Oct 30- Nov 13

CARMEN JIMENEZ o GIMENEZ IZQUIERDO (FICHA 2-24344/2017).
Montevideo, 3 de octubre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27614 Oct 27- Nov 10

ALICIA CABRAL RAMOS (FICHA 2-41589/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27588 Oct 27- Nov 10

GERMAN DAMASO CASSINA RONZONI (FICHA 2-31691/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27189 Oct 25- Nov 08

MANUEL HERMES FERNANDEZ ZUNA (FICHA 2-39741/2017).
Montevideo, 3 de octubre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27019 Oct 23- Nov 06

MARIO DANIEL NAZARUK PLISKA (FICHA 2-6206/2017).
Montevideo, 17 de marzo de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 26959 Oct 23- Nov 06

CRISTOBAL GONZALEZ PEREIRA (FICHA 2-37783/2017).
Montevideo, 20 de setiembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 26795 Oct 20- Nov 03

ELSA ESTHER, GONZALEZ MOLINELLI (FICHA 2-40546/2017).
Montevideo, 3 de octubre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 26788 Oct 20- Nov 03

VICTOR MOURELLE VILAS (FICHA 2-37950/2017).
Montevideo, 20 de setiembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 26708 Oct 23- Nov 06

HECTOR JOSE TORRADO AGRADEÑO (FICHA 2-50648/2016).
Montevideo, 28 de noviembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26678 Oct 19- Nov 01

ROBERTO ANGEL KURZBACH TOLEDO (FICHA 2-33179/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26647 Oct 19- Nov 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

SERGIO DARIO PIGUILLEM o PIGUILLEN FAGUNDEZ (IUE 2-34647/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27985 Oct 31- Nov 14

MARLENE NILDA ARRUA PONCE (IUE 2-41861/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27943 Oct 31- Nov 14

MARIA ITALIA PAEZ (IUE 2-43287/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27824 Oct 30- Nov 13

NORA ELENA GOÑI VAZQUEZ (IUE 2-32310/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27814 Oct 30- Nov 13

LUIS ALBERTO COUTO CASTILLO (IUE 2-42732/2015).
Montevideo, 28 de octubre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27677 Oct 30- Nov 13

HÉCTOR LA PAZ HORTAS u HORTA REVERDITO y MARÍA CONCEPCIÓN AYALA (EXPEDIENTE 2-10748/2017).
Montevideo, 21 de setiembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27180 Oct 25- Nov 08

EMA SAMPAYO LABARNOIS (FICHA IUE 2-36046/2017).
Montevideo, 2 de octubre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27028 Oct 23- Nov 06

OSCAR ANTONIO PEREIRA UCHA (FICHA 2-37460/2017).
Montevideo, 6 de octubre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27021 Oct 23- Nov 06

DELIA SARGENTI SUAREZ y JUAN ALVARIO BENTANCOR FERREIRA o BENTANCUR FERREYRA (IUE 2-37799/2017).
Montevideo, 3 de octubre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26920 Oct 23- Nov 06

MIGUEL ÁNGEL TRUEBA BRAVO (IUE 2-60051/2016).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26881 Oct 24- Nov 07

ISMAEL TABORDA CAVADINI (IUE 2-57567/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2017.
MARIA NOEL CABILLÓN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26845 Oct 20- Nov 03

GABRIELA TERESITA IMODA GAMBA (IUE 2-30230/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26749 Oct 20- Nov 03

OSCAR MILTON CLAVELLI LEAL (IUE 2-38315/2017).
Montevideo, 6 de octubre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26650 Oct 19- Nov 01

PASQUALINA LEPORE MONICA (IUE 2-39507/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26620 Oct 19- Nov 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

NILBIA MIRTA CROATTO o NILBIA MIRTA TESTA DELGADO (IUE 2-41603/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28133 Nov 01- Nov 15

CRISTINO FREITAS y OLGA SUSANA BAÑOS MIRANDA (IUE 2-43248/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28056 Nov 01- Nov 15

RAMON TOMAS DIAZ GASPAR (IUE 2-42238/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27818 Oct 30- Nov 13

JUAN BAUTISTA IOVINO (IUE 2-39689).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27803 Oct 30- Nov 13

JOAQUIN GIL SIMÓN (IUE 2-40639/2017).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27736 Oct 30- Nov 13

IRIS FULINE BARRACO (IUE 2-40458/2017).
Montevideo, 9 de octubre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27735 Oct 30- Nov 13

CARLOS ALBERTO PAPALEO CAPULLA (IUE 2-34313/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27644 Oct 27- Nov 10

NICANOR RAMÓN PION GIL (IUE 2-61753/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27580 Oct 27- Nov 10

MARIA SELVA VARELA BERNASQUINA y DAVID JESUS BARRIOS FALERO (IUE 2-16204/2017).
Montevideo, 31 de agosto de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27437 Oct 26- Nov 09

ERLINDA AMANDA RIVERO CHIRIFF (IUE 2-57124/2016).
Montevideo, 26 de setiembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27170 Oct 25- Nov 08

SONIA NERIS ROMERO SUAREZ (IUE 2-31684/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26930 Oct 23- Nov 06

MARTA L. MONTANO o MARTA LIRA MONTAÑO (IUE 2-23048/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26929 Oct 23- Nov 06

GRAHAM THOMAS RATHBONE POOLE (IUE 2-38233/2017).
Montevideo, 26 de setiembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26858 Oct 20- Nov 03

UBALDO HUGO CORRENGGIA BENTANCURT (IUE 2-18024/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26854 Oct 20- Nov 03

MARTA HAIDEE NARIO FINALI (EXPEDIENTE 2-38829/2017).
Montevideo, 9 de octubre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26787 Oct 20- Nov 03

BEATRIZ IBIS CABRERA MACHADO (IUE 2-41309/2017).
Montevideo, 9 de octubre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26646 Oct 19- Nov 01

ALBA IRMINA ETCHEVERRY SLEE (IUE 2-34061/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 2 de octubre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 26580 Oct 20- Nov 03

ELSIA ANITA NAVARRO, ALFREDO NAVARRO OVIETA, ALFREDO VITAL NAVARRO ZAPATA, HUMBERTO NAVARRO OVIETA y ELSIA EDESMA OVIETA (IUE 2-32498/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 14 de setiembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 26417 Oct 19- Nov 01

VIGESIMOTERCER TURNO

NELSON EUGENIO URTIAGA RIZZOLI (FICHA 2-37326/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28149 Nov 01- Nov 15

MARGARITA EDITH BALLESTEROS FRANCO (FICHA 2-26460/2017).
Montevideo, 26 de julio de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28068 Nov 01- Nov 15

ELIANA ELIDA BURGUEÑO RAVA (FICHA 2-43326/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28059 Nov 01- Nov 15

FERNANDO TABARE CURBELO HERNANDEZ (FICHA 2-41505/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27884 Oct 31- Nov 14

MERY ELIZABETH GAMARRA ALVAREZ (FICHA 2-40698/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27768 Oct 30- Nov 13

LILI NELCIS MORUJA MORLAN (FICHA 2-44183/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27621 Oct 27- Nov 10

ZULMA REYES BAEZ (FICHA 2-33979/2017).
Montevideo, 21 de setiembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27617 Oct 27- Nov 10

LUIS SERGIO GONZALEZ NUÑEZ (FICHA 2-37846/2017).
Montevideo, 20 de setiembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27476 Oct 26- Nov 09

OSVALDO SIEGFRIDO o SIGFRIDO HUBER MORO (FICHA 2-21776/2017).
Montevideo, 15 de junio de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27438 Oct 26- Nov 09

ALVARO PIRIZ ECHEVALETE o ECHEVALETTE (FICHA 2-37516/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26995 Oct 23- Nov 06

RAMONA CONSTANCIA PIMIENTA y MARIO WASHINGTON MALO PIMIENTA (FICHA 2-37014/2017).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26931 Oct 23- Nov 06

LUCY GRACIELA VIDAL BONDANZA o BANDAUZA (FICHA 2-39346/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26928 Oct 23- Nov 06

MIRTA INES NUNCAVERDE AGUIRRE (FICHA 2-41306/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26850 Oct 20- Nov 03

CARLOS PARODI PARODI (FICHA 2-37160/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26789 Oct 20- Nov 03

MYRIAM ALBA CALCELIA COSENTINO (FICHA 2-34510/2017).
Montevideo, 5 de setiembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26674 Oct 19- Nov 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIO OMAR SOTO ESTEVEZ (FICHA 2-43330/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28060 Nov 01- Nov 15

MARIO MANENTE CAROLA (FICHA 2-35251/2017).
Montevideo, 5 de setiembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28001 Oct 31- Nov 14

MIRTHA ISABEL PEYROT ALFONSO (FICHA 2-4743/2015).
Montevideo, 11 de octubre de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27994 Oct 31- Nov 14

SOFIA ALCALA ALCOBA LOMBARDO (FICHA 2-40780/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27992 Oct 31- Nov 14

ADOLFO CESAR FERNANDEZ ESPINDOLA o ESPINOLA y MARIA INES ROSAS DE BRITOS (FICHA 2-20733/2016).
Montevideo, 25 de julio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27951 Oct 31- Nov 14

OMAR GUALBERTO MARTINEZ FLORES (FICHA 2-19751/2017).
Montevideo, 8 de junio de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27745 Oct 30- Nov 13

JOSE DIAZ REY (FICHA 2-41984/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27589 Oct 27- Nov 10

HIGINIO CAMARGO (FICHA 2-37159/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de setiembre de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 27225 Oct 26- Nov 09

ANTONIO BENITO GONZALEZ SEÑORANS (FICHA 2-37379/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.

Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27038 Oct 23- Nov 06

JORGE ALEM BETUR (FICHA 2-35428/2017).
Montevideo, 18 de setiembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27016 Oct 23- Nov 06

JUAN INZAGARAY o INSAGARAY TAMBURI y YOLANDA PALMIRA SASSANO del RIO (FICHA 2-37038/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26785 Oct 20- Nov 03

FRANCISCO PEDRO GONZALEZ DELL'OCA y HENERGIDA FRANCISCA GONZALEZ SANCHEZ (FICHA 2-36234/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26671 Oct 19- Nov 01

ROSA FEIJOO COUSIDO (FICHA 2-33133/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26659 Oct 19- Nov 01

ARTEMIO ARCIDIO LAPEYRE FREA (FICHA 2-41270/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26622 Oct 19- Nov 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

CARLOS OSCAR PROSPER NEVES y ALBERTO PROSPER ACHIGAR (IUE 2-40463/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28128 Nov 01- Nov 15

PEDRO ALBERTO GONZÁLEZ (IUE 2-29385/2017).
Montevideo, 12 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27934 Oct 31- Nov 14

JUAN FELIPE SILVEIRA GRAMONT (IUE 2-24081/2017).
Montevideo, 26 de julio de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27929 Oct 31- Nov 14

JUAN RUIZ PEDEMONTE (IUE 2-34284/2017).
Montevideo, 14 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27817 Oct 30- Nov 13

OLGA EUGENIA CARNELLI MILANS (IUE 2-42043/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27762 Oct 30- Nov 13

RAÚL ROSA BARBOZA (IUE 2-28604/2017).
Montevideo, 21 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27724 Oct 30- Nov 13

WALTER JESÚS BENAVENTE VIERA (IUE 2-26661/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27439 Oct 26- Nov 09

NICOLÁS CABRERA FIANZA y ALIRA EVOLA TURI VEIGA (IUE 2-16816/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27421 Oct 26- Nov 09

VICENTA TUOTO o TOUTO LAMOGLIE (IUE 2-41256/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27269 Oct 25- Nov 08

NANCY AMALIA CARDOZO RIVERO (IUE 2-49831/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27184 Oct 25- Nov 08

MARÍA ELBA PEREYRA YARDINO (IUE 2-61752/2016).
Montevideo, 9 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27013 Oct 23- Nov 06

ISMAEL LLANO SEQUEIRA (IUE 2-057464/2016).
Montevideo, 4 de mayo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27008 Oct 23- Nov 06

NELSON EDUARDO GARCÍA LIMA (IUE 2-39189/2017).
Montevideo, 11 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26893 Oct 24- Nov 07

SEGUNDO CIRIACO MARTÍNEZ FARÍAS (IUE 2-28175/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26844 Oct 20- Nov 03

CESAR DIAZ MARDONES y ANGELES BELLO VIDAL o VIDA (IUE 2-39374/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26686 Oct 19- Nov 01

MARIA EMILIA SERVETTI SIEPCKE o MARIA EMILIA ELISA SERVETTI SIEPCKE (IUE 2-33839/2017).
Montevideo, 21 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26664 Oct 19- Nov 01

ISABEL BORGES ADO (IUE 2-30736/2017).
Montevideo, 2 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26648 Oct 19- Nov 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

RAÚL ENRIQUE VIDAL DENTONE (IUE 2-32735/2017).
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28066 Nov 01- Nov 15

ROBERTO BEKAVAC o BECAVICH o BEKAVEC o BECOVACH MELSA o MELZER (EXPEDIENTE IUE 2-38930/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28000 Oct 31- Nov 14

RAUL HECTOR ANTUNEZ ECHEVERRIA (EXPEDIENTE 2-37181/2017).
Montevideo, 25 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27948 Oct 31- Nov 14

MARÍA del CARMEN FAGUNDEZ SILVEIRA (FICHA IUE 2-40148/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27825 Oct 30- Nov 13

NELIDA TERESITA FERRANDO OTTASSO (IUE 2-40771/2017).
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27581 Oct 27- Nov 10

HUGO RODRÍGUEZ SANSONE (IUE 2-41269/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 27532 Oct 30- Nov 13

RUBEN ENRIQUE FARÍAS CORDONES (IUE 2-38553/2017).
Montevideo, 2 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27188 Oct 25- Nov 08

HUGO RUY LÓPEZ, MARÍA (IUE 2-24750/2017).
Montevideo, 5 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26834 Oct 20- Nov 03

NICOLÁS ALEJANDRO MOREIRA GUARDI (IUE 2-34045/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26612 Oct 19- Nov 01

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ADEMAR FRANCISCO DELGADO GONZALEZ (IUE 2-42301/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27993 Oct 31- Nov 14

JORGE ROMAN GOMEZ SENRA (IUE 2-40141/2017).
Montevideo, 6 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27819 Oct 30- Nov 13

BLANCA MARIA VIGNOLI VALLS (IUE 2-23196/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27811 Oct 30- Nov 13

GENOVEVA NUÑEZ MONTENEGRO o JENOVEVA NUÑEZ o NUNEZ (IUE 2-41898/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27590 Oct 27- Nov 10

VICENTE LUCIANO MAROTTI ALONSO (IUE 2-26651/2017).
Montevideo, 27 de julio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27432 Oct 26- Nov 09

ORLAIN WILFREDO RODRIGUEZ CARDOSO o CARDOZO (IUE 2-16229/2017).
Montevideo, 17 de mayo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27340 Oct 25- Nov 08

RUBEN FERNANDEZ FERNANDEZ (IUE 2-34866/2017).
Montevideo, 12 de setiembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27321 Oct 25- Nov 08

JUAN CARLOS PALERMO BORDOR (IUE 2-42524/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27265 Oct 25- Nov 08

ANGELA NUÑEZ LARROSA (IUE 2-39946/2017).
Montevideo, 6 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27186 Oct 25- Nov 08

ROBERTO AUGUSTO REBAGLIATI SALVO (IUE 2-41080/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27033 Oct 23- Nov 06

OLWEN NORMA LONGO DAVIES (IUE 2-32879/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26687 Oct 19- Nov 01

MARIA AURORA MURUA BALMELLI (IUE 2-32234/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26670 Oct 19- Nov 01

MIRIAM SZPITZ ARLUK (IUE 2-40423/2017).
Montevideo, 9 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26623 Oct 19- Nov 01

HELGA ISABEL o HELGA ELISABETH BÖCKELMANN VÖLKEL (IUE 2-35189/2017).
Montevideo, 12 de setiembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26368 Oct 19- Nov 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

RAMONA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-40552/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28152 Nov 01- Nov 15

GLADYS MABEL ARBELO GONZALEZ (IUE 2-38374/2017).
Montevideo, 22 de setiembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28129 Nov 01- Nov 15

CATHARINA GERTRUD MARIE LOUISE WAHREN o CATALINA GERTRUDIS MARIA LUISA WAHREN o CATHARINA GERTRUD MARIE LOUISE MONTERO (IUE 2-38901/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27997 Oct 31- Nov 14

CRESPIN FERNANDEZ SCAPINO o SCAPPINO (IUE 2-20714/2017).
Montevideo, 21 de junio de 2017.
Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27930 Oct 31- Nov 14

MIRELFA TERRA AMARAL (IUE 2-41791/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27642 Oct 27- Nov 10

MAXIMO BRAUNER BROSS (IUE 2-38599/2017).
Montevideo, 22 de setiembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27440 Oct 26- Nov 09

MARIA ELIDA MAFFIOLI DELODORCI o DELODOVICI (IUE 2-40091/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27177 Oct 25- Nov 08

EDILA NIDIA PRIMO BARREIRO (IUE 2-40988/2017).
Montevideo, 11 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27036 Oct 23- Nov 06

MARIA ISABEL RODRIGUEZ OYOLA (IUE 2-39322/2017).
Montevideo, 28 de setiembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27034 Oct 23- Nov 06

JOSE LUIS SANDOVAL ARRIETA y SANTA CECILIA SANCHEZ (IUE 2-37471/2017).
Montevideo, 28 de setiembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26827 Oct 20- Nov 03

ROOSEVELT VARELA DUQUE o ROOSEVELT LIBER VARELA DUQUE (IUE 2-31858/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26677 Oct 19- Nov 01

JOSE EDUARDO PARAMOS SUAREZ (IUE 2-41565/2017).
Montevideo, 11 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26613 Oct 19- Nov 01

ADOLFO DEL CARMEN FARCILLI MACARI y JACINTA RODRIGUEZ GEORDANO (IUE 2-40745/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26609 Oct 19- Nov 01

JULIO OMAR GOYENI BORGES (IUE 2-32301/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 26538 Oct 20- Nov 03

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO MANASSI HOBBAS (FICHA 156-554/2017).
Artigas, 3 de octubre de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27685 Oct 30- Nov 13

ELIDA MARGOT IRRAZABAL VIERA (FICHA 156-762/2016).
Artigas, 1 de febrero de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27497 Oct 27- Nov 10

TERCER TURNO

ORAIDES BITANCOURT FAGUNDEZ y SONIA ELENA GRIECO BITANCOURT (IUE 461-505/2017).
Artigas, 1 de setiembre de 2017.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 26707 Oct 20- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

TERESITA DE LOURDES o TERESA LOURDES FRECCERO o FRACCERO DALTO (IUE 157-155/2016).
Bella Unión, 14 de setiembre de 2017.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 27416 Oct 27- Nov 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MÁXIMO GUALBERTO SORIA DE LEON y TELMA JUSTA DE LEON NIEVES (IUE 168-364/2017).
Canelones, 29 de setiembre de 2017.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27537 Oct 27- Nov 10

EDUARDO VICTOR IZQUIERDO LINK (IUE 168-201/2017).
Canelones, 29 de setiembre de 2017.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 26751 Oct 20- Nov 03

TERCER TURNO

MARIA EMILIA GONZALEZ ACOSTA (IUE 459-375/2016).
Canelones, 24 de agosto de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28115 Nov 01- Nov 15

LUIS ALBERTO CABRERA BARBOZA (IUE 459-558/2016).
Canelones, 31 de enero de 2017.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27883 Oct 31- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

DENIS OMAR ANDRADA PEYROT (IUE 541-479/2017).
Atlántida, 9 de octubre de 2017.
ESC. Mª SOFIA ECHENAGUSIA, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27705 Oct 31- Nov 14

JULIAN GONZALEZ VEGA (IUE 541-82/2017).
Atlántida, 9 de octubre de 2017.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27484 Oct 26- Nov 09

MARIA ALANDA BIANCHOTTI (IUE 541-462/2017).
Atlántida, 9 de octubre de 2017.
ESC. Mª SOFIA ECHENAGUSIA, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26862 Oct 20- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JUAN SOLER ESTEVE y RUFINA MANSILLA (IUE 179-614/2016).
Ciudad de la Costa, 30 de diciembre de 2016.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27596 Oct 27- Nov 10

SARAVIA APARICIO MESA (IUE 179-468/2017).
Ciudad de la Costa, 6 de octubre de 2017.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26784 Oct 23- Nov 06

CUARTO TURNO

MARGOT RUOTA FERREIRA y BRUNO CAMPOLO ROCCHI (IUE 180-477/2017).
Ciudad de la Costa, 3 de octubre de 2017.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27720 Oct 30- Nov 13

MIGUEL ÁNGEL BARREIRO BACAREZA (IUE 180-521/2017).
Ciudad de la Costa, 5 de octubre de 2017.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 26932 Oct 23- Nov 06

SEXTO TURNO

MARÍA YOLANDA MALDA ZALDIVAR (IUE 493-487/2017).
Ciudad de la Costa, 12 de octubre de 2017.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27114 Oct 24- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

HECTOR HUGO MENA MENA (IUE 440-774/2017).
Las Piedras, 29 de setiembre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26808 Oct 20- Nov 03

SEXTO TURNO

HECTOR CARMELO CASTRO ESPINO y BRENDA LILIA PEREZ DE LEON (FICHA IUE 458-476/2015).
Las Piedras, 12 de noviembre de 2015.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27970 Oct 31- Nov 14

SANTIAGO SERVANDO ROMERO DA CUNHA, HILARIO JESUS DOMINGUEZ DE PAZ y MARIA DEL CARMEN ROMERO SANCHEZ (FICHA IUE 440-718/2017).
Las Piedras, 19 de octubre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27969 Oct 31- Nov 14

CARLOS SALTACION PRANDO NALERIO (FICHA IUE 458-677/2017).
Las Piedras, 10 de octubre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27967 Oct 31- Nov 14

LIDIA YOLANDA ARTIGAS RODRIGUEZ (FICHA IUE 458-645/2017).
Las Piedras, 4 de octubre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27458 Oct 26- Nov 09

GILBERTO NIEVES GAU (FICHA IUE 458-499/2017).
Las Piedras, 3 de agosto de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26811 Oct 20- Nov 03

SÉPTIMO TURNO

PLÁCIDO DALMIRO TARAMASCO o TARAMASCO ACOSTA y de IRMA LEMES FERRARI (IUE 533-846/2017).
Las Piedras, 17 de octubre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27968 Oct 31- Nov 14

MARIA ELENA DEGIUDA GONZALEZ (FICHA IUE 533-794/2017).
Las Piedras, 3 de octubre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27459 Oct 26- Nov 09

CASIMIRO RAMON ARENAS ó ARENA y MARIA JULIETA BENTANCOURT ó BENTANCOUR OVIEDO (IUE 533-644/2017).
Las Piedras, 10 de agosto de 2017.
Esc. Rossina Amoroso Soca, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 26851 Oct 20- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JOSÉ CARLOS OLIVIERI PICCARDO (FICHA 175-421/2017).
Auxiliado de pobreza
Pando, 9 de octubre de 2017.
Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 27964 Oct 31- Nov 14

ELVIRA SELVA GALIARDI (FICHA 175-243/2017).
Pando, 24 de julio de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 27896 Oct 31- Nov 14

AMADO GARCIA COLLAZO (FICHA 175-327/2017).
Pando, 25 de julio de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 27895 Oct 31- Nov 14

ROSALÍA CÁNDIDA ROSA CAPECCE y JORGE MARIO FIGUEREDO ROSA (FICHA 175-500/2017).
Pando, 5 de octubre de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 27719 Oct 30- Nov 13

OLGA NELSA GUTIERREZ PARIS (FICHA 175-578/2017).
Pando, 9 de octubre de 2017.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26716 Oct 20- Nov 03

WIBALDINO ESMERALDO GONZALEZ HERNANDEZ y LUISA BLANCA CAPRA ZUNINO (FICHA 175-337/2017).
Pando, 26 de julio de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 26714 Oct 20- Nov 03

DAMIAN MISURACA AGOSTA y MIRTA RENEE MORENO LECHINI (FICHA 175-551/2017).
Pando, 6 de octubre de 2017.
Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 5240 10/p 26713 Oct 20- Nov 03

PABLO SOLANO EVORA (FICHA 175-443/2017).
Pando, 21 de agosto de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 26711 Oct 20- Nov 03

MARTINEZ CAMEJO, HÉCTOR NERY (FICHA 175-543/2017).
Pando, 6 de octubre de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 26501 Oct 24- Nov 07

CUARTO TURNO

RAMON ANIBAL PARODI SERRATO (FICHA 176-466/2017).
Pando, 11 de octubre de 2017.
Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28044 Nov 01- Nov 15

RICARDO RAMON BARRETO RABERA (FICHA 176-496/2017).
Pando, 11 de octubre de 2017.
Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 5240 10/p 26853 Oct 20- Nov 03

JOSE DELIVANO ARBELO MONTELONGO (FICHA 176-260/2017).
Pando, 23 de junio de 2017.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26715 Oct 20- Nov 03

NELLY GLADYS GARRIDO GONZALEZ DE PACHECO y MARTIN PACHECO GUTIERREZ (FICHA 176-208/2017).
Pando, 30 de mayo de 2017.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26624 Oct 19- Nov 01

MARIA MEDARDA BO RAMOS (FICHA 176-525/2017).
Pando, 12 de octubre de 2017.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26610 Oct 19- Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

ANDRÉS CATTAPÁN SOCA (IUE 576-186/2017).
Toledo, 19 de octubre de 2017.
Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 5240 10/p 27987 Oct 31- Nov 14

JUANA MIRTHA FERNÁNDEZ TRAVIESO y MERI JULIÁN ESQUEFF (IUE 576-165/2017).
Toledo, 6 de octubre de 2017.
Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 5240 10/p 27641 Oct 27- Nov 10

CARMELO ARTIGAS MORENO SOROZABAL (IUE 576-72/2017).
Toledo, 23 de agosto de 2017.
ESC. ANDREA GISSEL HERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27027 Oct 23- Nov 06

SONIA SAN MARTÍN GÓMEZ (IUE 576-12/2017).
Toledo, 27 de setiembre de 2017.
Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26675 Oct 19- Nov 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROSITA o ROSA PERDOMO MACHADO (IUE 207-520/2017).
Melo, 20 de setiembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 27754 Oct 30- Nov 13

TEÓFILO CASTRO y MARCELINA TORRES (IUE 207-400/2016).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 20 de octubre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) (Sin Costo) 10/p 27510 Oct 27- Nov 10

LUIS ALBERTO REGGIARDO LAGOS (IUE 207-149/2017).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 20 de setiembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) (Sin Costo) 10/p 27509 Oct 27- Nov 10

CUARTO TURNO

ANIBAL CHAVES o CHAVEZ (IUE 208-400/2017).
Melo, 15 de setiembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 27752 Oct 30- Nov 13

ERIBERTO MACHADO CABRERA (IUE 208-543/2017).
Melo, 20 de octubre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 27751 Oct 30- Nov 13

ELZA LUZARDO SILVERA (IUE 208-519/2017).
Melo, 9 de octubre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 27359 Oct 26- Nov 09

ALICIA NOEL GONZALEZ GONZALEZ (IUE 208-361/2017).
Melo, 15 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 27062 Oct 24- Nov 07

QUINTO TURNO

HUGO CÉSAR RODRIGUEZ SARAVIA (IUE 468-548/2017).
Melo, 20 de octubre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 27753 Oct 30- Nov 13

OSCAR MARTIN TERMEZANA SILVEIRA (IUE 468-471/2017).
Melo, 30 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 27686 Oct 30- Nov 13

RAMONA BLANCA PORTO LEMOS (IUE 468-534/2016).
Melo, 20 de octubre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 5240 10/p 27367 Oct 26- Nov 09

ADAN ALVAREZ ARAUJO (IUE 468-454/2017).
Melo, 15 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 27358 Oct 26- Nov 09

CLEDEMAR CENTENA SILVERA (I.U.E. 468-562/2017).
Melo, 29 de setiembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27297 Oct 25- Nov 08

LAUREANO JOSE MARTINEZ FUREST (IUE 468-152/2017).
Melo, 3 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 27061 Oct 24- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

RAUL CARACE SOSA CARBALLO (IUE 488-427/2017).
Río Branco, 9 de octubre de 2017.
Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27365 Oct 26- Nov 09

MANUEL CORREA (IUE 488-415/2017).
Río Branco, 6 de octubre de 2017.
Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27057 Oct 25- Nov 08

PEDRO MARIA CUNHA MARTINS (IUE 488-418/2017).
Río Branco, 6 de octubre de 2017.
Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26548 Oct 19- Nov 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HAYDEE MARIA PEREZ KELLAND (IUE 223-536/2017).
Colonia, 20 de octubre de 2017.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27962 Oct 31- Nov 14

NELLY ESTHER LESCA IHLENFELD (IUE 223-530/2017).
Colonia, 18 de octubre de 2017.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27572 Oct 27- Nov 10

LIDIAN SOLANYI DAVILA FIGUEIRAS (IUE 223-487/2017).
Colonia, 20 de setiembre de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27571 Oct 27- Nov 10

ANA MARIA DIAZ (IUE 223-498/2017).
Colonia, 27 de setiembre de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27569 Oct 27- Nov 10

ALBA DENNIS ASSANDRI FUNES (IUE 223-472/2017).
Colonia, 13 de setiembre de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27205 Oct 25- Nov 08

ARTIDORO RAUL LEGUISAMO MARCHISSIO (IUE 223-327/2017).
Colonia, 6 de octubre de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27204 Oct 25- Nov 08

TERCER TURNO

DANTE FRANCISCO ZANOTTA LAMBRECHTS y JUANA CONSOLACION RODRIGUEZ DOTTI (IUE 508-167/2017).
Colonia, 5 de mayo de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28114 Nov 01- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JORGE RICARDO LEYS GUTIÉRREZ (IUE 227-574/2017).
Carmelo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27963 Oct 31- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ELLINOR MILKA ACKERMANN IHLENFELD (IUE 225-759/2017).
Rosario, 10 de octubre de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27787 Oct 30- Nov 13

MARÍA SILVA VERA o MARÍA CRICELDA SILVA VERA o MARÍA CRISELDA SILVA VERA (IUE 225-773/2017).
Rosario, 18 de octubre de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27785 Oct 30- Nov 13

HECTOR EDUARDO AREVALO SANTANA (IUE 225-791/2017).
Rosario, 18 de octubre de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27784 Oct 30- Nov 13

RICARDO ALEJANDRO KARLEN ELIZONDO (IUE 225-755/2017).
Rosario, 10 de octubre de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27570 Oct 27- Nov 10

OCTAVIO ALFONSO HÄBERLI STIEGUER (IUE 225-676/2017).
Rosario, 6 de setiembre de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27306 Oct 25- Nov 08

ROSA CARRO QUINTANA (IUE 225-736/2017).
Rosario, 10 de octubre de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27206 Oct 25- Nov 08

WILFREDO JUAN LEMES VALENTIN (IUE 225-205/2011).
Rosario, 11 de octubre de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26822 Oct 20- Nov 03

MARÍA LUISA CALIGARI DELAFUENTE (IUE 225-756/2017).
Rosario, 10 de octubre de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26821 Oct 20- Nov 03

ROSITA NOEMI EBERT LONG (IUE 225-739/2017).
Rosario, 10 de octubre de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26820 Oct 20- Nov 03

ANA MARÍA MONTELONGO SAAVEDRA (IUE 225-730/2017).
Rosario, 10 de octubre de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26819 Oct 20- Nov 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GREGORIA BAPTISTA DELFANTE (IUE 241-524/2017).
Durazno, 18 de setiembre de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28009 Nov 01- Nov 15

JESÚS GENEROSO SILVA PISANO, BLANCA ALIDA ALONSO CASTRO, JESÚS GENEROSO SILVA ALONSO y ALBERTO GERARDO SILVA ALONSO (IUE 241-181/2017).
Durazno, 6 de junio de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 5240 10/p 27245 Oct 25- Nov 08

JESUSA PETRONA MAIDANA SANCHEZ (IUE 242-450/2017).
Durazno, 7 de setiembre de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 5240 10/p 27244 Oct 25- Nov 08

LIBERTAD VENANCIA CORREA HERRERA (IUE 241-631/2016).
Durazno, 30 de setiembre de 2016.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27243 Oct 25- Nov 08

ELÍAS GREGORIO SILVA BAUZA (IUE 241-543/2017).
Durazno, 19 de setiembre de 2017.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27242 Oct 25- Nov 08

HUGO REYES MAIDANA (IUE 242-451/2017).
Durazno, 7 de setiembre de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 5240 10/p 27241 Oct 25- Nov 08

TERCER TURNO

PETRONA DA LUZ BOYERO (IUE 242-505/2017).
Durazno, 18 de setiembre de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28008 Nov 01- Nov 15

EDUARDO ANTONIO CABRERA MARTINEZ (IUE 242-491/2017).
Durazno, 7 de setiembre de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 5240 10/p 27246 Oct 25- Nov 08

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BURGUEZ LAZO, BEATRIZ (IUE 254-239/2017).
Trinidad, 13 de setiembre de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27688 Oct 30- Nov 13

RODRÍGUEZ DURÁN, BERTA AMANDA (IUE 254-384/2017).
Trinidad, 23 de octubre de 2017.
Esc. Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27519 Oct 27- Nov 10

MARIA MARTA CONTERA MARTINEZ (IUE 254-345/2016).

Trinidad, 19 de julio de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26894 Oct 23- Nov 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER FERNANDO KRIEG KRIEG (FICHA 260-734/2017).
Florida, 6 de octubre de 2017.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28087 Nov 01- Nov 15

NELIA ANTONIA SANTAMARÍA MESA (FICHA 260-743/2017).
Florida, 6 de octubre de 2017.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27783 Oct 30- Nov 13

FRANCISCA GÓMEZ FRAT (FICHA 260-645/2017).
Florida, 6 de octubre de 2017.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27780 Oct 30- Nov 13

FRANCISCO HILARIO FELLAY SOUZA (FICHA 260-44/2017).
Florida, 13 de octubre de 2017.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27779 Oct 30- Nov 13

ELBIO CONO PESSANO DI CARLO (FICHA 260-735/2017).
Florida, 6 de octubre de 2017.
Esc. Dra. Florencia CÓCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27278 Oct 25- Nov 08

PEDRO ALBERTO TEPERINO DELUCA (FICHA 260-776/2017).
Florida, 13 de octubre de 2017.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27003 Oct 23- Nov 06

LOURDES DESIDERIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (FICHA 260-677/2017).
Florida, 15 de setiembre de 2017.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 26755 Oct 20- Nov 03

TERCER TURNO

RICARDO PEREZ MARTINEZ (FICHA IUE 261-648/2017).
Florida, 4 de setiembre de 2017.
DRA. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA - ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28086 Nov 01- Nov 15

CARLOS JESUS FLEITAS PEREZ (FICHA IUE 261-382/2017).
Florida, 1 de junio de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27782 Oct 30- Nov 13

LAURA GONZALEZ LEDESMA (FICHA IUE 261-782/2017).
Florida, 19 de octubre de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27778 Oct 30- Nov 13

AIDA ELISA DITRANI o DI TRANO SEGUEZ o SEGUÉ (FICHA IUE 261-656/2017).
Florida, 28 de setiembre de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 26756 Oct 20- Nov 03

PEREGRINO EUGENIO CLAVIJO MESA o MEZA (FICHA IUE 261-753/2017).
Florida, 10 de octubre de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 26754 Oct 20- Nov 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRINEO ALBERTO ARROSPIDE AMORENA (IUE 274-547/2017).
Minas, 24 de octubre de 2017.
Dra. ERIKA RUBI SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28090 Nov 01- Nov 15

MARIA CELIA LARROSA (IUE 274-604/2017).
Minas, 6 de octubre de 2017.
Esc. Ma. José Moreno, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28088 Nov 01- Nov 15

AGUEDA SEVERINA PEREZ CLAVIJO (IUE 274-642/2017).
Minas, 18 de octubre de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27750 Oct 30- Nov 13

LUIS GODFRY BORDON ORREGO y SELVA LUZ CASTILLOS o CASTILLO BRINGA (IUE 274-592/2017).
Minas, 26 de setiembre de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27520 Oct 27- Nov 10

TERCER TURNO

ANGEL TERIS GRAÑA (IUE 432-465/2017).
Minas, 30 de agosto de 2017.
ESC. Mª JOSE MORENO, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27239 Oct 25- Nov 08

EMA ESTHER OGGERO COPPOLA (IUE 274-585/2017).
Minas, 26 de setiembre de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26904 Oct 23- Nov 06

NORMA ESMERALDA LARROSA DE LA LLANA (IUE 432-504/2017).
Minas, 20 de setiembre de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26826 Oct 20- Nov 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HEBER ACOSTA SILVERA (FICHA 284-726/2017).
Maldonado, 25 de setiembre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28084 Nov 01- Nov 15

JOSE LUIS GRAÑA GONZALEZ (FICHA 284-640/2017).
Maldonado, 27 de setiembre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28081 Nov 01- Nov 15

MARIA JOSEFA DOMINGUEZ HERNANDEZ (FICHA 284-742/2016).
Maldonado, 8 de diciembre de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28080 Nov 01- Nov 15

CARMELITA JULIA FIGUEREDO ZEBALLOS (FICHA 284-645/2017).
Maldonado, 25 de setiembre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28079 Nov 01- Nov 15

RODOLFO FABIAN DE LOS SANTOS LAGO (FICHA 284-772/2017).
Maldonado, 6 de octubre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27454 Oct 26- Nov 09

TERCER TURNO

ALBA EVANGELINA TEJERA FERNANDEZ (IUE 285-510/2017).
Maldonado, 25 de setiembre de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27456 Oct 26- Nov 09

NEREYDA LOPEZ GOMEZ (IUE 285-1020/2016).
Maldonado, 20 de diciembre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27452 Oct 26- Nov 09

LUIS ANGEL RODRIGUEZ ALVAREZ (FICHA 285-686/2017).
Maldonado, 6 de octubre de 2017.
DRA. VIOLETA CARRESSE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27311 Oct 25- Nov 08

EDINSON ALBERTO GUERRA HERNANDEZ (IUE 285-749/2017).
Maldonado, 25 de setiembre de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 26800 Oct 20- Nov 03

OCTAVO TURNO

NIVER o NIVERT REGINO GONZALEZ BRITO o BRITOS (IUE 286-835/2017).
Maldonado, 26 de setiembre de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28083 Nov 01- Nov 15

LUIS ERNESTO HIERRO (IUE 286-796/2017).
Maldonado, 26 de setiembre de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27492 Oct 27- Nov 10

MARTHA HAYDEE ABELLA VALDIVIA (IUE 286-128/2017).
Maldonado, 17 de julio de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 27453 Oct 26- Nov 09

JUAN CARLOS FRANCO DURAN (IUE 286-506/2017).
Maldonado, 17 de julio de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 27010 Oct 23- Nov 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

VIRGINIA DIONISIA NUÑEZ SOSA (FICHA 503-303/2017).
San Carlos, 28 de agosto de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28143 Nov 01- Nov 15

MARCEL ATILIO AYUSTO MEDINA (FICHA 503-143/2017).
San Carlos, 11 de mayo de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27169 Oct 24- Nov 07

MILTON ALFONSO PEREIRA MUSSIO (FICHA 503-116/2017).
San Carlos, 31 de marzo de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27091 Oct 25- Nov 08

ALBÉRICO ANTONIO RODRÍGUEZ PEREYRA (FICHA 503-360/2017).
San Carlos, 13 de octubre de 2017.
Esc. Valeria Gutiérrez Perla, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27090 Oct 25- Nov 08

MARTHA DOLORES MENA SUAREZ (FICHA 503-342/2017).
San Carlos, 25 de setiembre de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 26949 Oct 23- Nov 06

MARCELINO PEREIRA de LEÓN ó PEREYRA de LEÓN y RAFAELA MARGARITA FIGUERA TORT ó RAFAELA MARGARITA FIGUERA TORT de PEREYRA ó PEREIRA (FICHA 505-327/2017).
San Carlos, 25 de setiembre de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 26796 Oct 20- Nov 03

SEGUNDO TURNO

ARTIGAS FAUSTINO MACHADO AMORIN y TOMASA VIOLETA TOLEDO APARICIO (FICHA 505-157/2017).
San Carlos, 12 de junio de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27495 Oct 27- Nov 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HUGO FRUGONI FAVILLA o FAVILLIA y OLGA DIVA BIANCHINI LOPEZ (IUE 300-483/2017).
Paysandú, 6 de setiembre de 2017.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27544 Oct 27- Nov 10

ADELAIDA BERRUTTI JUAN e IRMA BEATRIZ LUCIANO BERRUTTI (IUE 300-478/2017).
Paysandú, 30 de agosto de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5240 10/p 27163 Oct 24- Nov 07

NORMA RAQUEL PEZZATTI HERNANDEZ (IUE 300-622/2017).
Paysandú, 11 de setiembre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5240 10/p 26815 Oct 20- Nov 03

MARIA ELENA GEZN BUSTOS (IUE 300-653/2017).
Paysandú, 13 de setiembre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH CARBONI, ACTUARIA ADJUNTA ENCARGADA.
01) $ 5240 10/p 26813 Oct 20- Nov 03

TERCER TURNO

ANGELICA MARTINA ANSALAZ SANDEZ (IUE 301-141/2017).
Paysandú, 24 de marzo de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27834 Oct 31- Nov 14

CARLOS ALBERTO RIVA SANTA CRUZ (IUE 301-515/2017).
Paysandú, 28 de agosto de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5240 10/p 27833 Oct 31- Nov 14

FERNANDO SERGIO CASTRO y JULIA CONSUELO AÑASCO DUPONT (IUE 301-599/2017).
Paysandú, 26 de setiembre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5240 10/p 26816 Oct 20- Nov 03

SÉPTIMO TURNO

MARIA ARGELIA BABIC PRUZZO (IUE 501-687/2016).
Paysandú, 5 de setiembre de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27164 Oct 24- Nov 07

EUGENIO ANGEL RAMIREZ GOMEZ (IUE 501-643/2017).
Paysandú, 25 de setiembre de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 26814 Oct 20- Nov 03

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

TIJANOVICH LECHUK, LILA (FICHA 317.1099/2015).
Fray Bentos, 18 de febrero de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 5240 10/p 27543 Oct 27- Nov 10

JORGE ENRIQUE ACOSTA BAYURE (IUE 317-951/2017).
Fray Bentos, 12 de octubre de 2017.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 27257 Oct 25- Nov 08

MELNIKOV LORDUGIN, PABLO (FICHA 317.823/2017).
Fray Bentos, 11 de octubre de 2017.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26631 Oct 19- Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

JULIO CÉSAR BARRIENTOS e IDALINA ARGENTINA CARBALLO (IUE 445-205/2015).
Young, 20 de junio de 2016.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28007 Nov 01- Nov 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CELESTE NORAILDA MUSLERA OLIVERA o CELESTE NORAIDA MUSLERA OLIVERA (FICHA IUE 329-42/2013).
Rivera, 6 de octubre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 26973 Oct 23- Nov 06

CUARTO TURNO

BLANCA A. DE AZUL CASTRO CEBEY o BLANCA ADEAZUL CASTRO CEBEY (FICHA IUE 330-435/2017).
Rivera, 5 de octubre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 26972 Oct 23- Nov 06

QUINTO TURNO

GLADYS LOPEZ LEITES (FICHA IUE 462-406/2017).
Rivera, 5 de octubre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27406 Oct 26- Nov 09

SEXTO TURNO

ELBIO QUINTANA MIRALLES (FICHA IUE 477-490/2017).

Rivera, 26 de setiembre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27837 Oct 31- Nov 14

ROSA ALVEZ (FICHA IUE 477-351/2016).
Rivera, 4 de octubre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27302 Oct 25- Nov 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALICIA CRISTINA RODRIGUEZ SILVERA (IUE 341-379/2017).
Rocha, 18 de setiembre de 2017.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28106 Nov 01- Nov 15

JACINTO MOLINA RODRIGUEZ (IUE 341-368/2017).
Rocha, 18 de octubre de 2017.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27716 Oct 30- Nov 13

BEATRIZ MONICA VILLA (IUE 341-399/2017).
Rocha, 23 de octubre de 2017.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27715 Oct 30- Nov 13

WALTER IRIGOYEN DE LEON (IUE 341-324/2017).
Rocha, 8 de setiembre de 2017.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27131 Oct 24- Nov 07

MARIA ESTHER LEDESMA GONZALEZ (IUE 341-349/2017).
Rocha, 29 de setiembre de 2017.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27130 Oct 24- Nov 07

BERTO BERNARDINO OLIVERA CARDOSO (IUE 341-394/2017).
Rocha, 2 de octubre de 2017.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26549 Oct 19- Nov 01

QUINTO TURNO

STELLA MARY BERRUETA RECUERO (IUE 525-436/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Rocha, 28 de setiembre de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 27389 Oct 26- Nov 09

ROSA BLANCA FABRICIO FRONES (IUE 525-417/2017).
Rocha, 20 de setiembre de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26979 Oct 23- Nov 06

LUIS ALBERTO CARPENTER PRIETO (IUE 525-389/2017).
Rocha, 8 de setiembre de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26552 Oct 19- Nov 01

PATRICIA RAQUEL REPETTO VEIGA (IUE 525-430/2017).
Rocha, 28 de setiembre de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26551 Oct 19- Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

ALCIDES FERMIN SILVERA GARRIDO (IUE 343-291/2017).
Chuy, 21 de setiembre de 2017.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27129 Oct 24- Nov 07

WILSON LUCIO SILVERA ROCHA (IUE 343-282/2017).
Chuy, 29 de agosto de 2017.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 26977 Oct 23- Nov 06

SEGUNDO TURNO

DIONISIO GOMEZ (IUE 448-333/2017).
Chuy, 20 de setiembre de 2017.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27717 Oct 30- Nov 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GLORIA DARCY FLORES ALMEIDA (IUE 352-772/2017).
Salto, 13 de octubre de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27500 Oct 27- Nov 10

TERCER TURNO

MALAQUINA UGOLINI, ROSA MARINA (FICHA IUE 353-865/2017).
Salto, 23 de octubre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28012 Nov 01- Nov 15

LEOSENCO BARANOV, ELVIRA (FICHA IUE 353-392/2017).
Salto, 26 de setiembre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 27503 Oct 27- Nov 10

GRISOLIA MACEDO, MARTA GLADYS (FICHA IUE 353-837/2017).
Salto, 9 de octubre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 27499 Oct 27- Nov 10

FAGÚNDEZ, CELIA LILA (FICHA IUE 353-833/2017).
Salto, 23 de octubre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 27498 Oct 27- Nov 10

SENA MARTINEZ, FEDERICO ALEJANDRO (IUE 353-1021/2016).
Salto, 20 de febrero de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 27252 Oct 26- Nov 09

AGAPITO DE PAULA VELEDA o BELEDA (IUE 353-645/2017).
Salto, 22 de agosto de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 26783 Oct 20- Nov 03

SÉPTIMO TURNO

de FREITAS MÁRQUEZ, DORALINA (FICHA IUE 509-1014/2017).
Salto, 23 de octubre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28013 Nov 01- Nov 15

TRINDADE CARLO, MARY NANCY; TRINDADE CARLO, NOLY; TRINDADE VLAEMINCK, PABLO (FICHA IUE 509-1030/2017).
Salto, 23 de octubre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 27864 Oct 31- Nov 14

BLANCA ELISA PEYRÓ DE SOUZA (IUE 509-1015/2017).
Salto, 20 de octubre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 27683 Oct 30- Nov 13

LEAL MASSERONI, BLANCA NAIR (FICHA IUE 509-994/2017).
Salto, 6 de octubre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 27502 Oct 27- Nov 10

JUAN ACOSTA BEERTOCHI (IUE 509-1019/2017).
Salto, 20 de octubre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 27501 Oct 27- Nov 10

DEUS, JOSÉ LUIS (FICHA IUE 509-894/2017).
Salto, 6 de octubre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 27203 Oct 25- Nov 08

CLAUDIO BONZI REBOLLO (IUE 509-935/2017).
Salto, 10 de octubre de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 26781 Oct 20- Nov 03

ZULMA ISABEL RAMÍREZ POBRERA (IUE 509-895/2017).
Salto, 29 de setiembre de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26636 Oct 19- Nov 01

MÁRQUEZ GUZMÁN, LILIAN YOLANDA (FICHA IUE 509-984/2017).
Salto, 6 de octubre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26635 Oct 19- Nov 01

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRINA ELIDA FAJARDO FABRE (IUE 370-442/2017).
San José, 6 de octubre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27547 Oct 27- Nov 10

RENE LEOPOLDINA ITHURRALDE GARCIA (IUE 370-427/2017).
San José, 2 de octubre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27360 Oct 26- Nov 09

HENRY ROBERTO PERDOMO CAVAJANI (IUE 370-392/2017).
San José, 12 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26705 Oct 20- Nov 03

TERCER TURNO

SUÁREZ, JULIA (IUE 371-478/2017).
San José, 5 de octubre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27550 Oct 27- Nov 10

JUANA JOSEFINA CORTINAS ELORGA (IUE 371-493/2017).
San José, 5 de octubre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27380 Oct 26- Nov 09

JUAN FRANCISCO ZABALA ALONZO (IUE 371-485/2017).
San José, 5 de octubre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27379 Oct 26- Nov 09

GLADYS MIRTA BERTOLA FUENTES o GLADIS MIRTA BERTOLA FUENTES o GLADYS MIRTHA BERTOLA (IUE 371-327/2016).
San José, 23 de junio de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27143 Oct 24- Nov 07

ISMAEL ONOFRE PEREZ ARREJURIA (IUE 371-484/2017).
San José, 5 de octubre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26984 Oct 23- Nov 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

JUAN BAUTISTA PEREZ RODRÍGUEZ (IUE 530-423/2017).
Libertad, 22 de setiembre de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27965 Oct 31- Nov 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

ROQUE GREGORIO GOÑI ALBISTEGUI (IUE 443-208/2016).
Dolores, 12 de setiembre de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28112 Nov 01- Nov 15

CELIA MARGARITA OYHARZABAL STORNI (IUE 443-201/2017).
Dolores, 3 de agosto de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27274 Oct 25- Nov 08

WILFREDO y ALBERICO GILLES BERTON (IUE 443-291/2017).
Dolores, 2 de octubre de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27079 Oct 25- Nov 08

MARIA CECILIA PASTORINO ELIZONDO (IUE 443-282/2017).
Dolores, 27 de setiembre de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26954 Oct 23- Nov 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MANUEL HERNANDEZ ROSANO (IUE 381-566/2017).
Mercedes, 26 de setiembre de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27272 Oct 25- Nov 08

JULIO ESTEBAN SOSA FERNANDEZ (IUE 331-663/2017).
Mercedes, 11 de octubre de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26953 Oct 23- Nov 06

DIANA SARATSOLA ARCAUS y MANUEL FRANCISCO URDANGARIN UBILLOS (IUE 381-667/2017).
Mercedes, 12 de octubre de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26952 Oct 23- Nov 06

MARIA ESTHER BENTANCUR POUSO (IUE 381-626/2017).
Mercedes, 25 de setiembre de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26951 Oct 23- Nov 06

TERCER TURNO

CARMEN EMILZE SIMONCELLI PEREYRA (IUE 431-1096/2016).
Mercedes, 14 de diciembre de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27273 Oct 25- Nov 08

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LEONOR PORTO RODRÍGUEZ (IUE 469-165/2017).
Tacuarembó, 3 de agosto de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28042 Nov 01- Nov 15

FERNANDO AMÉRICO KUSTER GORSKI (IUE 396-450/2017).
Tacuarembó, 10 de octubre de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27534 Oct 27- Nov 10

TERCER TURNO

GERONIMO CABRERA MACHADO y NELSON ALBERTO CABRERA (IUE 397-169/2012).
Tacuarembó, 6 de octubre de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28041 Nov 01- Nov 15

BLANCA NIEVES FREITAS (IUE 397-368/2017).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 7 de setiembre de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 27624 Oct 27- Nov 10

SANTA TERESA ACUÑA SILVA (IUE 397-301/2017).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 7 de setiembre de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 27196 Oct 25- Nov 08

EDICTO

SANTA TERESA ACUÑA SILVA (IUE 397-301/2017).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 7 de setiembre de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 27132 Oct 24- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

IBER MICHOELSON NUÑEZ (IUE 463-408/2017).
Paso de los Toros, 17 de agosto de 2017.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 26899 Oct 23- Nov 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DINORAH FRANCISCA AMARO ALVAREZ (FICHA 412-615/2017).
Treinta y Tres, 4 de octubre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28048 Nov 01- Nov 15

CASIMIRO SILVA TECHERA (FICHA 412-453/2017).
Treinta y Tres, 23 de octubre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27906 Oct 31- Nov 14

RAUL ALVEAR BENTANCOR (BETANCOR, BENTANCORT, BENTANCUR ó BETANCORT) FERNANDEZ (FICHA 412-299/2017).
Treinta y Tres, 16 de agosto de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27791 Oct 30- Nov 13

CESAR DOMINGO PEREIRA MELGAREJO (FICHA 412-475/2017).
Treinta y Tres, 9 de agosto de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27789 Oct 30- Nov 13

PONCIO PILATOS MACHADO VERA (FICHA 412-630/2017).
Treinta y Tres, 4 de octubre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27788 Oct 30- Nov 13

LUIS ALBERTO SANTANA JAUNARENA y JUAN CARLOS SANTANA JAUNARENA (FICHA 412-594/2017).
Treinta y Tres, 20 de setiembre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27296 Oct 25- Nov 08

TERCER TURNO

NIDIA TERESITA BARRETO BARRETO (FICHA 449-469/2017).
Treinta y Tres,7 de setiembre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27522 Oct 27- Nov 10

MARTIN MARIÑO PECOY (FICHA 449-395/2016).
Treinta y Tres, 7 de diciembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27402 Oct 26- Nov 09

WASHINGTON DARDO VIDELA LARROSA (FICHA 449-561/2017).
Treinta y Tres, 2 de octubre de 2017.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27295 Oct 25- Nov 08

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARCELO IURCOVICH o MARCELO IURCOVICH MAGUID y RAQUEL KALIMAN o RAQUEL KALIMAN NAMTZ (FICHA 284-623/2017).
Maldonado, 4 de octubre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26799 Oct 20- Nov 03

OCTAVO TURNO

ANA MARIA BIZARRO (IUE 286-589/2017).
Maldonado, 26 de setiembre de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27455 Oct 26- Nov 09

JUAN CARLOS CITTERIO y MARTA ILDE LASSUS (IUE 286-155/2017).
Maldonado, 26 de setiembre de 2017.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 27451 Oct 26- Nov 09

CESAREO MAYORAL e ISABEL PEREZ (IUE 286-247/2017).
Maldonado, 6 de setiembre de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 26948 Oct 23- Nov 06

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, en autos VELAZQUEZ MOTTA, ROSA - SUCESION - Ficha 2-5337/2015" se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto de apertura de sucesión confeccionado con fecha 8/5/2015 y publicado en el Diario Oficial con fecha 10/6/2015 y 24/6/2015 con los Nº 29226 y 29235 respectivamente, y en el Diario Local "La hoja judicial y comercial" publicado con fecha 10/6/2015 y 24/6/2015 con los Nº 9324 y 9333 respectivamente, declarando judicialmente abierta la sucesión de ROSA VALENTINA VELÁSQUEZ y ROSA VALENTINA VELÁSQUEZ MOTTA. Montevideo, 11 DE MAYO DE 2017. Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 5240 10/p 27646 Oct 27- Nov 10

DECIMOSEXTO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º, se hace saber la apertura de la sucesión de "CAMP PEREZ, Angelica Ofelia, HERENCIA YACENTE", IUE 2-24850/2014, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan por el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado.
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
En fe de ello y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fechas indicados ut- supra. JOSÉ MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 25462 Oct 09- Nov 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "FUENTES ACOSTA, STEFANIE - SUCESIÓN", IUE: 2-58862/2015, por Decreto Nº 3168/2017, de fecha 14/08/2017, se dispuso EMPLAZAR al Sr. JORGE FUENTES, a los efectos de que acepte o repudie la herencia de autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Curador de bienes en caso de no comparecer.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, trece de Octubre de 2017. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27815 Oct 30- Nov 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "CASTRO, TEÓFILO Y TORRES, MARCELINA. SUCESIONES. IUE. 207-400/2016", se cita a la Sra. SUSANA MIREYA CASTRO TORRES, a efectos de que con plazo de 90 días comparezca en estas actuaciones manifestando si acepta o repudia la herencia de los causantes de obrados TEÓFILO CASTRO y MARCELINA TORRES, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que la represente y acepte por ella la herencia bajo beneficio de inventario. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Daniela Morales. Actuaría Adjunta. Meló, 27 de Setiembre de 2017. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 27623 Oct 27- Nov 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dictada en autos "LINARO VASSILE, HERMINIA CAMILA; BERMUDEZ LINARO, ALCIDES ATILIO y BERMUDEZ LINARO, ROSA EMILSE - SUCESIONES" IUE: 227-

216/2017, SE INTIMA a JORGE ENZO BERMUDEZ LINARO, a que manifieste si acepta o repudia la herencia de la causante Herminia Camila Linaro Vasile, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 1071 del Código Civil, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que lo representen y acepte por él la herencia, bajo beneficio de inventario.-
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Carmelo, 18 de Octubre de 2017.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 26970 Oct 23- Nov 06

ROCHA

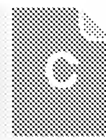
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "RODRIGUEZ CONTRERA, ANGEL ASIS Y MIRABALLES CIAMPIS, GLADYS NOEL. SUCESIONES." IUE: 343-227/2014 se hace saber que por decreto Nº 2493/2014, de fecha 3 de diciembre de 2014, se ha decretado APERTURA JUDICIAL DE LAS SUCESIONES de: ANGEL ASIS RODRIGUEZ CONTRERA y de GLADYS NOEL MIRABALLES CIAMPIS; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de TREINTA (30) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. Asimismo se INTIMA a los posibles herederos de NESTOR ADALBERTO GARCIA MIRABALLES, especialmente a su hijo legítimo o natural JAVIER GARCIA O GARCIA VAZQUEZ a que acepte o repudie la herencia de su abuela GLADYS NOEL MIRABALLES por transmisión de su padre, por el plazo de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designársele curador que lo represente (art. 1071 C.C).-
Chuy, 11 de Agosto de 2017.-
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 26703 Oct 20- Nov 03

Convocatorias



ASOCIACION FERIANTES DEL URUGUAY

Asamblea General Ordinaria.
06.11.17.
1er. llamado hora 18.
Sede de AFU: Cadiz 3280 local 212
Orden del día.
1. Designar presidente y secretario ad hoc de la asamblea.
2. Lectura y aprobación de memoria anual.
3. Lectura y aprobación de balance anual.
4. Designación de comisión electoral.
5. Designación de socios presentes para firmar el acta.
Asamblea General Extraordinaria.
06.11.17.
1er llamado hora 18.
2do llamado hora 19
Sede de AFU: Cadiz 3280 local 212
Orden del día.
1. Designar presidente y secretario ad hoc de la asamblea.
2. Ratificación de comisión directiva.
3. Aprobación de aportes extraordinarios.
4. Designación de socios presentes para firmar el acta.

Única Publicación
03) $ 852 1/p 28146 Nov 01- Nov 01

AFLECOM S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de noviembre de 2017, a la hora 17:00 en primera convocatoria y para la hora 18:00 en segunda convocatoria, que se realizará en el local de Ángel Salvo Nº. 257, a fin de considerar el siguiente
Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio julio 2016/ junio 2017 y consideración del informe de la Comisión Fiscal.
2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Se hace saber a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar las acciones en la Caja de la sociedad. El registro se abrirá ocho días antes y se cerrará a la hora de comienzo de la Asamblea. En caso de no lograrse quórum en segunda convocatoria, la Asamblea queda automáticamente convocada, en tercera convocatoria, para 48 horas después, a la misma hora y en el mismo lugar (art. Vigésimo Estatutos Sociales).
El Directorio.

Única Publicación
03) $ 1420 1/p 28145 Nov 01- Nov 01

CIEPE S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 24 de noviembre de 2017, en Rincón 531, quinto piso, Montevideo, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, con el siguiente ORDEN DEL DIA:
1- Forma y plazo de integración del capital hasta alcanzar el máximo ya autorizado.
2- Aprobación de modificación del artículo 5 de los estatutos sociales para la ampliación del capital contractual, definiendo, en su caso, monto, forma y plazos.
3- Designación de representantes autorizados a realizar el trámite
4- Aprobación de la realización de aportes documentados como préstamos a cuenta de una futura integración de capital. Forma y plazos.

Primera Publicación
03) $ 2556 3/p 28135 Nov 01- Nov 06

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA: El Consejo Directivo de C.A.C.E.P.A. de acuerdo a lo establecido en el Artículo 25 de sus Estatutos Sociales, cita a los socios habilitados que integran esta Cooperativa para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el:
DIA: viernes 17 de noviembre de 2017.
HORA: 19.00 (1er. llamado) - 20.00 hs (2do. llamado).
LUGAR: Centro Cultural Paz y Unión - Dodera Nº 868 entre Florida e Ituzaingó - Maldonado.
Solicitamos su concurrencia, o en su defecto, su representación de acuerdo al Art. 8 literal b). Las decisiones serán tomadas por mayoría simple de votos salvo en lo dispuesto en el Artículo 75. Se recuerda a los socios la asistencia obligatoria bajo apercibimiento de la aplicación del Artículo 31.
ORDEN DEL DIA
1) Designar tres asambleístas para firmar el Acta.
2) De acuerdo al art. 14 de los Estatutos vigentes se pone a consideración de la Asamblea la reposición y apelación presentada por Horacio García Socio 2912
3) Reforma Parcial de Estatutos
Marcelo Fernández Lazo, Presidente; Jorge Alliaume, Secretario.

Primera Publicación
03) $ 3834 3/p 28109 Nov 01- Nov 06

PALACIO FLORAL S.A.
Acta de Directorio

En la ciudad de Montevideo, el día 26 de octubre de 2017, se reúne en el domicilio de la sociedad el Directorio de PALACIO FLORAL S.A., con la presencia del Sr. Jorge Núñez Seoane en carácter de Presidente, a los efectos convocar a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 15 de noviembre de 2017 a la hora 11:00, en el Domicilio Constituido de la Sociedad, con el fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Designación del Presidente de la Asamblea.
2) Memoria y balance del ejercicio cerrado al 31/07/2016 y 31/07/2017.
3) Distribución de utilidades.
4) Designación del Directorio.
5) Designación de un Accionista para firmar el acta.
No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 10:00 horas del día de la fecha.
Jorge Núñez Seoane, Presidente.

Primera Publicación
03) $ 3408 3/p 28067 Nov 01- Nov 06

COOPERATIVA POLICIAL
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

Según lo dispuesto por el Consejo Directivo, Acta 1481, se ha resuelto el llamado a Asamblea General Ordinaria de Delegados, de acuerdo a lo establecido en el articulo 19 del Estatuto

Social, para el día jueves 30 de noviembre 2017, a la hora 19 en el local de Nueva York 1335, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1) Designación de tres Delegados para firmar el Acta.-
2) Informe Comisión Fiscal.-
3) Memoria Anual 2016- 2017-
4) Balance General al cierre del Ejercicio Económico al 30-6-2017.-
5) Proyecto de Distribución de los excedentes de gestión o absorción de pérdidas.-
6) Presupuesto para el nuevo Ejercicio 2017-2018.-
En caso de no llegar al número requerido se realizará un nuevo llamado una hora después y se sesionará válidamente cualquiera fuere el número de los que concurran (artículo 20.1 Estatuto Social).

Única Publicación

03) $ 1136 1/p 28031 Nov 01- Nov 01

ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL, cita a los señores Delegados para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su local sito en Avenida 8 de Octubre 2923 (Barbacoa) el día jueves 23 de noviembre de 2017, a las 18:30 horas en primera convocatoria y 19:30 horas en segunda convocatoria de ese mismo dia, respectivamente, de conformidad con lo que establecen los artículos 26to., 29no. literal G, 36to. literal C de los Estatutos Sociales y 27 de la Ley 18.407, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1) Informe de la Comisión Fiscal sobre la Memoria Anual 2016/2017 y sobre los Estados Financieros (ex- Estados Contables) correspondientes al ejercicio 2016/2017.
2) Memoria Anual correspondiente al Ejercicio 2016/2017.
3) Estados Financieros (ex- Estados Contables) correspondientes al Ejercicio Económico 2016/2017.
4) Financiación de la pérdida del Ejercicio 2016/2017. Mantenimiento del resultado del Ejercicio en el capítulo Resultados Acumulados.
5) Absorción de la pérdida acumulada del Ejercicio 2015/2016 con rubros patrimoniales.
6) Presupuesto General correspondiente al Ejercicio Económico 2017/2018.
7) Designación de tres asambleístas para la firma del Acta respectiva.
Mª del Carmen Domínguez, Presidenta; Evérica Berrondo, Secretaria.

03) $ 7100 5/p 27991 Oct 31- Nov 07

CONVOCATORIA

De acuerdo con la resolución del Directorio de la Sociedad de fecha 22 de setiembre de 2017 y 2 de octubre de 2017, AREAFLIN S.A. convoca a sus accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 16 de noviembre de 2017, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Rincón 454 Subsuelo (Salón de Actos), de la ciudad de Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
I. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
II. Ratificación de la resolución del Directorio de la sociedad de fecha 22 de diciembre de 2016, mediante la cual se dispuso una prima de emisión a las capitalizaciones recibidas mediante cotización publica de sus acciones.
III. Reforma del artículo 13 de los Estatutos.
IV. Designación del representante de los accionistas para firmar el acta.
Asimismo, se comunica a los señores accionistas que podrán proceder al registro de sus acciones para asistir a la Asamblea, en el local la Bolsa de Valores de Montevideo (en su carácter de Entidad Registrante y Entidad Representante) sito en Misiones 1400 los días 9, 10, 13, 14 y 15 de noviembre en el horario de 10 a 12 y 14 a 17 y el 16 de noviembre a partir de las 9 horas y hasta el inicio de la Asamblea. Los documentos a considerarse en la Asamblea, se encontrarán a disposición de los accionistas que logren acreditar tal calidad a partir del dia 9 de noviembre en el horario de 10 a 17 en el local de Cesar Cortinas 2037.

03) $ 5964 3/p 27955 Oct 31- Nov 03

RA S.A

Convocar a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de ACCIONISTAS.
Fecha: 17 de noviembre de 2017.
Hora
13:30 - 1ª convocatoria
14:30 - 2º convocatoria.
Orden del día:
-Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea para verificar el quórum, efectuar el escrutinio y firmar el acta.
-Aumento de Capital Integrado.
-Recuperación y destrucción de acciones emitidas con fecha 30 de setiembre de 2004. Emisión y reparto de nuevas acciones entre los accionistas.
-Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Dirección: Local Agraciada 2720.

03) $ 2130 3/p 27954 Oct 31- Nov 03

RA S.A

Convocar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de ACCIONISTAS.
Fecha: 17 de noviembre de 2017.
Hora
12:00 - 1ª convocatoria
13:00 - 2º convocatoria.
Orden del día:
-Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea para verificar el quórum, efectuar el escrutinio y firmar el acta.
-Consideración de los estados contables de RA S.A. al 30/06/17, conjuntamente con el proyecto de distribución de utilidades.
-Aprobación de lo actuado por el directorio.
-Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Dirección: Local Agraciada 2720.

03) $ 2130 3/p 27953 Oct 31- Nov 03

LOMYBOR S.A

Convoca a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria que realizará el 15 de noviembre de 2016 hora 16 en Sarandí 690/408 de Montevideo a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA.
1. Aprobación de balance y memoria anual.
2. Aprobación proyecto de distribución de utlidades.
3. Aprobación de la actuación del Directorio.
Juan Francisco Paulo, PRESIDENTE.

03) $ 1278 3/p 27939 Oct 31- Nov 03

ESTUL S.A. CONVOCATORIA

De acuerdo al Artículo 11 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de Estul S.A., para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de Noviembre de 2017, a las 18:15 horas en el domicilio de la Sociedad, calle Cuareim 1885, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea General Ordinaria.
2. Consideración de Balance General, Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria, correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2017. (Art. 9-1).
3. Consideración de la gestión del Directorio, designación o remoción del Administrador, de los directores, de los Síndicos o de los miembros de la Comisión Fiscal, y fijación de su retribución. (Art. 9-2).
4. Responsabilidades del Administrador, o de los directores, de los Síndicos o de los miembros de la Comisión Fiscal. (Art. 9-3)
5. Designación de los socios para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente de la Asamblea..
Las Acciones o Certificados de Depósito deben ser depositados en la Secretaría de la Sociedad, el registro de accionistas se abrirá cinco días hábiles antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto. (Art. 13)
El Directorio.

03) $ 4260 3/p 27933 Oct 31- Nov 03

CASABO S.A. CONVOCATORIA

De acuerdo al Artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de Casabó S.A., para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de Noviembre de 2017, a las 17:30 horas en el domicilio de la Sociedad, calle Cuareim 1885, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea General Ordinaria (Art. 17)
2. a) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Proyecto de Distribución de Utilidades, Informe del Síndico y aprobación de la gestión del Directorio, correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2017, (Art. 24, Lit. a, b, c y e). b) Fijar los Honorarios del Directorio y del Sindico (Art. 24, Lit. d) de acuerdo a lo establecido en los Art. 40 y 49 de los Estatutos Sociales.
3. Información de la remuneración del Director rentado. (Art. 39)
4. Determinar el número de integrantes del Directorio. (Art. 24 Lit f)
5. Elección de Directores y Síndico y Suplentes respectivos. (Art. 24 Lit. g y h)
6. Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta. (Art. 17)
Las Acciones o Certificados de Depósito deben ser depositados en la Secretaría de la Sociedad hasta 3 días hábiles antes de la Asamblea (Art. 22)
El Directorio.

03) $ 4686 3/p 27932 Oct 31- Nov 03

ESTUL S.A.
CONVOCATORIA

De acuerdo al Artículo 11 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de Estul S.A., para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 21 de Noviembre de 2017, a las 19 horas en el domicilio de la Sociedad, calle Cuareim 1885, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea General Extraordinaria
2. Reforma del Estatuto: Aumento de Capital Contractual (Art. 10)
3. Aumento del Capital Integrado por nuevos aportes.
4. Designación de los socios para firmar el Acta junto con Presidente de la Asamblea. (Art. 15)
Las Acciones o Certificados de Depósito deben ser depositados en la Secretaría de la Sociedad, el registro de accionistas se abrirá cinco días hábiles antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto. (Art. 13)
El Directorio.
03) $ 3408 3/p 27904 Oct 31- Nov 03

S.E.R.M.A.S.F.O.S.E.

Comunica a todos sus afiliados (activos y pasivos) que el día 09 de noviembre del corriente en el horario de 8:00 a 15:00 hs se realizará el Acto Eleccionario de Autoridades por el periodo correspondiente 2017 / 2019.
RUBEN SCOTT, Presidente; MARIA ROSA CROZA, Secretaria.
03) $ 2130 5/p 27798 Oct 30- Nov 06

CONVOCATORIA

LA COOPERATIVA ODONTOLÓGICA DE TACUAREMBÓ, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 25 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, CONVOCA A LOS SOCIOS COOPERATIVISTAS PARA LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA A REALIZARSE EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2017 EN EL LOCAL SOCIAL, EN 18 DE JULIO 234.
1er. LLAMADO 19:30 HS, 2do. LLAMADO 20:30 HS.
ORDEN DEL DIA:
1- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
2- INFORME BALANCE DE COFI PRESENTADO POR CONTADOR PANDOLFI.
Última Publicación
03) $ 1704 3/p 27774 Oct 30- Nov 01

Asociación de Funcionarios Portuarios
Desde 1939 a su Servicio
CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo con lo preceptuado en el Estatuto Social se convoca a los Socios Activos, Honorarios y Vitalicios para el Acto Eleccionario a realizarse el día 10 de noviembre de 2017, para la Elección de Autoridades para el periodo 2017 - 2021 de las siguientes comisiones:
COMISION DIRECTIVA: 7 TITULARES Y 7 SUPLENTES.-
COMISION FISCAL: 3 TITULARES Y 3 SUPLENTES.-
El Acto Eleccionario se realizara en Montevideo, en la Sede Social en la calle Piedras Nº 419 y en la Sociedad Medica Uruguaya Central, en el horario de 8.00 a 20.00 horas.-
El Acto Eleccionario se cumplirá de acuerdo a la reglamentación de la ley Nº 12.179.-
Montevideo, 20 de setiembre de 2017.-
Héctor Argain, Presidente; Miguel Barrios, Secretario; por Comisión Electoral: Alejandra Cleffi, Leticia Farias, Silvia Guelmo.
03) $ 3976 4/p 27674 Oct 30- Nov 03

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servivio la Sra. PATRICIA ANA GOMEZ AMARAL, en su calidad de titular del NICHO ATAÚD Nº 5102 DEL CEMENTERIO DEL NORTE, solicitando el traslado al OSARIO GENERAL de los restos de ERCILIA BERMUDEZ FEIJOO fallecida el 12 de octubre de 1981, se publica esta petición por el termino de diez días, emplazando por treinta a los interesados, para que comparezcan ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita.-
(Solicitud Nº 2017-4330-98-000176).-
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
N. ELENA CORDOBA
ESCRIBANA.
04) $ 7100 10/p 27175 Oct 25- Nov 08

INTENDENCIA DE PAYSANDÚ



OFICINA DE CEMENTERIOS
CITACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 12 y 34 del Decreto Nº 4848/05, se cita a quienes se consideren con derechos sobre el **Panteón Nº 216** del Cementerio Central **(Titular Municipal: L'Unione Françoise)**, para que comparezcan a deducirlos ante esta Oficina dentro del plazo de 60 días, y a los deudos de los restos inhumanos correspondientes a: Teodorio Ramos (chapa 137/26); Manuel Beceiro (chapa 307/28); Julia Esther Bassotti (chapa 445/34); Teodora Souses de Chiacchio (chapa 242/72); Placidina Souza de Román (chapa 177/35); y María Antagnan de Bordes (chapa 243/48).
Motivo: Retroversión al dominio municipal por abandono.
(Asunto 2017/2798).
Paysandú, setiembre de 2017.

Primera Publicación
04) (Cta. Cte.) 10/p 28033 Nov 01- Nov 15

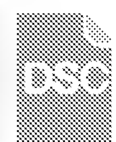
INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

En expediente Administrativo Nº 2016/1/2803 tramitado ante la Intendencia de Treinta y Tres "Otaliz de Mello Galvan. Solicita cesión derechos nicho Nº 1228, fila 1 y por este medio se cita, llama y emplaza a todo interesado a cualquier titulo a que comparezca a deducir sus derechos en el plazo de noventa días.

Primera Publicación

04) $ 2130 5/p 28108 Nov 01- Nov 08

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

AGUSTIN GABRIEL PANGALLO PURTSCHER y SOFIA CAORSI LAWLOR (IUE 2-30956/2017).
Montevideo, 18 de setiembre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 27158 Oct 24- Nov 07

TERCER TURNO

JORGE GASTON BRUSCIANO RODRIGUEZ y ANDREA NISIVOCCIA PLATERO (IUE 2-18432/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 26794 Oct 20- Nov 03

QUINTO TURNO

JORGE EDUARDO SERRA DOMINGUEZ y ANDREA RUSSO UBAL (EXPEDIENTE 2-26885/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 8920 10/p 27463 Oct 26- Nov 09

FERNANDO JAVIER LEICHT BETARTE y VALENTINA BERRO CASSERONE (EXPEDIENTE 2-20545/2017).
Montevideo, 4 de octubre de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 8920 10/p 27328 Oct 25- Nov 08

MARIA ISABEL LOPEZ VILLA y LUIS ALBERTO MUNILLA SMITH (EXPEDIENTE 2-35961/2017).
Montevideo, 6 de octubre de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Última Publicación

05) $ 8920 10/p 26679 Oct 19- Nov 01

SEXTO TURNO

LAURA FERNANDEZ ZABALA y JORGE RATTIN RISSO (IUE 2-35295/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 27635 Oct 27- Nov 10

ADRIANA FACCIOLLI y CARLOS MOREIRA (FICHA 2.28488/2017).
Montevideo, 20 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 27094 Oct 25- Nov 08

ROBERTO ANIBAL CADENAS RAVELA y JANET ALICIA CABRERA GUERRERO (IUE 2-25264/2017).
Montevideo, 9 de octubre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 26859 Oct 20- Nov 03

OCTAVO TURNO

SERGIO LOPEZ SENRA y DAIANA MONICO TRAVERSO (IUE 2-30399/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 27271 Oct 25- Nov 08

LURYS BERNENGO BAZ y WALTER SIXTO FUENTES (IUE 2-23547/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 27030 Oct 23- Nov 06

DÉCIMO TURNO

NICOLAS GANDOLFI MELLO y LAURA LUCIA OUTERELO CURBELO (IUE 2-36677/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 27979 Oct 31- Nov 14

DECIMOPRIMER TURNO

VICENTE DIAZ FRAGA y ANA MARIA CORCHS GONZALEZ (FICHA IUE 2-27197/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.

Primera Publicación

05) $ 8920 10/p 28122 Nov 01- Nov 15

DECIMOTERCER TURNO

BAZAN CECILIA y SONEIRA SERGIO (FICHA 2-20848/2017).
Montevideo, 16 de junio de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 27441 Oct 26- Nov 09

JOSE GUILLERMO BUSTO FUSATTI y MARIA ISABEL MAGLIANO (FICHA 2-28276/2017).
Montevideo, 14 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

05) $ 8920 10/p 26614 Oct 19- Nov 01

DECIMOQUINTO TURNO

ANDRÉS BZUROVSKI BAY y SILVIA GUTMORGEN LEVY (IUE 2-35450/2017).
Montevideo, 22 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

05) $ 8920 10/p 26640 Oct 19- Nov 01

DECIMOSEXTO TURNO

RAÚL ANDRES ZEBALLOS LARROSA y MARIA FERNANDA PONCE DE LEON PIRIZ (FICHA IUE 2-32541/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 27488 Oct 26- Nov 09

JORGE CLAUDIO VALDEZ PINTOS y CRISTINA MARGOT SOSA ALVEAR (EXPEDIENTE 2-29973/2017).
Montevideo, 26 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8920 10/p 26774 Oct 20- Nov 03

DECIMONOVENO TURNO

NESTOR GUILLERMO COSENTINO GUTIERREZ y LYDIA ISABEL SUAREZ BURGOS (FICHA 2-40133/2017).
Montevideo, 9 de octubre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 27282 Oct 25- Nov 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

DIEGO GARCÍA OTERO y MARÍA VICTORIA ACOSTA y LARA (IUE 2-25288/2017).
Montevideo, 29 de setiembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 27810 Oct 30- Nov 13

JULIO ALFREDO FLORES RAMIREZ y ROSMARI GABRIELA RUIZ HARREGUY (IUE 2-28490/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 27023 Oct 23- Nov 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MONICA TERESITA BUENO BRITOS y DANUBIO WILFREDO SALOMONE PEREYRA (IUE 2-40732/2017).
Montevideo, 23 de octubre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

Primera Publicación

05) $ 8920 10/p 28098 Nov 01- Nov 15

ADRIANA BARREIRO HUELMO y JORGE CIRO NOCETTI CANDAU (IUE 2-35085/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Esc. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 27182 Oct 25- Nov 08

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA de los MILAGROS VANOLI MACHADO y GABRIEL EDUARDO COMAS MUNIZ (FICHA 2-12796/2008).
Montevideo, 14 de mayo de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 27474 Oct 26- Nov 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

LEONARDO CARLOS CANO MENDEZ y STELLA MARIS SILVA QUINTANA (FICHA 2-37031/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 26790 Oct 20- Nov 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

STELLA MARIS SUÁREZ PÉREZ y DANIEL GRANJA BREGUA (IUE 2-34109/2017).
Montevideo, 12 de setiembre de 2017.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 27171 Oct 25- Nov 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

JORGE RUBEN CABRERA y NATALIA LORENA HERNANDEZ (IUE 2-22979/2017).
Montevideo, 18 de setiembre de 2017.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 27442 Oct 26- Nov 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARTÍN FERREIRA AROCENA y SYLVIA ROSSINA MACHITELLI o MACCHITELLI CUELHO (IUE 69-290/1991).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 27938 Oct 31- Nov 14

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FAJIAN, KARINA y ZEBALLOS, ALEJANDRO (IUE 168-135/2017).
Canelones, 9 de mayo de 2017.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
05) $ 8920 10/p 26750 Oct 20- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

MELODIE DAHIANA DELGADO SUGO y EMMANUELL PEREZ ANDRADA (IUE 541-449/2017).
Atlántida, 9 de octubre de 2017.
ESC. Mª SOFIA ECHENAGUSIA, ACT. ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 27173 Oct 25- Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PAULINA BRASO y ENRIQUE DAMIÁN FREIJIDO (FICHA 175-306/2017).
Pando, 24 de julio de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 8920 10/p 28058 Nov 01- Nov 15

CUARTO TURNO

MIGUEL ANGEL VIDAL PEREZ y ADRIANA ROSARIO DIVERIO BARRAGAN (FICHA 176-511/2017).
Pando, 12 de octubre de 2017.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 27270 Oct 25- Nov 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA BETTINA PEREYRA BATISTA y FERNANDO DÍAZ TREZZA (FICHA 260-679/2016).
Florida, 3 de noviembre de 2016.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 27781 Oct 30- Nov 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

VÍCTOR HUGO GARCIA PLADA y MARÍA BEATRIZ COSTA FURTADO (FICHA 286-990/2016).
Maldonado, 16 de mayo de 2017.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 8920 10/p 27031 Oct 23- Nov 06

ROSANA GRISEL TEJERA y ELMER DANUBIO GONZALEZ TORRES (FICHA 286-378/2017).
Maldonado, 25 de mayo de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 8920 10/p 26833 Oct 20- Nov 03

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

RICHARD GOMEZ DE FREITAS BOGGIO y ALEJANDRA FULGENCIA BLANCO ROMERO (IUE 501-93/2017).
Paysandú, 25 de mayo de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8920 10/p 27133 Oct 24- Nov 07

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO DANIEL GRECO HERNEY y CRISTINA MABEL BUENO TECHERA (IUE 445-222/2014).
Young, 21 de noviembre de 2014.
Esc. Luisa Ma Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 8920 10/p 27865 Oct 31- Nov 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

JOSE COSTA PEREIRA o PEREIRA COSTA y MARIANA MARCOS JORGE (IUE 343-315/2017).
Chuy, 21 de setiembre de 2017.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 8920 10/p 26550 Oct 19- Nov 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELBIO FRANCA DE LIMA MENESES y MARÍA PATRICIA RAMALLO FINOZZI (IUE 352-568/2017).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 10 de octubre de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
05) (Sin Costo) 10/p 27258 Oct 25- Nov 08

TERCER TURNO

GONZALO MACHADO y NATALIA ISABEL LARROSA HORNOS (IUE 353-755/2017).
Salto, 24 de octubre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
05) $ 8920 10/p 27866 Oct 31- Nov 14

ANA GABRIELA MÁRQUEZ ROCHA y GABRIEL CASTRO di LACCIO (IUE 353-848/2017).
Salto, 10 de octubre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
05) $ 8920 10/p 27505 Oct 27- Nov 10

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

GUELBENZU SILVA, HECTOR FERNANDO y DAVERI RODRIGUEZ MARISA BETTINA (IUE 510-305/2017).
San José, 15 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 26985 Oct 23- Nov 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

SILVA CAZARD DARIO ERNESTO y FERNANDEZ DOLIO ARACELLI ESTHER (IUE 530-353/2017).
Libertad, 5 de octubre de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 27548 Oct 27- Nov 10

GERARDO DANIEL BERMUDEZ MARRERO y GRACIELA GUIGOU BERTIN (IUE 530-290/2017).
Libertad, 18 de octubre de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 26934 Oct 23- Nov 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARÍA DE LAS MERCEDES GONZÁLEZ CANO y JORGE RAMÓN BARRUTTA SILVA (IUE 381-711/2013).
Mercedes, 2 de octubre de 2013.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 8920 10/p 28111 Nov 01- Nov 15

TREINTA Y TRES

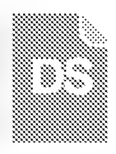
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALICIA BEATRIZ RODA PICOTT y PABLO ALEJANDRO SCOLARO ORTEGA (FICHA 412-623/2017).
Treinta y Tres, 9 de octubre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 8920 10/p 28049 Nov 01- Nov 15

JURI EVA MIRABALLES ALDACOR y JUAN CARLOS DIAZ DIAZ (FICHA 449-541/2017).
Treinta y Tres, 10 de octubre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
05) $ 8920 10/p 26804 Oct 20- Nov 03

Disoluciones de Sociedades Comerciales



OPPDAL CORPORATION S.A.

Asamblea: 03/10/16: Disolución y Liquidación de sociedad.
Registro: 13/07/17, Nº 10265.
Única Publicación
06) $ 1260 1/p 28025 Nov 01- Nov 01

PEREVAL S.A.

Asamblea: 22/02/2013
Disolución y liquidación de Sociedad.
Inscripción: 27/07/2017, Nº 10835.
Única Publicación
06) $ 1260 1/p 28024 Nov 01- Nov 01

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "SAMANDÚ PEREZ, NANCY C/ GARCIA FERNANDEZ, FERNANDO. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-39562/2017 se cita, llama y emplaza a FERNANDO DANIEL GARCIA FERNANDEZ, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.-
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por el Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho
Montevideo, 04 de Octubre de 2017.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 27082 Oct 25- Nov 08

OCTAVO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ AMARAL, OTILIA C/ RAMOS GARRIDO, JUAN. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-34209/2017 se cita, llama y emplaza a JUAN MIGUEL RAMOS GARRIDO por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.-
Se deja constancia que el presente juicio tramita por Defensoria Publica de Familia
Montevideo, 14 de Setiembre de 2017.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 27847 Nov 01- Nov 15

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "SANTURIO, ELIZABETH. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-36599/2017 se cita, llama y emplaza a ATILIO ANCELMO RODRIGUEZ, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.-
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Defensoria Pública de Familia
Montevideo, 29 de Setiembre de 2017.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 26976 Oct 24- Nov 07

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª. Instancia de Familia de 11er. Turno, en los autos caratulados "VELAZQUEZ, PAOLA c/ LEE, DONG GU, DIVORCIO POR CAUSAL", IUE.: 2-31295/2017, se cita y emplaza al Sr. Dong Gu Lee, a que comparezca estar a derecho por el término de 90 días, (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. con quien se continuarán las actuaciones)
(El presente trámite es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, Ley 18078, sin costo)
Montevideo, 21 de setiembre 2017 Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 26955 Oct 24- Nov 07

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, Dra. Adriana De Aziz, dictada en autos: MARRERO FERREIRA, ANDREA C/ MIERES PONCE, PABLO-AUXILIATORIA DE POBREZA-DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE- 2-31795/2017, se cita, llama y emplaza al Sr. PABLO MIERES PONCE, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite esta amparado bajo la Ley 18.078.
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
EN FE DE ELLO, y de Mandato Judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fecha indicados ut-supra. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 27556 Oct 30- Nov 13

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "CHIARELLI NIEDEGGER, EMILIO C/ FAJARDO TORTORA, ANA" - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD, I.U.E.: 2-16986/2017 - se cita, llama y emplaza a ANA SYLVIA FAJARDO TORTORA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veinticuatro de agosto de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 26437 Oct 19- Nov 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno Dra. Sylvia Rodriguez, en autos caratulados "Puig Arias, José Raúl contra Airoldi Maciel, Gladys — Divorcio por Sola Voluntad IUE 2- 15878/2017", se notifica a Gladys Catherina Airoldi Maciel que por auto nº 4693/2017 de fecha 9 de octubre de 2017 se la convoca al último comparendo legal señalado para el día 11 de diciembre 2017 a la hora 9:30
Ley 18.078 Art. 89 del C.G.P. tramitado por Consultorio Jurídico Gratuito de la Facultad de Derecho de la UdelaR.
Montevideo, 9 de octubre de 2017 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 26779 Oct 23- Nov 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "GROMPONE SCARPA, RAFAEL, RAFFAELE, RAFFAEL C/ PEÑA DIAZ, PETRONA-DIVORCIO POR CAUSAL IUE 2-24033/2017, se cita, llama y emplaza a la Sra. Petrona PEÑA DIAZ, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Montevideo, 09 de Octubre del 2017 Dra. Cinthia Pestaña Vaucher.

07) $ 3100 10/p 27192 Oct 25- Nov 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "ECHEVESTE, CLAUDIA C/ PORTEIRO, PABLO - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-35220/2017, según decreto Nº 3826/2017 de fecha 11 de Setiembre de 2017 se dispuso EMPLAZAR al SR. PABLO ANDRES PORTEIRO a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que las publicaciones serán gratuitas de acuerdo con la ley 18078.
Montevideo, veintisiete de Setiembre de dos mil diecisiete. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 27108 Oct 25- Nov 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMOS BALLEJO, WALTER C/ DENIS, CRISTINA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-26553/2016, se dispuso a emplazar por edictos a CRISTINA JUDITH DENIS, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
Montevideo, diecisiete de octubre de dos mil diecisiete. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 26950 Oct 24- Nov 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "AMARO VELASQUEZ, VIRGINIA NOELIA C/ DE LEÓN MATEU, MAURICIO DAVID. DIVORCIO. IUE: 180-79/2016", en cumplimiento del Decreto Nº 2791/2017 de fecha 03/10/2017 se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. MAURICIO DAVID DE LEÓN MATEU, por el término de treinta (30) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa el doce de octubre de dos mil diecisiete.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA, AMPARÁNDOSE EN LA LEY Nº 18,078 Y ART. 89 DEL CGP Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.

07) (Sin Costo) 10/p 27601 Oct 30- Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "SUAREZ MARQUEZ, ESTELLA GRACIELA - DIVORCIO POR SEPARACIÓN DE HECHO", IUE: 440-784/2017, se cita, llama y emplaza al Sr. WALTER JULIO GARRÉ VALIENTE, C.I. 2.824.043-6 a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO por lo que se encuentra amparado por la Ley 18078.-
Las Piedras, 03 de Octubre de 2017. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 26658 Oct 19- Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, se inicio en esta Sede juicio de Divorcio en los autos caratulados: "NUÑEZ MAZZETTI, TERESITA DE LOURDES -DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", Ficha 176-417/2017 por lo que se cita, y emplaza a GIL JEFERSON ANDRADE para que comparezca dentro de un plazo de 90 dias a deducir sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LA LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 11 de Octubre de 2017. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 27957 Oct 31- Nov 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos caratulados: GONZALEZ CUELLO, SILVANA ELISETT C/ AVILA FARIAS, VOLNEY/ DIVORCIO SEP. DE HECHO/ IUE 488-528/2016, se hace saber que se dispuso dar traslado de la demanda por divorcio, emplazándose a VOLNEY AVILA FARIAS por el término de 90 días a que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.-
Tramite por DEF. DE OFICIO- Ley 18.078
Rio Branco, veinte de Diciembre de 2016.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 27300 Oct 25- Nov 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ BAEZ, SILVIA PATRICIA C/ OLIVERA, JUAN ANGEL. DIVORCIO. FA. 505-35/2017", se cita y emplaza al SR. JUAN ANGEL OLIVERA, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, 29 de marzo de 2017.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría de Oficio. Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.

07) (Sin Costo) 10/p 26883 Oct 23- Nov 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RAMEAU NELSON ERNESTO C/ TEJEIRA NUÑEZ ANA MARIA - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 300-405/2016 se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. ANA MARIA TEJEIRA NUÑEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 22 de agosto de 2017.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DRA. FEDRA DOMENECH CARBONI, ACTUARIA ADJUNTA ENCARGADA.

07) $ 3100 10/p 27309 Oct 25- Nov 08

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú , dictada en autos: "RODRIGUEZ MARISA C/ SOSA NELSON RUBEN - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 501-428/2017", se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. NELSON RUBEN SOSA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 19 de julio de 2017.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Sin Costo) 10/p 27887 Oct 31- Nov 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "OLIVERA RIOS, PAULA MONICA C/ COTTO RUBEN DIEGO. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE Nº 448-385/2017 se hace saber que por decreto Nº 2680/2017 de fecha 6 de Octubre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. RUBEN DIEGO COTTO C.I Nº 4.098.869-4, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 18 de Octubre de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Sin Costo) 10/p 27861 Oct 31- Nov 14

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ, JOSE ARTIGAS C/ BENINCASA, GIACOMA TERESA. DIVORCIO POR CAUSAL CON AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE 530-50/2017, se hace saber que por auto Nº 426/2017 de fecha 03/03/2017 se dispuso emplazar a la Sra. Giacoma Teresa Benincasa, (art. 127,3 del C.G.P.) por el termino de 60 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día veintinueve de agosto de dos mil diecisiete. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 27557 Oct 27- Nov 10

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ, JOSE ARTIGAS C/ BENINCASA, GIACOMA TERESA. DIVORCIO POR CAUSAL CON AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE 530-50/2017, se hace saber que por auto Nº 426/2017 de fecha 03/03/2017 se dispuso emplazar a la Sra. Giacoma Teresa Benincasa, (art. 127,3 del C.G.P.) por el termino de 60 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día veintinueve de agosto de dos mil diecisiete. Dra. Ma Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 27378 Oct 26- Nov 09

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ALVAREZ BROCCO, SERGIO FERNANDO C/A FAGUNDEZ ARAUJO, MIRTA ROSARIO. DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 397-364/2017; Se EMPLAZA por el término legal de 90 días a la Sra. MIRTA ROSARIO FAGUNDEZ ARAUJO, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en éstas actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las mismas. Se deja constancia que el gestionante se encuentra AUXILIADO DE POBREZA - Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araujo - ACTUARIA ADJUNTA - Tacuarembó, 12 de Octubre de 2017. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 26831 Oct 20- Nov 03

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto turno, dictada en autos "BARBOZA MENDEZ, WILSON ROQUE C/ MIQUEIRO NELLY MABEL - DIVORCIO POR SEPARACION DE MAS DE TRES AÑOS" I.U.E. 469-612/2017, Se NOTIFICA a la Sra. NELLY MABEL MIQUEIRO de la demanda traslado dispuesta por decreto Nº 5511/2017 de fecha 20/9/2017, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 26 de setiembre de 2017. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Sin Costo) 10/p 27383 Oct 26- Nov 09

Emplazamientos



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se emplaza por 5 días hábiles a la Sra. Mabel Sonia Seijas Cardoso C.I. 3.020.164-8, para comparecer ante la BPS UDAI - San Carlos, Avda. 18 de Julio 751; entendiendo que el trámite 2017-28-1-0 40464 se encuentra paralizado por causa de su incomparecencia. Unidad Descentralizada de Atención Integral-Maldonado Dpto. de Maldonado.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 27855 Nov 01- Nov 06

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. EL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 2º TURNO, EN AUTOS CARATULADOS "SIERRA SCHMIDT, MARIA C/PEREZ CALLEJA, WASHINGTON Y OTRO, Intimación de Pago", IUE 2-33202/2016, por Decreto Nº 2171/2017 de fecha 12 de setiembre de 2017 dispuso el emplazamiento por edictos de Washington Omar PEREZ CALLEJA y María Cristina MORENO GONZALEZ o sucesores a cualquier título, del traslado de la demanda dispuesto por auto 3054/2016 por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Expídase edictos, efectúese las publicaciones.-
Montevideo 29 de setiembre de dos mil diecisiete.- Esc. MONICA FALOTICO, ACTUARIA JDOS. DE PAZ.
08) $ 8520 10/p 27172 Oct 25- Nov 08

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º turno, autos caratulados "Martínez Rovira, Graciela y otros c/ Sucesores de Elena Renee Fernández del Castillo - Escrituración Judicial", IUE 2-3825/2007, en cumplimiento del decreto 2754/17 de 11/9/2017 se cita, llama y emplaza a los sucesores y causahabientes de Elena Renee Fernández del Castillo, para que comparezcan en el plazo de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecencia.
Montevideo, 19 de Octubre de 2017 Dra. Amelia Ugartemendía, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) $ 7100 10/p 28061 Nov 01- Nov 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, en autos caratulados "Intendencia de Montevideo c/ Rodríguez Pérez Gabriela y otro. Rescisión de Adjudicación." IUE 2-5129/2017, por auto 2552/2017 de fecha 14 de setiembre de 2017, se cita, llama y emplaza a Inocencio Rodríguez y a sus sucesores a cualquier título por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 9 de octubre de 2017 Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 27255 Oct 25- Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "ARAUJO, MARIA C/ SUCESORES DE ENRIQUE RAMOS SUAREZ - DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA FICHA 2-34671/2015" se cita, llama y emplaza a los sucesores del Sr Enrique Eleazard Ramos Suárez a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Montevideo 11 de SETIEMBRE de 2017 Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 2440 10/p 27337 Oct 25- Nov 08

QUINTO TURNO

EDICTO en la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA CORREA, ISABEL Y OTROS C/ IBARBURU MAGDALENA y ZOPPIS LIS Y ESTELA - COBRO DE PESOS" Expediente Nº 2-52293/2015, se CITA y EMPLAZA a Cesar BENTOS por el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, seis de octubre de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
08) $ 8520 10/p 27608 Oct 27- Nov 10

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO dictada en autos: "LAVIÑA, ROMINA C/ VARELA, EDUARDO. IMPUGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL" IUE Nro. 2-39452/2017, por Providencia Nro. 5604/2017 de fecha 26/09/2017, se libra a Ud. el presente a fin de emplazar por el término de 90 días a EDUARDO DAMIAN VARELA, emplazandose por edictos por tratarse de domicilio desconocido bajo apercibimiento.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO DE LA FACULTAD DE DERECHO (UDELAR).
Montevideo, 10 de octubre de 2017. Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 26540 Oct 20- Nov 03

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "POUQUETTE, SILVIA. POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL-" FICHA Nº 2 33825/2017 por Providencia Nº 4891/2017 de fecha 03/10/2017 se EMPLAZA mediante edictos a posibles interesados a estar de derecho a comparecer en estos autos en el término de 90 días Montevideo 09 de octubre de 2017 Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 5680 10/p 27332 Oct 25- Nov 08

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "BANCO DE PREVISION SOCIAL C/ MENNONI SOUZA, MIRIAM y OTRO. PENSION ALIMENTICIA-CESE DE PENSION ALIMENTICIA"; Ficha 2-3705/2017 se emplace a la Sra. LOURDES SOUZA MACHADO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Montevideo, veintinueve de setiembre de dos mil diecisiete. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 27259 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

Edicto: Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 1º turno en fecha 31 de julio de 2017, por Decreto 1587 en autos caratulados "Banco Hipotecario del Uruguay c/ Giglio Borba, Raúl - Adjudicación": IUE 20-150/1992, se emplaza por el plazo de 90 días a Luis Miguel Cobelli Gabelli titular del documento nacional argentino número 33.284.958 y a Ana María Cobelli Vila, titular del documento nacional de identidad argentino número 92.430.228 y/o sucesores respecto a: I) la existencia de los autos caratulados "Banco Hipotecario del Uruguay c/ Giglio Borba, Raúl - Adjudicación" IUE 20-150/1992. II) Que se solicitó en escrito de fecha 16 de agosto de 2016 la cancelación de las inscripciones registrales números: a) 1892 del Folio 8116, del Libro 164 de fecha 2 de marzo de 1982, b) y c) 34.564 y 34566 del 14 de setiembre de 2015, d) 1589 al Folio 2844 del Libro 53 el 27 de octubre de 1989; y e) 380 al Folio 448 del Libro 78 el 21 de junio de 1994. Montevideo, 10 de Octubre de 2017. Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 27368 Oct 27- Nov 10

SEXTO TURNO

EDICTO Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos caratulados como "Varela Rubén Cancelación de acciones, títulos de deuda publica título valor IUE 2/1526/2017 se ha hecho lugar, por resolución 3050 del tres de octubre de 2017 a la solicitud de cancelación de los títulos valores suscritos por el Sr. Álvaro Gutiérrez Mazo por las sumas de U$S 15.000 y U$S 6600, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir oposición en dichos autos en el plazo de 60 días. Montevideo, 17 de octubre de 2017.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
08) $ 2556 3/p 27763 Oct 30- Nov 01

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno,

dictada en autos caratulados: AKPOKINIOVO, EFE.- ACCION DE NULIDAD, UE 2-48549/2016, por decreto 36/2017 con fecha 1/02/2017 se dispuso a emplazar por edictos al Sr. Daniel Pepa Bertolini a estar a derecho en estos autos en término de 90 días; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. En la Ciudad de Montevideo el nueve de octubre de dos mil diecisiete. Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 7100 10/p 26933 Oct 23- Nov 06

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, mediante decreto No. 1341/2017 de fecha 26 de junio de 2017, recaído en los autos caratulados: "Ganimedes S.A. c/ Banco Sudameris - Cancelación de Hipoteca", IUE 2-14294/2016, se cita, llama y emplaza a estar a derecho al BancoSudameris en la persona de sus representantes legales, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones.
A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
EN FE DE ELLO, siendo el presente que firmo, sello y signo en la ciudad de Montevideo, el dos de octubre de dos mil diecisiete. Dra. Daniela Ruiz Diaz, Actuaria Adjunta.
08) $ 9940 10/p 26828 Oct 20- Nov 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, en autos: "PEREZ, SANTIAGO C/ PEREZ CINDY Y PEREZ, GUSTAVO - CESE DE PENSION ALIMENTICIA" I.U.E. 168-251/2017 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CYNDY PEREZ SMITH para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Canelones, 6 de octubre de 2017. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
08) $ 5680 10/p 27536 Oct 27- Nov 10

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos caratulados: "FUSTER SCARSI, BARTOLOME ANGEL. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA-." I.U.E. 459-421/2015, CITA, LLAMA y EMPLAZA a ALDO JAVIER FUSTER ALARCON a comparecer a esta Sede dentro del término de 90 DÍAS bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio.
Canelones, 7 de agosto de 2017. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
08) $ 2440 10/p 27422 Oct 26- Nov 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: CORBO TROTTA Nelson Daniel C/ NAGUILA ROJAS Juan Javier y Pedro.- DEMANDA LABORAL.- Ficha 241-527/2017 según providencia Nº 5400/2017 de fecha 22/09/2017, SE CITA y EMPLAZA al Sr. Pedro NAGUILA ROJAS, a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PUBLICACION DEL PRESENTE ES GRATUITA POR SER DE MATERIAL LABORAL (LEY 18572 y 18847).- Durazno, 25/09/2017.- Esc. MARY SCAFFO, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 27350 Oct 26- Nov 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados LARROSA CABRERA, Bismark Dario c LARROSA CORREA, Emiliano Tabaré; Diego Gabriel; Santiago Nicolás y CORREA, Mónica-CESE Y REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA- IUE 274-564/2013 por providencia Nº 1450 de fecha 8 de mayo de 2015 se ha dispuesto EMPLAZAR a: MONICA CORREA para que comparezca en los presentes autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Minas, 21 de mayo de 2015 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
08) $ 7100 10/p 27551 Oct 30- Nov 13

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados "PEÑA PEÑA JUAN FELIPE C/ SUCESORES DE CAPRICHO GENTILE FORTUNATO - ESCRITURACION JUDICIAL - IUE 274-249/2013 se dispuso el EMPLAZAMIENTO por el término de 90 días a los sucesores a cualquier título de Fortunato Capriche Gentile, especialmente a: Atilio, Josefa, Antonia, Juan Nilo, Gracia, Carmen, Ricardo, Fortunato Capricho Di Lauro y/o sucesores a cualquier título, para que comparezca a deducir sus derechos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Minas, 27 de setiembre de 2017. ESC. Mª JOSE MORENO, ACT. ADJUNTA.
08) $ 8520 10/p 27240 Oct 25- Nov 08

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del SR. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "EDIFICIO PINARES C/ LIENDO PAIXA, GLORIA JOSEFINA Y OTRO - INTIMACIÓN DE PAGO DE GASTOS COMUNES" I.U.E. 294-473/2017; se Cita, Llama y Emplaza a estar a derecho a los sucesores a cualquier título de Gloria Josefina Liendo y Alberto Wingord por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones con Defensor de Oficio
Maldonado, 18 de Setiembre de 2017. Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) $ 7100 10/p 28082 Nov 01- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

LA DRA. ADRIANA NAVARRO, JUEZ LETRADO DE TERCER TURNO DE MALDONADO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS A LA SRA. VALENTINA SCROLLINI A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO, DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO, DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SCROLLINI CARABALLO, HUGO JOSE C/ SCROLLINI DE LEON, VALENTINA CESE DE PENSION ALIMENTICIA". IUE 285-566/2013"
MALDONADO, 16 DE AGOSTO DE 2017. Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
08) $ 5680 10/p 26797 Oct 20- Nov 03

NOVENO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Laboral de 9º Turno de Maldonado, Dra. Mª Isabel Rodriguez, en los autos caratulados: "RUIZ, JOSE LUIS C/ SEGURA, JULISSA Y OTRO = DEMANDA LABORAL PROCESO ORDINARIO", IUE 522-285/2016, por providencia Nº 1564/2017 de fecha 05/09/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a JULISSA SEGURA, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.-
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de pago de tasas y tributos de acuerdo a lo establecido en el articulo 28 de la Ley 18572 en su redacción dada por el artículo 8 de la ley 18847. Esc. Analía De Cuadro, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 26733 Oct 20- Nov 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 2889/2017 de fecha 5 de octubre de 2017, dictados por la Sra Juez Letrada de Quinto Turno Dra. Dionisia Paganini respectivamente en autos caratulados: "SANCHEZ ACOSTA DOMINGO DANIEL Y LAFUENTE JUAN SEBASTIAN C/ ELDIR S.A Y A.N.V - LEY 18572 IUE 525-179/2017 se hace saber que se EMPLAZA a ELDIR S.A a estar a derecho, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecinueve días del mes de octubre de dos mil diecisiete.- Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 27445 Oct 26- Nov 09

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "DE FREITAS RODRIGUEZ, LUIS MARIANO C/A JAIME MONTANER FORMOSO Y CIA Y OTRO - DEMANDA LABORAL" I.U.E. 396-438/2015, SE EMPLAZA por el término legal a los sucesores de Luis Mariano de Freitas, para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 24 de octubre de 2017. Se deja constancia que la parte trabajadora se encuentra amparada al principio de gratuidad dispuesto por el art. 28 de la Ley 18.572. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

08) (Sin Costo) 10/p 27538 Oct 27- Nov 10

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos "CUÑA MARTINEZ, MATIAS MARTIN C/ RUIZ SILVA, NESTOR DAMIAN - DEMANDA INCIDENTAL DE LIQUIDACION DE SENTENCIA" I.U.E. 469-869/2016, SE EMPLAZA por el término de noventa días a NÉSTOR DAMIÁN RUIZ SILVA para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 24 de agosto de 2017. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

08) (Sin Costo) 10/p 27425 Oct 26- Nov 09

Expropiaciones



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres. Ricardo Arotxarena Gonzalez y Mauricio Germán Iglesias Mendez y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 82166 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36460 de fecha 28 de setiembre de 2017 y por Resolución Nº 4422/17 del Intendente de Montevideo de fecha 09 de octubre de 2017, con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de la Avenida Luis Alberto de Herrera, en el tramo comprendido entre las Avenidas General Flores y General San Martín, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 3, Municipio C.

El Expediente Nº 2017-6402-98-000076, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 27234 Oct 25- Nov 08

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as. María José MÉNDEZ CARUSO, Álvaro Luis ABERGO CABRERA, Diego Mariano RAMAGLI ÁLVAREZ y Julia Elena PANIAGUA DE ÁVILA, Ana Cecilia CIRINTANA IGIELKA, Rosa Mercedes SILVA SILVEIRAPROMITEN, Carlos Eduardo PÉREZ, Orfilia PÉREZ, Estepanhía o Estephanía PECOIX QUARNETI, Eulalia Florencia ALONSO LÓPEZ y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 82146 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36460 de fecha 28 de setiembre de 2017 y por Resolución Nº 4422/17 del Intendente de Montevideo de fecha 09 de octubre de 2017, con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de la Avenida Luis Alberto de Herrera, en el tramo comprendido entre las Avenidas General Flores y General San Martín, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 3, Municipio C.

El Expediente Nº 2017-6402-98-000086, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 26909 Oct 23- Nov 06

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres. Oscar Nshteh BOYADJIÁN STEPANIÁN, Carlos CASTEI REGUEIRA y Julio CARBAJALES PÉREZ y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 82169 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36460 de fecha 28 de setiembre de 2017 y por Resolución Nº 4422/17 del Intendente de Montevideo de fecha 09 de octubre de 2017, con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de la Avenida Luis Alberto de Herrera, en el tramo comprendido entre las Avenidas General Flores y General San Martín, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 3, Municipio C.

El Expediente Nº 2017-6402-98-000085, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 26573 Oct 19- Nov 01

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. María Teresa PEREZ NANDINI y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 164438 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36460 de fecha 28 de setiembre de 2017 y por Resolución Nº 4422/17 del Intendente de Montevideo de fecha 09 de octubre de 2017, con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de la Avenida Luis Alberto de Herrera, en el tramo comprendido entre las Avenidas General Flores y General San Martín, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 3, Municipio C.

El Expediente Nº 2017-6402-98-000083, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 26572 Oct 19- Nov 01

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. María Concepción COLUCCI BIGAS y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 82145 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36460 de fecha 28 de setiembre de 2017 y por Resolución Nº 4422/17 del Intendente de Montevideo de fecha 09 de octubre de 2017, con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de la Avenida Luis Alberto de Herrera, en el tramo comprendido entre las Avenidas General Flores y General San Martín, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 3, Municipio C.

El Expediente Nº 2017-6402-98-000082, se encuentra de manifiesto en la Unidad de

Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 26571 Oct 19- Nov 01

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as María Aurita TOMÉ FERNÁNDEZ y José Luis TRIGO GÓMEZ y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 101901 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36460 de fecha 28 de setiembre de 2017 y por Resolución Nº 4422/17 del Intendente de Montevideo de fecha 09 de octubre de 2017, con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de la Avenida Luis Alberto de Herrera, en el tramo comprendido entre las Avenidas General Flores y General San Martín, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 3, Municipio C.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000080, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 26570 Oct 19- Nov 01

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a BADOMIX SA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 101902 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36460 de fecha 28 de setiembre de 2017 y por Resolución Nº 4422/17 del Intendente de Montevideo de fecha 09 de octubre de 2017, con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de la Avenida Luis Alberto de Herrera, en el tramo comprendido entre las Avenidas General Flores y General San Martín, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 3, Municipio C.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000081, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 26569 Oct 19- Nov 01

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a TREMUNDI SA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 82143 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36460 de fecha 28 de setiembre de 2017 y por Resolución Nº 4422/17 del Intendente de Montevideo de fecha 09 de octubre de 2017, con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de la Avenida Luis Alberto de Herrera, en el tramo comprendido entre las Avenidas General Flores y General San Martín, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 3, Municipio C.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000079, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 26568 Oct 19- Nov 01

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a PEVELMAR SA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 82168 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36460 de fecha 28 de setiembre de 2017 y por Resolución Nº 4422/17 del Intendente de Montevideo de fecha 09 de octubre de 2017, con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de la Avenida Luis Alberto de Herrera, en el tramo comprendido entre las Avenidas General Flores y General San Martín, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 3, Municipio C.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000078, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 26567 Oct 19- Nov 01

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra Justa Elena GAMBETTA TENCONI y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 82167 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36460 de fecha 28 de setiembre de 2017 y por Resolución Nº 4422/17 del Intendente de Montevideo de fecha 09 de octubre de 2017, con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de la Avenida Luis Alberto de Herrera, en el tramo comprendido entre las Avenidas General Flores y General San Martín, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 3, Municipio C.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000077, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 26566 Oct 19- Nov 01

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as: Diego, Adrián y Valentín SILVERA o SILVEIRA POSE; Dorinda RAMA o RAÑA; María Carmen SILVERA o SILVEIRA RAMA o RAÑA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 407278 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36460 de fecha 28 de setiembre de 2017 y por Resolución Nº 4422/17 del Intendente de Montevideo de fecha 09 de octubre de 2017, con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de la Avenida Luis Alberto de Herrera, en el tramo comprendido entre las Avenidas General Flores y General San Martín, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 3, Municipio C.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000075, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 26565 Oct 19- Nov 01

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a las Sras. ENCARNACIÓN QUINTANS POSE y MARIA ELVIRA QUINTANS POSE y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 82127 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36460 de fecha 28 de setiembre de 2017 y por Resolución Nº 4422/17 del Intendente de Montevideo de fecha 09 de octubre de 2017, con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de la Avenida Luis Alberto de Herrera, en el tramo comprendido entre las Avenidas General Flores y General San Martín, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 3, Municipio C.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000084, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 26564 Oct 19- Nov 01

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "LEDESMA DA SILVA, MATEO-INCAPACIDAD" FA: IUE 0002-055760/2013, se hace saber que por Decreto Nº 885/2015 de fecha 16.03.15, se declaró en estado de INCAPACIDAD a el Sr. Mateo Ledesma Da Silva, designandose curadora de la incapaz a

la Sra. Laura Da Silva Aguilar, la que aceptó el cargo con fecha 15.05.15.
Montevideo, 26 de mayo de 2015. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
10) $ 3100 10/p 27262 Oct 25- Nov 08

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "RIVADAVIA PRIGGIONE, BRYAN. INCAPACIDAD" IUE: 2-27351/2016, se hace saber que por Decreto Nº 3125/2017 de fecha 25 de JULIO DE 2017, se declaró en estado de INCAPACIDAD al Sr. BRYAN NICOLAS RIVADAVIA PRIGGIONE, designándose curador propietario a la Sra. MARIA DEL ROSARIO PRIGGIONE CORREA, quien aceptó el cargo con fecha 25 de JULIO de 2017.-
Montevideo, 21 de AGOSTO de 2017.-
Consultorio Jurídico Gratuito
Ley 18.078
Centro Estudiantes de Derecho Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 26960 Oct 24- Nov 07

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados "PIJUAN TALMON, CARLOS, INCAPACIDAD" Fa: 2-11383/2015, se hace saber que por decreto Nº 3615/2017 de fecha 22 de agosto de 2017, se declaró en estado de INCAPACIDAD al Sr. CARLOS ENRIQUE PIJUAN TALMON, designándose curador definitivo al Sr. ERNESTO PIJUAN CORDONE, el que acepto el cargo con fecha 31 de agosto de 2017.-
Montevideo, 08 de setiembre de 2017. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3100 10/p 27802 Oct 30- Nov 13

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados En los autos caratulados "CARDOZO ALTEZ, CARLOS - INCAPACIDAD - Ficha 2-36620/2017", se hace saber que por auto Nº 5362/2017 de fecha 28/9/2017 se designó curadora interina del presunto incapaz Carlos Emanuel Cardozo Altez a Millel Altez. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE FAMILIA. Montevideo, 09 de OCTUBRE de 2017.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 26693 Oct 23- Nov 06

DÉCIMO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno, dictada en autos caratulados: "IROLDI GONZALVES, JUAN - INCAPACIDAD - IUE 2-60604/2016", se libra a Ud. el presente dando cumplimiento a la providencia Nº 4479/2017 de fecha 19/09/2017, a efectos de comunicarle que se ha declarado en estado de incapacidad al Sr. JUAN IROLDI GONÇALVES, designándose curador a la Sra. SUSANA GONÇALVES, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.-
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.
Montevideo, 06 de octubre de 2017. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3100 10/p 27597 Oct 27- Nov 10

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º Turno, en la ficha IUE: "SPERA VILA, MATHIAS-INCAPACIDAD-" Fa. Nº 2-23840/2016 por Providencia Nº 1113/2017 de fecha 22/03/2017, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD al Sr. MATHIAS AGUSTIN SPERA VILA, nacido el día 11/12/1993, e inscripto el día 15/12/1993, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 9 de Montevideo, Acta Nº 1558, designándose CURADOR a la Sra. FANNY MARIELA VILA PRESTES Montevideo, 13 de junio de 2017.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3100 10/p 27263 Oct 25- Nov 08

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º turno, en autos caratulados "FLORES SILVERA, Luis Ramón. Incapacidad" Ficha 57-55/1997 se hace saber que se designó CURADOR SUSTITUTO de Luis Ramón FLORES SILVERA al Señor Gustavo Andrés FLORES SILVERA quien aceptó el cargo el día 09 de Octubre de 2017. Se deja constancia que el presente trámite se realiza a través de Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, 09 de Octubre de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA INDICADOS UT-SUPRA. Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 26753 Oct 23- Nov 06

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "HUGHES GUILLEMETTE, GLADYS - INCAPACIDAD- IUE: 2-42782/2016, se hace saber que por resolución Nº 3881/2017 de fecha 5/09/2017, se declaró en estado de incapacidad a GLADYS MARIA HUGHES GUILLEMETTE y por el mismo auto se designó Curador Propietario a la Sra. GIOVANNA VIDARTE VARELA, quien aceptó el cargo el 20/09/2017.
Montevideo, veintiocho de setiembre de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 3100 10/p 26913 Oct 23- Nov 06

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "AMORIN LARRAÑAGA, LEONOR" - INCAPACIDAD - IUE: 2-54859/2016, se hace saber que por resolución Nº 2929/2017 de fecha 28/06/2017, se designó Curadora Interina de la denunciada incapáz LEONOR MARIA AMORIN LARRAÑAGA a la Sra. MARIA INES CODURI, quien aceptó el cargo el 3/08/2017.
Montevideo, ocho de agosto de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
10) $ 3100 10/p 28105 Nov 01- Nov 15

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "BIAGETTI RODRIGUEZ, JANETH IVONNE, INCAPACIDAD IUE: 59-130/1997, se hace saber que por resolución Nº 5037 bis /1998 de fecha 30/11/1998, se declaró en estado de incapacidad a JANETH IVONNE BIAGETTI RODRIGUEZ, y por auto Nº 3447/2017 de fecha 7/08/2017 se designó Curador Propietario al Sr. DANIEL BIAGETTI, en sustitución de Sra. IRMA RODRIGUEZ MARTINEZ, quien aceptó el cargo el 1/09/2017.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, cuatro de setiembre de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 27371 Oct 27- Nov 10

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "VERDES RISSO, JOAQUIN. INCAPACIDAD-- FICHA 2-7468/2017, se hace saber a sus efectos que por auto 3479/2017 de fecha 28 de agosto de 2017, se designó curador interino del presunto incapaz JOAQUIN VERDES RISSO a la Sra. ADRIANA RISSO ARGENTO, quien acepto el cargo el día 18 de setiembre de dos mil diecisiete.-
Ley 18078.
Montevideo, tres de octubre de dos mil diecisiete.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 27135 Oct 25- Nov 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "RIVERO SALAZAR, ANDRÉS. AUXILIATORIA DE POBREZA, INCAPACIDAD", IUE 2-50965/2016, por Decreto Nº 3888/2017 de fecha 21/09/2017, se declaró en estado de incapacidad a ANDRES ALEJANDRO RIVERO SALAZAR y se designó curadora propietaria del mismo a la Sra. ELEN RUTH SALAZAR SANCEDO, haciéndose saber a todos los interesados.
Se deja constancia que por Auto No. 43/2017 de fecha 01/02/2017 en los autos Fa. 66-59/2016 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza,
Montevideo, cuatro de abril de dos mil diecisiete. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 27777 Oct 31- Nov 14

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos

caratulados "PEÑA DE SOUZA, JESSICA - INCAPACIDAD", IUE 2-16358/2017, se hace saber que por resolución Nº 3973/2017 de fecha 03/10/2017, se declaró en estado de incapacidad a JESSICA NATALIA PEÑA DE SOUZA, designándose como curadora definitiva a MARÍA ROSA DE SOUZA HAEDO, quien aceptó el cargo el 03/10/2017.
Se deja constancia que la gestiontante es asistida por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, once de octubre de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 26737 Oct 23- Nov 06

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "CANTISANO LUPINELLO, ANIBAL - INCAPACIDAD", IUE 2-34906/2017, se hace saber que por resolución Nº 3750/2017 de fecha 18/09/2017, se designó curadora interina de ANIBAL CANTISANO LUPINELLO, a su madre LEONOR LUPINELLO BERMUDEZ, quien aceptó el cargo el 25/09/2017.
Montevideo, veintisiete de setiembre de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) $ 3100 10/p 26666 Oct 19- Nov 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Atlántida, en autos caratulados "MARRERO LACRUZ AMANDA FLORENCIA. INCAPACIDAD I.U.E. 526-557/2016" Se hace saber que por decreto Nº 1559/2017 de fecha 24/03/2017 se INICIO LA PRESENTE ACCION DE INCAPACIDAD A AMANDA FLORENCIA MARRERO LACRUZ, designándose CURADOR INTERINO a la Sra. MARIA CRISTINA GALLO MARRERO
Atlántida, 28 de Agosto de dos mil diecisiete.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
10) $ 3100 10/p 26712 Oct 20- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to. Turno, dictada en autos: "ARREGUI ROSAS, MARÍA VICTORIA. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE: 180-162/2017", se hace saber que por Decreto No. 2430/2017 de fecha 31/08/2017, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. MARÍA VICTORIA ARREGUI ROSAS, designándose curadora definitiva a su madre la Sra. YANNETT MARINA ROSAS SILVA, quien aceptó el cargo el 31 de agosto de 2017, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
Ciudad de la Costa, a los seis días del mes de octubre de dos mil diecisiete.-
EL PRESENTE TRÁMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 26412 Oct 19- Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "DUTRA TRINIDAD, ESTELA - INCAPACIDAD". FICHA 458-331/2016, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 1001/2017, de fecha 9 de Marzo de 2017, se declaró en estado de incapacidad a ESTELA DUTRA TRINIDAD, designándose por el mismo auto a la Sra. MARIA ELENA ALBANO DUTRA curadora definitiva del incapaz, quién aceptó el cargo el día 3 de Abril de 2017.-
Las Piedras, 5 de Abril de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
10) $ 3100 10/p 27971 Oct 31- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "FRAGA GONZALEZ, SEBASTIAN -INCAPACIDAD AUX POBREZA", Ficha: 176-227/2014, se hace saber que por auto Nº 4945/2017, de fecha 26/09/2017 se declaró en estado de incapacidad a SEBASTIAN FRAGA GONZALEZ C.I. Nº, 5.278.717-7 habiéndose designado curadora definitiva a JUANA GLORIA GONZALEZ C.I. Nº, 2.705.790-9 quien aceptó el cargo el 05/10/2017, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento.-
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 10 de Octubre de 2017. Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
10) (Sin Costo) 10/p 27706 Oct 30- Nov 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "IBAÑEZ MARCHESANO, ANTONIO NICOLÁS Y ANTONIO VALENTIN. INCAPACIDAD. IUE. 207-620/2015", por Auto Nº 1990/2017 del 15 de Mayo de 2017, se declaró en estado de incapacidad a ANTONIO VALENTIN IBAÑEZ MARCHESANO, C.I. 5.243.777-8 y ANTONIO NICOLAS IBAÑEZ MARCHESANO, C.I. 5.243.776-2, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. MIRTA ESTHER IBAÑEZ MARCHESANO, CI. 3.676.273-7 quién aceptó el cargo el día 15 de Mayo de 2017 y fijó domicilio en Libertos 1694 Barrio Las Palmas. Meló, 27 de Junio de 2017. Esc. Daniela Morales. Actuaría Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3100 10/p 27366 Oct 26- Nov 09

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se notifica en autos "OLIVERA CHAVES, EVA. INCAPACIDAD. IUE 207-129-2016 a la Sra. MANUELA RODRIGUEZ de las providencias 1271/2016, de 7/4/2016, 2188/2017 de 26/5/2017 y se cita conforme providencia 4517/2017 de 19/9/2017 a audiencia de exámen personal de la Sra. Eva Olivera que se señala para el 22 de noviembre del corriente a la hora 15.00 AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO- Melo, 22 de setiembre de 2017.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 26961 Oct 23- Nov 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "RAMOS SILVA OLGA GENESI. INCAPACIDAD. IUE. 207-30182/1991", surge que por Auto Nº 2537/2017 del 12/06/2017, se designó Curadora de la incapaz OLGA GENESÍ RAMOS SILVA, C.I. 4.083.175-0, a la Sra. GLADYS RAMOS SILVA, C.I. 3.352.827-1, quien ACEPTO EL CARGO el día 9/08/2017, y fijó domicilio en Viviendas MEVIR III Nº 9335, Noblia, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionado, fue clarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por Auto Nº del y designada curadora la Sra., la cual queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 15 de Agosto de 2017. Esc. Daniela Morales. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 26876 Oct 23- Nov 06

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "FALCÓN HERNÁNDEZ, SULLY. INCAPACIDAD. IUE. 206-40290/1988", surge que por Auto Nº 4526/2016 del 17 de Octubre de 2016, se designó Nueva Curadora de la incapaz SULLY FALCÓN HERNÁNDEZ, C.I. 3.400.138-1, a la Sra. JACINTA FALCÓN HERNÁNDEZ, C.I. 4.009.560-1, quien ACEPTO EL CARGO el día 17 de Octubre de 2016, y fijó domicilio en calle Treinta y Tres Nº 1666, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada SULLY FALCÓN HERNÁNDEZ, fue

declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD por Auto Nº 2500/1988 del 27/09/1988 y designada curadora DEOLMERINA HERNANDEZ, la cual queda relevada del cargo. Melo, 9 de diciembre de 2016. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Gabriela PICA. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 26535 Oct 19- Nov 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO, POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE TERCER TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "OROSCO ARANDA, FEDERICO NICOLAS: INCAPACIDAD", IUE 508-410/2016, SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº 3847/2017 DE FECHA 02/10/2017, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A FEDERICO NICOLAS OROSCO ARANDA, C.I. Nº 4.742.244-3, DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DEL MISMO A SU MADRE, SRA. MIRTA SUSANA ARANDA ARAUJO, C.I. Nº 3.713.241-4, SIRVIENDO ESTOS AUTOS DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO.

AUTORIZASE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ART. 89 DEL C.G.P. PATROCINADO POR DEFENSORIA PÚBLICA.-.-

COLONIA, 18 de octubre de 2017.- Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 27443 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictado en autos: "DIEZ PESCE, ALDO DAVIT - INCAPACIDAD" = IUE: 227-854/2016; que por Resolución Nº 2173/2017 de fecha 24 de Abril de 2017 se declaró incapaz a ALDO DAVIT DIEZ PESCE designándose curadora del mismo a su madre ALICIA SUSANA PESCE, habiendo aceptado el cargo el 19 de Mayo de 2017, sirviendo la presente resolución de suficiente discernimiento del cargo.-

Carmelo, 26 de setiembre de 2017.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 3100 10/p 26966 Oct 23- Nov 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados:" DE LOS SANTOS MACHADO, Jesus Samuel. INCAPACIDAD" - IUE 352-63/2013 se hace saber que por Providencia nº 7375/17 del 4 de octubre del año 2017, se declaró en estado de INCAPACIDAD al Sr. JESUS MANUEL DE LOS SANTOS MACHADO, titular de la cédula de identidad Nº 4.696.622-4, designándose Curador a JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ ALVEZ, titular de la cédula de identidad Nº 4.657.194-0, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 13 de octubre del año 2017, a la que se le impone de las obligaciones legales con excepción de inventario y caución atento a la inexistencia de bienes y SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. A los efectos legales y al amparo de la Ley Nº 18.078 (es patrocinado por Defensoría Pública), se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día diecinueve de octubre del año dos mil diecisiete.- Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 27889 Oct 31- Nov 14

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "RAMOS DE MATTOS, Mirta Lucía. INCAPACIDAD" - IUE 352-297/2016 se hace saber que por PROVIDENCIA Nº 6474/17 de fecha 7 de setiembre del año 2017, se declaró en estado de incapacidad a MIRTA LUCÍA RAMOS DE MATTOS, C.I. Nº 4.430.550-7, designándose curador a JULIO SOSA BENÍTES, C.I. Nº 2.919.389-6, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 7 de setiembre del año 2017, a la que se le impone de las obligaciones legales con excepción de inventario y caución atento a la inexistencia de bienes y SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. A los efectos legales y al amparo de la Ley Nº 18.078, bajo el patrocinio de Defensoría Pública, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día trece de octubre del año dos mil diecisiete.- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 26656 Oct 19- Nov 01

TERCER TURNO

ESCRIBANO EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO DEL JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE SALTO" CERTIFICO" que como resulta de los autos caratulados "FERNÁNDEZ NUÑEZ, ANA. INCAPACIDAD. IUE: 353-283/2017" según lo ordenado por DECRETO Nº 7462/2017 DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2017, de acuerdo a los artículos Nº 433 y concordantes del Código Civil, se declaró en Estado de INCAPACIDAD a, ANA FERNÁNDEZ NÚÑEZ, Cédula de identidad Nº 3.836.686-2, designándose CURADOR DEL MISMO A SU HIJA: GLADYS ALICIA SARMIENTO, Cédula de identidad Nº 3.492.955-3, domiciliado en calle Enrique Amorim 2495, QUIEN ACEPTÓ EL CARGO EL DÍA 4 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017, y a la que se le impondrá de las obligaciones legales con excepción de inventario y caución atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. El presente trámite es patrocinado por Defensoría Pública. EN FE DE ELLO y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente que signo, sello y firmo en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día DOCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE. Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 27886 Oct 31- Nov 14

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 4to. Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ CABRERA, ELSA MARGARITA. DENUNCIA DE INSANIA" IUE. 459-159/2008, se hace saber que por Providencia Nº. 3092/2017 de fecha 14/04/2017 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a ELSA MARGARITA GONZALEZ CABRERA, designándose como curadora al actual DIRECTOR DE CEREMOS, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones

San José, 11 de Octubre de 2017.

Tramite auxiliado de Pobreza Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 26718 Oct 20- Nov 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia del depto. de Treinta y Tres, de Segundo Turno, en autos caratulados "DE LOS SANTOS, GLADYS- INCAPACIDAD", Fa. 412-377/2016, libra a Ud. el presente a fin de COMUNICAR, para su correspondiente INSCRIPCION, que por RESOLUCION Nro. 2110/2017 de fecha 05/04/2017, se declaró en estado de INCAPACIDAD a GLADYS DE LOS SANTOS. Se designó CURADORA a YESSI BEATRIZ DE LOS SANTOS. Treinta y Tres, 23 de Agosto de 2017". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

10) $ 3100 10/p 26742 Oct 20- Nov 03

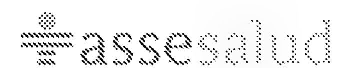
Licitaciones



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL - CHPR





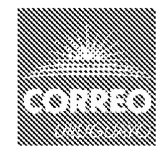
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 006/2017

OBJETO: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO CENTRALES DEL CHPR.
FECHA DE APERTURA: 28/11/2017 HORA 10:00
RECEPCIÓN DE SOBRES: hasta 30 minutos antes de comenzar el acto de apertura (09:30 hs).
LUGAR: Compras y Licitaciones del C.H.P.R.
Los interesados podrán retirar el Pliego de Condiciones SIN COSTO en Compras del C.H.P.R, (Bulevar Artigas 1590 primer piso) los días hábiles en el horario de 10:00 a 13:00, Tel. 2706.86.53 Fax. 2709.91.69 - 2707.33.29 o en www.comprasestatales.gub.uy, inciso 29, UE04.
ÚNICA VISITA GUIADA OBLIGATORIA: 14/11/2017 HORA 9:00 EN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, Tel. 2709.51.44.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 27901 Nov 01- Nov 01

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS - ANC



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS - LICITACIÓN PÚBLICA Nº 16/2017

OBJETO: Arrendamiento de vehículos sin chofer para la Administración Nacional de Correos a nivel nacional.
PRESENTACIÓN DE OFERTAS: hasta el 27/11/2017
APERTURA DE OFERTAS: 27/11/2017. Hora 15:00
SOLICITUD DE ACLARACIONES Y PRÓRROGA: hasta el día 17/11/2017 inclusive
LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y APERTURA: División Recursos Materiales y Suministros, Buenos Aires 451, Piso 3º, Correo Central, C.P. 11.000, Montevideo, Uruguay.
INFORMACIÓN DE CONTACTO: Teléfono: (598) 2916.02.00 interno 754.
E-mail: licitaciones@correo.com.uy
PLIEGO: SIN COSTO
- Podrá solicitarse a través del siguiente correo electrónico:
licitaciones@correo.com.uy
- O en su defecto, podrá solicitarse en División Recursos Materiales y Suministros - Buenos Aires 451 Piso 3º Correo Central, Montevideo, Uruguay.
- Disponible para consultas en la Página Web de Compras y Contrataciones Estatales: www.comprasestatales.gub.uy y en la Página Web del Correo Uruguayo:
www.correo.com.uy / Las comunicaciones y novedades referidas al presente llamado serán publicadas en la Página Web de Compras y Contrataciones Estatales:
www.comprasestatales.gub.uy.

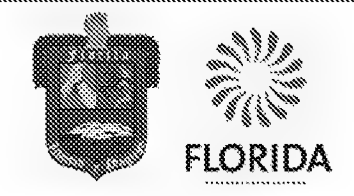
Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 27972 Nov 01- Nov 01

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORIDA



Intendencia Departamental de Florida

Licitación Publica Nº 006/2017
"Reconversión Edilicia y Funcional del Estadio 10 de Julio de Florida"

COMUNICADO Nº 7

Florida, 30 de Octubre de 2017.

La Intendencia Departamental de Florida informa que la Licitación Pública Nº 006/2017 "Reconversión Edilicia y Funcional del Estadio 10 de Julio de Florida", ha sido PRORROGADA su apertura para el día 13 de Noviembre de 2017, a la hora 11:00.

Se deja constancia que el plazo para realizar consultas culmino el lunes 30 de octubre de 2017.

Se modifica el plazo para el envío de las aclaraciones para el 3 de noviembre de 2017.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 28121 Nov 01- Nov 01

Edictos Matrimoniales



Montevideo, noviembre 1 de 2017
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

PABLO ALEJANDRO AROCENA DE LEÓN, 49 años, divorciado, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio MOLTKE 1304 y ANITA MÓNICA CADENAS FERNÁNDEZ, 45 años, divorciada, AUXILIAR DE ENFERMERIA, URUGUAYA, lugar de domicilio MOLTKE 1304.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 28028 Nov 01- Nov 06

GABRIEL ANTONIO de ARMAS NAVARRO, 47 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAVIA 2805/401 y ANDREA VANESA DO CAMPO FERRO, 37 años, soltera, EMPRESARIA , URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 28027 Nov 01- Nov 06

NICOLAS ELÍAS ALVAREZ MORAES, 23 años, soltero, MECANICO, ORIENTAL, lugar de domicilio LUIS PONCE 1282/1 y MARÁ EUGENIA SILVEIRA MIGUEZ, 21 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio BURGUEÑOS 4659/BIS.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 28022 Nov 01- Nov 06

OFICINA No. 2

JORGE ANDRÉS BONINO LEANIZ, 29 años, soltero, VETERINARIO, URUGUAYA, lugar de domicilio OSORIO 1155/302 y CAROLINA BRUGGER O´BRIEN, 34 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio OSORIO 1155/302.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 28155 Nov 01- Nov 06

LUCÍA FERNANDA FALERO VÁZQUEZ, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS BATLLE BERRES 5268 y MAURO ANDRÉS PÉREZ BICA, 28 años, soltero, LIC. EN CIENCIA POLITICA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS BATLLE BERRES 5268.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 28029 Nov 01- Nov 06

LEONARDO HUGO BADALA MARANGES, 48 años, divorciado, PILOTO COMERCIAL, URUGUAYO, lugar de domicilio SOLANO ANTUÑA 2908/201 y VALENTINA FOLLE SCHAURICHT, 48 años, divorciada, MÉDICA, URUGUAYA , lugar de domicilio SOLANO ANTUÑA 2908/201.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 28018 Nov 01- Nov 06

OFICINA No. 3

PEDRO FABIÁN CACERES SOSA, 36 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL , lugar de domicilio HORACIO ARREDONDO 4912 (BARRIO NUEVO MENDOZA) y ALBA NOELIA RIVERO MARTINEZ, 31 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio HORACIO ARREDONDO 4912 (BARRIO NUEVO MENDOZA).

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 28011 Nov 01- Nov 06

LUIS ALBERTO COSTA BONILLA, 67 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio RBLA. EUSKAL ERRÍA 4519/10 BLOCK 30 y NILBIA CASIANA RIBEIRO RIVERO, 49 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio RBLA. EUSKAL ERRÍA 4519/103 BLOCK 30.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 28010 Nov 01- Nov 06

OFICINA No. 4

MATÍAS LOUREIRO MELANO, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARTÍN C. MARTÍNEZ 2429 y DAYANA ELIZABETH FERRARI MENDEZ, 29 años, soltera, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARTÍN C. MARTÍNEZ 2429.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 28023 Nov 01- Nov 06

FEDERICO AGUSTÍN LORES CAMPS, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio COMODORO COE 3903 BIS APTO. 5 y MARÍA JIMENA GUTIÉRREZ MENESES, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio COMODORO COE 3903 BIS APTO. 5.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 28015 Nov 01- Nov 06

OFICINA No. 5

FEDERICO ALFREDO MASINI TRIAY, 29 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio PATRIA 458 APTO. 1001 y MARÍA BELÉN OLASO ÁLVAREZ, 26 años, soltera, LICENCIADA EN COMUNICACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio PATRIA 458 APTO. 1001.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 28124 Nov 01- Nov 06

GERMÁN ALEXIS MALDONADO DA SILVA, 26 años, soltero, empleado, URUGUAYO, lugar de domicilio Santiago de chile 1120 ap 104 y ANDREA LORELEY RUIZ DÍAZ BORDENAVE, 37 años, soltera, empleada, URUGUAYO, lugar de domicilio Santiago de Chile 1120 ap 104.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 28120 Nov 01- Nov 06

SERGIO MAXIMILIANO TELESCA RODRÍGUEZ, 28 años, soltero, PELUQUERO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. CIBILS 4624 y NATALIA EUGENIA CARRERA PERNA, 28 años, soltera, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. CIBILS 4624.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 28071 Nov 01- Nov 06

LEONARDO JAVIER MUNDÍN ESTEFAN, 44 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio José Batlle y Ordoñez 3440 ap 001 y ROSANA ARACELI GARCÍA VARGAS, 45 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio José Batlle y Ordoñez 3440 ap 001.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 28035 Nov 01- Nov 06

OFICINA No. 6

JOSE JUAN SARTORE HUDSON, 35 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio POTOSI 1506/ 204 y MARIA XIMENA SALAVERRÍA RODRÍGUEZ, 29 años, soltera, LABORES, URUGUAYO, lugar de domicilio DR.CARLOS BUTLER 2048.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 28156 Nov 01- Nov 06

MATÍAS EDGARDO SUAREZ SUAREZ, 27 años, soltero, ALBAÑIL, URUGUAYO, lugar de domicilio BLANDENGUES 1795 /202 y FLAVIA DAIANA NUÑEZ OLIVERA, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARTÍN C MARTINEZ 2280.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 28092 Nov 01- Nov 06

JUAN ANGEL REYES VIQUE, 23 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio BENITO BERGES 1153/3 y PAULA YANINA SUAREZ OCAMPO, 23 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio BENITO BERGES 1153/3.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 28077 Nov 01- Nov 06

ALEJANDRO SOBRINO FOJO, 31 años, soltero, ABOGADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS ALBERTO DE HERRERA 1467/103 y GABRIELA LAURA VILLARIÑO SADI , 37 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS ALBERTO DE HERRERA 1467/103.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 28004 Nov 01- Nov 06

OFICINA No. 7

MARCOS ANDRÉS ZAPATA GONZÁLEZ, 40 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARATÓN 3291 BIS y MARÍA VERÓNICA BASSETTI BARTABURU, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARATÓN 3291 BIS.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 28038 Nov 01- Nov 06

Montevideo, octubre 31 de 2017

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARCELO FERNANDO DELBONO GARCIA, 20 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CENTRO AMERICA 1677 y LISETH MIQUELINA SCANZERRA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MARTIN FIERRO 2583 BIS/ 802.

14) $ 480 3/p 27844 Oct 31- Nov 03

OFICINA No. 2

JORGE DANIEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio CAÑAS 279 y NOELIA YOSELYN ANGELO ROSANO, 38 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAÑAS 279.

14) $ 480 3/p 28003 Oct 31- Nov 03

ELDER ARIEL FURTADO FERREIRA, 64 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYA, lugar de domicilio PASTOR LES SMITH 4217 y ANA MARIA ARANDA MACHADO, 67 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PASTOR LES SMITH 4217.

14) $ 480 3/p 27894 Oct 31- Nov 03

MARCELO SIMON BLOCHENE KOPEL, 47 años, soltero, COMERCIANTE, ORIENTAL , lugar de domicilio BEIROUTH 1295 y KATIELE DE SOUZA, 32 años, soltera, ESTETICISTA, BRASILEÑA , lugar de domicilio BEIROUTH 1295.

14) $ 480 3/p 27882 Oct 31- Nov 03

IGNACIO GERMÁN BENEDETTO MARRERO, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ECHEVERRÍA 511 APTO. 103 y MURIEL GRAÑA DEL BÓ, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JULIO HERRERA Y OBES 1205 APTO. 9.
14) $ 480 3/p 27859 Oct 31- Nov 03

OFICINA No. 3

ROBERTO CAPDEVILLE RIUS, 69 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARIANO SOLER 3241 y CLAUDIA YANELA ABOAL, 42 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARIANO SOLER 3241.
14) $ 480 3/p 27860 Oct 31- Nov 03

LUIS ALEJANDRO COSTA NÚÑEZ, 43 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CISERON 6124 (BARRIO BELLA ITALIA) y MARIA FERNANDA ACUÑA, 40 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio CISERON 6124 (BARRIO BELLA ITALIA).
14) $ 480 3/p 27858 Oct 31- Nov 03

JOSE LUIS CAMPERO MELGAREJO, 35 años, soltero, EMPRESARIO, ORIENTAL , lugar de domicilio RBLA COSTANERA 3384 BIS (BARRIO SANTA CATALINA) y CAROLINA MACIEL ESPALA, 31 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL , lugar de domicilio RBLA COSTANERA 3384 BIS (BARRIO SANTA CATALINA).
14) $ 480 3/p 27846 Oct 31- Nov 03

MAURICIO IFRÁN SALA, 35 años, soltero, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio NICARAGUA 2205 y PAULA INÉS IRABEDRA SIQUEIRA, 36 años, soltera, ODONTÓLOGA, ORIENTAL, lugar de domicilio NICARAGUA 2205.
14) $ 480 3/p 27841 Oct 31- Nov 03

FIORELLA CAMILA CABALLERO DA SILVEIRA, 22 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CLEMENTE FREGEIRO 2763 / APTO 2 y BRYAN DANIEL PAZ CASTRO, 22 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL , lugar de domicilio CLEMENTE FREGEIRO 2763 / APTO 2.
14) $ 480 3/p 27827 Oct 31- Nov 03

OFICINA No. 4

JUAN MARTÍN LUQUE DIAZ, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GUARANÍ 1479/005 y YENIFFER OLIVERA DE OLIVEIRA, 39 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GUARANÍ 1479/005.
14) $ 480 3/p 27843 Oct 31- Nov 03

ELBIO GORDIOLA YAÑEZ, 62 años, divorciado, CONDUCTOR, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO GIRALT 4484 y SANDRA LÓPEZ GODOY, 46 años, soltera, ADMNISTRATIVA, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO GIRALT 4484.
14) $ 480 3/p 27842 Oct 31- Nov 03

JOSÉ LUIS LETOCAR BAGLIETTO, 55 años, divorciado, CARPINTERO, URUGUAYO, lugar de domicilio 7 CERROS 7991 y EVELIN MARIEL SACARELO, 40 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 7 CERROS 7991.
14) $ 480 3/p 27830 Oct 31- Nov 03

OFICINA No. 5

Matías Federico Morales Cunha, 24 años, soltero, empleado, uruguayo, lugar de domicilio Joaquín Martori 1781 y Adriana Yaqueline Contreras Luzardo, 26 años, soltera, labores, uruguaya, lugar de domicilio Joaquín Martori 1781.
14) $ 480 3/p 27832 Oct 31- Nov 03

MARCOS MANUEL MÉNDEZ PIPPO, 40 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio CEBOLLATÍ 1604/503 y MARÍA VICTORIA GUADALUPE AYERRA, 37 años, soltera, PROCURADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio CEBOLLATÍ 1604/503.
14) $ 480 3/p 27831 Oct 31- Nov 03

SERGIO GUSTAVO TELESCA QUIROGA, 55 años, divorciado, PELUQUERO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ 3204/2 y MARÍA VICTORIA VIDAL GARCÍA, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ 3204/2.
14) $ 480 3/p 27829 Oct 31- Nov 03

OFICINA No. 6

EDUARDO RODRIGUEZ , 76 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ 1758/3 y AMELIA LOURDES POLERO IZAGUIRRE, 77 años, viuda, PENSIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ 1758/3.
14) $ 480 3/p 28002 Oct 31- Nov 03

MARTÍN IGNACIO SILVA SANTIN, 33 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio Morelli 3740 bis y MARIANA MARQUEZ TOJA, 40 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio Morelli 3740 bis.
14) $ 480 3/p 27903 Oct 31- Nov 03

HENRY LORENZO SILVA SOSA, 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TTE GALEANO 4588 y YANINA ELIZABETH MONTERRUBIO SILVA, 20 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS A LOPEZ 4529/3.
14) $ 480 3/p 27840 Oct 31- Nov 03

OFICINA No. 7

KAREN DAHIANA PINTOS PALLES, 29 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 3 APTO. 313 - ENTRADA 876 (COMPL. MILLÁN Y LECOCQ) y OSCAR DIEGO CUELLO GARCIA, 49 años, divorciado, AUX. DE ENFERMERÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 3 APTO. 313 - ENTRADA 876 (COMPL. MILLÁN Y LECOCQ).
14) $ 480 3/p 27978 Oct 31- Nov 03

GASTÓN IVÁN PETRONIO RODRÍGUEZ, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LEDO ARROYO TORRES 5682/230 y MARÍA CECILIA POLETTI GRETTER, 28 años, soltera, MASAJISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio LEDO ARROYO TORRES 5682/230.
14) $ 480 3/p 27975 Oct 31- Nov 03

ANDRÉS PERDOMO VIEYTES, 32 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio ESTERO BELLACO 2587 y MARÍA JIMENA MORASSI BELLINI, 32 años, soltera, LIC. EN COMUNICACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio HIPÓLITO YRIGOYEN 1495 APTO. 301.
14) $ 480 3/p 27828 Oct 31- Nov 03

Montevideo, octubre 30 de 2017
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JOSÉ ADOLFO HARES, 52 años, soltero, DOCENTE, ARGENTINO , lugar de domicilio CIRCUNVALACION DURANGO 312/505 y COLIN CHARLES STUART DOUGLAS, 47 años, soltero, ESCRITOR, SUDAFRICANO, lugar de domicilio LA MISMA.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 27684 Oct 30- Nov 01

DIEGO MAXIMILIANO ACEVEDO ROSAS, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CORRALES 2983 y GABRIELA ESTEFANIA CARABAJAL TECHERA, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 27679 Oct 30- Nov 01

JOSE IGNACIO DALL'ORSO GARCIA, 25 años, soltero, INGENIERO AGRONOMO, ORIENTAL, lugar de domicilio CUBO DEL NORTE 3614 y MARÍA FLORENCIA ARTOLA IZA, 25 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio ECHEVARRIARZA 3336/402.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 27651 Oct 30- Nov 01

OFICINA No. 2

VLADIMIR BOLOTIN BOLOTINA, 31 años, divorciado, COCINERO, RUSO, lugar de domicilio GESTIDO 2475/8 y NOEL COSTAS NIEVAS, 39 años, soltero, COCINERO, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTIAGO SIERRA 3230.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 27694 Oct 30- Nov 01

OFICINA No. 3

DIEGO CARLOS CARABELLI ENRIQUEZ, 37 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BVAR. APARICIO SARAVIA 5455 VIVIENDA 65 y NAYRA YENNYSS HERNÁNDEZ LOPEZ, 28 años,

soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio BVAR. APARICIO SARAVIA 5455 VIVIENDA 65.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 27695 Oct 30- Nov 01

MARCO AUGUSTO CATTANEO HERRERA, 40 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ENRIQUE GEORGE 1637 (BARRIO COLON) y CAMILA SOLEDAD CASCO NOYA, 28 años, soltera, MAESTRA, ORIENTAL , lugar de domicilio ENRIQUE GEORGE 1637 (BARRIO COLON).

Última Publicación

14) $ 480 3/p 27676 Oct 30- Nov 01

OFICINA No. 4

DIEGO PABLO GIAMBRUNO TAGLIABÚE, 29 años, soltero, LICENCIADO EN DIRECCIÓN DE EMPPRESAS, URUGUAYO, lugar de domicilio SIRACUSA 2130/11 y MARÍA LAURA GARCÍA da ROSA ROIG, 27 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio SIRACUSA 2130/11.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 27681 Oct 30- Nov 01

OFICINA No. 6

ALVARO MARTIN SALINA , 37 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ORTIZ DE ZARATE 3825 y MARIA de los ANGELES da ROSA SOSA, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ORTIZ DE ZARATE 3825.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 27675 Oct 30- Nov 01

OFICINA No. 7

SANTIAGO ARIEL PEREIRA FACELLO, 29 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. GRAL RIVERA 3085/503 y SOFÍA SILVA BAZ, 26 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. GRAL. RIVERA 3085/503.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 27747 Oct 30- Nov 01

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, dictada en autos caratulados "ALMEYRA MORENO MIGUEL ANGEL - PRESCRIPCIÓN IUE: 2-52088/2009" por auto Nº 3376/2016 de 21 de noviembre de 2016 se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble de autos, padrón 83.805 de Montevideo con frente a la calle Marsella 2680, para que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos, por el término de 90 días, así como a los sucesores a cualquier título de Aníbal Almeyra Torrano y Blanca Flora Moreno Bello y de Daniel Anibal Almeyra, así como a los linderos del referido padrón, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirán estas actuaciones.
Montevideo 24 de octubre de 2017.
Se deja constancia que el presente corresponde a expediente con asistencia gratuita del Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de UDELAR (Ley 18.078) Dra. Wilma Fernández, Actuaria Adjunta.

16) (Sin Costo) 10/p 27575 Oct 30- Nov 13

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz del Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial de Canelones, ciudad de Sauce, en autos caratulados: "SANTOMAURO AZZI, Esteban y otra. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Ficha: 191-85/2017. Emplazase a estar a derecho en el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien a prescribir, solar de terreno con mejoras que le acceden sito en planta urbana de la sexta Sección Catastral de Canelones, padrón Nº 45291, ASIMISMO SE EMPLACE A LOS PROPIETARIOS DE LOS PADRONES LINDEROS Nº 44087 AL Noreste del terreno a prescribir y Padrones Nº 45.681 y Nº 1.241 al Noreste.
Sauce, 12 de Setiembre de 2017
EN FE DE ELLO y por auto Nº 176/2017 de fecha 17 de Agosto de 2017, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados ut-supra.- Dra. Rosa Vera Silvera, JUEZ DE PAZ.

16) $ 12480 10/p 27574 Oct 27- Nov 10

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz del Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial de Canelones, ciudad de Sauce, en autos caratulados: "MARENALES BARREIRO, MIRTA BEATRIZ - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", Ficha: 191-41/2017. Emplazase a estar a derecho en el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien a prescribir, fracción de campo situada en la zona rural de la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, ubicada en la Ciudad de Sauce, señalado con el Padrón Nº 1278, asimismo se emplace a los propietarios de los padrones linderos Nº 41269 y 12796, ubicados en Camino Franco s/nº casi Rura Nacional Nº 6 Localidad de Sauce, Canelones.
Sauce, diecisiete de mayo de dos mil diecisiete.-
EN FE DE ELLO y por auto Nº 78/2017 de fecha 12 de mayo de 2017, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados ut-supra.- Dra. Rosa Vera Silvera, JUEZ DE PAZ.

16) $ 14040 10/p 27535 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "PAZOS BARLOCCO, IVONNE ELIDE Y RACK PAZOS, LUZ IVONNE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 205-76/2017 y según porvidenica Nro 767 del 1 de setiembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus sucesores bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, sobre los padrones Nº 599, 597, 598, 600, 602 y 604, ubicado en la 23 Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral de Santa Ana, manzana 1, solares 1, 2, 3, 4, 6 y 8 que según plano del Agrimensor Pablo Andres Borgno del 20 de abril de 2015, inscripto en la Direccion Nacional de Catastro con el Nº 658, constan de un superficie de 432 mc cada uno
Asimismo se emplaza a los titulares de los padrones linderos Nº 606, 601 y 603
La Floresta, 10 de octubre de 2017. Dr. DANY ATAHIDES DIAZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 14040 10/p 27137 Oct 24- Nov 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTOS
Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Atlantida, dictada en autos "FERRERE TURCATTI, Cecilia. Prescripcion Adquisitiva Treintenaria", IUE 487-,2579/2016 surge que con fecha 14.12.2016 se inicio en esta Sede Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, (antes 7ª) Localidad Catastral de Las Toscas, Padrón 203 (antes en m/á 9609) ubicado en la manzana 9 señalado como el solar Nº 14, el que según plano del Ing. Agr. Daniel Boix Rodriguez Inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Pando con el Nº 1201 el 20.07.2011, tiene una superficie de 748 mts. 12 dms, con frente a la calle Nº 19 (Los Zorzales) haciendo esquina con Avenida Central (Las Acacias). En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y en especial al ultimo titular registral del mismo, o sus herederos, y a los titulares de los linderos padrones 202 y 204, para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, expido los presentes edictos en Atlantida, a los veintidos dias de junio de dos mil diecisiete. Dra. FLORENCIA SORRONDEGUY, Juez de Paz Departamental.

16) $ 18720 10/p 27001 Oct 23- Nov 06

EDICTOS
Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Atlantida, dictada en autos "FERRERE, Cecilia. Prescripcion Adquisitiva Treintenaria" IUE 487-2580/2016, surge que con fecha 14.12.2016 se inicio en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, (antes

7ª Localidad Catastral Las Toscas, Padrón 232 ubicado en la manzana 9 bis señalado como el solar Nº 18, con frente a la calle 3 (Los Jilgueros), el que según plano del Ing Agr. Agr. Daniel Boix Rodriguez Inscripto en la Direccion Nacional de Catastro, Oficina Delegada de la Ciudad de la Costa con el Nº 574 el 06.09.2016, tiene una superficie de 498 mts. 75 dms.- En consecuencia, se CITA LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y en especial al ultimo titular registral del mismo, o sus sucesores y a los titulares de los linderos padron 224, 231 y 233, para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, expido los presentes edictos en Atlantida, a los veintitres dias de junio de dos mil diecisiete. Dra. FLORENCIA SORRONDEGUY, Juez de Paz Departamental.
16) $ 17160 10/p 26996 Oct 23- Nov 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de 5º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados "BERTULLO MARTINEZ, JOAQUIN Y OTROS -PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- IUE: 467-42/2017" según providencia Nº 1669/2017 de fecha 26 de Junio de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble PADRON Nº 12834 sito en el Departamento de Canelones, Localidad Catastral de Ciudad de la Costa, señalado con el solar 10 de la manzana 89 el que según plano del Agrimensor Ricardo Suárez Labarrére del 16 de Enero de 2017, inscripto en la Dirección General de Catastro, Registro Provisorio, el 25 de Enero de 2017 con el Nº 633, consta de un área total de 723 m2 25 dm. Se deslinda de la siguiente manera: 15 m al Noreste con frente a la calle República Argentina; 46 m 33 cm al Sureste lindando con Padrón Nº 12,835; 15 m 41 cm. al Suroeste lindando con Padrón 12.845 y 49 m 91 cm al Noroeste lindando con Padrón 12.833. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN CIUDAD DE LA COSTA, EL TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE. Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 17160 10/p 27725 Oct 30- Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras 4to turno, dictada en autos: "Collazo, Lorena y otro. Prescripción Adquisitiva Treintenal." IUE 171-212/2012, según providencia Nº 876/2017 del 5 de junio de 2017 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el TERMINO DE 90 DIAS a comparecer a estar a derecho en estos autos, conforme a lo dispuesto por el Art. 89 del C.G.P. respecto al Padrón 1751 de la 5ª Sección Judicial de Canelones Localidad catastral La Paz, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Las Piedras, 14 de agosto de 2017.- Dra. Nélida B. Hernandez Videla, Actuaria Adjunta.
16) $ 9360 10/p 27330 Oct 25- Nov 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "RICCA GEYMONAT, Gerardo Daniel. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 225-61/2016, por decretos Nº 5837 de fecha 1 de setiembre de 2016 y Nº 3994 de fecha 25 de julio de 2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al SR. Nicasio VEGA CHURIS con domicilio desconocido por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Rosario, 29 de setiembre de 2017 Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 7800 10/p 26968 Oct 23- Nov 06

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Wilder Darío - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 244-2/2017, se hace saber que en este Juzgado se presentó Wilder Darío RODRIGUEZ RODRIGUEZ, C.I. 3.037.029-9, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el Padrón Rural Nº 6965, sito en la 2ª sección Catastral de Durazno, que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Marcelo Aljas del 08/03/2016, inscripto provisoriamente en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 394 el día 14 de marzo de 2016, consta un área total de 3 hás 9.460 m2. y su deslinde es el siguiente: al Norte 212 mts 30 cms con padrón 12315; al Oeste 186 mts lindando con Padrón 12315; al Sur 212 mts 30 cm lindando con Padrón Nº 6966 y al Este 186 mts con camino vecinal.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales Santos José Cardozo y Felipa De Orta y/o a sus sucesores a cualquier título, a los linderos y/o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 20 de Octubre de 2017. Dr. Diego Meilán Demicheri, Juez de Paz Departamental.
Primera Publicación
16) $ 18720 10/p 28091 Nov 01- Nov 15

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula MARCH, dictada en autos: "BARROS LORENZO Carlos Rodrigo y otro Prescripción Adquisitiva Treintenal IUE 298-181/2017", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenal, por parte de Carlos Rodrigo BARROS LORENZO cédula de identidad Nº 1.770.923-7 y Marcelo Javier BARROS LORENZO cédula de identidad Nº 2.881.055-8, con respecto al bien inmueble Padrón Nº 2266, señalado con el Nº 9, Manzana Nº 49, Localidad Catastral Playa Hermosa, Quinta Sección Judicial de Maldonado, en el plano para prescripción del Agrimensor Carlos RODRIGUEZ, del 26 de abril de 1956, tiene una superficie del 408 metros; por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Piriápolis, 18 de agosto de 2017. Dra. Paula MARCH, Juez de Paz.
16) $ 12480 10/p 27167 Oct 24- Nov 07

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula MARCH, dictada en autos: "ALVEZ Paulo Roy, Prescripción Adquisitiva Treintenal IUE 298-135/2017", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido prescripción adquisitiva treintenal, por parte de Paulo Roy ALVEZ, cédula de identidad Nº 2.589.450-5, respecto al bien inmueble Padrón Nº 573, Solar Nº 4, Manzana Nº 76 de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, Localidad Catastral Playa Grande, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho, y en especial al Sr. José Candido Napolitano, en calidad de último titular de la mitad indivisa del Padrón Nº 573, al propietario del Padrón lindero Nº 574 Sra. Maria Alejandra Hebert Fontana, Cecilia Hebert Fontana, Fernando Hebert Fontana, Mario Hebert Fontana y a sus sucesores a cualquier titulo. Por el Padron Nº 582 a la Sra. Dinorah Marlene Squiavone Arias, a los titulares del Padrón Nº 572 y sus sucesores a cualquier titulo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis, 20 de setiembre de 2017. Dra. Paula MARCH, Juez de Paz.
16) $ 15600 10/p 26744 Oct 23- Nov 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos "Quesada Zapiola, María Ines y otro - Prescripción Treintenal - Padrón No. 263, Faro de José Ignacio - IUE 299-1/2015, se hace saber que ante esta Sede se presentó María Ines Quesada Zapiola y Alejandro Tortorella, deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva

Treintenal sobre el 50% del siguiente bien inmueble ubicado en la séptima sección judicial de Maldonado, Paraje Faro de José Ignacio, padrón No. 263, señalado como solar No. 4 de la manzana 31 en el plano del Agrimensor José Pedro Plada de octubre de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 24/2/1953, con el No. 229 según el cual tiene una superficie de 810 mts. el 100% del bien y se deslinda asi: 18 mts. de frente al Norte calle Perimetral, cuarenta y cinco metros al Este lindando con solar cinco, padrón 264, dieciocho metros al Sur, lindando con solar nueve, padrón No. 783 y cuarenta cinco metros al Oeste lindando con el solar número 3, padrón No. 262; siendo todos los solares nombrados de la misma manzana y plano.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones, en especial al último titular Isabel Fleitas y/o sucesores de Isabel Fleitas a cualquier título, y a cualquier otro interesado, y a los propietarios de los padrones linderos por el padrón No. 264/001- José Luis Aispuru Nuñez y Ana María Garcia; por el padrón No. 264/002 - Agustina Teran Ocantos y Luis Zirolli; por el padrón No 262 - Mario Osvaldo Pizzolanti o Pizzolante Acosta; y por el padrón No. 783 - Entorno Verde S.A. San Carlos,
San Carlos, 5 de octubre de 2017. Dra. Sylvia Recarey Cancela, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 26520 10/p 27914 Oct 31- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrada de 5º Turno de Maldonado, Dra. Ivon Olivera Kamaid, dictada en los autos caratulados: "PEDRAGOSA FERRER, BRISA PEDRAGOSA FERRER, DELIA. PRESCRIPCION" IUE 503-214/2013. según providencia Nº 1061/2017, de fecha 03/05/2017, CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los que se consideren con derechos, respecto al padron Nº 1510, de la Sexta Seccion Judicial de Maldonado, Balneario el Tesoro, Ubicado en la manzana 110, solar 2, con frente a la calle Jorge Berreta (antes calle 25) entre Carlos Gardel y Maria Amalia Paez,, a que comparezcan a estar a derecho por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien seguiran las actuaciones.
Maldonado, 02 de octubre de 2017.- Esc. GABRIELA GARIN, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
16) $ 10920 10/p 28078 Nov 01- Nov 15

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. VIRGINIA BAJAC CHIARINO, EN AUTOS CARATULADOS: "MONTALDO OTORGUEZ MARIA XAMINA Y SOSA MONTALDO LUCIANO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA". IUE 319-114/2017, SE HACE SABER QUE CON FECHA 19/4/17 SE PRESENTARON ANTE ESTA SEDE: MARIA XAMINA GABRIELA MONTALDO OTORGUEZ Y LUCIANO SOSA MONTALDO, PROMOVIENDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE URBANO, PADRÓN Nº 5369, (ANTES MAYOR AREA 1701 RURAL), UBICADO EN LA PRIMERA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO, ZONA SUBURBANA, SITUADO EN LA MANZANA 433 DE ESTA CIUDAD, QUE SEGUN PLANO DE MENSURA REALIZADO POR EL AGRIMENSOR BRUNO CERRUTI, INSCRIPTO DE MANERA PROVISORIA EN LA OFICINA DELEGADA DE CATASTRO DE RIO NEGRO CON EL Nº 223 EL 1 DE JUNIO DE 2016, QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 607 m2 53 dm (SEISCIENTOS SIETE METROS CUADRADOS Y CINCUENTA Y TRES DECÍMETROS). EN CONSECUENCIA SE CITA LLAMA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE NOVENTA DÍAS, A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN CUYA PRESCRIPCION SE SOLICITA Y A CUALQUIER OTRO INTERESADO BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. ASIMISMO SE DICE QUE SE EMPLAZA A LOS LINDEROS PADRON Nº 5914 CUYO ULTIMO TITULAR REGISTRAL ES EL SR. HUGO CANZANI; PADRON 7907 (ANTES PADRON 7889) DEL CUAL NO SURGE INFORMACION REGISTRAL POR LO QUE SE EMPLAZA A TODOS LOS QUE TENGAN DERECHOS SOBRE EL MISMO; PADRÓN Nº 5368 CUYO ULTIMO TITULAR REGISTRAL ES LA SRA. MIRTA VILLALBA DOMICILIADA EN CAPDEVIELLE 3173. A LOS EFECTOS LEGALES SE EXPIDEN ESTOS EDICTOS A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE. DRA VIRGINIA BAJAC CHIARINO, Juez de Paz Departamental.
Última Publicación
16) $ 21840 10/p 26546 Oct 19- Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, Sra. Juez Letrado Suplente Dra. Ecatherine Cardozo, en autos caratulados: "MARIA BEATRIZ PALACIO GULARTE. SOLICITA BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA." FICHA 319.25/2010, se hace constar que ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º turno, se presentó MARIA BEATRIZ PALACIO GULARTE solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el padrón urbano Número 2004, localidad Catastral de Fray Bentos, ubicada en la manzana 430 de la primera sección Judicial de la Localidad de Fray Bentos, tiene un áerea total de 591 mc y 45 dmc según plano del Agrimensor Bruno Cerrutti de fecha de 30/11/2010, inscripto con él número 111 en la Oficina delegada de Catastro de Río Negro, el 10/12/2010 que se deslinda de la siguiente manera, al SO metros 59,31 con padrón 2505, fracción A de Sara Noemi, Lorenzo Antonio, Jose Pedro y Elisas Ludueña Ludueña, con domicilio Roberto Young casi España y fracción B, titular Intendencia de Río Negro con domicilio en 25 de mayo esquina 18 de Julio, al NE metros 59,58 fracción B solar 4 padrón 3501 de Leticia Gabriela Ortela Demov con domicilio en Roberto Young número 3074, y al SE metros 9,89 padrón 2386 solar 2 de Delmira Lopez, Roberto, Ariel, Dina, Edison Alvarez Lopez y Alicia Yanet, Carlos y Javier Pellegrini Alvarez, con domicilio en Beaulieu 302. Que la compareciente y su familia han estado en posesión de dicho inmueble desde hace más de treinta años, usándolo y disponiendo del mismo como propietarios en forma pacífica e ininterrumpida en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a ésta Prescripción y/o Sucesores a cualquier título sobre el bien referido en el cuerpo de este escrito para que comparezca a deducirlo ante esta Sede, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos de incomparecencia, art. 89, 123, 127,3 y 338.1 del CGP. Se hace constar que en el mismo expediente se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza, respecto a la Sra. MARIA BEATRIZ PALACIO GULARTE. En fe de ello y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Fray Bentos, a los veintiun días del mes de marzo del año 2017. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Primera Publicación
16) (Sin Costo) 10/p 28085 Nov 01- Nov 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos caratulados: "MAGNIN, CARLOS Y ESCURRECHEA MARTA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTEÑAL. PADRÓN 1726- MANZANA 196. FICHA 317.394/2007 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS a la ultima titular registral y/o sus sucesores a cualquier titulo y a todos quienes consideren con derechos sobre el inmueble, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Fray Bentos, 10 de octubre de 2017.- Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
16) $ 7800 10/p 26699 Oct 20- Nov 03

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO: El Juzgado de Paz 5º sección Judicial de Rivera, en Minas de Corrales, hace saber que en autos caratulados: "Adán Davila - Prescripción Adquisitiva Treintenaria, IUE 336-44/2017, se ha presentado Adan Davila iniciando Juicio de Prescripción Treintenaria, sobre una fraccion de campo sita en la sexta Sección Catastral de Rivera, zona rural, empadronada con el Nº 1367, y parte sin empadronar, con un área total de 15 hectáreas, 8397 metros, según plano de mensura del Ing. Agrim. Humberto Di Domenico, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro

Provisorio Nº 779 del 17 de enero de 2017, de las cuales 13 hectáreas integrarían el padrón 1367 y 2 hectáreas 8397 metros comprenderían área sin empadronar. Lindando con padrón Nº 1365 de Mauricio Antonio Cuña Ferreira; padrón Nº 2482 de Fredy da Silva Leites y Sandra da Silva Leites; padrón Nº 1363 de Wilder Darcy y Mailen Ines Leites do Canto y padrón Nº 1366 de José María, Ariste Arley, Zusana Beatriz, Blanca Inocencia, Eudoxia Mirta, Silverio Ari, Gladiz Mabel, Alicier, Eva Marle, Santa Teresa, Leites do Canto padrón Nº 8713 de Nelson Uriarte y Milka Silva y padron Nº 1368 de José Viera.- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir y en especial a Mariano Ximenez o Ximeno para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado de Paz dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos.- Villa Minas de Corrales setiembre 19 de 2017.- María del Coral Pauletti, Juez de Paz.

16) $ 21840 10/p 27836 Oct 31- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado RAMIRO NICASIO ANDRES DIAZ e ILMA DIAZ MARTILL, FICHA IUE 329-467/2014, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el siguiente bien: Padron Nº 4751 ubicado en Cuchilla de Mangueras, en la cuarta sección Catastral de Rivera, con una superficie de 97 has 5561 mts. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sucesores de Pascual Costa y a todos los que tengan interés en el bien a prescribir que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 6/10/2017. Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 10920 10/p 26971 Oct 23- Nov 06

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Salto de 3er Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SANTIAGO, OSVALDO -PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 360-394/2017, se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto de una tercera (1/3) ava parte indivisa del inmueble ubicado en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, padrón 11663, el que según plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el Nº 839 el 05/07/2017, consta de una superficie de 226 metros cuadrados 44 decímetros cuadrados, y se deslinda así: al NOROESTE 7 m 91 cm frente a calle Dr. Bilbao, al NORESTE 28 m 31 cm linda con padrón 11664, al SURESTE 8 m 07 cm linda con parte del padrón 4522, y al SUROESTE 28 m 37 cm linda con padrón 1649. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales Sres. ATILIO SABINO GUERRA y ALICIA EMILIANA VOLPI, y OSCAR ERNESTO GUERRA VOLPI, y/o sucesores a título universal o particular, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones. Salto, doce de octubre de dos mil diecisiete.- DR. MARTIN NOBLE, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SALTO, DE 3er TURNO - SUBROGANTE.

16) $ 18720 10/p 26870 Oct 23- Nov 06

EDICTO: En virtud de así haber sido dispuesto por decreto Nº 1159 del 26 de mayo de 2016, en los autos caratulados: "FERNANDEZ JOSE ADAN PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA I.U.E. 360-39/2016, tramitados ante esta Sede, se hace saber que: Se ha presentado ante esta sede José Adán Fernandez IUE 360-39/2014, tramitando prescripción de los padrones 6016, 2743, ubicados en la Tercera Sección Paraje San Antonio por lo que se cita y emplaza a los propietarios de los padrones linderos 7700 y 7801 los que se encuentran ubicados en calle Nº 2 y calle Nº 15 y el padrón 5921 el que se encuentra ubicado en calle Nº 3 y calle Nº 15 todos de la localidad de San Antonio a efectos de que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo legal. Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría de Oficio (Ley 18078). Salto. 26 de setiembre de 2017. Dra. Hilda M. TORIANI LEMOS, Juez de Paz, Subrogante.

Última Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 26626 Oct 19- Nov 01

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la Tercera Sección Judicial de San José, dictada en autos: "SILVERA ORTIZ, JUAN JOSÉ - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE: 375-1370/2017 y según providencia Nro. 1097/2017 de fecha 17/08/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al útimo titular registral MANUEL MATTO MOLINA y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 13.062 (antes m/á Padrón Nº 4.577), solar Nº 11 de la manzana Nº 10, localidad catastral Santa Victoria, zona rural, octava Sección Catastral de San José, que se describe en el plano de mensura y fraccionamietno del Agrimensor Dardo R. Barceló Santurio de fecha 8 de setiembre de 1961, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de San José el día 24 de julio de 1962 con el Nº 2510, consta de una superficie de 3.874 m 88 dm, con frente de 30 metros 09 centímetros al Noroeste a la Avenida Eduardo Calcagno y 87 metros 19 centímetros al Noreste a calle Pública de 17 metros de ancho por ser esquina según en el plano de prescripción del Agrimensor Carlos A. Curbelo de junio de 2015, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro provisorio oficina Delegada de San José el 8 de julio de 2016 con el Nº 777, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Ciudad del Plata a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil diecisiete. Dra. ANA VARELA BERTÉ, Jueza de Paz.

Última Publicación

16) $ 20280 10/p 26615 Oct 19- Nov 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "PEREYRA ABOAL, MIRTA GLADYS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL. I.U.E. 473-317/2017", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 606 de fecha 31/08/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente al último titular del cual no surge información registral y/o sus sucesores a cualquier título así como también a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos. Asimismo se emplaza a los últimos titulares del padrón lindero nº 793 el cual no registra información y/o sucesores a cualquier título sobre el padrón nº 762, solar 17 de la manzana D de la localidad catastral del Balneario Kiyú del departamento de San José y que según plano del Ingeniero Agrimensor José Calvo inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 750 el día 02/03/2016, el mismo consta de una superficie de 652 metros cuadrados ochenta decímetros y se deslinda de la siguiente manera: al Oeste 22 metros 44 centímetros de frente a calle Coigua; al Norte 30 metros 20 centrímetros lindando con la fracción 1; al Este 22 metros 25 centímetros con parte del padrón 793 y parte del padrón 850 y al sur 27 metros 98 centímetros lindando con solar 16, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Libertad, 19 de septiembre de 2017.- Dra. Patricia Hornes, Juez de Paz Departamental.

16) $ 21840 10/p 27361 Oct 26- Nov 09

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "ROSAS GONZÁLEZ, YOLANDA ESTER; RODRÍGUEZ ROSAS ANALÍA ESTHER; ADRIÁN Y MARÍA BEATRIZ. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. I.U.E. 473-243/2017", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 618 de fecha 1º/09/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente al último titular registral Sra. Petrona Sánchez de Callejas y/o sus sucesores a cualquier título, así como también a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón

33, solar 3, manzana 7 ubicado en la sexta sección judicial del Departamento de San José, localidad catastral de Puntas de Valez y que según plano del Ingeniero Agrimensor José A. Calvo Rojo inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 819 el día 06/03/2017, el mismo consta de una superficie de dos mil quinientos nueve metros cuadrados, y se deslinda de la siguiente manera: al noreste tramo recto de 18,65 metros con frente a calle número 2; al sureste tramo recto de 80,08 metros frente a calle Romazo; al suroeste tramo recto de 39,55 metros lindando con el padrón número 20; al noroeste tramo recto de 49,95 metros lindando con el padrón 32; al noreste tramo recto de 17,54 metros y noroeste tramo recto de 29,31 metros ambos lindando con el padrón número 403, y/o sucesores a cualquier título.
Todos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Libertad, 19 de septiembre de 2017.- Dra. Patricia Hornes, Juez de Paz Departamental.
16) $ 21840 10/p 26704 Oct 20- Nov 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno en autos: "FERNANDEZ TORRES, LUIS ADALBERTO Y OTROS C/ MARTINELLI BIANQUI, LIDIA Y OTROS. Prescripción Treintañal", IUE 443-187/2017, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: LUIS ADALBERTO FERNANDEZ TORRES, ANGELA MARIA FERNANDEZ TORRES, CLARIZA ANTONIA TORRES CALLEROS y JUAN ALFREDO FERNANDEZ TORRES, promoviendo juicio de Prescripción Treintañal respecto del bien inmueble padrón Nº 820, ubicado en la zona urbana de la Localidad Catastral Dolores, manzana Nº 130, que según el plano de mensura para prescripción del Agrimensor Alejandro Poloni Barzelli, del 3 de mayo de 2017, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Soriano, Registro provisorio con el Nº 306 el 7 de junio de 2017, se compone de una superficie de 1082 m 50 dm. y se deslinda así: 43 m 50 cm al Noroeste de frente a calle Tomás Gomensoro, 20 m 37 cm al Noreste, también de frente a calle Iris de López Crespo por ser esquina, al Sureste línea quebrada compuesta por 5 tramos rectos que miden 16 m 78 cm, 5 m 13 cm, 8 m 22 cm, 11 m 48 cm y 13 m 61 cm lindando los 4 primeros con padrón 2236 y último con padrón Nº 821 y 33 m 12 cm al Suroeste lindando con padrones Nos. 826 y 819.
Se cita llama y emplaza por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a todos los que tengan interés en esta gestión, o se consideren con derecho sobre le bien cuya prescripción se solicita especialmente a LIDIA, MARIA DEL CARMEN, JUAN, AIDA, RAUL y ANIBAL MARTINELLI BIAQUI y/o sucesores, así como a los propietarios de los padrones linderos: JUAN CARLOS GIUSIANO ALBIN (padrón 821) LUCIA CARLA y JUAN PABLO ELIZONDO COCARO (padrón 2236); ENRIQUE UTERMARK MATEU (padrón 826); RICARDO RAMON BARISSONI DEPRATTI y NILIA BEATRIZ DEBENEDETTI (padrón 819), y/o sus sucesores a cualquier título.
A los efectos legales se realizan estas publicaciones.
Dolores, 27 de setiembre de 2017. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 28080 10/p 27418 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do Turno en los Autos caratulados: "BIAÑO CANALE, RENZO DANIELO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" - I.U.E. Nº 381-357/2017", decreto Nº 3893/2017 de fecha 23/08/20017, se hace saber que antes esta Sede se ha presentado RENZO DANIELO BIAÑO CANALE, CI. Nº 4.074.404-8, domiciliado en Juaquín Suárez Nº 1472 en la localidad de Cardona, Depto, de Soriano, promoviendo el trámite de prescripción adquisitiva treintenal respecto del inmueble Padrón urbano Nº 500 ubicado en la manzana 47 de la localidad catastral Cardona, 7ª Sección Judicial de Soriano, sito en Joaquín Suárez y Treinta y Tres. En consecuencia: se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y a todos los que se consideren con derechos al inmueble de autos y a los linderos ALBA RAQUEL SUAREZ LAPORT, ENNA ALBA SONDEREGGER PÉREZ y MERCOTECH S.A, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos (Art. 127 C.G.P). A los efectos legales se hacen estas publicaciones (art. 89 CGP). Mercedes, 13 de octubre de 2017 Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 15600 10/p 27916 Oct 31- Nov 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra Juez de Paz Dptal de 2º turno de Tacuarembó, dictada en autos: "SOSA RODRIGUEZ, NELSON NERY Y RODRIGUEZ ESTEVEZ, NERY FLORIANA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 469-286/2017, según providencia Nº 2186 del 3-10-2017 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA (art 127.4 del CGP) por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, al último titular y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón 7772, a la Sra Ider Diega Rodríguez Cotelo, en su calidad de heredera y al sr Oscar Nelson Rodríguez (cónyuge supérstite) de la causante Ider Cotello Correa y a la Sra Esmerilda Garifo última propietaria por título de compraventa y modo tradición, del padrón lindero 7337, localidad catastral Tacuarembó, departamento de Tacuarembó.
El padrón 7772 se deslinda de la siguiente forma:
34,21 m al sureste de frente a calle Chiquito Saravia Nº de puerta 1055, distando su punto extremo 90 m de la intersección con la calle Cantalicio Cardozo; 94,50 m al sur lindando con padrón 7337; 35 m ala noroeste lindando con padrón 8069 y 91 m al norte lindando con padrón 8072. A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Tacuarembó, el 17 de octubre de 2017. Ma. Andrea La Paz, Juez de Paz Dptal.
16) $ 17160 10/p 27521 Oct 27- Nov 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTOS

Por disposición 513 del 06/09/17 de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Paso de los Toros, en autos caratulados: "CAMEJO, EDUARDO ISAEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 401-13/2017, se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto en autos, que las publicaciones realizadas sobre el "Inmueble padrón 484, manzana 11, carpeta catastral Nº 4, localidad Catastral Centenario, departamento de Durazno, el que según Plano del Ing. Agrimensor Gonzalo Ríos, matrícula 1023, inscripto en Catastro el día 25/10/16 con el Nº 407, consta de una superficie de 100 m2" debió decir 1000 m2. Dichas publicaciones se realizaron con el aviso 12532, desde el Diario Oficial 29.713 del 05/06/2017 y al Diario Oficial 29.722 del 16/06/2017. A los efectos legales que correspondieren se realizan estas publicaciones. Paso de los Toros, Once de Setiembre de dos mil diecisiete.- Dra. ANA V. Salaberry, JUEZ DE PAZ DEPTAL. PASO DE LOS TOROS.
16) (Sin Costo) 10/p 26836 Oct 20- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos "ESTEVES MACEDONIO, PERLA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E. 469-1028/2009, SE CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a: todos los que se consideren con derecho sobre el bien sobre cuya prescripción se solicita, Padrón Rural Nº 4850, ubicado a la altura del km 394 de la Ruta Nacional Nº 5 en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó.- PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 6 de octubre de 2017. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA, para gozar en esta litis. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
16) (Sin Costo) 10/p 27417 Oct 26- Nov 09

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, dictada en autos "GOMEZ RODRIGUEZ, NESTOR DANILO C/A MARTINEZ FURTADO, MIGUEL; SOSA, BENITA; MARTINEZ SOSA, MARIA SABINA Y ANDRES; DERIGO, GUILLERMO Y/O SUCESORES - PRESCRIPCIÓN TREINTENAL" I.U.E. 469-859/2015, SE EMPLAZA de la demanda traslado a MIGUEL MARTÍNEZ FURTADO, BENITA o VENITA SOSA, MARÍA SABINA Y ANDRÉS MARTÍNEZ SOSA, GUILLERMO DERIGO y/o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, Padrón Nº 2978 ubicado en la localidad catastral de Tacuarembó, Departamento de Tacuarembó. PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 7 de setiembre de 2017. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 10920 10/p 26867 Oct 23- Nov 06

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Pablo Javier Marcher Nardini, solicita la inscripción de la obra titulada: 1) "Exposed" (Álbum musical heavy metal), de la cual se declara AUTOR e INTÉRPRETE
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

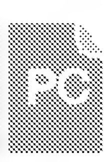
17) $ 160 1/p 27881 Nov 01- Nov 01

Noelia Mariana Gabriela Suárez Sosa, solicita la inscripción de la obra titulada: 1) "Red", (Novela), de la cual se declara AUTORA.
Montevideo, 30 de octubre de 2017
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 160 1/p 27870 Nov 01- Nov 01

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "GUSTAVO PEREYRA TAMBASCO - CONCURSO LEY 18387" IUE 2-46165/2017 por auto Nº 2828/2017 de fecha 26/10/2017 se hace saber que se decretó el CONCURSO VOLUNTARIO de GUSTAVO PEREYRA TAMBASCO CI 1.663.104-3, con domicilio en Orden 4821, al amparo de lo establecido por la Ley Nº 18.387, tratándose de un pequeño concurso en virtud de lo dispuesto por el articulo 236 de la referida ley. Se designó Síndico al Dr. Daniel GUTIERREZ, suspendiéndose la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso (artículo 45 inciso 2) de la Ley Nº 18.387). Se convocó a Junta de Acreedores de GUSTAVO PEREYRA TAMBASCO para el día 01 de marzo de 2018 a las 11.30 horas. Se concedió la moratoria provisional (artículos 56 y siguientes de la Ley Nº 18.387). El costo de dicha publicación tendrá carácter de crédito de la masa en cumplimiento de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, a los ventiséis días del mes de octubre de dos mil diecisiete. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

18) (Cta. Cte.) 3/p 27691 Oct 31- Nov 03

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "PLANTERIS S.A. CONCURSO LEY 18387" IUE 2-43183/2017 por mandato verbal de fecha 25/10/2017 se hace saber que por auto Nº 2745/2017 de fecha 19/10/2017 se decretó el CONCURSO VOLUNTARIO de PLANTERIS S.A. RUT 21 769939 0017, con domicilio en Colonia 981/305, al amparo de lo establecido por la Ley Nº 18.387. Se designó Interventora a la Dra. Zamira AYUL, que co-administrará los bienes conjuntamente con la deudora, limitándose su legitimación para disponer y obligar a la masa del concurso (artículo 45 inciso 2) de la Ley Nº 18.387), en virtud de que el activo es suficiente para satisfacer el pasivo. Se concedió la moratoria provisional (artículos 56 y siguientes de la Ley Nº 18.387).
En el edicto librado el 19/10/2017 y que fuera publicado del 24 al 26 de octubre se padeció error al decir Dra. Yamila AYUL, debiendo decir Dra. ZAMIRA AYUL. El costo de dicha publicación tendrá carácter de crédito de la masa en cumplimiento de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil diecisiete. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

18) (Cta. Cte.) 3/p 27690 Oct 31- Nov 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por Disposición de la Señora Jueza Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "IKEVAL S.A -CONCURSO VOLUNTARIO (Ley 18.837).- IUE: 467-164/2015" por providencia Nº 3419/2015 del 16 de Noviembre de 2015, se ha declarado el Concurso Voluntario y por Decreto Nº 2758/2017 de fecha 05/10/2017, se ha dispuesto convocar a la JUNTA DE ACREEDORES que se celebrará el día 27 de Noviembre de 2017 a la hora 14:00, en este Juzgado sito en Av. Giannattasio Km. 23 -Solymar, debiendo los interesados acreditarse desde la hora 13:30 a los efectos de la confección del acta. Quienes comparezcan luego de celebrada la Junta, tomaran el concurso en el estado en que se encuentren. En cumplimiento de los dispuesto por el Art. 20 y 21 de la Ley 18.387, se expiden los presentes edictos, SIN COSTO los que se publicaran por tres días.
EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente que SELLO, SIGNO Y FIRMO en la Ciudad de la Costa, a los diez días del mes de Octubre del dos mil diecisiete.- Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 27713 Oct 30- Nov 01

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

En autos caratulados: "CONDE, BLANCA Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-41280/2017, el Sr. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, atento al Decreto Nº 4167/2017 de fecha 9 de octubre de 2017, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de defunción de Blanca Luisa Ayala Borges, fallecida el día 19 de junio de 2017, e

inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 1, del departamento de Montevideo, Acta Nº A-986, en el sentido que donde dice "nacida el 4 de octubre de 1951" debe decir "nacida el 4 de octubre de 1931"; donde dice "de sesenta y cinco años de edad" debe decir "de ochenta y cinco años de edad"; y donde dice "casada" debe decir "viuda" por así corresponder.
Artículo 340 de la Ley Nº 16.170. Montevideo, 18 de octubre de 2017. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 27869 Oct 31- Nov 14

EDICTO:

En autos caratulados: "BAIS, MARTA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-38657/2017, el Sr. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, atento al Decreto Nº 4223/2017 de fecha 10 de octubre de 2017, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de defunción de María Esther Miranda Flores, fallecida el 23 de diciembre de 2005, e inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 5, del departamento de Montevideo, Acta Nº 2344, en el sentido que donde dice "casada" debe decir "viuda", por así corresponder.
Artículo 340 de la Ley Nº 16.170.
Montevideo, 18 de octubre de 2017. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 27563 Oct 30- Nov 13

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictado en autos caratulados: "SALVOTELLI GAZAÑOL, MARIA Y OTROS — RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 2-33410/2017", se hace saber que por auto Nº 3505/2017 de fecha 21/08/2017 se dispuso solicitar la RECTIFICACION DE LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO DE: I) BERNARDINA SALVOTELLI GAZAÑOL, nacida el 23 de agosto de 1969 e inscripta el 24 de marzo de 1969 ante el Oficial de Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, Acta 3900; en el sentido que donde dice: "GASAÑOL", debió decir "GAZAÑOL", por así corresponder. II) MARIA JIMENA SALVOTELLI GAZAÑOL, nacida el 02 de octubre de 1990 e inscripta el 03 de octubre de 1990 ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta 5306; en el sentido que donde dice: "SALBUTELLI", debió decir "SALVOTELLI", por así corresponder. III) LUANA NICOLE CABALLERO SALVOTELLI nacida el 07 de marzo de 209 e inscripta el 16 de marzo de 2009 ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo, Acta 866; en el sentido que donde dice: "SALBUTELLI", debió decir "SALVOTELLI", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que el presente está amparado por el artículo 93 de la ley 16.134 en la redacción dada por la ley 16.226.-
Montevideo, 31 de agosto de 2017. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 26735 Oct 23- Nov 06

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "RAYMOND SILVA, NATALIA y otro- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" Ficha Nº 2-47679/2016 por providencia Nº 8068/2016 de fecha 15/12/2016, se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de las personas Juan José LEITES SILVA, inscripto el día veinticinco de Junio de Dos mil siete, en la Oficina de Estado Civil Nº 13, de Montevideo, en el sentido donde dice: LEITES SILVA JUAN JOSÉ, debe decir "LEITES RAYMOND JUAN JOSÉ". Y Esteban Darío LEITES SILVA inscripto el día diecinueve de Mayo de Dos mil tres, en la Oficina de Estado Civil Nº 13, de Montevideo, en el sentido donde dice: LEITES SILVA ESTEBAN DARÍO, debe decir "LEITES RAYMOND ESTEBAN DARÍO", por así corresponder.
Montevideo, trece de Octubre de 2017.-
El presente no genera honorarios y no se repone tributación por estar patrocinado este asunto por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República grupo a cargo del Sub-Director Dr. Hugo Barone, según lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 16134, con la redacción dada por el artículo 336 numeral 3 de la Ley 16226, con la incorporación de los numerales 6 y 7 conforme a la ley 16320, artículo 382, y a lo preceptuado por el artículo 149 de la ley 16462. Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 27771 Oct 31- Nov 14

OCTAVO TURNO

Edicto:
En autos caratulados: "PORTUGAL CANEPA, ANDREA Y OTRO- RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-31196/2017, el Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, atento al auto Nº 3460/2017 de fecha 18 de Agosto de 2017, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de MATRIMONIO de EMILIO DANIEL HÄBERLI GATTI y ANDREA PORTUGAL CÁNEPA,celebrado en MONTEVIDEO el dia 15 de Octubre de 2011, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 1, del Departamento de MONTEVIDEO, acta Nº 323, en el sentido que donde dice "HABERLI" debe decir "HÄBERLI", por así corresponder.
Se deja constancia que el presente tramite esta amparado bajo el articulo 340 de la ley 16.710 Montevideo, 14 de Setiembre de 2017 Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 27247 Oct 25- Nov 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictada en autos caratulados: "RAMÍREZ RAMÍREZ, ANA - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-5755/2017 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de Ana Laura RAMÍREZ RAMÍREZ, inscripta el 21/10/1998 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 5ta Sección del departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 6; en el sentido que donde dice "que es hija legítima del declarante y de NOLBERTA SOLEDAD RAMIREZ, oriental, de sesenta y tres años de edad, casada, labores e igual domicilio" debe decir "que es hija legítima del declarante y de NORBERTA SOLEDAD RAMIREZ, oriental, de sesenta y tres años de edad, casada, labores e igual domicilio", por así corresponder.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los veinticinco días del mes de setiembre de dos mil diecisiete. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 27312 Oct 25- Nov 08

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Martorano Anthony. Rectificación de partida Ficha IUE 2-23988/2017" se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción Acta Nº 1659 de fecha 2 de octubre de 2007 inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 4 de Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde dice "GIRIBALDE" debe decir "GIRIBALDI", por así corresponder.
Montevideo, 2 de octubre de 2017. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 27529 Oct 27- Nov 10

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "KUSTER, IVANNA- RECTIFICACION DE PARTIDA" I.U.E. 2-18233/2017", se ha solicitado la rectificación de la anotación marginal de la Partida de Nacimiento de IVANNA KUSTER, de fecha veintiocho de junio de mil novecientos setenta y cuatro, del departamento de Montevideo, Acta Nº 3309, en el sentido de donde dice "YHUSTER", debe decir "KUSTER".-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74, Decreto Ley 1430).-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, veintinueve de setiembre de dos mil diecisiete.- Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 25771 Oct 12- Nov 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: PEREZ FERIA, JOSE Rectificación de Partida IUE 2- 21460/2017, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de defunción de Irma Dilia Feria Martínez, fallecida el día 15.06.1983 e inscripto el día 17.06.1983 e inscripto el día 17.06.1983 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 11 del departamento de Montevideo- Acta Nº 443, en donde dice fallecío "Irma Dilia Feria de Pérez" debe decir fallecío "Irma Dilia Feria Martínez", pos así corresponder
Montevideo, 19 de julio del 2017 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 27229 Oct 25- Nov 08

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: MORALES REY, SONIA Rectificación de Partida IUE 2- 31678/2017, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN del Sr. Santiago Morales Mainero, fallecido el día 03.08.2002 e inscripto el dia 12.08.2002, ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 6 del departamento de Montevideo, acta Nº 920, en donde dice como segundo apellido "Minero" debe decir "Mainero", por así corresponder. Montevideo, 05 de octubre del 2017 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 26725 Oct 20- Nov 03

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23º Turno en autos caratulados "ROSSANO FERNANDEZ, MONICA" -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-. FICHA: 2-29485/2017. Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la partida de:

NACIMIENTO: ACTA Nº 6743 de fecha veinticuatro de diciembre de mil novecientos setenta y seis de la oficina nº 11 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice en el cuerpo y margen de la partida "ROSSANO", debe decir "ROSANO", por así corresponder.-

Montevideo, once de octubre de dos mil diecisiete.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 27308 Oct 25- Nov 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ MULIKA, ROSA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-39342/2017 se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 4260/2017 de fecha 03/10/2017 a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION DE: LEONEL RODRIGUEZ GONZALEZ, fallecido el día 01.08.2017, Acta Nº A-1523, expedida el día 10/08/2017 ante el oficial de Estado Civil de la oficina Nº 6 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "estado civil divorciado" debe decir: "estado civil casado", por así corresponder.

Montevideo, 05 de Octubre de 2017 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 27796 Oct 30- Nov 13

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados "SANTOS PETRAGLIA, LUIS - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-38894/2017 se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 4075 de fecha 22/09/2017 a fin de hacer saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION DE: CARLOS SILVA TRINIDAD, fallecido el día 02.01.2016, Acta Nº A-44, ante el oficial de Estado Civil de la oficina Nº 6 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "de estado civil soltero" debe decir: "de estado civil casado". Montevideo, 29 de Setiembre de 2017 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 26891 Oct 23- Nov 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de 3er Turno de Artigas, en los autos caratulados: "ALORI CAMARA, Pablo Martín y MORAES GARCIA, Carmen Beatriz S/ RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO" (I.U.E. 461-634/2017), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los Sres. Pablo Martin ALORI y Carmen MORAES, promoviendo la Rectificación de Partida de su menor hija Florencia ALORI MORAES, y por decreto 3902/2017, del 22 de setiembre de 2017, se ordeno expedir edictos, haciéndose saber que: en el cuerpo del Acta Nº 332, de fecha 5 de abril de 2002, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, donde dice "...Pablo Martin ALORÍ CÁMARA..." debe decir: "...Pablo Martin ALORI CÁMARA..."; donde dice "... FLORENCÍA..." debe decir "... FLORENCIA...." y al margen donde dice "... FLORENCÍA..." debe decir "...FLORENCIA...", por así corresponder.

Artigas. 18 de octubre de 2017.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 27902 Nov 01- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "MEDEIROS, Gabriel - RECTIFICACION DE PARTIDAS" - IUE: 157-351/2017 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes: A) Matrimonio de GABRIEL MEDEIROS SILVA con FLAVIA LORELEY RODRIGUEZ DURAN, acta Nº 17 del Registro de Estado Civil de la 7º Seccióndel Departamento de Artigas, del 02 de mayo de 2008, en la línea 5 donde dice "don Gabriel Silva Medeiros" debe decir: "don Gabriel Medeiros Silva"; en la línea 10 donde dice: "hijo de ... se ignora" debe decir "hijo de ... Santos Marino Medeiros", en la anotación marginal donde dice: "Silva Gabriel con Rodriguez Duran Flavia Loreley", debe decir: "Medeiros Gabriel con Rodriguez Duran Flavia Loreley"; B) De Nacimiento de SIOMARA VALENTINA SILVA RODRIGUEZ DURAN, acta Nº 307 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas, del día 22 de setiembre de 1975, en la línea 5 donde dice: "Gabriel Silva", debe decir: "Gabriel Medeiros Silva"; en la línea 16 donde dice: "...de se ignora y de Aurora Silva" debe decir: "...de Santos Marino Medeiros y de Aurora Silva"; y en la anotación marginal donde dice: "Silva Rodriguez Duran Siomara Valentina" debe decir: "Medeiros Rodriguez Duran Siomara Valentina"; C) Nacimiento de AYLIN GUADALUPE SILVA RODRIGUEZ DURAN, acta Nº 122 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas, 04 de abril de 2014, en la linea 5 donde dice: "Gabriel Silva Medeiros", debe decir: "Gabriel Medeiros Silva"; en la línea 16 donde dice: "...de se ignora y de Aurora Silva", debe decir "...de Santos Marino Medeiros y de Aurora Silva" y en la anotación marginal donde dice: "Silva Rodriguez Duran Aylin Guadalupe", debe decir: "Medeiros Rodriguez Duran Siomara Valentina". En todos los casos por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicialy solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el dia 17 de octubre de 2017. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 27960 Oct 31- Nov 14

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "VAUCHER BARROS, Gloria Ethel y VAUCHER BARROS, Maria Mabel -RECTIFICACION DE PARTIDAS" - IUE: 444-272/2017 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes: A) Nacimiento de MARIA MABEL VAUCHER BARROS, acta Nº 1407 del Registro de Estado Civil de la 1º Sección del Departamento de Salto, del día 24 de setiembre de 1959, en la línea 12 donde dice: "...y de Angélica Barros...", debe decir: "...y de Angélica De Barros..." y en la anotaciónmarginal donde dice: "Vaucher Barros Maria Mabel" debe decir: "Vaucher De Barros Maria Mabel"; B) Nacimiento de GLORIA ETHEL VAUCHER, acta Nº 93 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas, 09 de abril de 1964, en la linea 12 y 13 donde dice: "..Doña Maria Angelica Barros", debe decir: "...Doña Maria Angelica De Barros. En ambos casos por ser lo correcto. EN FE DE ELLO de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el 17 de octubre de 2017. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 27466 Oct 26- Nov 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida, en autos caratulados "BENTANCOR BERTOLOTTI SERGIO ANDRES. RECTIFICACION DE PARTIDA I.U.E. 526-456/2014, se hace saber que por providencia Nº 2313/2017 de fecha 27 de abril de 2017 se autorizo la expedición edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de SERGIO ANDRES BENTANCOR BERTOLLOTTI, nacida el 12/07/1977 acta Nº 195 de la Oficina nº 2 de Canelones; en lo que refiere a donde dice "BERTOLLOTTI" debe decir "BERTOLOTTI"; por asi corresponder.

Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)

Atlántida, 18 de Mayo de 2017 Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 15/p 27956 Oct 31- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "SILVERA IFRAN, MARIA TERESA - RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE: 440-819/2017, se hace saber que ante esta sede se presento la Sra. MARIA TERESA SILVERA IFRAN, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre LIDIA MARIA IFRAN, acaecido el día 4 de Diciembre de 2016, e inscripto el día 6 de Diciembre de 2016, ante el oficial del Estado Civil de la 4º Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 704, en el sentido que en el cuerpo de la misma, donde dice: "de estado divorciada", debe decir "de estado viuda", por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS.-
Las Piedras, 17 de Octubre de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 27426 Oct 26- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4to. Turno de Pando, en autos "PARODI RODRIGUEZ, KAREN NICOLE -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA Y AUX POBREZA", Ficha 176-424/2017, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: KAREN NICOLE PARODI RODRIGUEZ, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "RODRIGUEZ" deberá decir "CALCAGNO". SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 10 de Octubre de 2017. Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 28021 Nov 01- Nov 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "BANDERA DOS SANTOS, AUDRI. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE. 468-147/20017", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de AUDRI ALBERTO GONZALEZ, nacida el 28 de Diciembre de 1989 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la primera sección del departamento de Cerro Largo, el 29 de Diciembre de 1989, ACTA Nº 1470, pues en la misma donde dice: "DOS SANTOS", debe decir: "RODRIGUEZ", por ser lo correcto. Plazo de Publicación 15 días. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 12 de Octubre de 2017. Esc. Daniela Morales. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 27748 Oct 30- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: "PIÑEYRO ALARCON, MONICA YAQUELINE/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 488-394/2016", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de NACIMIENTO de AUGUSTO SEBASTIAN Y ANTHONY GASTON LOPEZ ALARCON, en las partidas inscriptas el día 11/05/1998 acta Nº 89 y del dia 20/09/2004 acta Nº 167 ambas ante el Oficial del Registro Estado Civil de la 3ra. sección del Dpto. de Cerro Largo, donde dice en el acta y margen "López Alarcon" debe decir "LOPEZ PIÑEYRO" corrigiéndose las mismas en el acta y margen por así corresponder, por el plazo de 15 dias.- Trámite patrocinado por Def. de Oficio - EXONERACION LEY 18.078.-
Rio Branco, diecinueve de Setiembre de 2017.- Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 25791 Oct 11- Nov 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "LATORRE GARCIA, JULIAN BRIGIDO -RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 223-475/2017, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO de Julian Brigido LATORRE GARCIA, inscripto con el Acta Nº 132 el día 29 de mayo de 1953 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, de acuerdo a las siguientes consideraciones: I) En la partida de nacimiento expedida por la Intendencia Departamental de Colonia y por la Dirección Nacional de Registro de Estado Civil, donde figura el segundo nombre "Bígido" debe decir "Brígido" por así corresponder, II) En la partida de nacimiento expedida por la Intendencia Departamental de Colonia, donde dice al comienzo "mil novecientos cincuenta y dos" debe decir "mil novecientos cincuenta y tres" por así corresponder.
Colonia, 6 de octubre de 2017.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 26832 Oct 20- Nov 03

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "MALDONADO CUADRADO, SILVINA Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 508-499/2017, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) PARTIDA DE NACIMIENTO de Laureano CHIRUCHI CUADRADO inscripto con el Acta Nº 47 el día 7 de febrero de 2000 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde dice "que es hijo de Silvina Lorena Cuadrado" debe decir "que es hijo de Silvina Lorena Maldonado Cuadrado"; b) PARTIDA DE MATRIMONIO de Silvina Lorena CUADRADO inscripto con el Acta Nº 67 el día 24 de setiembre de 2009 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde dice "Silvina Lorena Cuadrado" debe decir "Silvina Lorena Maldonado Cuadrado" y c) PARTIDA DE NACIMIENTO de Mía Noela CHAVARA CUADRADO inscripto con el Acta Nº 401 el día 14 de octubre de 2013 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde dice "que es hija de Silvina Lorena Cuadrado" debe decir "que es hija de Silvina Lorena Maldonado Cuadrado" por así corresponder. Publíquese por 15 días.
Colonia, 19 de octubre de 2017.- ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 15/p 27528 Oct 27- Nov 17

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "MALACRE SALDAÑA, IOJAN EZEQUIEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 508-48/2017, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO de Iojan Ezequiel MALACRE SALDAÑA, inscripto con el Acta Nº 525 el día 1 de diciembre de 2010 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, donde dice que nació "el día veintinueve de agosto de 2010" debió decir "el día veintinueve de agosto de 2006
Colonia, 2 de octubre de 2017.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 27249 Oct 26- Nov 09

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "BEUS, ROMINA ESTEFANI Y ACOSTA, RUBEN EDUARDO - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 508-486/2017, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO de Yahir ACOSTA BEUS, inscripto con el Acta Nº 70 el día 2 de marzo de 2009 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde dice al margen "Acosta Beux Yahir" debe decir "Acosta Beus Yahir", donde dice "de la compareciente Romina Estefani Beux" debe decir "de la compareciente Romina Estefani Beus" y donde dice "por la línea paterna Juan Beux" debe decir "por línea paterna de Juan Beus" por así corresponder. Publíquese por 15 días.
Colonia, 12 de octubre de 2017.- ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 15/p 27007 Oct 23- Nov 13

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "GARCIA OLIVERA, MARIA VANESSA Y ESCOBAR FRANCO, SEBASTIAN ANDRES - RECTIFICACION

DE PARTIDA DE NACIMIENTO" IUE: 508-487/2017, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO expedida por la Intendencia Departamental de Colonia y por la Dirección Nacional de Registro de Estado Civil de GEMA ESCOBAR GARCIA, inscripto con el Acta Nº 1 el día 2 de enero de 2010 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde dice "Vanessa María" debe decir "María Vanessa" por así corresponder. Publíquese por 15 días.
Colonia, 12 de octubre de 2017.- ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 15/p 26818 Oct 20- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo en autos: "JAEN, MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 227-513/2017 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Brian Samuel Sollé Castillo, donde dice es hijo de "MARIA JULIANA CASTILLO" debe decir "MARIA JULIANA JAEN" donde dice que por línea materna es nieto de "FABIAN CASTILLO y MARTHA ACOSTA" debe decir que es nieto de "MARIO GUSTAVO JAEN y MARTHA ACOSTA" y en el nombre donde dice "SOLLE CASTILLO, BRIAN SAMUEL" debe decir "SOLLE JAEN, BRIAN SAMUEL" por así corresponder.
Exoneración Art. 340 Ley Nº 16.170.-
Carmelo, 17 de Octubre de 2017.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 27554 Oct 27- Nov 10

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo en autos: "RADIO, GONZALO - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 227-720/2017 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Gabriela Cecilia Salkind Machado, donde dice "SALKING" debe decir "SALKIND" y donde dice de Estado "VIUDA" debe decir "DIVORCIADA" por así corresponder.
Exoneración Art. 340 Ley Nº 16.170.-
Carmelo, 18 de Octubre de 2017.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 27444 Oct 26- Nov 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: "MALTES ETCHEVERZE Ana María.- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO.- Ficha 241-425/2017 por decreto Nº 4568/2017 de fecha 24/08/2017 se ha solicitado la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de Ana María MALTEZ, Acta Nº 148 de fecha 21/07/1960, librada por el Oficial del Estado Civil de la Novena Sección Judicial del departamento de Durazno en el sentido que donde el apellido paterno DICE: "MALTEZ", DEBE DECIR: "MALTES" y DONDE DICE: "que es hija de Albérico MALTEZ", DEBE DECIR: "de Luciano Albérico MALTES y DONDE DICE: "que es nieta por línea paterna de Manuel MALTEZ", DEBE DECIR: "de Manuel MALTES", por así corresponder.- Durazno, 31/08/2017.- CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 28037 Nov 01- Nov 15

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señor Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, en autos caratulados "PEREIRA ECHEVERRY, Yoana Inés en representación de sus hijos Tania, Santiago y Jennifer" Rectificación de Partidas IUE 254-382/2017, se hace saber que se presentó Yoana Inés PEREIRA ECHEVERRY, solicitando las rectificación de las partidas de nacimiento de la Primera Sección del Departamento de Flores, en cuanto donde dice "Yoana Inés ECHEVERRY ACOSTA" debe decir "Yoana Inés PEREIRA ECHEVERRY" en la anotación marginal donde dice "Echeverry" debe decir "Pereyra", por así corresponder, donde dice que comparece "Yoana Inés ECHEVERRY ACOSTA" debe decir "Yoana Inés PEREIRA ECHEVERRY" por así corresponder, de igual manera corresponde que se rectifiquen las partidas de nacimiento de Tania Yasmina y Santiago Ademar PEREYRA ECHEVERRY y Jennifer Tamara MARTÍNEZ ECHEVERRY en los términos expresados ut supra.- Se hace constar que la parte es asistida por la Defensoría Pública.- EN FE DE ELLO: Se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Trinidad, a los diecisiete días del mes de Octubre de dos mil diecisiete.- Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 27073 Oct 24- Nov 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "DOMÍNGUEZ LAUDICIO, María Leticia - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - F/ 260-634/2017"; se hace saber que se solicitó ante esta Sede, la siguiente RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de María Leticia DOMÍNGUEZ LAUDICIO, en el sentido que, donde dice: "que es hija legítima del declarante y de Estela del Carmen LAUDICIO ......", debe decir: que es hija legítima del declarante y de Estela del Carmen LAUDISIO ......"; donde dice: "......y por línea materna de Juan Carlos LAUDICIO y de Blanca Estela NORIA", debe decir: ......y por línea materna de Juan Carlos LAUDISIO y de Blanca Estela NORIA y, al margen, donde dice: "No. 145 DOMÍNGUEZ LAUDICIO, María Leticia, debe decir: No. 145 DOMÍNGUEZ LAUDISIO, María Leticia, por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 5 de setiembre de 2017.- DRA. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA - ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 27390 Oct 26- Nov 09

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "HERNÁNDEZ, Amabel - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - F/ 260-633/2017"; se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de AMABEL HERNÁNDEZ, en el sentido que: donde dice: "....que es hija legítima del declarante y de su esposa Dominga CALLERO....", debe decir:....que es hija legítima del declarante y de su esposa Dominga GALLERO...., donde dice;"....y por línea materna de Domingo Doroteo CALLERO....", debe decir:....y por línea materna de Domingo Doroteo GALLERO....; y, al margen, donde dice: "No. 14 HERNÁNDEZ CALLERO, AMABEL", debe decir: No. 14 HERNÁNDEZ GALLERO, AMABEL, por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 28 de setiembre de 2017.- DRA. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA - ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 27375 Oct 26- Nov 09

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "LOBATO TEXEIRA, Nora Virginia - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - F/260-736/2017"; se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de NORA VIRGINIA LOBATO TEXEIRA, en el sentido que, donde dice: "que es hija legítima de .... y de Rosa TEXEIRA,.........", debe decir: "que es hija legítima de .... y de Rosa TEIXEIRA ...." y, donde dice: "y por línea materna de Cándido TEXEIRA.........", debe decir: "y por línea materna de Cándido TEIXEIRA.........", por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 9 de octubre de 2017.- ESC. DRA. FLORENCIA CÓCCARO ESPINO - ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 26945 Oct 23- Nov 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. MARIA ALEJANDRA ALVEZ, en autos caratulados:

"PEÑA, NELIS YOLANDA Y DE LEON LAMAS, JUDITH ELIZABETH Y NELIA ELENA- RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 284-721/2017, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Matrimonio de Nelis Yolanda Lamas y Ramón De León, correspondiente a la 3º Sección Judicial de Maldonado, Acta Nº 13 de fecha 06/04/1961, en el sentido que, donde dice "... Nelis Yolanda Lamas...", debe decir "... Nelis Yolanda Peña...." y en el marginal donde dice "Lamas, Nelis Yolanda", debe decir "Peña, Nelis Yolanda" por así corresponder.
La Rectificación de la Partida de Nacimiento de Judith Elizabeth De León Lamas, correspondiente a la 1º Sección Judicial de Maldonado, de fecha 03/09/1963, Acta Nº 291, en el sentido que donde dice "... de su esposa Nelis Yolanda Lamas...", debe decir "... de su esposa Nelis Yolanda Peña..." por así corresponder.
La Rectificación de la Partida de Nacimiento de Nelia Elena De León Lamas, correspondiente a la 3º Sección Judicial de Maldonado, de fecha 27/10/1961, Acta Nº 192, en el sentido que donde dice " ... comparece doña Nelis Yolanda Lamas de De León...", debe decir "...comparece doña Nelis Yolanda Peña de De León..." por así corresponder.
Maldonado, 26 de Octubre de 2017. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 27958 Oct 31- Nov 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. MARIA ALEJANDRA ALVEZ, en autos caratulados: "PEREIRA CLAVIJO, BLANCA ROSA.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 284-765/2017, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Defunción de Blanca Rosa Pereira Clavijo, correspondiente a la 1º Sección Judicial de Maldonado, Acta Nº 329 de fecha 05/05/2016, en el sentido que, donde dice "...de estado viuda...", debe decir "...de estado divorciada..." por así corresponder.
Maldonado, 17 de Octubre de 2017. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 27419 Oct 26- Nov 09

TERCER TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA

LA DRA. ADRIANA NAVARRO JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "LARROSA PEREZ, LIDER DANILO RECTIFICACION DE PARTIDA IUE 285-756/2017" DISPUSO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION LIDER DANILO LARROSA PEREZ, INSCRIPTA EN LA CIUDAD DE MALDONADO, EL DIA 11 DE MAYO DE 2016 ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO, ACTA Nº 345, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "ESTADO CIVIL "SOLTERO" DEBE DECIR: "ESTADO CIVIL DIVORCIADO" POR ASI CORRESPONDER.-
MALDONADO, 09 DE OCTUBRE DE 2017.- Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 27236 Oct 25- Nov 08

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. María Noel Tonarelli, en autos caratulados: "THUL OSACAR, JOAQUIN ANDRES. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 286-791/2017, se hace saber que se presentó ante esta sede Joaquín Andrés THUL OSACAR solicitando la RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, nacido el 16 de Abril de 1986, inscripta el 21 de Abril de 1986 en la Primera Sección Judicial de Maldonado, acta Nº 342, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma "...nieto por línea paterna de ...y Estela DELMAS":, debe decir "...nieto por línea paterna de... y de Estela DALMÁS (no Delmas)", por así corresponder.-
Maldonado, 27 de Setiembre de 2017.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 26738 Oct 20- Nov 03

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ESTEVES JOSE LUIS; ROVETTA NEBOT, OLGA ANGELA POR SÍ Y EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJA MÓNICA RAQUEL ESTEVES ROVETTA; ESTEVES ROVETTA, PATRICIA VERONICA Y PABLO DANIEL - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-567/2017, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: NACIMIENTO de Jose Luis Esteves, extendida el 02.04.1938 en la 8ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 4, en el sentido que en el texto del acta donde dice que es hijo de "Máxima Echenique" debe decir "Máxima Quintero" por ser lo correcto, en el margen donde dice "Echenique" debe decir "Quintero" por ser lo correcto y en la anotación marginal donde dice reconocido por "Nicolás José Estevez" debe decir "Nicolás José Esteves" por ser lo correcto. NACIMIENTO de Pablo Vicente Esteves, extendida el 15.09.1936 en la 8ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 10, en el sentido que en el texto del acta donde dice que es hijo de "Máxima Echenique" debe decir "Máxima Quintero" por ser lo correcto, en el margen donde dice "Echenique" debe decir "Quintero" por ser lo correcto y en la anotación marginal donde dice reconocido por "Nicolás José Estevez" debe decir "Nicolás José Esteves" por ser lo correcto. RECONOCIMIENTO de José Luis Esteves, extendida el 20.06.1950 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 50, en el sentido que en el texto del acta donde dice que es hijo de "Máxima Echenique" debe decir "Máxima Quintero" por ser lo correcto. RECONOCIMIENTO de Pablo Vicente Esteves, extendida el 20.06.1950 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 49, en el sentido que en el texto del acta donde dice que es hijo de "Máxima Echenique" debe decir "Máxima Quintero" por ser lo correcto. MATRIMONIO de Pablo Vicente Esteves y Olga Angela Rovett, extendida el 10.06.1964 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 66, en el sentido que en el texto del acta donde dice que es hijo de "Máxima Quinteros" debe decir "Máxima Quintero" por ser lo correcto. NACIMIENTO de Mónica Raquel Esteves Rovetta, extendida el 14.06.1967 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 706, en el sentido que en el texto del acta donde dice que es nieta por línea paterna de Nicolás esteves y "Máxima Quinteros" debe decir "Máxima Quintero" por ser lo correcto, NACIMIENTO de Patricia Verónica Esteves Rovetta, extendida el 16.05.1969 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 833, en el sentido que en el texto del acta donde dice que es nieta por línea paterna de Nicolás Esteves y "Máxima Quinteros" debe decir "Máxima Quintero" por ser lo correcto y de NACIMIENTO de Pablo Daniel Esteves Rovetta, extendida el 20.03.1974 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 461, en el sentido que en el texto del acta donde dice que es nieto por línea paterna de Nicolás Esteves y "Máxima Quinteros" debe decir "Máxima Quintero" por ser lo correcto.- Paysandú, 5 de setiembre de 2017.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 28050 Nov 01- Nov 15

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GARCIA ANDREA CAROLINA Y TOULIER OSCAR OMAR. SOLICITAN RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-393/2017, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de IGNACIO MARTIN TOULIER GARCÍA, extendida el 29/04/2004 en la 1º Sección del departamento de Paysandú, Acta Nº 677, en el sentido que en el texto del acta donde dice "veintitrés de abril", debe decir: "veintitrés de febrero", por ser lo correcto.- Paysandú, 23 de agosto de 2017.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 27931 Oct 31- Nov 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "NÚÑEZ PIÑEIRO, JORGE ENRIQUE. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", I.U.E.: 329-275/2017, se solicitó la RECTIFICACIÓN de la Partida de NACIMIENTO de: JORGE ENRIQUE NÚÑEZ PIÑEIRO, Acta Nº 312, nacido el 25/03/1972 e inscripto el 03/04/1972, Oficina de la Primera Sección del Departamento de Rivera, en el

siguiente sentido: donde dice "comparece Luis Enrique Nuñez" debe decir "comparece Enrique Nuñez". Rivera, 5 de Octubre de 2017. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 26965 Oct 23- Nov 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados "GUARINO, Fabricio y JUBIN, Lorena en representación de su hijo Santiago Guarino Jubín. RECTIFICACIÓN de PARTIDA" - IUE 352-904/2017, se hace saber que se presentaron ante esta Sede FABRICIO GUARINO LOMBARDO, C.I. Nº 3.151.645-0, Y LORENA JUBIN OXANDABARAT, C.I. Nº 4.064.896-7 solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo SANTIAGO GUARINO JUBIN, Acta No. 129 del día 18 de enero del año dos mil siete, de la 1ª. Sección Judicial de Salto, en el cuerpo de la partida donde dice "SANTIAGO GUARINO OXANDABARAT" debe decir "SANTIAGO GUARINO JUBIN", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veinte de octubre del año dos mil diecisiete.- Esc. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 28119 Nov 01- Nov 15

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto,, en autos caratulados "MARTÍNEZ GUIMARAENS, Nancy Mabel. RECTIFICACION de PARTIDA" - IUE 352-842/2017, se hace saber que se presentó ante esta sede NANCY MABEL MARTÍNEZ GUIMARAENS, C.I. Nº 3.614.224-0, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento Acta Nº 828, del 5 de julio del año 1971, 1a. sección Judicial de Salto, en el cuerpo y al margen de la partida donde dice "GUIMARAENS" debe decir "GUIMARAES" por ser ésto lo carrecto.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día nueve de octubre del año dos mil diecisiete.- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 28032 Nov 01- Nov 15

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "CUENCA, PABLO Y MARI, NATALIA (en representación de su menor hijo Alejo). Rectificación de partida" IUE 353-854/2017 hace saber que Pablo Rodrigo Cuenca, C.I. 3.589.978-5 y Natalia Mari, C.I. 3.911.048-4, se presentó ante esta Sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida de nacimiento de nacimiento de su menor hijo Alejo Cuenca Mari, en virtud de que se subsanen los errores, rectificando la partida de nacimiento del Oficial del Estado Civil 1ra. Sección del departamento de Salto, del día diecinueve de febrero de dos mil catorce, Acta Nº 380, en el sentido que, donde dice: que en Sanatorio Uruguay el día 11 de febrero de 2014, debe decir que en Sanatorio Uruguay el día 12 de febrero de 2014. A los efectos legales, al amparo del Art. 340 de la Ley 16.170, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día diez de octubre de dos mil diecisiete. Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 27220 Oct 25- Nov 08

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "Suarez Suarez, Evangelina y Betancourt Da costa, Juan Ramón. en rep de su hijo Betancourt Suarez, Matías Agustín. Rectificación de partida" IUE 353-699/2017 hace saber que Evangelina Suarez Suarez, C.I 3.946.015-6 y Juan Ramón Betancourt Da Costa, C.I 3.146.220-3, se presentó ante esta Sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Matías Agustín, Acta Nº 2275, del Libro 12, de fecha 28 de noviembre de 2005 de la Seccional Primera de Salto, en virtud de que el apellido paterno es Betancourt y no Bentancourt como figura en la partida, por lo que corresponde rectificar la partida del mismo, y el margen de la misma, teniendo en cuenta el apellido paterno Betancourt. A los efectos legales y al amparo del Art. 340 de la Ley 16.170, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día dieciocho de setiembre de dos mil diecisiete. Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 26802 Oct 20- Nov 03

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "SÁNCHEZ NÚÑEZ, RAMÓN en representación de su menor hijo ALEXIS. Rectificación de partida" IUE 509-886/2017 hace saber que Ramón Edgardo Sánchez Núñez, C.I 4.895.834-0 y Andrea Carina Lima López, C.I. 5.473.998-4, se presentó ante esta Sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de nacimiento de su menor hijo Alexis, en virtud de que se subsanen los errores, rectificando la partida de nacimiento del Oficial del Estado Civil 1ra. Sección del departamento de Salto, del día once de enero de dos mil trece, Acta Nº 75, en el sentido que, donde dice que comparece en el Hospital Salto, debe surgir que quien lo inscribió fue su madre, donde dice "Soltera" diga "casada" y donde dice "López", diga "Sánchez". A los efectos legales y al amparo del Art. 340 de la Ley 16.170, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día tres de octubre de dos mil diecisiete. Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 27412 Oct 26- Nov 09

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de Segundo Turno dictada en autos: "ARTOLA GONZALEZ JULIO ELKER y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN" EXPEDIENTE Nº 530-394/2017 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de JULIO ENRIQUE ARTOLA PEREZ, en el sentido que dónde dice de estado viudo, debe decir divorciado, por así corresponder a la realidad. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Libertad, catorce de setiembre de 2017. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 26981 Oct 23- Nov 06

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en autos: "PEREIRA BARRETO, ROBERT SOLIS; OSCAR DARIO; EDGAR FABIAN Y NANCI MAGALI - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 469-221/2016 se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO de: ROBERT SOLIS; OSCAR DARIO; EDGAR FABIAN Y NANCI MAGALI, inscriptos el día 22/01/1964, 6/6/1968, 12/5/1970 y 16/6/1972 ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección del departamento de Tacuarembó y nacidos el día 22/01/1964, 4/6/1968, 11/5/1970 y 14/6/1972 en la ciudad de Tacuarembó, Actas Nº 71, 527, 422 y 551 respectivamente, en el sentido en que DONDE DICE: "Orlando Pereira" DEBE DECIR: "Orlando Pereira das Neves" y DONDE DICE "Pereira Barreto" DEBE DECIR: "Pereira das Neves Barreto" por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 17 de octubre de 2017. Se deja constancia que este trámite está amparado al art. 340 de la ley 16.170 en cuanto a la gratuidad de estas publicaciones. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 27382 Oct 26- Nov 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Tercer Turno, en autos caratulados "GREVE ALVAREZ, ROSA MARIA y OTROS- RECTIFICACION DE

PARTIDA". FA. 449-417/2017, se hace saber que se presento Rosa María Greve Alvarez, Oscar Daniel Cedres Castro y Micaela Noemí Alvarez Alvarez, solicitando las siguientes rectificaciones de partida: ACTA Nº 852 del libro de nacimientos expedida el 10/10/1997, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección, en el sentido de que DONDE DICE "comparece Rosa María Alvarez" DEBE DECIR "comparece Rosa María Greve Alvarez" POR SER LO VERDADERO y al marginal DONDE DICE "y como 2do. apellido Alvarez" DEBE DECIR Greve" POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres 10 de octubre de 2017". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 26746 Oct 20- Nov 03

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCTAVO TURNO

DANIEL ORELLANO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. Por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 18o. TURNO, dictada en los autos caratulados: "CCASOE C/ CAMACHO VANNI, WILFREDO. EJECUCION DE PRENDA." I.U.E. 0002-005451/2016, se hace saber que el día 16/11/2017 a partir de las 15 horas, en el local ubicado en la calle Gobernador Vigodet 2824 casi Avda. 8 de Octubre, se procederá por intermedio del Rdor. Daniel Orellano Matrícula 4685 R.U.T. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, quien presidirá dicho acto, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en pesos uruguayos del siguiente bien mueble: Vehículo marca CHEVROLET Modelo AVEO LT año 2010, empadronado ante la Intendencia de Montevideo con el No. 1163034, Matrícula SBJ 3671, Motor 1AL136907 a nafta, Chasis 3G1TC5C66AL136907.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 100% de su oferta en pesos uruguayos, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero que asciende a 12,20% - incluye impuestos, del precio subastado en el acto y efectivo.- 3) Que será de cargo del expediente la comisión del expediente que asciende a 2,44% -incluye impuestos-, del precio rematado.- 4) Que el retiro del bien será de cargo del mejor postor. 5) Que hay deuda de patente de rodados y multas ante I. de M. desde 13/1/2017 por un monto de $U 114.433,46 más sus acrecidas informada por SUCIVE, las que serán de cargo del mejor postor.- 6) Se encuentra agregada en autos la libreta de propiedad del vehículo automotor. 7) El bien se remata con la documentación agregada en autos: certificados registrales, documentación agregada y que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en Oficina Actuaria ubicada en la calle Pasaje de los Derechos Humanos 1309 2 P. Montevideo, 20 de octubre de 2017.- VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, ABOGADA - ESCRIBANA, ACT. ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 2737 1/p 28076 Nov 01- Nov 01

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º turno, en autos caratulados. "SANTOMARTINO IOIRIO, VICENTE. SUCESION." FICHA 317,66/1985, se hace saber al público que el día 8 DE DICIEMBRE del año 2017 a la hora 14.00, en puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Chuy sito en Avenida Artigas 323 - ciudad Chuy - Departamento de Rocha, por intermedio del rematador JOSE LUIS CLAMER, matrícula 5090, asistido por el Sr. Alguacil de esa Sede, se procederá a la venta en subasta pública sin base, al mejor postor y en moneda nacional de los siguientes bienes INMUEBLES:

- padrón urbano y baldío Nº 111 antes solar 4 del padrón 13608 en mayor área de la Localidad Catastral Punta del Diablo - Departamento de Rocha, manzana 229 con un área de 501 mt.
- Padrón urbano y baldío Nº 112 antes solar 5 del padrón 13608 en mayor área de la Localidad Catastral Punta del Diablo - Departamento de Rocha, manzana 229 con un área de 501 mts.
- Padrón urbano y baldío Nº 113 antes solar 6 el padrón 13608 en mayor área de la Localidad Catastral Punta del Diablo - Departamento de Rocha, manzana 229 con un área de 501 mts -
- Padrón urbano y baldío Nº 114 antes solar 7 el padrón 13608 en mayor área de la Localidad Catastral Punta del Diablo - Departamento de Rocha, manzana 229 con un área de 529 mts.

SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar el 10% de la oferta en calidad de seña, y el saldo en el plazo de 20 días a partir de la aprobación del remate, art. 387.2 CGP. 2) el precio de los bienes a subastar se fijan en moneda nacional, sin base y al mejor postor. 3) No se cuenta con la primera copia del antecedente dominial por el cual adquirió el causante, en el expediente judicial se encuentra agregado un testimonio del mismo 4) el mejor postor podrá imputar del precio los tributos que sean necesarios para la escrituración. 5) se autorizan tres publicaciones.

Fray Bentos, 12 de octubre del año 2017. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

Única Publicación

20) $ 3059 1/p 28089 Nov 01- Nov 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 3er. TURNO DE SALTO en autos: FRAGA LUIS ALBERTO C/ MARTINEZ DILMA ESTHER - DIVISIÓN DE CONDOMINIO - I.U.E 353-337/2012-, se hace saber que el día 8 de Noviembre del año 2017, a la hora 15 en el Hall del Palacio de Oficinas Públicas ("33" Orientales y Artigas) el martillero Sr. José Luis Carvallo c/ mat. 4706- RUT. 160107310015, asistido de la Señora Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta sin base y al mejor postor en Dólares Americanos, el siguiente bien inmueble embargado en autos: PADRON nº 23524, ubicado en calle 18 Metros nº 1972 entre Manuel Patule y calle 17 Metros, Zona urbana, Manzana A Solar 13, que según plano del Agrimensor Osvaldo Llama, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el día 16-04-1982 con el nº. 6326 y consta de una superficie de 300 mts.

SE PREVIENE QUE:

I)- El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

II)- Serán de cargo del comprador todos los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de su cargo así como también el impuesto municipal y la Comisión e Iva del señor Martillero.

III)- Serán de cargo del expediente el pago de los impuestos que la ley pone de cargo del vendedor y la Comisión e Iva de venta del señor Rematador.

IV)- Los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la oficina actuaria del juzgado a disposición de los interesados.

V)- Se desconoce la situación de las construcciones respecto de eventuales deudas por aportes a la misma.

VI))- El plazo para consignar el saldo del precio, será de 20 días corridos contando a partir del día hábil siguiente al de notificación del auto aprobatorio del remate, no interrumpiéndose por feria Judicial.

VII)- Se previene lo dispuesto en el numeral 2 y 3 del artículo 390 del CGP.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones

Salto, 18 de Octubre de 2017. Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

Última Publicación

20) $ 8694 3/p 27682 Oct 30- Nov 01

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales
Gerencia Ejecutiva y de Servicio de Apoyo
Servicio de Almacenes
Unidad de Bienes Muebles

3º REMATE 2017
EXHIBICIÓN: 7, 8 y 9 de NOVIEMBRE DE 10:00 A 14:00 HORAS ------------- REMATE: 11 de NOVIEMBRE 10:00 H
Atento al artículo 3º de la Ley 18.791, los vehículos, mencionados en el listado, se encuentran en el Depósito Cooperativa 31 de Enero, sito en Niña 1869/71 esq. Av. Lezica (Tel: 2 2152110 - 19508114/8139)

APTO PARA CIRCULAR 53

Marca	Modelo	Color	Nº de Chasis	Nº de Motor	Nº de Matricula	Padron / CN	Estado	Lugar
CHANGHE	FREEDOM	GRIS	LKCBAFBC98H828096	DA465QE1A8715414FU	SBJ 1632	902033442	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
CHEVROLET	CHEVETTE	GRIS	9BG5TC69KJU106919	900417	SAQ 9309	900561808	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
CHEVROLET	MONZA CLASSIC	GRIS	KMHVD31NPSU014920	G4EKR278388	SAF 8140	900630303	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
CHEVROLET	CHEVETTE	AZUL	@@**13535	@@**16330	SAK 3834	900494997	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
CHEVROLET	CORSA GL C/CUPULA	BLANCO	9BGSE08TTTC703386	B16NZ31010401	SAK 4131	453430	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
CHEVROLET	CORSA SUPER 1.0	VERDE	9BGSD19Z0XC712551	AJ0030511	SAV 4842	513136	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
CHEVROLET	S-10 STD.	OSCURA	9BG138DTWWC936386	4A8A75B0765088D	SBB 2310	900687591	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
CITROEN	AX 14 TRS	BLANCO	58	1FS4G855309	SAR 7024	900578038	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
CITROEN	XSARA 1.6I	ROJO	VF7N1NFZG36108149	10FX0X0336719	SAY 3818	900681299	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
DACIA	1307	AZUL	UU1D4F76912971152	1,061E+11	SAZ 4553	972129	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
FIAT	UNO CS	AZUL	7134	2989641	SAU 5821	901800589	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
FIAT	FIORINO	BLANCO	ZFA14600008619937	5531018	SBD 6267	900686390	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
FIAT	PALIO S	BLANCO	8AP178366X4083238	5059203	SBD 6816	900687889	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
FIAT	SIENA	MARRON	8AP178612Y4126884	8547833	SAK 1583	901762015	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
FIAT	FIORINO	BLANCA	SUPL4467	2069498	SAR 5336	900667676	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
FIAT	UNO CL	BLANCO	9BD158041X4063411	5740855	SAZ 9887	516225	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
HONDA	CIVIC EX 1.6	ROJO	1HGEJ8549TLO48341	D16Y81707303	SAI 6677	460837	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
HYUNDAI	ACCENT 1,3 S	GRIS	KMHVD11LPWU323666	G4EHV220193	SAE 1775	900677407	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
LADA	SAMARA 21080	ROJO	XTA21083OP1212170	1582819	SAY 4936	900624456	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
LANCIA	DELTA	BLANCO	ZLA831AB000343036	5920081	SAR 7617	394877	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
MITSUBISHI	COLT GLX	BLANCO	DMNCA2APU00505	QB1987	SAB 5439	934931	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
MITSUBISHI	SPACE WAGON 2.4 GLX	GRIS	DLNN31WRZ03412	CR5599	SAX 6843	900626425	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
PEUGEOT	206 XS	GRIS	VF32CNFZWYW010779	10FX1T0709850	SAA 3735	901851201	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
PEUGEOT	306 XN 1.4	VERDE	VF37AK2D230429157	10FS5X1550940	SAW 1310	900624854	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
PEUGEOT	307 XR BREAK 1.4 HDI	GRIS	VF33E8HZM2Y012266	10FD170133491	SAZ 5323	901820098	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
PEUGEOT	PARTNER 170 CD 1.9	GRIS	VF35BD9BD60081707	10CUP94055227	SBF 2938	487116	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
SUZUKI	800 I	AZUL	MA3ECA11S00982680	BIN3188637	SAF 2986	900701887	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
TOYOTA	CARINA	BLANCO	T6EB1BP299460	0B009004595	SBK 6538	900509224	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
VW	GOL MI	NEGRO	9BWZZZ377VP630304	AFZ219388	SAB 6905	483570	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
VW	GOL 305 D	BORDEAUX	9BWZZZ30ZRT114153	UD374435	SAX 4899	900626385	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
VW	VENTO EUROPA	BLANCO	3VW1671HLVM400953	ADC053150	SBH 1244	900697543	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
CHEVROLET	LUMINA	VERDE	IGNDU.06D9NT.108.243	K0919 DKH	B 558511	901092456	APTO PARA CIRCULAR	INTERIOR
CHEVROLET	CORSA	GRIS	8AGSC1950YR125607	645165	B 136109	901508331	APTO PARA CIRCULAR	INTERIOR
CHEVROLET	CORSA	VERDE	9BGSC0820YC190222	UC0000528	MAC 6521	901833567	APTO PARA CIRCULAR	INTERIOR
CHRYSLER	SEBRING LE	BORDEAUX	1C3ALB6Y1-1N700607	1C3ALB6Y1-1N700607	B546964	901370176	APTO PARA CIRCULAR	INTERIOR
FIAT	FIORINO	BLANCA	8496355	1892517	AAF 1295	901002206	APTO PARA CIRCULAR	INTERIOR
FIAT	CINQUECENTO	BLANCO	1032560	9506060	AAF 9909	900671302	APTO PARA CIRCULAR	INTERIOR
FIAT	UNO CS	BLANCO	8AS146000T5250995	022A50009186334	JFB 1525	901012114	APTO PARA CIRCULAR	INTERIOR
FIAT	FIORINO	BLANCO	9BD25521A88824153	7944870	OAB 1953	900956202	APTO PARA CIRCULAR	INTERIOR
FORD	FIESTA	BLANCO	VS6AXXWPFASJ77185	SJ77185	AAE 8818	902582960	APTO PARA CIRCULAR	INTERIOR
GEELY	LC 1.3 GB	ROJO	LB37122S7AH032460	MR479Q*A6N529615*	LDB 1762	901169961	APTO PARA CIRCULAR	INTERIOR

HYUNDAI	EXCEL	AZUL	KMHVF21JPRU966547	CR1866022767	LAA 9921	S/DATOS	APTO PARA CIRCULAR	INTERIOR
NISSAN	SUNNY	GRIS	S/N	E16.424520M	I 113439	S/DATOS	APTO PARA CIRCULAR	INTERIOR
PEUGEOT	306	BLANCO	VF37AK2D230739710	10FS51C92807	B521419	901247284	APTO PARA CIRCULAR	INTERIOR
PEUGEOT	405 GR	GRIS	VF315BD2208705899	1CW68011507	B514585	901234580	APTO PARA CIRCULAR	INTERIOR
PEUGEOT	206 XRD ARG. D/H.	GRIS	8AD2AWJZW1W032721	10DXBG0002125	B554187	901424186	APTO PARA CIRCULAR	INTERIOR
SUZUKI	VAN PANEL	BLANCO	S/N	FIOA-978383	B702677	901019592	APTO PARA CIRCULAR	INTERIOR
TOYOTA	TERCEL EFI	GRIS	EL530283973	10528635E	OAB 1731	900945456	APTO PARA CIRCULAR	INTERIOR
VW	SANTANA	GRIS	9BWZZZ32ZJP216557	UD850016	PAA 8515	900178478	APTO PARA CIRCULAR	INTERIOR
VW	327 SANTNA GLS	AZUL OSCURO	9BWZZZ32ZJP228613	UQ 027824	ACG 172	900564725	APTO PARA CIRCULAR	INTERIOR
VW	GOL GD 305	GRIS	S/N	BE 056330	B109330	901214388	APTO PARA CIRCULAR	INTERIOR
VW	GOLF GL C/A	NEGRO	1HPM101815	ACC011513	B513091	901230970	APTO PARA CIRCULAR	INTERIOR
VW	GOL	GRIS	IMCCH011173	UN022715	S/MATRICULA	S/DATOS	APTO PARA CIRCULAR	S/IDENTIFICAR

3º REMATE 2017

EXHIBICIÓN: 7, 8 y 9 de NOVIEMBRE DE 9:00 A 15:00 HORAS ------ REMATE: 10 de NOVIEMBRE 10:00 H

Atento al artículo 3º de la Ley 18.791, los restos de vehículos, mencionados en el listado, se encuentran en el Depósito Cooperativa 31 de Enero, sito en Av. Gral. Flores 3828 bis y Rafael Eguren (Tel: 2 2152110 - 1950 8114/8139)

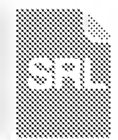
CHATARRA 69

Marca	Modelo	Color	Nº de Chasis	Nº de Motor	Nº de Matrícula	Padrón / CN	Estado	Lugar
CHEVROLET	CHEVETTE	ROJO	9BG5TC69AIU102447	7JH101034025	SAN 9953	348009	CHATARRA	MONTEVIDEO
CHEVROLET	CHEVETTE	ROJO	9BG5TC11JMU114508	2JA15SH20292	SAO 3018	900585645	CHATARRA	MONTEVIDEO
CHEVROLET	CHEVETTE	GRIS	9BG5TC11JKU108705	9JK14SH18781	SAS 6315	376124	CHATARRA	MONTEVIDEO
CHEVROLET	5 TD 69..	VERDE	5D69FHU182530	J14H006913	SAH 5218	263898	CHATARRA	MONTEVIDEO
CHEVROLET	MONZA	GRIS	9BG5JK11VJU106614	SUPL7991	SAO 4595	374947	CHATARRA	MONTEVIDEO
CHEVROLET	MONZA	BLANCO	9BG5JL69YKU108322	551857	SAY 2584	900564806	CHATARRA	MONTEVIDEO
DATSUN	120 Y	ROJO	B310308823	853843	SBG 2119	900504560	CHATARRA	MONTEVIDEO
FIAT	PREMIO / DUNA	OSCURO	FIAT1145	2627008	SAZ 6963	901813237	CHATARRA	MONTEVIDEO
FIAT	PREMIO S	BLANCO	990	2573118	SBA 2402	347969	CHATARRA	MONTEVIDEO
FIAT	147 C/CUPULA	BEIGE	9BD147A00H1105206	2617802	SBA 9142	600832	CHATARRA	MONTEVIDEO
FIAT	128	BLANCO	1585267	2099425	SAY 7835	238775	CHATARRA	MONTEVIDEO
FORD	TAUNUS GL	GRIS	WFOFXXGBBFCT31526	4FC1468115	SAG 5388	317505	CHATARRA	MONTEVIDEO
FORD	ESCORT 1.6 SPORT	GRIS	BVATBJ116100	11970	SAJ 5737	900515375	CHATARRA	MONTEVIDEO
FORD	CORCEL II LDO	BEIGE	LB4MZU42282	M42282	SAP 7982	295051	CHATARRA	MONTEVIDEO
FORD	ESCORT GL	BLANCO Y N	9BFBXXLBAHBM94900	M94900	SAY 2538	359175	CHATARRA	MONTEVIDEO
GRUMET	S/MODELO	VERDE	71320	7JK06BA56250	SAI 3642	223539	CHATARRA	MONTEVIDEO
LADA	21043	BLANCO	XTA210430P0392780	2670044	SAK 8370	410683	CHATARRA	MONTEVIDEO
LADA	SAMARA 21093	ROJO	XTA210930S1586696	1603434	SAS 7447	900643588	CHATARRA	MONTEVIDEO
LADA	SAMARA 21090 (1300)	BLANCO	XTA210900N1151177	1165939	SAX 7152	900621399	CHATARRA	MONTEVIDEO
MERCEDES	220 D	BLANCO	1,1511E+13	6,16912E+13	SAN 9436	221948	CHATARRA	MONTEVIDEO
NISSAN	SUNNY	GRIS	HLB11MC63804	081416M	SAX 9926	346861	CHATARRA	MONTEVIDEO
OPEL	REKORD 1700	AZUL	162392464	170543249	SAH 3498	900546495	CHATARRA	MONTEVIDEO
OPEL	REKORD 1700	BLANCO	162227249	170449728	SAR 2020	900349841	CHATARRA	MONTEVIDEO
OPEL	REKORD	GRIS	OP60QAU100900	200189783	SAW 1206	900507131	CHATARRA	MONTEVIDEO
PEUGEOT	505 SR	MARRÓN	S/N	U01052	SAX 4467	900553177	CHATARRA	MONTEVIDEO
PEUGEOT	205	GRIS	VF320AK1224400186	10FW0K0273796	SAH 9226	467664	CHATARRA	MONTEVIDEO
PIAGGIO	PORTER	ROJO	12662	CB2075452	SAF 4408	493170	CHATARRA	MONTEVIDEO
FIAT	POLONEZ 1500	BLANCO	B01ABA00057674	AB0057113	SAF 9882	351107	CHATARRA	MONTEVIDEO
RENAULT	R 12 TS	ROJO Y N	8122	3563073	SAO 2558	900535940	CHATARRA	MONTEVIDEO
RENAULT 12	R 12 TS	GRIS	12506034	3510940	SAO 4416	900590220	CHATARRA	MONTEVIDEO
RENAULT 18	18 TD	GRIS	10812	852710DS1432	SAB 1136	901778907	CHATARRA	MONTEVIDEO
TOYOTA	COROLLA		KE706042012	4K1199125	SBG 6239	900517311	CHATARRA	MONTEVIDEO
VW	PARATI D 309	NEGRO	SUPL5073	BE048592	SAG 4287	352158	CHATARRA	MONTEVIDEO
VW	FUSCA 1300	GRIS	4987086	SUPL7520	SAR 9802	900353997	CHATARRA	MONTEVIDEO
VW	1600	CELESTE	US630357	UG108608	SAS 4703	900526494	CHATARRA	MONTEVIDEO
VW	KOMBI	NEGRA	875790	UG028427	SAU 2609	900547001	CHATARRA	MONTEVIDEO
VW	GOL CLI 1.6 STD	BORDEAUX	9BWZZZ377TT027227	UNC133948	SAY 4017	455589	CHATARRA	MONTEVIDEO

VW	1300	VERDE	B9631555	BD296803	SBA 9232	468299	CHATARRA	MONTEVIDEO
VW	AMAZON	CELESTE	BN020720	BR393797	SBB 7259	900506695	CHATARRA	MONTEVIDEO
VW	KOMBI	BLANCA	9BWZZZ23ZJP022647	UG090051	SAY 3693	900701757	CHATARRA	MONTEVIDEO
CHEVROLET	MEGA	GRIS	S/IDENTIFICAR	18LVU31003298	B 549720	901098818	CHATARRA	INTERIOR
CHEVROLET	CHEVETTE		5D69FHU171073	J14H001073	AAA 9387	900409223	CHATARRA	INTERIOR
CHEVROLET	CHEVETTE	CELESTE	S/N	8JD.27IH.00291	B207446	901132999	CHATARRA	INTERIOR
CITROEN	AX 11 TGE	OSCURO	VF7ZAZB0020ZB5205	1FP0A491193	B136080	901508150	CHATARRA	INTERIOR
CITROEN	AX 14 TRS	BLANCO	VF7ZAZK0007ZK8532	1FS1G480868	GAA 4634	900106232	CHATARRA	INTERIOR
FIAT	FIORINO	BLANCO	839060	4125935	AAH 1883	900851103	CHATARRA	INTERIOR
FIAT	147	BLANCO	S/N	1040949	B104413	901123097	CHATARRA	INTERIOR
FIAT	148 CITY 1300 CC	MARRÓN	S/N	2545932	DAA 9418	900886079	CHATARRA	INTERIOR
FIAT	DUNA	ROJO	0001966	0785601	HL 532	900152792	CHATARRA	INTERIOR
FIAT	124 BN	AZUL	900158	FA133127	MAD 4599	902433260	CHATARRA	INTERIOR
FIAT	UNO CS	NEGRO	S/N	146.A4.011291802 (posiblemente adulterado)	PAA 5572	900173274	CHATARRA	INTERIOR
FORD	ESCORT GL 1.6	BODEAUX	9BFBXXLUABEK145860	123441SUP4937	AAG 128	900520495	CHATARRA	INTERIOR
FORD	COURIER	BLANCO	WF03WXBAJVBE05769	S/DATOS	CCB 4450	S/DATOS	CHATARRA	INTERIOR
FORD	DEL REY	BLANCO	LB8JZK-16235	M16235	PAB 2388	900178880	CHATARRA	INTERIOR
HONDA	PRELUDE	BLANCO	S/N	ET 4502686	B103955	901120940	CHATARRA	INTERIOR
OPEL	REKORD	NEGRO	1791029126	200067091	AAA 4279	900426420	CHATARRA	INTERIOR
RENAULT	18	NEGRO	10051	852710DS1019	ABH 920	900520984	CHATARRA	INTERIOR
RENAULT	12	BORDEAUX	924	140029NS2404	GAA 4825	S/DATOS	CHATARRA	INTERIOR
SUBARU	J12 3D 4WD	NEGRO	VF1KABNLOCD045385	282686	AAN 838	901109706	CHATARRA	INTERIOR
TOYOTA	STARLET	GRIS	KP60672684	2K0844973	AAE 1774	900691185	CHATARRA	INTERIOR
TOYOTA	STARLET	OSCURO	KP60662463	2K0833565	MAD 8435	900485448	CHATARRA	INTERIOR
VW	1600	AZUL	US620577	BD041213 (posiblemente adulterado)	AAF 7151	900406019	CHATARRA	INTERIOR
VW	1600 BRASILIA	AMARILLO	VA911245	BN673815	AAW 624	901149819	CHATARRA	INTERIOR
VW	SANTANA 327 GX	AZUL	9BWZZZ32ZFP243218	VD006565	B129163	900550466	CHATARRA	INTERIOR
VW	AMAZON 302 LS	BLANCO	9BWZZZ30ZGP424331	UD303128	B529741	901279794	CHATARRA	INTERIOR
VW	1200	GRIS	S/N	7273275	MAB 9717	900732098	CHATARRA	INTERIOR
VW	1600	AZUL	US625117	BD046126	MAD 6392	900423286	CHATARRA	INTERIOR
FIAT	UNO	VERDE	S/IDENTIFICAR	ADULTERADO	S/MATRICULA	S/DATOS	CHATARRA	S/IDENTIFICAR
FIAT	DUNA	BLANCO	S/IDENTIFICAR	S/IDENTIFICAR	S/MATRICULA	S/DATOS	CHATARRA	S/IDENTIFICAR

20) (Cta. Cte.) 10/p 27372 Oct 26- Nov 09

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



FADARAN S.R.L.

Contrato: 3/10/2017
Inscripción: Nº 15.864, 6/10/2017
Socios: MAURICIO FABIAN YATTAH NISENSON (10 cuotas)
ELBIO DARDO RUIZ QUESADA (10 cuotas)
Objeto: Organización de Eventos.
Capital: $u 200.000
Plazo: 30 años
Administración: Mauricio Fabian Yattah Nisenson
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 1958 1/p 28144 Nov 01- Nov 01

"PESCA ROVITE S.R.L." (Antes: ROTEVI SRL y antes ROVITE S.R.L.)

Contrato: 07/06/2017, inscripción 9343/2017
Declaratorias: cambio denominación: 17/7/2017
Inscripción: No. 10578/2017 y 4/9/2017 No. 13970/2017
Socios: Carlos RODRIGUEZ; Adrián VIÑA y Washington TENAGLIA; 3 cuotas c/u
Objeto: "Técnicos en Pesca y afines"
Capital: $ 90.000; dividido en 9 cuotas
Administración: indistinta
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 2937 1/p 28141 Nov 01- Nov 01

PANIFICADORA ESPAÑOLA S.R.L.

Contrato: 06/09/2017.
Inscripción: Nº 14426 - 14/09/2017.
Modificación: Administración y Representación, María Mercedes Fernández Colombano.

Única Publicación

22) $ 979 1/p 28104 Nov 01- Nov 01

ESCUELA SARANDI S.R.L. CESION CUOTAS

CONTRATO: 25/09/2017.
INSCRIPCION: 15892/2017.
CEDENTE: PATRICIA TECHERA (50).
CESIONARIOS: SOLANGEL TECHERA (49), SEBASTIAN FERREIRA (1).

Única Publicación

22) $ 979 1/p 28099 Nov 01- Nov 01

EL DESEADO S.R.L.

Contrato: 04/10/2017
Inscripción: Nº 15925 el 9/10/2017
Socios: María Agustina GAGLIARDI CORDIVIOLA, Gonzalo MASSA MURÚ, Raúl Alvaro DOMINGUEZ MASEDA (40 cuotas c/u)
Capital: $ 120.000.-
Administración y representación: María Agustina GAGLIARDI CORDIVIOLA
Objeto: Servicios de restaurante, bar, cafetería y gastronomía en general. Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 2937 1/p 28065 Nov 01- Nov 01

QUALIA FINTECH SRL

CONTRATO: 08/09/2017
INSCRIPCIÓN: 14263/2017
SOCIOS: Rodrigo Tumaian Viscaya
Maria Ximena Alemán Silva
Dardo Nicolás Bardier Suárez
Eduardo Andrés Veiga Acosta (25 cuotas c/u)
Administración: Rodrigo Tumaian y María Alemán conjuntamente
CAPITAL: $ 100.000
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: Montevideo
OBJETO: Diseño, desarrollo, implantación de software, sistema de información, control, monitoreo. Compra, venta, insumos, comercialización, industrialización, explotación, representación, de materiales de sistemas electrónicos, informáticos, mercaderías, bienes. Asesoramiento, prestación de servicios, realización de toda clase de actos, operaciones comerciales e industriales, relacionados con su objeto, por cuenta propia y terceros no prohibidos por la ley. Importación y Exportación.

Única Publicación
22) $ 4895 1/p 28062 Nov 01- Nov 01

PETHOME S.R.L.

Contrato: 3/08/2017
Inscripción: 13582, 29/08/2017
Socios: José Ignacio FERRARI PREGLIASCO
Rodrigo MACHADO BARBOZA
Rodrigo Noel SALDIAS SPINETTI (33 cuotas c/u)
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Capital: $ 99.000.- (99 cuotas $ 1.000.-)
Administración: Dos socios en forma conjunta.-
Objeto: Facilitar el alojamiento de mascotas en casas particulares.

Única Publicación
22) $ 2937 1/p 28054 Nov 01- Nov 01

ARSOTRANSP LTDA

CONTRATO: 30/8/2017
INSCRIPCIÓN: 13855/2017
SOCIOS: Alan Raúl SILVA OLIVERA (90 cuotas) (Administrador)
Bruno Adolfo SILVA OLIVERA 10 cuotas
CAPITAL: $ 100.000
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: Montevideo
OBJETO: transporte nacional, internacional, fletes, industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios; alimentación, artículos del hogar, oficina, bazar, perfumería, barraca, construcción, aberturas, madera, aluminio, carpintería, ferretería, juguetería, librería, papelería, electricidad, limpieza, vestimenta, electrónica, informática, computación, prestación de servicios, realización de toda clase de actos, operaciones comerciales e industriales, ya sea por cuenta propia y de terceros no prohibidos por la ley. Importación y Exportación.

Única Publicación
22) $ 4895 1/p 28053 Nov 01- Nov 01

SUR-ESTE CONSTRUCCIONES SRL
Cesión

Contrato: 17/08/2017
Inscripción: 14190, 11/9/2017
Cedente: Jorge Humberto BLIMAN MANOWICZ (30 cuotas)
Sebastián BALDOVI PORRO (30 cuotas)
Cesionario: Niber Alejandro GUARINO TRAPOTE (20 cuotas)
Julio César MASENA VERA (20 cuotas)
Marcelo CAL GASPARI (20 cuotas).

Única Publicación
22) $ 1958 1/p 28052 Nov 01- Nov 01

Venta de Comercios



LEY 2904
Annelise GEHRAU GUTIERREZ, titular de la empresa con el mismo nombre, RUT 100154130016, con giro de farmacia y perfumería, prometió vender la Farmacia Camila y Farmacia Barra Nueva, ubicadas en Ruta 10 de La Barra, Maldonado a Farmacia Tienda Inglesa S.R.L. Cita a acreedores al domicilio de empresa, Ruta 10, La Barra, Maldonado.

Primera Publicación
25) $ 3100 20/p 28069 Nov 01- Nov 29

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904.- HOTEL CATEDRAL SRL RUT 100288690016 PROMETIO VENDER A DE LA PLAZA SRL RUT 100635420011, ESTABLECIMIENTO COMERCIAL "HOTEL CATEDRAL", ACREEDORES PRESENTARSE EN CALLE FLORIDA 830 MALDONADO, DEPARTAMENTO DE MALDONADO.
25) $ 3100 20/p 26458 Oct 18- Nov 15

LEY 2904
Saravia Figueroa Mauricio, promete vender a Gustavo Uriarte, establecimiento comercial "Chiquillada", giro salón de fiestas sito en Grecia 4076, Cerro.-
Acreedores presentarse en Grecia 4076.
25) $ 3100 20/p 26280 Oct 17- Nov 14

VENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

Ley 2.904.- Se llama a acreedores. Walter Roberto SBURLATI MASSEY, prometió vender a "SAN JAVIER OIL S.R.L.", Establecimiento Comercial Estación de Servicio "ANCAP SAN JAVIER" sito en calle Basilio Lubkov Esquina calle 27 de Julio de la localidad de San Javier, departamento de Río Negro.- Acreedores presentarse allí en término legal.
25) $ 3100 20/p 26212 Oct 17- Nov 14

Ley 2904

Oriana Alejandra PEÑA CAMACHO, promete vender a Stella Karla GONZALEZ FERNANDEZ, Casa Residencial de Ancianos "SOL DE JULIO" en Comercio 2149. Acreedores presentarse allí.
25) $ 3100 20/p 26050 Oct 12- Nov 10

EDICTO
Graciela Nedis Sanchez y Pedro Daniel Techera prometió vender a Sebastian Martin Rodriguez, la "Farmacia Jesus de Nazaret", ubicada en Avenida Batlle y Ordoñez 1357 el 19/09/2009. Acreedores presentarse en Avenida Batlle y Ordoñez 1355.

Última Publicación
25) $ 3100 20/p 25003 Oct 04- Nov 01

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "COSSIO, LAURA C/ SALVADORI, ROBERTO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 2-38692/2017 se cita, llama y emplaza a ROBERTO ADRIAN SALVADORI, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.-
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por la Defensoria Pública de Familia.
Montevideo, 02 de Octubre de 2017.-
EN FE DE ELLO: siento, signo y firmo el presente en Montevideo, en la fecha indicada Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 27235 Oct 26- Nov 09

Edicto:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "CASTRO GONZALEZ, MARIA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-33905/2017 se cita, llama y emplaza a NESTOR MARTIN AREOSA ALMADA, a que comparezca a estar a derecho por el termino legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien se continuara estos procedimientos.
Se deja constancia que el presente proceso se tramita por Defensoria Publica de Familia Montevideo, 11 de setiembre de 2017.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 26425 Oct 19- Nov 01

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "DUARTE ROJAS, SILVANA - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA 2-36370/2017", se cita, llama y emplaza al Sr. Christian Gabriel Verdun a estar a derecho en estos autos en

el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE FACULTAD DE DERECHO, UDELAR.
Montevideo 27 de SETIEMBRE de 2017. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 26892 Oct 24- Nov 07

TERCER TURNO

EDICTOS EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "DELGADO, MARGARITA — RATIFICACION DE TENENCIA — IUE 2-38070/2017", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 4050/2017 de fecha 14/09/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. YOANA DELGADO, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Téngase presente la aplicación de la ley nro. 18078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 26 de setiembre de 2017. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Consultorio Jurídico
UCUDAL.
26) (Sin Costo) 10/p 27256 Oct 26- Nov 09

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ, ANDREA Y OTRO C/ RAMIREZ PAGLIA, DIEGO Y OTRO — SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN — IUE 2-31941/2017", SE HACE SABER QUE: por auto Nº4255/2017 de fecha 25/09/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres. GLORIA FERNANDA ARBELO JULIA y DIEGO ARMANDO RAMIREZ PAGLIA, a que comparezcan a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Es de aplicación la ley N 19092.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 09 de octubre de 2017. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 27093 Oct 25- Nov 08

QUINTO TURNO

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "ECHENIQUE, JESSICA - RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-32103/2017, se CITA y EMPLAZA a RODOLFO BOGGIO por el plazo de 30 días a estar a derecho en estos autos.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, veintiseis de setiembre de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 27560 Oct 30- Nov 13

EDICTO que en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "ALMEIDA, BETTINA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-38700/2017, se cita y emplaza por el término de 30 días a Jorge Miguel DUARTE AUED a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, seis de octubre de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 27511 Oct 30- Nov 13

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "FERREIRA LOPEZ, ROSA LORENA - RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-52561/2016 por Providencia Nº 7403/2016 de fecha 24/11/2016 se NOTIFICA mediante edictos a FERNANDO LUPE GUILLEN MORALES, por el plazo de 10 días hábiles continuos como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA). Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de Febrero 2016. Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 27413 Oct 27- Nov 10

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "GONZALEZ ETCHAR, LUCIA-RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-38342/2017 por Providencia Nº 5459/2017 de fecha 20/09/2017 se NOTIFICA mediante edictos a JOSÉ LUIS ALVAREZ, como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA). Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídoco de la UDELAR. Montevideo, 27 de setiembre de 2017. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27056 Oct 25- Nov 08

OCTAVO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "PELUFFO GOMEZ, BEATRIZ C/ PAJARES LOPEZ, RICARDO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE: 2-24226/2017 se cita, llama y emplaza a RICARDO PAJARES LOPEZ por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.-
Se deja constancia que el presente juicio tramita por Defensoria de oficio de Familia
Montevideo, 21 de Agosto de 2017.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27564 Oct 30- Nov 13

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "VACCARO, PATRICIA C/ CASASCO, WALTER. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-37871/2017 se cita, llama y emplaza a WALTER CASASCO, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.-
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho
Montevideo, 09 de Octubre de 2017.- Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27424 Oct 27- Nov 10

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "ISLAS RODRIGUEZ, JULIA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-34207/2017 se cita, llama y emplaza a RICHARD CLEIDEIMAN PERES SOZA por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.-
Se deja constancia que el presente juicio tramita por Defensoria Publica de Familia
Montevideo, 14 de Setiembre de 2017.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 26825 Oct 23- Nov 06

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ MOLINA, ALEJANDRA C/ BARRETO GIMENEZ, WILSON — PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-58229/2016 se cita, llama y emplaza a Wilson Barreto Gimenez por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.-
Se deja constancia que el presente juicio tramita por Defensoría de Oficio de Familia.
Montevideo, 28 de Agosto de 2017.- Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 26627 Oct 20- Nov 03

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "LUZ RETAMUSA, CINTIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - Ficha 2-27610/2017", se cita, llama y emplaza a NESTOR DANIEL CORREA SOSA a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio está patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho
Montevideo, 13 de setiembre de 2017 Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 26879 Oct 24- Nov 07

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO dictada en autos "GONZALEZ PEDREIRA, MELISA-RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-55625/2016 por Providencia Nº 7420/2016 de fecha 13/12/2016 se NOTIFICA mediante edictos al Sr. CARLOS ROSSIGNOLI como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, 31 de julio de 2017, Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27120 Oct 25- Nov 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO dictada en autos "NUÑEZ CABRERA, DANIEL-RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2- 19570/2017 por Providencia Nº 4772/2017 de fecha 27/09/2017 se NOTIFICA mediante edictos a la Sra. LAURA DE LOURDES FERRUJO como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídoco de la UDELAR
Montevideo, 4 de octubre de 2017. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 26890 Oct 24- Nov 07

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16 turno dictada en autos "CORREA, CLAUDIA- RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-38661/2017, se cita, llama y emplaza al Sr. Pedro Cáceres González, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la ley 18.078.
Montevideo, 19 de octubre de 2017 JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 26897 Oct 24- Nov 07

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "VILLALBA OTTONELLO, MARIA C/ SILVA CRUZ, JOSE Y OTRO - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" I.U.E.: 2-21671/2017 - se cita, y emplaza a JOSE LUIS SILVA CRUZ y a DYELLY LOOPESS GYSIAY, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de TREINTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado en el Art.133 del C.N.A
Montevideo, cinco de octubre de dos mil diecisiete.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 27092 Oct 25- Nov 08

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "NIETO OLIVERA, AMALIA - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-34214/2017 - se cita, llama y emplaza a DIEGO NICOLAS FUICA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, dieciocho de setiembre de dos mil diecisiete.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 27285 Oct 26- Nov 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: DEMARCO PIÑEIRO, MARISOL RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-39615/2017", se notifica al Sr. Richard Marcel Denis de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P)
Ley 18.078 y resolución 59/08. Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito del Centro de Estudiantes de Derecho
Montevideo, 09 de octubre del 2017.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 27121 Oct 25- Nov 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos caratulados "CARDOZO, MARIA C/ GONZALEZ, ALEJANDRO- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA: 2-41649/2017 se cita y emplaza a ALEJANDRO GABRIEL GONZALEZ LEGUIZAMON por el máximo término legal a comparecer en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que se le designará.-
SE ENCUENTRA EXONERADO SEGUN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, siete de setiembre de dos mil diecisiete.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27680 Oct 31- Nov 14

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos caratulados "DA COSTA DE LOS SANTOS, STEPHANIE C/ PICCIRILLO, GIOVANNI- PÉRDIDA DE PATRIA POSTESTAD-". FICHA: 2-35042/2017 se cita y emplaza a GIOVANNI MARCO PICCIRILLO por el máximo término legal, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones con Defensor de Oficio que se le designará.-
SE ENCUENTRA EXONERADO SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, siete de setiembre dos mil diecisiete.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 26982 Oct 24- Nov 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "BERNHARDT CHIVA, BRYAN y otro - ANULACIÓN DE RECONOCIMIENTO.", IUE: 2-40290/2016, por Auto Nº 3356/2017, de fecha 24/08/2017, SE DISPUSO CITAR Y EMPLAZAR a GUSTAVO CHIRIBAO, RICARDO DANIEL BERNHARDT y ANDREA FERNANDA CHIVA, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio que los patrocine.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Gratuito. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veinte de Setiembre de 2017.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 26747 Oct 23- Nov 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "VIVIAN MEDEIROS, ROBERT - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-37189/2017, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro. 3897/2017 de fecha 13 de Setiembre de 2017, se dispuso dar noticia de estas actuaciones a la Sra. Carolina Ripoll.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, veintiseis de Setiembre de 2017.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27420 Oct 27- Nov 10

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "MARTINEZ PATRICIO. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 2-29459/2017, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nº 3123/2017, de fecha 07/08/2017, se dispuso dar NOTICIA de las presentes actuaciones a la Sra. VIRGINIA ALEXANDRA GUTIERREZ GUTIERREZ.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-

Montevideo, veintiuno de agosto de dos mil diecisiete.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 5680 10/p 27032 Oct 23- Nov 06

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "CURCIO PEREYRA, LORELEY - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-26966/2017, se dispuso a emplazar por edictos a JORGE LÓPEZ FERRER, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Centro de Estudiantes de Derecho de Facultad de Derecho, UdelaR.
Montevideo, treinta y uno de julio de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 27524 Oct 30- Nov 13

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINS FAGUNDEZ, MARGARETE C/ CROSSA, LUIS - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-9146/2017, se dispuso a emplazar por edictos a LUIS ALBERTO CROSSA a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
Montevideo, seis de abril de dos mil diecisiete. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 27002 Oct 24- Nov 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ DOS SANTOS, ESTEFANIE - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-19762/2017, se dispuso a emplazar por edictos a HUGO RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, cinco de octubre de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27109 Oct 25- Nov 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ DOS SANTOS, ESTEFANIE C/ RODRIGUEZ, HUGO - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-19761/2017, se dispuso a emplazar por edictos a HUGO RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, dos de octubre de dos mil diecisiete. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 27107 Oct 25- Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia Especializada de 2er. Turno, caratulados: "FLORES DIAZ WASHINGTON GABRIEL, CNA LEY 17823 ART. 132" IUE: 203-244/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MIRIAM MARIELA FLORES DIAZ CI 5,259,778-4 a que comparezca en estos autos por el término de NOVENTA días.
Se autoriza la publicación únicamente en el Diario Oficial, dado que la defensa es de Oficio del Poder Judicial.
Montevideo, veintiseis de octubre de dos mil diecisiete.-
En fe de ello, y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello, y firmo en la fecha indicada ut-supra. MARÍA ROSINA FAVRETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 27907 Nov 01- Nov 15

TERCER TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por decreto 3661/2017 del Juez Letrado de Familia Especializado de 3er Turno, dictada en autos caratulados: "R.N. HIJO DE SOTO, CAROLINA — CNA LEY 17.823 — ART. 132" IUE 435-241/2017 se dispone la notificación del decreto 2924/2017 a los padres biológicos del niño Jonathan SOTO SOTO el cuál se transcribe: "Montevideo, 7 de Agosto de 2017. Vistos y considerando: I) De las actuaciones obrantes en autos surge que el niño Jhonatan Soto Soto se encuentra en la situación prevista por el art. 132 del CNA. II) Habiéndose realizado pericias de rigor, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 19 de la Convención Americana sobre los derechos humanos y arts. 6, 24, 27 y 28 de la C.D.N., arts. 132 y sgtes. del C.N.A. y de conformidad fiscal. SE RESUELVE: Ratifícase la inserccion de JHONATAN SOTO SOTO en una familia seleccionada del Registro Único de Adopciones del INAU, oficiándose sin más trámite. Notifíquese personalmente. Dra. Maria Rosa Aguirre Sepilov - Juez Letrado" Amparado en la ley 18.078
Montevideo, veintinueve de setiembre de dos mil diecisiete
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA Dr. RODRIGO MARIOTTA, ACTUARIO PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 27250 Oct 26- Nov 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Atlántida Dra. Natalia Gallardo, dictada en autos "MAINERO BOGADO MABEL. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 541-477/2017, se hace saber que por providencia Nº 993/2017 de fecha 02 de octubre de dos mil diecisiete se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a ENRIQUE JAVIER DUARTE a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente tramite es patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO.
Atlántida, 09 de octubre de dos mil diecisiete.- ESC. Mª SOFIA ECHENAGUSIA, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27231 Oct 26- Nov 09

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 3º Turno de Atlántida Dra. Natalia Gallardo, dictada en autos "LERENA ABREU ILIANA MARIA C/ ALCANTARA LOPEZ WALTER SEBASTIAN. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD." I.U.E. 541-410/2017, se hace saber que por providencia Nº 1051/2017 de fecha 04 de octubre de dos mil diecisiete se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a WALTER SEBASTIAN ALCANTARA LOPEZ a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO
Atlántida, 09 de Octubre de 2017 ESC. Mª SOFIA ECHENAGUSIA, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27230 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do turno, dictada en autos: "CARRAZE SILVERA, ESTELA MARIS. RATIFICACION DE TENENCIA. AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 179-317/2016" por este medio se NOTIFICA de la presente gestión a la madre de los menores de los presentes autos a la Sra. CARLA DANIELA CABEDA CARRAZÉ, que con fecha 22/06/2016 se presentó ante esta Sede, la Sra. ESTELA MARIS CARRAZE SILVERA solicitando la RATIFICACION DE LA TENENCIA de la menor INHARA MILAGROS SILVA CABEDA. Ciudad de la Costa el día veintiseis de setiembre de dos mil diecisiete.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE EXPEDIENTE SE TRAMITA POR DEFENSORIA PUBLICA. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27411 Oct 27- Nov 10

SEXTO TURNO

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "GUEVARA AMOROCHO, FAISURI ASTRID. AUTORIZACIÓN PARA VIAJAR. IUE: 493-242/2017", en cumplimiento de los Decretos

Nº 4545/2017 de fecha 28/09/2017 y Nº 4217/2017 de fecha 11/09/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. DEIVY LUCIANO CUERVO VASQUEZ, por el término de sesenta (60) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa el cinco de octubre de dos mil diecisiete.-
EL PRESENTE TRÁMITE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 28020 Nov 01- Nov 15

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "FERNÁNDEZ MANCEBO, VERÓNICA Y BARONE MANCEBO, HUGO ARAMIS. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE: 493-696/2016", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sres. JOSÉ ÁLVARO DOURROM y MARTA NELLY DEL PINO, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa el veinte de marzo de dos mil diecisiete.- ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

26) $ 7100 10/p 27980 Oct 31- Nov 14

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "PELAEZ GONZÁLEZ, ANA MARGOT C/ GRANJA PELAEZ, GEORGINA DAIANA. TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE: 493-477/2017", en cumplimiento de los Decretos Nº 4434/2017 de fecha 21/09/2017 y Nº 4153/2017 de fecha 06/09/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. GEORGINA DAIANA GRANJA PELAEZ, por el término de sesenta (60) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa el cinco de octubre de dos mil diecisiete.
EL PRESENTE TRÁMITE SE ENCUENTRA PATROCINADO POR DEFENSORÍA DE OFICIO. Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 27462 Oct 27- Nov 10

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "GUEVARA AMOROCHO, FAISURI ASTRID. AUTORIZACIÓN PARA VIAJAR. IUE: 493-242/2017", en cumplimiento de los Decretos Nº 4545/2017 de fecha 28/09/2017 y Nº 4217/2017 de fecha 11/09/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. DEIVY LUCIANO CUERVO VASQUEZ, por el término de sesenta (60) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa el cinco de octubre de dos mil diecisiete.-
EL PRESENTE TRÁMITE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 27127 Oct 25- Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, MARIA GRACIELA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-425/2017; se cita, llama y emplaza a los Sres. MARIANA RODRIGUEZ FERNANDEZ y ROBERTO SAMUEL OJEDA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 123.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 29 de Mayo de 2017.- Esc. Rossina Amoroso Soca, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 27977 Oct 31- Nov 14

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "DEGIUDA BENITEZ, HECTOR ENRIQUE - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE: 533-834/2017; se cita, llama y emplaza al Sr. Robert Javier CASTRO, C.I. 3.748.070-2, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exhoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 17 de Octubre de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 27377 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ARCHIMAUT DIVERIO, VALENTINA MILAGROS -RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-241/2017, se NOTIFICA a: FERNANDO GASTON ARCHIMAUT GONZALEZ, padre de la niña VALENTINA MILAGROS ARCHIMAUT DIVERIO, por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones, por el término de 90 días, bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 12 de Octubre de 2017. Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 28075 Nov 01- Nov 15

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "GARCIA MATTOS, AXEL FABRICIO Y MILTON JAVIER -RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 176-458/2017, se CITA y EMPLAZA a MILTON FABRICIO GARCIA MENA padre de los niños AXEL FABRICIO Y MILTON JAVIER GARCIA MATTOS, por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones, por el término de 90 días, bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 12 de Octubre de 2017. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 28019 Nov 01- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, dictada en autos "MIERES ZAMBRANA GENOVEVA MARIS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA"- Ficha 576-73/2017, se dispuso por auto número 251/2017 de fecha 25 de septiembre de 2017, se le dé noticia de las presentes actuaciones a la progenitora de la menor de autos, Sra. KAREN YVON CORREA.
LAS PRESENTES ACTUACIONES SON TRAMITADAS CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Toledo, 04 de octubre de 2017. Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.

26) (Sin Costo) 10/p 27427 Oct 26- Nov 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "GÓMEZ AMARAL, KEVIN ALEXANDER Y ALEX GÜIULIANO. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE. 207-654/2016", se ha dispuesto emplazar al Sr. RICHARD HUGO GÓMEZ SUÁREZ, a efectos de que, con plazo de 90 días, comparezca en las actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso. ACTUACIONES TRAMITADAS POR EL CONSULTORIO JURÍDICO DEL CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO. Melo, 13 de Octubre de 2017. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 26963 Oct 23- Nov 06

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "MARQUEZ PEREIRA, SASHANA DANIELA Y OTROS. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE. 208-253/2017", se cita, llama y emplaza al Sr. DANIEL ALEJANDRO MARQUEZ, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Autos con Auxiliatoria de Pobreza. Melo, 5 de Octubre de 2017. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 27795 Oct 30- Nov 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dictada en autos "LORENZ, ROSANA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 227-766/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a WALTER DANIEL D'ALOIA MARGNI, para que comparezca dentro del término legal de 90 días a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Tramitado por Defensoría de Oficio, exonerado art. 89 inc. 2 del CGP y Ley 18.078.
Carmelo, 20 de octubre de 2017.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 28034 Nov 01- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición se la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, en autos: "LACUESTA, Macarena c/ VERDE, Sebastián. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 225-729/2016 y por Decreto Nº 3780/2017 de fecha 17 de JULIO de 2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Sebastián Alejandro VERDE FARIÑA por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que la gestionante obtuvo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por decreto Nº 3780 de fecha 17/7/17.
Rosario, 13 de octubre de 2017.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 27530 Oct 27- Nov 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: ARISTEGUI QUIROGA, SANDRA ISABEL C/ LAVAT COR, MARTIN ALEXANDER -- PENSION ALIMENTICIA-- I.U.E. 261-528/2017.- Se cita llama y emplaza a MARTIN ALEXANDER LAVAT COR, para que comparezca en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 89 del C.G.P. patrocinado por CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO LEY 18,078 de Florida.- Florida, OCTUBRE 25 DE 2017.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 27976 Oct 31- Nov 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "CONTRERA MARTINEZ, ESTEFANI LORENA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 343-370/2017 se hace saber que por decreto Nº 3206/2017 de fecha 9 de Octubre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. DARWIN BADARACO ALVEZ, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 19 de Octubre de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 28014 Nov 01- Nov 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SILVERA VIERA, ENOSI Y CORBO PUÑALES, MIRTA ROSA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 343-305/2017 se hace saber que por decreto Nº 2847/2017 de fecha 14 de Setiembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sr. LARISSA SILVERA, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 22 de Setiembre de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 27853 Oct 31- Nov 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "ZAMBRANA ZAMBRANA, YANET ESTRELLA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 343-330/2017 se hace saber que por decreto Nº 2980/2017 de fecha 21 de Setiembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sra. ANA MARIA PEREYRA ACOSTA, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 29 de Setiembre de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 27850 Oct 31- Nov 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "DE SOUZA MARTIRENA, NATALIA YESSICA C/ VAZQUEZ GOICOECHEA, MIGUEL ANGEL. PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE: 343-321/2015 se hace saber que por decreto Nº 2941/2017 de fecha 20 de Setiembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sr. MIGUEL ANGEL VAZQUEZ GOICOECHEA, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 29 de Setiembre de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 27794 Oct 30- Nov 13

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos

caratulados: "CLAVIJO DE SOUZA ROCHA, BELKIS YOLANDA.. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 343-323/2017 se hace saber que por decreto Nº 2950/2017 de fecha 20 de Setiembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sra. ALICIA YOSELIN CARDOZO CLAVIJO C.I Nº 4.406.879-9, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 29 de Setiembre de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 27793 Oct 30- Nov 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "NOGUEIRA MILAN LADY CAROLINA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 448-388/2017 se hace saber que por decreto Nº 2696/2017 de fecha 10 de Octubre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. DIEGO SEBASTIAN NERON ZENI, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 18 de Octubre de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 27863 Oct 31- Nov 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "MARTINEZ QUIROGA, GIMENA PAOLA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 448-345/2017 se hace saber que por decreto Nº 2465/2017 de fecha 21 de Setiembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. ESTEBAN DAMIAN MARTINEZ IPARRAGUIRRE C.I Nº 4.900.407-9, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 27 de Setiembre de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 27756 Oct 30- Nov 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "Lentinelli Rodríguez, Selva Anahi. Ratificación de tenencia" IUE 509-991/2016, EMPLAZAR A Juan Emanuel Suarez Dalmao a que se manifieste sobre la solicitud de ratificación de tenencia que se tramita en autos. Se hace saber que el presente trámite se encuentra patrocinado por Defensoría de Oficio (pasible de la exoneración dada por la ley 18.078). A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día cinco de octubre de dos mil dieciséis. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 26882 Oct 23- Nov 06

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "DIAZ MONTES DE OCA, MARIA LORENA. TUTELA de ALAYON MONTES DE OCA, MARIA" IUE. 370-287/2017, se hace saber que por Providencia Nº. 2606/2017 de fecha 28/06/2017 en autos se inicia la designación de tutor de la menor MARIA ALAYON MONTES DE OCA, por consiguente se EMPLAZA a quienes se consideren con interés en deducir derechos a comparecer, dentro del plazo de 90 días.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 28 de Junio de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
26) $ 8520 10/p 27966 Oct 31- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

RATIFICACION DE TENENCIA

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados "GARCIA IVANA RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA- IUE 530-294/2017", se hace saber que por Auto No. 1774/2017 de fecha 20/6/2017, se dispuso emplazar al Sr. JONATHAN WILIAM CORREA por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto en el art. 404,2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, ocho de agosto de dos mil diecisiete. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27526 Oct 27- Nov 10

RATIFICACION DE TENENCIA

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados "MARTINEZ LUIS ALBERO RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA- IUE 530-320/2017", se hace saber que por Auto No. 1882/2017 de fecha 27/6/2017, se dispuso emplazar al Sra. PATRICIA RODRIGUEZ por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto en el art. 404,2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, ocho de agosto de dos mil diecisiete. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27525 Oct 27- Nov 10

EDICTO RATIFICACION DE TENENCIA.

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "COLINA GUERRERO, LAURA IRENE C/ CUSTODIO VIDAL, RICHARD MAXIMILIANO. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE 530-274/2016, se hace saber que por auto Nº 1965/2016 de fecha 17/06/2016 se dispuso emplazar al Sr. Richard Maximiliano Custodio Vidal, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día veinte de marzo de dos mil diecisiete. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27343 Oct 25- Nov 08

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "MORALES, MIRTHA C/ RODRIGUEZ, JOSE LUIS. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE 530-289/2017, se hace

saber que por auto Nº 1772/2017 de fecha 20/06/2017 se dispuso emplazar al Sr. Jose Luis Rodriguez Gonzalez, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día veintisiete de julio de dos mil diecisiete. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 27310 Oct 25- Nov 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "DA SILVA DÍAZ SOFIA NATALÍ C/ GONZALEZ SIMONE EDUARDO ADRIAN. AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE: 431-339/2017.", en cumplimiento del Auto Nº 3980/2017 de fecha 27/7/2017 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado SOFIA DA SILVA promoviendo BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA y PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD respecto de la menor JULIETA GONZALEZ DA SILVA. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a EDUARDO ADRIAN GONZALEZ SIMONE, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, debiendo ser publicadas por diez días hábiles continuos. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ACTORA SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA. Mercedes, quince de agosto de 2017. Esc. Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 26911 Oct 23- Nov 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "POVEDA VIERA YOVANA BEATRIZ C/ SUAREZ FURTADO JOSELO LUCIANO. AUXILIATORIA DE POBREZA Y PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE: 431-305/2017.", en cumplimiento del Auto Nº. 3979/2017 de fecha 27/7/2017 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado YOVANA POVEDA promoviendo BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA y PÉRDIDA DEPATRIA POTESTAD respecto del menor LAUTARO JULIAN SUAREZ POVEDA. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JOSELO LUCIANO SUAREZ FURTADO, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, debiendo ser publicadas por diez días hábiles continuos. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ACTORA SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA. Mercedes, quince de agosto de 2017. Esc. Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 26888 Oct 23- Nov 06

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: Por resolución de la Ministra de Industria, Energía y Minería de fecha 17 de octubre de 2017, en el expediente Asunto No. 1141/2015, se concedió a TRANSCOLOREJANO S.A. el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 5 años, respecto de un yacimiento de tosca, afectando al padrón No. 23.537 (parte) de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Colonia, en un área total de 3 hás. 9.977 m2, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 93 al Fº 93 del Libro VI.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día treinta de octubre del año dos mil diecisiete.
ESC. VERONICA ZUÑIGA
Registro General de Mineria.

Primera Publicación

27) $ 3864 3/p 28113 Nov 01- Nov 06

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - BROU



NUEVOS PRODUCTOS DE CAPTACIÓN

Informamos la creación de nuevos productos de captación para personas jurídicas.
* Cuentas de Administración Especial, destinada a empresas que reciben fondos de inversionistas, agentes de valores, fideicomisos financieros y otros clientes de alto riesgo.
* Cuentas para Manejo de Fondos de Terceros, destinada a profesionales y empresas que reciben fondos transitorios como parte de su gestión (ej. escribanos públicos, escritorios rurales, estudios contables, agentes de valores, casas de cambio, corredores de bolsa, etc.).
Más información en brou.com.uy/empresas/cuentas.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 28047 Nov 01- Nov 01

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita al Sr. Heber Adolfo Noguera Noble, CI 3738199-2, a concurrir al BPS UDAI MALDONADO ubicado en Av. Chiossi y Córdoba, por declaración Jurada de sus ingresos para el trámite de Pensión invalidez de su hijo Nahuel Noguera dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de haberse dado por notificado de acuerdo al Artículo 78 del Reglamento de Procedimiento Administrativo.
Expediente de Pensión Invalidez Nº Apia 2016-28-1-158643 de Nahuel Noguera.
Unidad Descentralizada de Atención Integral-Maldonado
Dpto. de Maldonado.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 27868 Nov 01- Nov 06



Se confiere vista a los beneficiarios que se detallan a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en sus solicitudes de los subsidios que se indican, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará proyecto de resolución denegatoria.
C.I., Nombre, Expediente, Trámite;
27986372, Maria Acuña, 2017-28-1-028984, SMAT;
15198151, Maria del Rosario Pintos Coutinho, 2016-28-1-120306, SDES;
12633821, Edgardo del Forno, 2015-28-1-069466, SDES.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 27857 Nov 01- Nov 06



Se intima a las siguientes empresas a efectos de presentar en Montevideo, Calle Mercedes 1950 Subsuelo 1 - Tramitación y Liquidación de Activos, de 9:15 a 16 hs., en un plazo de cinco días hábiles a partir de la última fecha de esta publicación, los elementos probatorios de la causal de egreso declarada para el trabajador de referencia, bajo apercibimiento de la aplicación de las multas previstas en el art. 27 del decreto 162/09 reglamento de la ley 15180 en su nueva redacción.
Nombre Empresa, Numero, Expediente, C.I. Trabajador;

Leticia Mauro Rodriguez, 6225692, 2017-28-1-049736, 38973774;
Fernandez De Mello Carlos Nery, 6531971, 2017-28-1-095411, 53928946.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 27856 Nov 01- Nov 06



Se notifica a los beneficiarios que se detalla a continuación, la Resolución Denegatoria recaída en sus solicitudes de Subsidios que se indican.
C.I., Nombre, Expediente, Resolución, Subsidio;
19771498, Enrique Gilberto De Simone LLovet, 2015-28-1-145302, 01-1372-2017-1198, SDES;
29906029, Pablo Fernando Rivero, 2016-28-1-148793, 01-1372-2017-1277, SDES;
48677380, Maria Belen Diaz, 2016-28-1-113128, 01-1372-2017-1204, SDES
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 27854 Nov 01- Nov 06



Se intima a la siguiente empresa a efectos de presentarse en Montevideo, Calle Mercedes 1950 Subsuelo 1 - Tramitación y Liquidación de Activos, de 9:15 a 16 hs., en un plazo de cinco días hábiles a partir de la última fecha de esta publicación, los datos necesarios (UDT) para acceder al Subsidio por Enfermedad, bajo apercibimiento de la aplicación de las sanciones del art. 3 de la ley 16105.
Nombre Empresa, Numero, Expediente, C.I. Trabajador;
GONZALEZ OLIVERA JOSE SEBASTIAN, 6769857, 2017-28-1-054030, 34286856.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 27852 Nov 01- Nov 06



Se intima a la siguiente empresa a efectos de presentarse en Montevideo, Calle Mercedes 1950 Subsuelo 1 Tramitación y Liquidación de Activos, de 9:15 a 16 hs., en un plazo de cinco días hábiles a partir de la última fecha de esta publicación, los elementos probatorios de la causal de egreso declarada para el trabajador de referencia, bajo apercibimiento de la aplicación de las multas previstas en el art. 27 del decreto 162/09 reglamento de la ley 15180 en su nueva redacción.
Nombre Empresa, Numero, Expediente, C.I. Trabajador;
Samibal S.A., 3915788, 2017-28-1-041069, 46051433.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 27851 Nov 01- Nov 06



Se confiere vista a los beneficiarios que se detallan a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en sus solicitudes de los subsidios que se indican, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará proyecto de resolución denegatoria,
C.I., Nombre, Expediente, Trámite;
17179913, Fernando Bentancor Corbalan, 2016-28-1-163149, SDES;
49197779, Evelyn Molina, 2017-28-1-042105, SDES;
49723354, Santiago Daniel Fernandez Dávila, 2017-28-1-051261, SDES;
30272938, Maria del Carmen Soñora, 2017-28-1-033460, SDES;
43229459, Gonzalo Coppola, 2016-28-1-115968, SENF.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 27849 Nov 01- Nov 06

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

LLAMADO ABIERTO A CONCURSO DE MÉRITOS Y PRUEBAS PARA LA PROVISIÓN EFECTIVA DE CARGOS DOCENTES

Llamado Nº 77/17
1 cargo de Asistente del Depto. de Antropología Biológica (Gr. 2, 20 hs. sem.). CIERRE: 12/03/2018
Comienzo de inscripciones
13/11/2017
INSCRIPCIONES
Sección Concursos FHCE: Uruguay 1695, lun. a vier. 10 a 13 hs.
Consultas de bases y requisitos:
www.fhuce.edu.uy/
SECCIÓN CONCURSOS FHCE.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 27898 Nov 01- Nov 01

LLAMADO ABIERTO A CONCURSO DE MÉRITOS Y PRUEBAS PARA LA PROVISIÓN EFECTIVA DE CARGOS DOCENTES

Llamado Nº 67/17
1 cargo de Ayudante del Depto. de Antropología Social y Cultural (Gr. 1, 20 hs. sem.). CIERRE: 22/12/2017
Comienzo de inscripciones
13/11/2017
INSCRIPCIONES
Sección Concursos FHCE: Uruguay 1695, lun. a vier. 10 a 13 hs.
Consultas de bases y requisitos:
www.fhuce.edu.uy/
SECCIÓN CONCURSOS FHCE.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 27897 Nov 01- Nov 01

FACULTAD DE INGENIERÍA

URUGUAY CONCURSA Nº 6711/2017
LLAMADO Nº 90/2017
Se llama a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo (Tipo I: Básico) de PROFESOR ADJUNTO (Grado 3, 10 horas semanales) del Departamento de Operaciones Unitarias en Ingeniería Química e Ingeniería de Alimentos, del INSTITUTO DE INGENIERÍA QUÍMICA.
ORIENTACIÓN: Formación en Ingeniería Química. Formación en el área de Ingeniería de Procesos y en particular
en Operaciones de transferencia de calor y materia. Se valorará estudios de posgrado en Ingeniería Química.
Enseñanza en el área de Operaciones Unitarias, Transferencia de calor, masa y transporte de cantidad de movimiento.
Se valorará la experiencia en investigación y desarrollo de procesos de separación con membranas, procesos de extracción, sistemas bifásicos de extracción.
VER BASES COMPLETAS EN LA PÁGINA DE FACULTAD DE INGENIERÍA O EN PORTAL "URUGUAY CONCURSA"
INSCRIPCIONES: desde el 30 de octubre, hasta las 12:30 horas del 28 de noviembre de 2017.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 27915 Nov 01- Nov 01

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITALES DEPARTAMENTALES DE SALUD PÚBLICA

HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE CANELONES

U.E. 016- CENTRO DEPARTAMENTAL DE CANELONES "REGISTRO DE ASPIRANTES"

Se convoca a aspirantes para la función de MÉDICO INTERNISTA O MEDICO GENERAL CURSANDO RESIDENCIA O POSGRADO AVANZADO EN MEDICINA INTERNA en el régimen dispuesto por el Artículo 256 de la Ley Nº 18.834 del 04 de noviembre de 2011. La selección y ordenamiento se realizará mediante el procedimiento de Méritos y Antecedentes.
Los interesados deberán concurrir por Bases e Inscripciones a la Oficina de Recursos Humanos del Centro Departamental de Canelones, sito en la calle Dr. Gerson Taube 1073 en el horario de 09:00 a 13:00 horas desde el día 30/10/2017 al 13/11/2017.
Requisitos: Ser ciudadano/a Natural o Legal.
Título de Médico internista registrado y habilitado en el M.S.P o Médico General en iguales condiciones cursando en ultimo año del Posgrado o Residencia en Medicina Interna.
Acreditar inscripción vigente en el Colegio Médico del Uruguay (Ley Nº 18.591 - Art. 2º).
Curriculum Vitae con documentación probatoria (méritos y antecedentes).

No tener antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier Entidad Pública y que revistan gravedad.
Se valorará: Escolaridad, Capacitación complementaria, Antigüedad en la función y calificada.
Inscripción: presentar original y fotocopia de: Cédula de Identidad y Credencial Cívica. Título registrado y habilitado en MSP.
La integración y actuación del Tribunal: Se realizará atento a lo establecido en los Art. 7º y 9º del Decreto Nº 197/006 de fecha 22 de Junio de 2006. El Tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.
Los Médicos que ingresen deberán utilizar obligatoriamente los sistemas informáticos de A.S.S.E. en el desempeño de su función.
Canelones, octubre de 2017.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 28036 Nov 01- Nov 01

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Eugenia AUNCHAYNA NOYA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 23 de octubre de 2017.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 805 1/p 28130 Nov 01- Nov 01

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Jenifer Melisa ALFARO BLANCO para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 30 de octubre de 2017.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 805 1/p 28125 Nov 01- Nov 01

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Mariana SIENRA BARBANI.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 23 de octubre de 2017.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 805 1/p 28097 Nov 01- Nov 01

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SILVA RODRIGUEZ, JORGE Y OTROS - INTIMACIÓN DE PAGO" Ficha 2-49422/2016, por decreto 1596/2017 y 2183/2017, de fecha 19 de julio y 4 de setiembre de 2017, respectivamente, se intima a Juan Carlos Cancela Varela, por el término de 90 días, el pago de la suma $ 17.310 por concepto de saldo negativo de liquidación de egreso que resulta del expediente administrativo Nº 2016-5413-98-000129.
Montevideo, 13 de setiembre de 2017 Esc. MONICA FALOTICO, ACTUARIA JDOS. DE PAZ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 27900 Oct 31- Nov 14

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

CANCELACIÓN DE ACCIONES
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 32º Turno, en autos caratulados "GTC Corporate Services Limited / Cancelación de acciones", Ficha: 2-14137/2017, Decreto Nro. 1829/2017 de fecha 22 de agosto de 2017 se dispuso que se acepta la garantía ofrecida por GTC Corporate Services Limited y la cancelación de las siguientes acciones de la Sociedad Lonberg Express S.A:
* Título al portador de 5.733 (cinco mil setecientas treinta y tres) acciones al portador por valor $ 1 cada una. Acciones Nº 117.001 al Nº 122.7333. Título Nº 7.
* Título al portador de 29.835 (veintinueve mil ochocientos treinta y cinco) acciones al portador de $ 1 cada una. Acciones Nº 122.734 al Nº 152.568. Título Nº 8.
* Título al portador de 29.835 (veintinueve mil ochocientos treinta y cinco) acciones al portador de $ 1 cada una. Acciones Nº 152.569 al 182.403. Título Nº 9.
* Título al portador de 17.199 (diecisiete mil ciento noventa y nueve) acciones al portador de $ 1 c/u. Acciones Nº 182.404 al Nº 199.602. Título Nº 10.
Título al portador de 17.199 (diecisiete mil ciento noventa y nueve) acciones al portador de $ 1 c/u. Acciones Nº 199.603 al Nº 216.801. Título Nº 11.
Título al portador de 17.199 (diecisiete mil ciento noventa y nueve) acciones al portador de $1 c/u. Acciones Nº 216.802 al 234.000. Título Nº 12.
Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones.
Montevideo, 22 de setiembre de 2017 Esc. Bernardo Gleizer, Actuario.

27) $ 6279 3/p 27924 Oct 31- Nov 03

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Ldo. De Trabajo de la Capital de 18º Turno dictada en autos: "VALVERDE, KARINA Y OTROS c/ LUCCHESE, FERNANDO Y OTROS PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18,572) ficha IUE 2-36446/2017 según providencia nº 1907/2017 del 10 de octubre de 2017 se da TRASLADO DE DEMANDA POR EL PLAZO DE 15 DÍAS a ASTIL S.A.
Se deja constancia de lo dispuesto por art. 28 Ley 18572 en la redacción dada por Ley 18847, gratuidad de las actuaciones.
Montevideo, 13 de octubre de 2017.- DRA. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.

27) (Sin Costo) 10/p 27096 Oct 25- Nov 08

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Paysandu Dr. Claudio De León, dictada en autos: UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES C/ GONZALEZ GARCÍA, NELSON CARLOS — JUICIO EJECUTIVO IUE: 307-245/2008, según providencia Nº 1575 de fecha 11/08/2017, se notifica a NELSON CARLOS GONZÁLEZ GARCÍA la providencia 1163 de fecha 22/08/2008 la cual a continuación se transcribe: "Por presentado en la representación invocada, por constituído domicilio. Trábase embargo general de derechos solicitado hasta cubrir la suma reclamada e ilíquidos. Ofíciese al registro respectivo para su inscripción. Fecho cítese de excepciones por el término de 10 días y en su caso, denunciados que sean bienes concretos sígase adelante la ejecución en vía de apremio hasta la satisfacción de la cantidad adeudada y accesorios. A lo demás, téngase presente. Oportunamente archívese. Dra. Mónica Ivanovich. Juez de Paz."
EN FE DE ELLO siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Paysandú el día 21 de agosto de 2017. Dr. Claudio De León. Juez de Paz Departamental de Paysandu.

27) (Cta. Cte.) 10/p 27128 Oct 25- Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 6to. Turno de la ciudad de Paysandú, en autos caratulados: "HOLZMANN ELHORDOY, GLORIA MARGARITA Y OTROS. ESCRITURACIÓN JUDICIAL DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA INSCRIPTA" IUE 305-200/2015, se hace saber que ante esta sede se presentaron los Sres. GLORIA MARGARITA HOLZMANN ELHORDOY, LAURA DAMICO HOLZMANN, ANA GLORIA DAMICO HOLZMANN, MARIO DANIEL DAMICO HOLZMANN Y PAOLA MARÍA DAMICO HOLZMANN, iniciando trámite de Escrituración Judicial de Compromiso de Compraventa Inscripta respecto el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, o le accedan, situado en la manzana Nº 169 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, 12ª Sección Judicial del departamento del mismo

nombre (hoy localidad Catastral Paysandú), empadronada con el Nº 1.037 y señalado con el Nº "3" en el plano del Agr. Rafael Thevenet de noviembre de 1932, inscripto el 30 de los mismos mes y año con el Nº 120 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Paysandú, según el cual consta de una superficie de 577 mts, con frente sobre calle Florida entre Montecaseros y Zorrilla de San Martín. En cumplimiento con lo dispuesto por auto Nº 2881 de fecha 27/09/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. CARLOS EDUARDO DAMICO PEREZUTTI por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.
Paysandú, a los cuatro días del mes de Octubre del año dos mil diecisiete. Dra. María Noel Silvestre, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

27) $ 20930 10/p 28118 Nov 01- Nov 15

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Desarrollo Urbano Unidad Especial Ejecutora de Atención al PIAI

Notifíquese a las siguientes personas interesada: Patricia Ferreira (CI: 4494698) y Guillermo Mila (CI: 4773392) que quedan a la vista las actuaciones tramitadas en el expediente Nº 2017-1147-98-000026 por el plazo de 10 días hábiles. El expediente quedará disponible en la Intendencia de Montevideo en la Unidad Especial Ejecutora de Atención al PIAI, piso 4, Puerta 4001, en el horario de 10 a 16.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 27701 Oct 30- Nov 01

Departamento de Desarrollo Urbano Unidad Especial Ejecutora de Atención al PIAI

Notifíquese a las siguientes personas interesadas: Fernando Berto, Elena Serpa, Maximiliano Galbarino, Guillermo Galbarino, Aldana Berto y Maitte Berto que quedan a la vista las actuaciones tramitadas en el expediente Nº 2017-1147-98-000029 por el plazo de 10 días hábiles. El expediente quedará disponible en la Intendencia de Montevideo en la Unidad Especial Ejecutora de Atención al PIAI, piso 4, Puerta 4001, en el horario de 10 a 16.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 27700 Oct 30- Nov 01

INTENDENCIA DE SORIANO

NOTIFICACION

De acuerdo con lo dispuesto por los Art. 8 del Decreto Nº 0726 de fecha07/07/1998 y 428 de la ley Nº 13892, se notifica e intima a; Sujetos Pasivos del Tributo de Contribución Inmobiliaria Urbana, titulares y/ó a todas aquellas personas físicas o jurídicas que tengan derecho sobre el padrón Nº 78 ubicado en la manzana 9 de la localidad de Agraciada al cumplimiento de lo establecido por decreto Nº3152/2017 de fecha 05 de Octubre de 2017que a continuación se transcribe:
"VISTO: Las actuaciones cumplidas y en virtud de lo informado por Servicio Jurídica con fecha 28/09/2017 procédase de acuerdo a lo establecido por los Artículos 8 del Dto N.º 0726 de fecha 07/07/1998 y 428 de la Ley N.º 13.892, notificándose de la deuda del padrón motivo de estos obrados, efectuada por División Impositiva con fecha 25/09/2017, mediante emplazamiento por edictos, cometiéndose a Secretaria de Relaciones Púbicas y Prensa. Insértese, siga a Secretaria de Relaciones Publicas y Comunicación para su cumplimiento y vuelva a Servicio Jurídico a los efectos pertinentes."
A continuación se transcribe según informe de fecha 25/09/2017 de División Impositiva la deuda del padrón 78, ubicado en la manzana 9, de la localidad de Agraciada a nombre de German Rafael Suhr Becker, correspondiente al periodo 1ª cuota 1993 a 4ª cuota el 2017;
Expedición, $ 4.394,20
Contribución Urbana, $ 610.338,80
Salubridad y Limpieza, $ 9.891,80
Alumbrado Público, $ 75.850,60
Recargos, $ 735.797,90
Multas, $ 20.010,60
Importe a favor, $ -735,00
Redondeo, $ 3,10
TOTAL, $ 855.552,00.

27) (Cta. Cte.) 3/p 27890 Oct 31- Nov 03

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Constitución: 13/9/2017
Inscripción: Nº 33168, 14/9/2017
Padrón: 63.072/202
Constituyente ALEJANDRA MARION IGUINI PIMIENTA
Beneficiarios: ZOE VALENTINA ESPINO IGUINI y NOA VICTORIA ESPINO IGUINI
Tasación: $ 2.125.781
Escribano: ADRIAN ACOSTA.

27) (Sin Costo) 10/p 27074 Oct 24- Nov 07

BIEN DE FAMILIA

Constitución: 13/9/2017
Inscripción: N.º 33166, 14/9/2017
Padrón: 63.072/201
Constituyente: ROXANA GISELLE IGUINI PIMIENTA
Beneficiario: MARTINA RANGEL IGUINI
Tasación: $ 2.318.316
Escribano: ADRIAN ACOSTA.

27) (Sin Costo) 10/p 26723 Oct 20- Nov 03

Sociedades Anónimas y Balances



KOKOPELLI S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en art. 3 de la Ley 17.777 y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 160.000. 100 años. Montevideo.
Inscripción: 11.10.2017 No 16134
Constituida por Acta del 25 de JULIO de 2017.

Única Publicación

28) $ 7832 1/p 28123 Nov 01- Nov 01

RUPEK S.A

Su objeto principal es: Participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero de acuerdo con lo establecido en el art. 47 de la Ley 16.060 con la redacción dada por el art. 100 de la Ley 18.083. Su objeto secundario es: A) Realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en la Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto- Ley 15.322. B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. E) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Montevideo. Cien años. $ 80.000. 3/10/2017, Nº 15659.

Única Publicación

28) $ 10769 1/p 27888 Nov 01- Nov 01

PRILDER S.A.
(Reducción de capital Arts. 290, 291 y 294 Ley 16.060)

AGE: 07/08/2017
Capital rescatado $ 71.067.500.-
Documentación a disposición en Treinta y Tres 1269.
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
28) $ 19580 10/p 27347 Oct 25- Nov 08

KILTECHNO S.A.
(Reducción de capital Arts. 290, 291 y 294 Ley 16.060)

AGE: 07/08/2017
Capital rescatado $ 73.910.200.-
Documentación a disposición en Treinta y Tres 1269.
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
28) $ 19580 10/p 27345 Oct 25- Nov 08

PRAKELT S.A.
(Reducción de capital Arts. 290, 291 y 294 Ley 16.060)

AGE: 07/08/2017
Capital rescatado $ 85.281.000.-
Documentación a disposición en Treinta y Tres 1269.
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
28) $ 19580 10/p 27344 Oct 25- Nov 08

REFORMAS

GLORYL SOCIEDAD ANÓNIMA
Reforma de Objeto

Acta de Asamblea Extraordinaria: 4 de mayo de 2017, con la nueva redacción dada por nota de 11 de julio 2017.
"Artículo 2 OBJETO.- Su objeto es: A) Prestación de Servicios de Cuidados en el marco del Sistema Nacional integrado de Cuidados. B) Prestación de Servicios de Teleasistencia domiciliaria en el marco del Plan Nacional Integrado de Cuidados. C) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. E) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en artículo 3 de la Ley 17.777 y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.".
Aprobación A.I.N: 21/8/2017
Inscripción: 22/9/2017 Nº 14.936.
Única Publicación
28) $ 10769 1/p 28142 Nov 01- Nov 01

ULTRALIDER S.A.

Reforma de Estatutos
Asamblea Extraordinaria de Accionistas: 23/08/2017
Art. 3
Capital: $U 60.000.000
Inscripción: Nº 13850 del 04/09/2017.
Única Publicación
28) $ 979 1/p 28026 Nov 01- Nov 01

ACLARACIÓN
NUTRISUR S.A.

En la publicación 35204 del 19/10/2012 donde dice: Art. 5 debió decir: Art. 3.
Única Publicación
28) $ 161 1/p 27871 Nov 01- Nov 01

GRUSMEL CORPORATION S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de julio de 2017, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Colonia 810, oficina 403 en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.
28) $ 39160 10/p 27293 Oct 25- Nov 08

CORIN S.A. y MADREY S.A.

Asamblea: 17/4/2017.
Compromiso de Fusión fecha 18/9/2017.
Objeto: Incorporación por absorción; CORIN S.A. absorbe a MADREY S.A.
Sociedad incorporante: CORIN S.A.
Sociedad incorporada: MADREY S.A.
Capital contractual de CORIN S.A.: $ 150.000.000.
Se pone a disposición de los acreedores de MADREY S.A. y CORIN S.A. balances especiales y compromiso de fusión en Av. Gral. Flores 4495 y se les convoca para que justifiquen sus créditos y/o deduzcan oposiciones.
Última Publicación
28) $ 39160 10/p 26556 Oct 19- Nov 01

IDALGOR S.A.
Reducción de Capital

Asamblea del 31/08/2017 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 6.000.000.
Documentación: Av. Italia 4762, Montevideo
Se convoca interesados, plazo 30 días.
Última Publicación
28) $ 19580 10/p 26523 Oct 19- Nov 01

Cantidad de avisos de fecha 01/11/2017 publicados en esta edición: 160.

BALANCES

COMISION HONORARIA SALUD CARDIOVASCULAR

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA AL: (Expresado en pesos uruguayos)

	31/12/16
ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
DISPONIBILIDADES	
Caja	3.804
BROU Cta. Cte m/n	172.063
BROU Cta. Cte. USD	15.069 858
	15.245.734
CREDITOS	
Otros	1.216.540
BIENES DE CAMBIO	643 717
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	17.105.991
ACTIVO NO CORRIENTE	
BIENES DE USO	
Valores originales y revaluados	32 373.340
menos: Amortizaciones Acumuladas	- 11 858 615
	20.514.725
INTANGIBLES	
Valores originales	1.220 665
menos: Amortizaciones Acumuladas	- 228 195
	992.470
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	21.507.196
TOTAL ACTIVO	38.613.188
PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	
DEUDAS COMERCIALES	
Proveedores moneda nacional	22.295
Proveedores en dólares americanos	26.341
	48.635
DEUDAS DIVERSAS	535.712
PROVISIONES	
Provisión para gastos y consumos	14.984
Provisión para beneficies sociales	1.023.005
	1.037.989
TOTAL PASIVO CORRIENTE	1.622.336
TOTAL PASIVO	1.622.336

Dra. Graciela Dighiero Presidente — Sr. Carlos Costa Secretario Ad. Hoc.

PATRIMONIO	
CAPITAL	
Aportes ley 16736 - SUBSIDIO art 618	16.593.512
Aportes en el marco del PDT	828.307
	17.421.819
AJUSTES AL PATRIMONIO	
Revaluación de activo fijo	
RESULTADOS ACUMULADOS	
Resultados ejercidos anteriores	6.065.158
Ajustes al patrimonio	11.033.264
Resultado del ejercicio	2.470.610
	19.569 032
TOTAL PATRIMONIO	36.990.851
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	38.613.188

Dra. Graciela Dighiero Presidente — Sr. Carlos Costa Secretario Ad Hoc.

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL POR EL EJERCICIO FINALIZADOS AL: (Expresado en pesos uruguayos)

	31/12/2016
INGRESOS NETOS	
ASIGNACIONES FIJADAS POR LEY	
Ley 16626 - IMESI bebidas alcohólicas	491 843
Ley 16636 - Ley 17930 - Subsidio	26 995.136
	27.486 979
DONACIONES RECIBIDAS Y OTROS INGRESOS	
Donaciones y otros ingresos	2.254 140
TOTAL INGRESOS NETOS	29.741.119
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	- 26 663 336
RESULTADO OPERATIVO	3.077.783
RESULTADOS FINANCIEROS	607 173
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	2.470.610
Otros resultados integrales	
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO	2.470.610

Dra. Graciela Dighiero Presidente — Sr. Carlos Costa Secretario Ad Hoc

"El Tribunal de Cuentas ha verificado exclusivamente la concordancia numérica de los estados remitidos con los registro contables, constituyendo dichos estados afirmaciones de la Administración del Organismo".

Única Publicación
28) $ 15478 1/p 28132 Nov 01- Nov 01



Tarifas Vigentes a partir del 12 de setiembre de 2017

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios...................... **$ 5.240.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............... **$ 8.920.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales....................................**$ 1.260.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias,
Venta de Comercios ....**$ 3.100.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores,
Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística ....**$ 160.00 (*)**

Edictos Matrimoniales ....**$ 480.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por cm([2])**

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos,
Expropiaciones, Licitaciones, Procesos Concursales,
Niñez y Adolescencia ....**$ 142.00 (*)**

Prescripciones...**$ 156.00 (*)**

Unión Concubinaria...**$ 61.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas
(Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos
de Cooperativas ....**$ 979.00 (*)**

Avisos Varios, Remates, Sociedades de Responsabilidad Limitada
y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) ....**$ 161.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por página([3])**

Balances.. **$ 17.497.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - Ley 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078.
- Demandas Laborales - Ley 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley 17.823, art. 133.1 y/o Ley 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley 15.597, art. 16.
Declaración de Ausencia - Ley 17.894, art. 2.
Prescripción Adquisitiva - Ley 18.308, art. 65.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones **Tarifa por cm([4])**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otros)...... **$ 191.00 (*)**

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 12 de setiembre de 2017

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos........ $ 40 c/u (*)
Página de Sección Documentos........ $ 17 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy

